

FENIX

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Jorge Basadre

4

SUMARIO

MIGUEL HERRERO: *La estimación de los libros en los autores clásicos españoles.* — JOSE CARLOS MARIATEGUI: *El Libro, problema básico de la cultura peruana.* — ENRIQUE MATICORENA ESTRADA: *La Convención interamericana de expertos para la protección de los derechos de autor y las legislaciones americanas.* — ALBERTO HIDALGO: *Pasión y tragedia del bibliófilo.* — J. FREDERIC FINO: *Anatole France bibliotecario.* — GALILEO PATIÑO: *Propósitos de un sistema moderno de bibliotecas públicas en la República de Panamá.* — LUTHER H. EVANS: *Un Viaje a la América Latina.* — CARLOS VICTOR PENNA: *Uniformidad y economía de la catalogación.* — RICARDO ARBULU VARGAS: *Por lo específico y lo genérico en la catalogación.* — BLANCA ADRIANZEN TRECE: *Bibliotecas infantiles y escolares.* — ALEJANDRO LOSTAUNAU: *El Desconocido manuscrito de Pereyra y Ruiz sobre Arequipa.* — ALBERTO TAURO: *José Pérez de Vargas, maestro y poeta (4).* — EMMA CASTRO: *Seudónimos de autores peruanos.* — FEDERICO SCHWAB: *Algunos periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia.*

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. — ACTIVIDADES BIBLIOTECARIAS. —
NECROLÓGICAS.

LIMA, SEGUNDO SEMESTRE DE 1946

FENIX

REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Director: Jorge Basadre

4

SUMARIO

MIGUEL HERRERO: *La estimación de los libros en los autores clásicos españoles.* — JOSE CARLOS MARIATEGUI: *El Libro, problema básico de la cultura peruana.* — ENRIQUE MATICORENA ESTRADA: *La Convención interamericana de expertos para la protección de los derechos de autor y las legislaciones americanas.* — ALBERTO HIDALGO: *Pasión y tragedia del bibliófilo.* — J. FREDERIC FINO: *Anatole France bibliotecario.* — GALILEO PATIÑO: *Propósitos de un sistema moderno de bibliotecas públicas en la República de Panamá.* — LUTHER H. EVANS: *Un Viaje a la América Latina.* — CARLOS VICTOR PENNA: *Uniformidad y economía de la catalogación.* — RICARDO ARBULU VARGAS: *Por lo específico y lo genérico en la catalogación.* — BLANCA ADRIANZEN TRECE: *Bibliotecas infantiles y escolares.* — ALEJANDRO LOSTAUNAU: *El Desconocido manuscrito de Pereyra y Ruiz sobre Arequipa.* — ALBERTO TAURO: *José Pérez de Vargas, maestro y poeta (4).* — EMMA CASTRO: *Seudónimos de autores peruanos.* — FEDERICO SCHWAB: *Algunos periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia.*

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. — ACTIVIDADES BIBLIOTECARIAS. —
NECROLÓGICAS.

LIMA, SEGUNDO SEMESTRE DE 1946

Como nombre de la Revista hemos puesto un símbolo de la vida que renace sobre la muerte, aunque ella se presente en la forma devastadora del fuego. Símbolo patético, tratándose de la Biblioteca Nacional de Lima, destruída en un incendio ominoso en Mayo de 1943, hoy en plena tarea lenta y difícil pero esperanzada y continua de restauración. Nacionalista por sus tendencias y acción, la nueva Biblioteca ha de ser universal por su inquietud y social por sus aspiraciones de progreso.

**(De las palabras iniciales
de la Revista "Fénix").**

La estimación de los libros en los autores clásicos españoles

Por Miguel HERRERO

Creo que fué Clemencin, en una de sus ilustraciones al *Elogio de la Reina Católica*, quien disertó acerca del valor o coste de los libros en España, antes de la invención de la imprenta. Por los curiosos documentos que allí se citan sabemos que un libro se dejaba en testamento al par que una mula nueva, o se legaba a una iglesia con la condición de que estuviese amarrado con cadena, o se mandaba copiar, gastando en ello cantidades exorbitantes, o se compraba por sesenta florines de oro.

Todo esto pasó a la historia (a la Historia de la Edad Media) el día que un "hombre de muy alto ingenio, sin saber muchas letras", apareció en Andalucía vendiendo *libros de estampa*, muchos y baratos, en sustitución de los *libros de mano*, pocos y caros, que se conocían hasta entonces. Este hombre se llamaba Cristóbal Colón, primer heraldo conocido en nuestra patria del gran invento de Gutenberg.

Muy pronto el valor o coste de los libros había de ser asunto que no habría que ir a investigar en los protocolos notariales, porque el Consejo Real se encargaría de tasar en unos míseros maravedis cada pliego, tasa que tendría que figurar impresa al volver la portada de cada obra, para defensa del curioso lector, cortapisa de autores y libreros desaprensivos y abaratamiento de la cultura. Ya podía escribirse... ¡*El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*!, pues, a tres maravedis y medio cada pliego, y que Unamuno venga luego y escriba sobre esta tasa lo que quiera. El público podrá leer el "Quijote" por *doscientos noventa maravedis y medio*; ni siquiera los 300, en gracia a los números redondos.

Pero contra esta o frente a esta prosaica y material estimación del libro se levanta en la opinión pública la estimación moral, la valoración espiritual de los partos de la inteligencia, expuestos a la puerta de cada cual por el fácil y fecundo arte de imprimir. Sin embargo, el himno que nuestros autores clásicos entonan en loor del libro no es monorrímo. Hay diversidad de opiniones sobre el valor de la lectura, y a esclarecer esta topinión se enderezan los textos que aquí voy a citar.

Un elogio rotundo, retórico y no crítico, de los libros, es el que hace Vicente Espinel:

“¡Oh libros, fieles consejeros, amigos sin adulación, despertadores del entendimiento, maestros del alma, gobernadores del cuerpo, guiones para bien vivir, y centinelas para bien morir! ¿Cuántos hombres de obscuro suelo habéis levantado a las cumbres más altas del mundo? ¿Y cuántos habéis subido hasta las sillas del cielo? ¡Oh libros, consuelo de mi alma, alivio de mis trabajos, en vuestra santa doctrina me encomiendo!”

(Espinel: *Marcos de Obregón*, I. Clás. Cast., XLIII, 153).

Estos conceptos generales los suscribirían, sin vacilación, todos nuestros clásicos; pero la carga cerrada no es método muy de su gusto. Mejor es discriminar, discernir entre libros y libros, comparar el valor de la lectura con el de la enseñanza oral, con el de la experiencia visual, etc. Y todos estos puntos de vista son tenidos en cuenta por nuestros escritores del seiscientos. Cervantes, tan viajero y tan experimental, prefiere en muchos casos la información libresca:

“Las lecciones de los libros muchas veces hacen más cierta experiencia de las cosas, que no la tienen los mismos que las han visto, a causa que el que ve con atención, repara una y muchas veces en lo que va leyendo, y el que mira sin ella, no repara en nada, y con esto excede a la lección la vista”.

(Cervantes: *Persiles*, III, 8).

Era la misma opinión que profesaba aquel cortesano don Gonzalo de Céspedes y Meneses.

“El que no sabe letras, teniendo ojos no ve”.

(Céspedes y Meneses: *El soldado Pindaro*, I. Rivadeneira, XVIII, 278-b).

Y como los andaluces no pueden prescindir del chiste y el cuento, y lo esgrimen maravillosamente para probar lo que quieren, el Dr. Leiva espeta contra los autores que publican a trocêmoche:

“Otra tal fué la de cierto escritor que escribió un libro con los nombres de muchos tratados de que pensaba escribir; y ahora se espera que sacará otro con el de los que no piensa tratar, y se tendrá así por autor de dos tratados nuevos”.

A la misma opinión del médico cordobés se acuesta Saavedra Fajardo en estos términos:

“Entregados los ingenios a esta estudiosa gula, casi todos mueren opilados; en que tiene mucha culpa la emprenta, cuya forma clara i apacible com-

su condición, tanto que
se deja buscar, si agrada,
y con el mismo semblante
se deja dejar, si cansa”.

(Calderón: *¿Cuál es mayor perfección?*, II. Rivadeneyra, I, 76-b).

Con todo lo dicho, parece que Lope no era partidario de la profusión de libros que las prensas de su tiempo daban cada día a luz. Pero esto, más que una opinión general, es una queja del abuso que algunos de sus contemporáneos hacían del artefacto de Gutenberg:

“BARRILDO

Después que vemos tanto libro impreso,
no hay nadie que de sabio no presuma.

LEONELO

Antes que ignoran más siento por eso,
por no se reducir a breve suma;
porque la confusión, con el exceso,
los intentos resuelve en vana espuma;
y aquel que de leer tiene más uso,
de ver letreros sólo está confuso.
No niego yo que de imprimir el arte
mil ingenios sacó de entre la jerga,
y que parece que en sagrada parte
sus obras guarda y contra el tiempo alberga;
Mas muchos que opinión tuvieron grave,
por imprimir sus obras la perdieron;
tras esto, con el nombre del que sabe,
muchos sus ignorancias imprimieron.
Otros, en quien la baja envidia cabe,
sus locos desatinos escribieron,
y con nombre de aquel que aborrecían,
impresos por el mundo los envían”.

(Lope: *Fuenteovejuna*, II. Rivad., pág. 638-c).

Dedicando una comedia a su hijo, vuelve a insistir en el criterio de selección y expone, además, cierta regla de lectura.

Esta crítica del abuso o manía de imprimir que inicia Lope de Vega va tomando alas durante todo el siglo XVII. Nuestro “Médico-filósofo” se expresaba así:

"¡Oh si los que aprueban un libro lo reprobasen cuando lo ven inútil, para que no hubiera en todas facultades tantos que sólo sirven de embarazo y confusión y gastar mal el tiempo de los que estudiamos!"

"Más se supiera con menos libros, si en cada uno no se hallara lo que en otro; porque leer en muchos una misma cosa, no puede dar más ciencia, sino dejar menos vida y perder mal el tiempo".

(Obra citada, pág. 277).

Otro escritor, en cambio, el Dr. D. Francisco de Leiva y Aguilar, que se intitulaba a sí mismo "médico filósofo", restringe mucho el valor de la lectura y casi la niega, si no va precedida de la enseñanza oral:

"Galeno dice que nadie sale marinero ni perfecto en otra arte, por sólo leer libros, porque éstos son maestros para los que hubieren oídos en voz viva y no para otros".

Este buen médico cordobés no discernía entre los tiempos de Galeno y el año 1634, en que él escribía. Con todo, otro ingenio de aquellos mismos lustros, y de talento magno, Saavedra Fajardo, afirmaba asimismo que los libros no sirven en el dominio de determinadas actividades:

"... También noté que no había ningún libro de política del Perfecto capitán, del cortesano, de la memoria artificial y de escriuir cartas, y, cargando la consideración en inquirir la causa, juzgué que aquellos libros, por de poco o ningún fruto, eran excluidos de aquel templo, porque el gobierno, la prudencia militar y civil, la memoria y juicio en escriuir, no se adquieren por reglas humanas, sino por lumbre y fuerza de la naturaleza...".

(Saavedra Fajardo: *República literaria*. Clásicos Castellanos. XLVI, 103).

No compartimos hoy esta doctrina del autor de las *Empresas*, y mucho menos la de Calderón de la Barca, que lleva la misma doctrina a su máxima exageración:

"¡Qué linda cosa es tener
Ingenio! Miren si afirmo
yo bien que un buen natural
no necesita de libros".

(Calderón: *De una causa, dos efectos*, I. Rivadeneyra, IV, 112-c).

Veamos ahora la reacción en favor de los libros, en todos sus grados. Desde Mateo Alemán, que afirma, con gran sentido común, "no haber libro tan malo donde no se halle algo bueno",

(Guzmán de Alfarache: *Al discreto lector*. Rivadeneyra, III, 186).

hasta aquel poeta autor de la *Epístola moral*, que con "un libro y un amigo" se consideraba suficientemente equipado para andar el último tercio de la vida. Y aun del amigo supieron prescindir otros poetas, reduciendo el círculo de su sociedad a solos los libros. Oigamos a Lope de Vega:

"Mas ya ves, pues, gran Perseo,
como por dicha has oído,
que huyendo el *vulgo profano*,
a mis libros me retiro;
los amigos verdaderos
que yo tengo, son mis libros:
no doy a nadie en mi casa
lugar, porque no permito
que mis estudios perturben
aun vasallos y vecinos".

(Lope: *El Perseo*, II. R. Acad., VI, 96-a).

Estas palabras que Lope pone en boca del mago Atalante son expresión de su estado de ánimo desahogado en otros muchos lugares. Al Contador Barrionuevo le hace estas confidencias:

"Entre libros latinos y toscanos
ocupo aquí, Gaspar, los breves días
que suelen irse en pensamientos vanos".

(Lope: *Rimas humanas*, parte II. Rivad., XXXVIII, 428-b).

REY ¿Qué libros tenéis?
CELIO Algunos
 filósofos en romance.
REY ¿De caballerías?
CELIO Ningunos,
 que en amor, en cualquier trance
 son, batallando, importunos.
REY ¿Poetas?
CELIO Muchos.

Encerróse conmigo mi fortuna
en un rincón de libros y de flores;

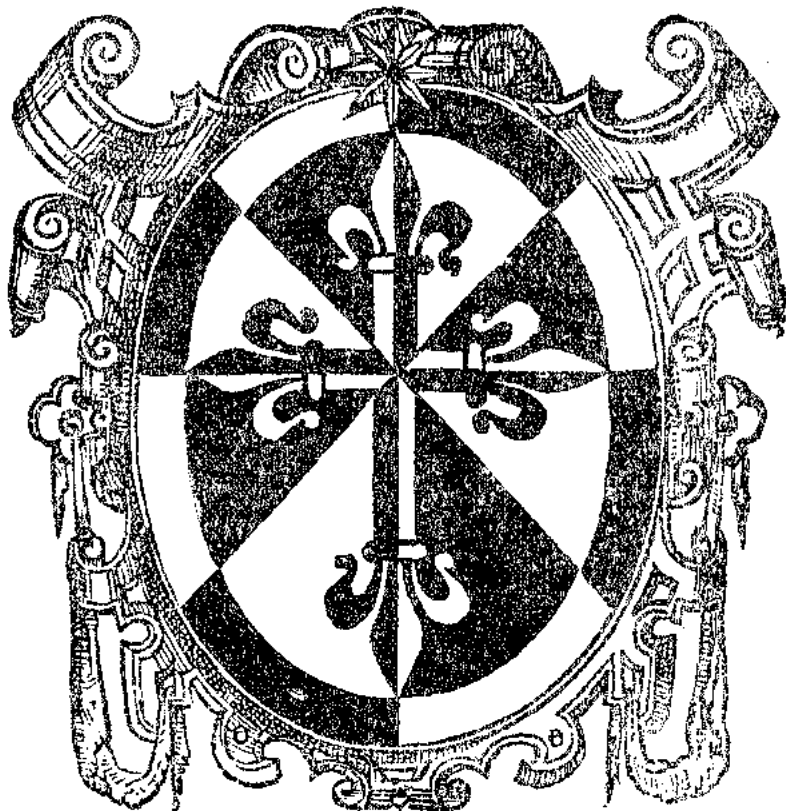
(Lope: *La Filomena*, epist. IX. Rivad., XXXVIII, 427-b).

Mejor aún que libros y flores, dos cosas distintas, plantas y libros, todo
flores:

Os dejo aquí, después de la encomienda
del huertecillo y libros, todo flores.

(Lope: *La Circe*. Rivad., XXXVIII, 409-b).

¿Qué más, ni mejor, se puede decir de los libros?



El Libro, Problema Básico de la Cultura Peruana

Por José Carlos MARIATEGUI

Cuando inició la publicación de esa ejemplar revista que fue *AMAUTA*, advirtió José Carlos Mariátegui que se proponía "plantear, esclarecer y conocer los problemas peruanos". No sólo identificó y definió, en efecto, los caracteres que asumen los problemas nacionales en lo económico y social, en lo político e ideológico, sino en los múltiples y complejos rangos de la cultura. Y en éstos supo ver algo más genérico y decisivo que el aliento y las proyecciones de una corriente, el esfuerzo de algunos mantenedores, o la importancia representativa de una creación: porque escuelas, personajes y obras eran, en su concepto, episodios o fases de un proceso histórico o de una gestación, y más valor otorgaba a la fuerza determinante del contorno o a los factores que garantizasen la regularidad de los fenómenos estudiados. De allí la reiterada atención que otorgó al libro, como indubitable medida de la cultura nacional. Aislado o en colecciones, por su cantidad o su calidad, el libro le revelaba hasta qué punto era profunda y tónica la cultura peruana, o en qué grado adolecía de inestabilidad y sonora ineficacia.

Sin reticencias engañosas, con plena objetividad, comprobaba los exactos alcances del movimiento bibliográfico. Y aunque sólo aparecía interesado en contribuir al debate de los problemas pertinentes, sugería providencias encaminadas a darles solución. "No tengo una idea de la cultura peruana" —decía, trasluciendo un implícito deseo de no suscribir las ilusiones usualmente aceptadas con respecto a ella, y de no conceder validez actual a la rememoración de sus manifestaciones pretéritas. Pero, lejos de limitarse a un fácil registro de las deficiencias imperantes en sus días, promovía la formación de conciencia en torno a ellas, para atraer una seria y disciplinada atención del Estado y de las gentes hacia la solución de los problemas culturales y, en particular, de los problemas vinculados a la difusión del libro.

"En vez de contentarnos con registrar melancólicamente (que carecemos de ambiente de ideas) debemos examinar una de sus causas; la falta de libros, esto es, de materiales de información y estudio". "Los intelectuales parecen más preocupados por el problema de imprimir sus no muy nutridas ni numerosas obras, que

por el problema de documentarse". "Para ningún estudio científico, literario o artístico ofrecen los anaqueles de la Biblioteca Nacional una bibliografía suficiente". Y de tales observaciones derivaba José Carlos Mariátegui una serie de oportunas sugerencias, que a la postre han sido aplicadas: "largo y pródigo aumento de la renta de la Biblioteca Nacional", mantenida hasta entonces como la "Cenicienta del Presupuesto de la República"; institución de premios a la libre creación intelectual; formación de una oficina (o Cámara) del libro, que tomase a su cargo la difusión del libro peruano. Pero esto no es todo. Es preciso que se lea más y con menos prejuicios, y que se vea en el libro el índice más cabal de una cultura viva y actuante.

En el siglo XVIII, las páginas de MERCURIO PERUANO auspiciaron la necesidad de establecer bibliotecas públicas, en las cuales el pueblo pudiese aproximarse a "las luces". Y, en igual forma, debe reconocerse anticipación precursora a las ideas expuestas por José Carlos Mariátegui en los artículos que a continuación insctamos.

A. T.

LA POBREZA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL¹

No se escribe frecuentemente sobre la Biblioteca Nacional. El público está enterado de que existe hace muchos años. De que sus ilustres elzevires y otros viejos volúmenes fueron salvados de la rapacidad de los invasores chilenos por don Ricardo Palma. Y que por su dirección han pasado eminentes hombres de letras del país.

No es esto, sin embargo, todo lo que hay que decir de la Biblioteca Nacional. Los intelectuales tienen el deber de destruir la cómoda ilusión de que el Perú posee una Biblioteca Nacional más o menos válida como instrumento de estudio y de cultura. No tengo una idea de la cultura peruana; pero creo que la Biblioteca Nacional no puede ser considerada como uno de los órganos o de los resortes sustantivos de su progreso. La Biblioteca Nacional es, actualmente, paupérrima. Me parece que todos los que nos interesamos por la cultura del país debemos declararlo con honradez y con franqueza.

La Biblioteca Nacional no corresponde a su categoría ni a su título. No tendría, en otro país, más valor que el de una biblioteca de barrio o el de una biblioteca particular. Su capital de libros, revistas y periódicos es insignificante para una Biblioteca Nacional. Lo incrementan lentamente algunos exiguos lotes de libros modernos y algunos donativos de bibliografía oficial o de autores mediocres. No llega a la Biblioteca ni un sólo diario europeo. No llegan sino algunas revistas: el *Mercure de France*, la *Revue de Genève*, *Scientia*. Ningún hombre de estudio puede encontrar en la Biblioteca los medios de conocer o explorar algunos de los aspectos de la vida intelectual contemporánea.

¹ Publicado en *Mundial*. Lima, 13 de marzo de 1925.

Para ningún estudio científico, literario o artístico ofrecen los anaqueles de la Biblioteca Nacional una bibliografía suficiente.

Ni siquiera sobre tópicos tan modestos y tan nuestros como la literatura peruana es posible obtener ahí una documentación completa.

De la Biblioteca Nacional no se puede decir, como de la Universidad, que vive anémica y atrasadamente. La Biblioteca Nacional no vive casi. A su único salón de lectura concurren, en las tardes, unas cuantas personas. Y sus salones interiores tienen una magra clientela, a la que abastecen, generalmente, de materiales de investigación histórica. Se respira en todos los salones una atmósfera mucho más enrarecida que en el museo de antigüedades. No son estos salones, como debían ser, un cálido hogar de libros y de ideas. Dan la sensación de bostezar aburridos, desganados, somnolientos. La Biblioteca Nacional no existe para los hombres de estudio. No existe casi para la cultura y la inteligencia del país.

La Biblioteca de la Universidad ha logrado ya superarla. Es mucho más orgánica, más cabal, más viva. Tiene más lectores, más clientes. Ha recibido, en los últimos tiempos, notables contingentes de escogidos libros. Publica un boletín bibliográfico. No importa que su capital sea aparentemente más pequeño; es, en cambio, más activo y más moderno. El volumen de la Biblioteca Nacional resulta prácticamente un volumen ficticio. La cifra de los libros que en la Biblioteca Nacional se depositan no constituye un dato de su valor real. Seguramente, más del ochenta por ciento de esos libros duermen, en perennes e inmóviles rangos, en los anaqueles. Un enorme porcentaje de libros y folletos inútiles infla artificialmente dicha cifra, dentro de la cual se computa una inservible literatura oficial o privada que, en muchos casos, nadie ha desflorado todavía. Todo un pesado lastre que puede ser sacrificado sin que ningún interés de la cultura peruana se resienta absolutamente. Nada perjudicaría tanto la reputación de la cultura peruana como la creencia de que tales libros y folletos representan a ésta en alguna forma.

En defensa de la fama y el mérito de la Biblioteca Nacional, sería vano desempolvar el prestigio de sus viejas ediciones y de sus ancianos "*bouquins*". Una biblioteca pública no es un relicario; es un órgano vivo de estudio y de investigación. Una colección abigarrada e inorgánica de libros no basta siquiera a la curiosidad limitada de un "*bouquineur*". La Biblioteca Nacional no es un instrumento de cultura moderna, ni es tampoco un instrumento de cultura clásica. No tiene en nuestra vida intelectual ni aún la función de un docto asilo de humanistas.

La responsabilidad de esta situación no pertenece ni a los presentes ni a los pasados funcionarios de la Biblioteca Nacional. Nada en este artículo, claro y preciso, suena a requisitoria o a reproche contra las personas que, mal remuneradas, trabajan ahí honesta y oscuramente.

La Biblioteca Nacional es la Cenicienta del Presupuesto de la República. Todas las dificultades provienen de la pobreza extrema de su renta. El

Estado destina al sostenimiento de la máxima biblioteca pública del país una suma ínfima. La Biblioteca no puede, por esto, efectuar mayores adquisiciones. No puede, por esto, sostener un boletín bibliográfico. No puede, por esto, abonarse a diarios y revistas que la comuniquen con las grandes corrientes de la vida contemporánea. El catálogo es un proyecto eternamente frustrado por la miseria crónica de su presupuesto.

En los cuarenta años transcurridos desde 1885, la nación se ha desarrollado apreciablemente. El presupuesto nacional y los presupuesto locales han crecido con más o menos seguridad y más o menos a prisa. La Biblioteca ha sido, tal vez, la sola excepción en este movimiento unánime de progreso. Después de cuarenta años, continua vegetando lánguida y anémicamente dentro de los mismos estrechos confines de su restauración post-bélica. En cuarenta años, la filosofía, la ciencia y el arte occidentales se han renovado o se han transformado totalmente. De esta transformación la Biblioteca no guarda sino algunos documentos, algunos ecos dispersos. Nadie podría estudiar en sus libros, este periodo de la historia de la civilización. Faltan en la Biblioteca libros elementales de política, de economía, de filosofía, de arte etc.

La organización de una verdadera biblioteca pública constituye, en tanto, una de las necesidades más perentorias y urgentes de nuestra cultura. El Perú vive demasiado alejado del pensamiento y de la historia contemporáneos. Su importación de libros es ínfima. El esfuerzo privado, en este terreno, no ha organizado nada. No tenemos un ateneo bien abastecido de libros y de revistas. El hombre de estudio carece de los elementos primarios de comunicación y experiencia extranjera. La documentación que aquí puede conseguir sobre un tópico cualquiera es inevitablemente una documentación incompleta.

La Biblioteca Nacional no lo provee casi nunca, oportunamente, de un libro nuevo o actual. Obras, ideas, y hombres archinotorios en otras partes, adquieren, por eso, entre nosotros, tardíamente, relieves de novedad extraordinaria.

Revistas y periódicos que representan enteros sectores de la inteligencia occidental no arriban nunca a este país, donde abundan, sin embargo, individuos que se suponen muy bien enterados de lo que se siente y de lo que se piensa en el mundo. Y este aislamiento, esta incomunicación, favorecen las más lamentables mistificaciones.

Una enérgica campaña de los escritores peruanos en todos los diarios y todas las revistas, podría obtener un largo y pródigo aumento de la renta de la Biblioteca. En caso de un resultado negativo o mediocre, podría solicitar una suscripción nacional. Yo no escribo este artículo para suscitar o iniciar esa campaña. Lo escribo porque siento, individualmente, el deber de declarar lo que es, a mi juicio la Biblioteca Nacional de Lima. Demasiado mío, demasiado personal, este artículo no es una invitación ni es una circular al periodismo. Es una constatación individual. Es una opinión crítica.

*EL INDICE LIBRO*¹

Si se enjuicia la cultura peruana, el testimonio del libro es demasiado categórico para que no consigamos ahorrarnos al menos bajo este aspecto, excesivas ilusiones. Tendremos que convenir, delante de las cifras de nuestro balance editorial y librero, en que el Perú lee demasiado poco. Se explica, el instintivo afán de la burguesía peruana de medir su progreso por sus compras anuales de cemento, automóviles, sedas, etc. La cifra del consumo de sedas la favorece tanto como la desfavorece la cifra de su provisión de libros.

De esta última cifra podemos desinteresarnos todo lo que queramos, si resolvemos considerarla como el signo de un problema específico y exclusivo de la "clase ilustrada". Pero tal cosa no es posible. El problema de la cultura no es de una clase sino de la nación. El intelectual, el estudiante, el profesor, encuentran su primer límite en la pobreza bibliográfica. La "inteligencia" sufre dolorosamente las consecuencias del incipiente movimiento librero y de la exigua actividad editorial del país. Abastecida casi únicamente por las librerías españolas, de ideas de segunda mano, su conexión con la ciencia y la filosofía occidentales resulta por fuerza esporádica e insuficiente. El trabajador intelectual es casi siempre pobre. No puede importar directamente todos los libros que necesita. Los que las librerías de Lima le ofrecen son muy escasos o muy tardíos. Las bibliotecas de bien poco pueden servirle. (Ya he cumplido una vez con el deber —que se me antoja de todo intelectual—, de protestar contra la miseria de la Biblioteca Nacional, reducida casi al modesto oficio de sala de lecturas recreativas.)

El problema del libro se presenta, pues, incontestablemente, como uno de los problemas que nos toca debatir, ya que no resolver, a los escritores. Nuestro interés particular de intelectuales —si otro interés más amplio no es bastante para moverse— es uno de los que reclaman su gradual solución. Muchas veces se ha constatado que carecemos de ambiente de ideas. En vez de contentarnos con registrar melancólicamente este hecho, debemos examinar una de sus causas: la falta de libros, esto es, de materiales de información y de estudio, sin los cuales no se concibe en nuestro tiempo un ambiente de ideas.

Esto es lo que atañe a los trabajadores intelectuales, que no representa más que un aspecto, y no el mayor, del problema del libro. El libro, considerado en su función integral, es mucho más que un instrumento de trabajo de los intelectuales. Tiene el primer lugar entre los factores de educación pública.

Dentro del problema general del libro, reviste importancia fundamental el problema del libro peruano. Los autores no encuentran editores. Deben escoger entre publicar sus libros por su propia cuenta, a pura pérdida, o guar-

¹ Publicado en *Mundial*, Lima, 4 de marzo de 1927.

dar inéditos sus originales hasta su completo envejecimiento. En el primer caso, además de limitarse a un tiraje mínimo, deben administrar la edición, renunciando casi absolutamente a la posibilidad de difundirla en otros países de habla española. Los librereros —que sólo subsidiariamente se califican como editores—, no hallan, por su parte, en el país, autores solicitados por el público en proporción alentadora para un alto tiraje.

La edición y difusión de libros nacionales tropiezan, así, no sólo con la dificultad de lo incierto y mínimo de la clientela sino también con la anarquía y dispersión de los esfuerzos de autores, editores y librereros. Con la asociación de éstos se podría establecer un *bureau* bibliográfico u oficina del libro que se encargase de la difusión de las obras nacionales en la república, mediante una bien organizada propaganda y una extensa red de agencias, y en los principales centros de Hispanoamérica mediante el intercambio con las diversas editoriales hispano-americanas. Si en los países como Francia e Italia existen asociaciones de editores y oficinas bibliográficas de esta clase, su necesidad en los países donde la actividad editorial es ínfima y las casas editoras disponen de modestos recursos, aparece indudablemente mayor.

Al Estado, naturalmente, le corresponde, a su vez, dispensar al libro nacional la protección a que tiene evidente derecho en las tarifas postales. Actualmente, éstas son prohibitivas. Los periódicos y revistas gozan de una franquicia especial. Los libros, no. El envío de un volumen pequeño, por correo certificado, cuesta más o menos cuarenta centavos. El correo encarece considerablemente el precio del libro que, por lo reducido de los tirajes, soporta, de otro lado, un costo elevado de impresión.

La desorganización de nuestro incipiente comercio librero, embarazado por barreras artificiales que es fácil extirpar, tiene en gran parte la culpa de que se lea en el Perú menos de lo que, dentro de nuestras posibilidades y recursos presentes, se podría leer.

En Europa se observa desde hace algún tiempo una crisis del libro. Los editores de Italia, reunidos en un congreso, acaban de discutir los medios de librar una enérgica batalla por la difusión del libro italiano. Los editores de Alemania notan una baja en la venta, que se explica, parcialmente, por el alto precio del libro alemán desde el restablecimiento del marco oro. Parece que el público, en general, lee menos que antes. El deporte, el baile, etc., hacen una sensible concurrencia a la lectura.

Pero esta crisis corresponde a países de un elevado grado de cultura, donde el libro había alcanzado ya casi la plenitud de su función. Malgrado el deporte y el baile, el libro ocupa hasta hoy, en esos países, un lugar principal en la vida de la gente. La confrontación del consumo de libros con el consumo de artículos de lujo o toilette no acusa desequilibrio exorbitante. El libro continúa ahí estimado como un índice de civilización. En cambio, entre nosotros, la civilización quedaría reducida a muy poca cosa si la midiéramos por este lado.

*EL PROBLEMA EDITORIAL*¹

El problema de la cultura en el Perú, en uno de sus aspectos, —y no el más adjetivo— se llama problema editorial. El libro, la revista literaria y científica, son no sólo el índice de toda cultura, sino también su vehículo. Y para que el libro se imprima, difunda y cotice no basta que haya autores. La producción literaria y artística de un país depende, en parte, de una buena organización editorial. Por esto, en los países donde se actúa una vigorosa política educacional, la creación de nuevas escuelas y la extensión de la cultura obliga al Estado al fomento y dirección de las ediciones, y en especial de las destinadas a recoger la producción nacional. La labor del gobierno mexicano se destaca en América, en este plano, como la más inteligente y sistemática. El Ministerio de Instrucción Pública de ese país tiene departamentos especiales de bibliotecas, de ediciones y de bibliografía. Las ediciones del Estado se proponen la satisfacción de todas las necesidades de la cultura. Publicaciones artísticas como la magnífica revista *Forma* —la mejor revista de artes plásticas de América— son un testimonio de la amplitud y sagacidad con que los directores de la instrucción pública entienden en México su función.

El Perú, como ya he tenido oportunidad de observarlo, se encuentra a este respecto en el estadio más elemental e incipiente. Tenemos por resolver íntegramente nuestro problema editorial: desde el texto escolar hasta el libro de alta cultura. La publicación de libros no cuenta con el menor estímulo. El público lee poco, entre otras cosas porque carece, a consecuencia de una defectuosa educación, del hábito de la lectura seria. Ni en las escuelas ni fuera de ellas, hay donde formarle este hábito. En el Perú existen muy pocas bibliotecas públicas, universitarias y escolares. A veces se otorga este nombre a meras colecciones estáticas o arbitrarias de volúmenes heterogéneos.

Publicar un libro, en estas condiciones, resulta una empresa temeraria a la cual se arriesgan muy pocos. Por consiguiente, nada es más difícil para el autor que encontrar un editor para sus obras. El autor, por lo general, se decide a la impresión de sus obras por su propia cuenta, a sabiendas de que afronta una pérdida segura. Es para él la única manera de que sus originales no permanezcan indefinidamente inéditos. Las ediciones son así muy pobres, los tirajes son ínfimos, la divulgación del libro es escasa. Un autor no puede sostener el servicio de administración de una editorial. El libro se exhibe en unas cuantas librerías de la república. Al extranjero sale muy raras veces.

Una de las limitaciones más absurdas, uno de los obstáculos más artificiales de la circulación del libro es la tarifa postal. La expedición de un pequeño volumen a cualquier punto de la república cuesta al menos 34 cen-

¹ Publicado en *Mundial*, Lima, 13 de julio de 1928.

tavos. Para una editorial, este gasto, que no tiene como otros plazo ni es-
pero, puede ser mayor que el del costo de impresión del volumen mismo. La
distribución de un libro es tan cara como su producción, que no tiene muy
ciertas garantías de cubrirse con la venta.

He aquí, sin duda, una valla que al Estado no le costaría nada abatir.
El libro debe ser asimilado a la condición de la revista y del periódico que,
dentro de la república, gozan de franquicia postal. El correo perderá unos
pocos centavos; pero la cultura nacional ganará enormemente. En otros paí-
ses, el correo facilita por medio de la "cuenta corriente" o del pago de una
suma mensual muy moderada, la difusión de toda clase de publicaciones.
En un país, donde el público no siente la necesidad de la lectura sino en una
exigua proporción, el interés nacional en proteger e impulsar la difusión del
libro aparece cien veces mayor.

Y como hay también interés en que el libro nacional salga al extranjero,
para que el país adquiriera una presencia creciente en el desarrollo intelectual
de América, la tarifa postal debe ser igualmente favorable a su exportación.
Los autores y los editores triplicarán sus envíos con una tarifa reducida.

No hace falta agregar que el Estado y las instituciones de cultura dis-
ponen de otros medios de fomentar la producción literaria y artística nacional.
El establecimiento de ediciones del Ministerio de Instrucción, de la Biblioteca
Nacional, de las Universidades, es, entre ellos, indispensable, tanto para la
provisión de las bibliotecas escolares y públicas como para el mantenimiento
de servicios de intercambio, sin los cuales no se concibe relaciones regulares
con las Universidades y bibliotecas del extranjero.

Existe, en el congreso, un proyecto de ley que instituye un premio na-
cional de literatura. La institución de esta clase de premios ha sido en to-
dos los países provechosa, a condición naturalmente de que se le haya con-
servado alejada de influencias sospechosas y de tendencias partidaristas. El
sistema de los concursos tan grato al criollismo es contrario a la libre creación
intelectual y artística. No tiene justificación sino en casos excepcionales.
Es, sin embargo, entre nosotros, la única mediocre y avara posibilidad que se
ofrece de vez en cuando a los intelectuales de ver premiado un trabajo suyo:
Los premios, mil veces más eficaces y justicieros, cuando recompensan los es-
fuerzos sobresalientes de la vida intelectual de un país, sin proponerles un
tema obligatorio, estimulan a la vez a autores y editores, ya que constituyen
una consagración de seguros efectos en la venta de un libro.

Aunque falte todavía mucho para que los problemas vitales de la cul-
tura nacional merezcan en el Perú la consideración de las gentes, vale la
pena plantearlos de vez en cuando, en términos concretos, para que al menos
los intelectuales adquieran perfecta conciencia de su magnitud.

² El proyecto mencionado no mereció la aprobación legislativa. Pero la ley 9614,
promulgada el 30 de setiembre de 1942, creó 12 premios para el fomento de la cultura, los
cuales han sido otorgados desde 1944.

LA BATALLA DEL LIBRO¹

Organizada por uno de los más inteligentes y laboriosos editores argentinos, Samuel Glusberg, director de *Babel*, se ha realizado recientemente en Mar del Plata la Primera Exposición Nacional del Libro. Este acontecimiento, —que ha seguido a poca distancia a la Feria Internacional del Libro—, ha sido la manifestación más cuantiosa y valiosa de la cultura argentina. La Argentina ha encontrado de pronto en esta exposición, el vasto panorama de su literatura. El volumen imponente de su producción literaria y científica le ha sido presentado, en los salones de la exposición, junto con la extensión y progreso de su movimiento editorial.

Hasta hoy, no obstante el número de sus editoriales, la Argentina no exporta sus libros sino en muy pequeña escala. Las editoriales y librerías españolas mantienen, a pesar del naciente esfuerzo editorial de algunos países, una hegemonía absoluta en el mercado hispano-americano. La circulación del libro americano en el continente, es muy limitada e incipiente. Desde un punto de vista de libreros, los escritores de *La Gaceta Literaria* estaban en lo cierto cuando declaraban a Madrid meridiano literario de Hispano-América. En lo que concierne a su abastecimiento de libros, los países de Sudamérica continúan siendo colonias españolas. La Argentina es, entre todos estos países, el que más ha avanzado hacia su emancipación, no sólo porque es el que más libros recibe de Italia y Francia, sino sobre todo porque es el que ha adelantado más en materia editorial. Pero no se han creado todavía en la Argentina empresas o asociaciones capaces de difundir las ediciones argentinas por América, en competencia con las librerías españolas. La competencia no es fácil. El libro español es, generalmente, más barato que el libro argentino. Casi siempre, está además mejor presentado. Técnicamente, la organización editorial y librera de España se encuentra en condiciones superiores y ventajosas. El hábito favorece al libro español en Hispano-América. Su circulación está asegurada por un comercio mecanizado, antiquísimo. El desarrollo de una nueva sede editorial requiere grandes bases financieras y comerciales.

Pero esta sede tiene que surgir, a plazo más o menos corto, en Buenos Aires. Las editoriales argentinas operan sobre la base de un mercado como el de Buenos Aires, el mayor de Hispano-América. El éxito de *Don Segundo Sombra* y otras ediciones, indica que Buenos Aires puede absorber en breve tiempo, la tirada de una obra de fina calidad artística. (No hablemos ya de las obras del señor Hugo Wast.) La expansión de las ediciones argentinas, por otra parte, se inicia espontáneamente. Las traducciones publicadas por Gleizer, "Claridad", etc., han encontrado una excelente acogida en los países vecinos. Los libros argentinos son, igualmente, muy solicitados. Glusberg, Samet y algún otro editor de Buenos Aires ensanchan cada vez más su vin-

¹ Publicado en *Mundial*, Lima, 30 de marzo de 1928.

culación continental. La expansión de las revistas y periódicos bonaerenses señala las rutas de la expansión de los libros salidos de las editoriales argentinas.

La Exposición del Libro Nacional, plausiblemente provocada por Glusberg, con agudo sentido de oportunidad, es probablemente el acto en que la Argentina revisa y constata sus resultados y experiencias editoriales, en el plano nacional, para pasar a su aplicación a un plano continental. Arturo Cancela, en el discurso inaugural de la exposición, ha tenido palabras significativas. "Poco a poco —ha dicho— se va diseñando en América el radio de nuestra zona de influencia intelectual y no está lejano el día en que, realizando el ideal romántico de nuestros abuelos, Buenos Aires llegue a ser, efectivamente, la Atenas del Plata". "Este acto de hoy es apenas un bosquejo de esa apoteosis, pero puede ser el prólogo de un acto más trascendental. El libro argentino está ya en condiciones de merecer la atención del público en las grandes ciudades de trabajo". "Por su pasado, por su presente y por su futuro, el libro argentino merece una escena más amplia y una consagración más alta".

De este desarrollo editorial de la Argentina —que es consecuencia no sólo de su riqueza sino también de su madurez cultural— tenemos que complacernos como buenos americanos. Pero de sus experiencias podemos y debemos sacar, además, algún provecho en nuestro trabajo nacional. El índice libro, como he tenido ya ocasión de observarlo más de una vez, no nos permite ser excesivamente optimistas sobre el progreso peruano. Tenemos por resolver nuestro más elemental problema de librería y bibliografía. El hombre de estudio carece en este país de elementos de información. No hay en el Perú una sola biblioteca bien abastecida. Para cualquier investigación, el estudioso carece de la más elemental bibliografía. Las librerías no tienen todavía una organización técnica. Se rigen de un lado por la demanda, que corresponde a los gustos rudimentarios del público, y de otro lado por las pautas de sus proveedores de España. El estudioso, necesitaría disponer de enormes recursos para ocuparse por sí mismo de su bibliografía. Invertiría además, en este trabajo un tiempo y una energía, robados a su especulación intelectual.

Poco se considera y se debate, entre nosotros, estas cuestiones. Los intelectuales parecen más preocupados por el problema de imprimir sus no muy nutridas ni numerosas obras, que por el problema de documentarse. Los librereros trabajan desorientados, absorbidos por la fatiga diaria de defender el negocio. Tenemos ya una fiesta o día del libro, en la cual se colecta para las bibliotecas escolares fondos que son aplicados sin ningún criterio por una de las secciones más rutinarias del Ministerio de Instrucción; pero más falta nos haría, tal vez, establecer una feria del libro, que estimulara la actividad de editores, autores y librereros y que atrajera seria y disciplinadamente la atención del público y del Estado sobre el más importante índice de cultura de un pueblo.

La Convención Interamericana de Expertos para la protección de los Derechos de Autor y las Legislaciones Americanas

Por Enrique MATICORENA ESTRADA,

El año pasado, entre el 1º y 22 de Junio, se firmó en Washington la Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en las obras literarias, científicas y artísticas. En este certamen, estuvieron representados todos los países del Continente y se suscribió el documento que protege a los autores, en los diversos campos que lo sean.

El presente trabajo, que no tiene otra pretensión que destacar en lo posible los puntos fundamentales de esa Convención, lo haremos confrontando lo estipulado en Washington con las legislaciones de los países americanos. Así, veremos cuáles son las obras que se protegen; lo que dicen las legislaciones de esta protección, y los requisitos que se establecen para gozar de ella.

La Convención de Berna.

Pero antes diremos algunas palabras sobre la Unión Internacional para la protección de las obras literarias y artísticas, llamada generalmente de Berna. Fué un Congreso que se reunió en esa ciudad con el objeto de proteger los derechos de los autores. Primitivamente, el 5 de Diciembre de 1887, fué suscrito por los siguientes países: Alemania, Inglaterra, Suiza, Francia, España e Italia; después lo ratificaron Brasil, Holanda, Bélgica, Japón, Noruega, Dinamarca, Portugal, Liberia, Mónaco y Luxemburgo. En París, diez años después se agregó un acta complementaria a la primera, y en 1910, en Berlín, se estructuró un solo documento que se conoce con el nombre de Convención de Berna.

Tiene aspectos muy interesantes que deben destacarse. Habla de obras literarias y artísticas, y las define como toda "producción del dominio literario, artístico o científico, cualquiera que sea la manera o forma de re-

producción, como libros, folletos y otros escritos; las obras dramáticas o dramático-musicales, las obras coreográficas y las pantomímicas cuya presentación en escena está fijada por escrito y otra manera; las composiciones musicales con palabras o sin palabras; las obras de dibujo, pintura, arquitectura, escultura, grabados y litografía; las ilustraciones, las cartas geográficas; los planos, croquis y obras plásticas relativas a la geografía, la topografía, la arquitectura o a las ciencias. Son protegidas como obras originales, sin perjuicio de los derechos de autor de la obra original, las traducciones, adaptaciones, arreglos de música y otras reproducciones transformadas de una obra literaria o artística, así como las colecciones de diferentes obras. Los países contratantes están obligados a asegurar la protección de las obras arriba mencionadas. Las obras de arte aplicado a la industria se protegen tanto como permite hacerlo la legislación interior de cada país" (art. 2).

Art. 4. "Los autores pertenecientes a uno de los países de la Unión, gozan en los países distintos al de origen de la obra, para sus obras, estén o no publicadas por primera vez en un país de la Unión, de los derechos que las leyes respectivas conceden actualmente o concedan en lo sucesivo a sus nacionales, así como de los derechos especialmente acordados por el presente Convenio. El goce y ejercicio de estos derechos no se subordinan a ninguna formalidad; este goce y este ejercicio son independientes de la existencia de la protección en el país de origen de la obra. Por tanto, fuera de las estipulaciones del presente Convenio, la extensión de la protección, así como los recursos reservados al autor para la defensa de sus derechos, se regulan exclusivamente por la legislación donde la protección se reclame. Se considerará como país de origen de la obra: para las obras no publicadas aquel a que pertenece el autor; para las obras publicadas simultáneamente en varios países de la Unión, aquel de entre ellos cuya legislación conceda el más breve período de protección. Para las obras publicadas simultáneamente en un país extraño a la Unión y en un país de la Unión, este último país es el que se considerará exclusivamente como país de origen. Por obras publicadas es preciso entender en el sentido del presente Convenio, las obras editadas. La representación de una obra dramática o dramático-musical, la ejecución de una obra musical, la exposición de una obra de arte y la construcción de una obra de arquitectura, no constituyen publicación".

Otro artículo estipula que "la duración de la protección acordada por la presente Convención comprende la vida del autor y cincuenta años después de la muerte del autor". Pero en caso de que no se pongan de acuerdo los países en cuanto al plazo la duración regulará por la ley del país donde la protección se reclame y no podrá exceder del plazo fijado en el país de origen de la obra.

El art. 15 dice: "Para los autores de las obras protegidas en la presente Convención, hasta prueba en contrario, considerados como tales y admitidos, por lo tanto, ante los diferentes países de la Unión, para perseguir a los falsificadores, bastará que sus nombres se indiquen en sus obras en la forma usual. Para las obras anónimas o seudónimas, el editor, cuyo nombre figure en la obra, tendrá facultades para amparar los derechos que pertenezcan al autor. Dicho editor, sin otras pruebas, será considerado como representante del autor anónimo o seudónimo".

Este Convenio poseía una serie de disposiciones que no figuraban en las legislaciones de los países signatarios. Existía entonces una contradicción, si se quiere, entre lo que decían las legislaciones nacionales y lo estipulado en el Convenio. Luego, prima aquí lo que se concede en el Convenio, es decir, la supremacía de la Convención sobre la ley interna. Quiere decir que las naciones, al haber realizado las ratificaciones de este documento por una ley, han contemplado la necesidad de amoldar las legislaciones de cada nación a lo que estatuye esta Convención.

Tratado de Montevideo.

En el Congreso Sudamericano del Derecho Internacional Privado, celebrado en Montevideo en 1888-1889, se firmó lo que se conoce con el nombre de Tratado de Montevideo, cuyo texto, aprobado y ratificado por Argentina, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay, es el siguiente:

"Art. 1º—Los Estados signatarios se comprometen a reconocer y proteger los derechos de la propiedad literaria y artística, de conformidad con las estipulaciones del presente Tratado.

Art. 2º—El autor de toda obra literaria o artística y sus sucesores, gozarán en los estados signatarios de los derechos que les acuerde la ley del Estado en que tuvo lugar su primera publicación o producción.

Art. 3º—El derecho de propiedad de una obra artística o literaria comprende para su autor la facultad de disponer de ella, de publicarla, de enajenarla, de traducirla o de autorizar su traducción, y de reproducirla en cualquier forma.

Art. 4º—Ningún estado estará obligado a reconocer el derecho de propiedad literaria o artística, por mayor tiempo del que rija para los autores que en él obtengan ese derecho. Este tiempo podrá limitarse al señalado en el país de origen, si fuera menor.

Art. 5º—En la expresión obras literarias y artísticas, se comprenden los libros, folletos y cualesquiera otros escritos; las obras dramáticas o dra-

mático-musicales, las coreográficas, las composiciones musicales con o sin palabras, los dibujos, las pinturas, las esculturas, los grabados, las obras fotográficas, las litografías, las cartas geográficas, los planos, croquis y trabajos relativos a geografía, a topografía, arquitectura o a ciencias en general: y, en fin se comprende toda producción del dominio literario o artístico, que pueda publicarse por cualquier modo de impresión o de reproducción.

Art. 6º—Los traductores de obras acerca de las cuales exista o no se haya extinguido el derecho de propiedad garantido, gozarán respecto de su traducción de los derechos declarados en el art. 3º, mas no podrán impedir la publicación de otras traducciones de la misma obra.

Art. 7º—Los artículos de periódicos podrán reproducirse citándose la publicación de donde se toman. Se exceptúan los artículos que versen sobre ciencias y artes, y cuya reproducción se hubiera prohibido por sus autores.

8º—Pueden publicarse en la prensa periódica, sin necesidad de autorización alguna, los discursos pronunciados o leídos en las asambleas deliberantes, ante los tribunales de justicia, o en las reuniones públicas.

Art. 9º—Se considerarán reproducciones ilícitas las apropiaciones indirectas, no autorizadas, de una obra literaria o artística y que se designan con nombres diversos, como adaptaciones, arreglos, etc. etc., y que no son más que reproducción de aquélla, sin presentar el carácter de obra original.

Art. 10º—Los derechos de autor se reconocerán, salvo prueba en contrario, a favor de las personas cuyos nombres o seudónimos estén indicados en la obra literaria o artística. Si los autores quisieren reservar sus nombres, deberán expresar los editores que a ellos corresponden los derechos de autor.

Art. 11º—Las responsabilidades en que incurran los que usurpen el derecho de propiedad literaria o artística, se ventilarán en los tribunales y se regirán por las leyes del país en que el fraude se haya cometido.

Art. 12º—El reconocimiento del derecho de propiedad de las obras literarias o artísticas, no priva a los estados signatarios de la facultad de prohibir, con arreglo a sus leyes, que se reproduzcan, publiquen, circulen, representen o expongan aquéllas obras que se consideran contrarias a la moral o a las buenas costumbres.

Art. 13º—No es indispensable para la vigencia de este tratado su ratificación simultánea por todas las naciones signatarias. La que lo aprue-

be lo comunicará a los gobiernos de la República Argentina o Oriental del Uruguay, para que lo hagan saber a las demás naciones contratantes. Este procedimiento hará las veces de canje.

Art. 14º.—Hecho el canje en la forma del artículo anterior, este tratado quedará en vigor desde ese acto por tiempo indefinido.

Art. 15º.—Si alguna de las naciones signatarias creyese conveniente desligarse del tratado o introducir modificaciones en él, lo avisará a las demás, pero no quedará desligada sino después de dos años de la renuncia, término en que se procurará llegar a un nuevo acuerdo.

Art. 16º.—El art. 13 es extensivo a las naciones que no habiendo concurrido a este Congreso, quisieran adherirse al presente Tratado”.

Además, en ese Congreso sudamericano de Derecho Internacional se firmó un Protocolo adicional, entre los plenipotenciarios de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con el objeto de contemplar las aplicaciones de leyes de unos países en otros, en las distintas materias que se trató en ese Congreso, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Art. 1º.—Las leyes de los Estados contratantes serán aplicadas en los casos ocurrentes, ya sean nacionales o extranjeras las personas interesadas en la relación jurídica de que se trate.

Art. 2º.—Su aplicación será hecha de oficio por el juez de la causa, sin perjuicio de que las partes puedan alegar y probar la existencia y contenido de la ley invocada.

Art. 3º.—Todos los recursos acordados por la presente ley de procedimientos del lugar del juicio para los casos resueltos según su propia legislación serán igualmente admitidos para los que se decidan aplicando las leyes de cualquiera de los otros Estados.

Art. 4º.—Las leyes de los demás Estados jamás serán aplicadas contra las instituciones políticas, las leyes de orden público o las buenas costumbres del lugar del proceso.

Art. 5º.—De acuerdo con lo estipulado en este protocolo, los gobiernos se obligan a transmitirse recíprocamente dos ejemplares auténticos de las leyes vigentes y de las que posteriormente se sancionen en sus respectivos países.

Art. 6º.—Los gobiernos de los Estados signatarios declararán, al aprobar los Tratados celebrados, si aceptan la adhesión de las naciones no invitadas al Congreso, en la misma forma que la de aquellas que habiendo adherido a la idea del Congreso, no han tomado parte en sus deliberaciones.

Art. 7º.—Las disposiciones contenidas en los artículos que preceden se considerarán parte integrante de los Tratados de su referencia, y su duración será la de los mismos”.

A este Tratado de Montevideo, en virtud del artículo 16º y del 6º del Protocolo adicional, se han producido adhesiones de varios países europeos; ellos son: Francia, España, Italia, Bélgica, Alemania y Austria. Aparentemente, en virtud del artículo 13º sólo podrían adherir los países que fueron invitados al Congreso, pero que no concurren a sus deliberaciones, como por ejemplo Ecuador, Colombia y Venezuela. Pero de acuerdo con el artículo 6º del Protocolo, también pueden hacerlo las naciones no invitadas al Congreso y los Estados Signatarios declararán, al aprobar los Tratados celebrados si aceptan dichas adhesiones. Tal es el caso de Argentina que, en virtud de la ley 3192, ha aceptado las adhesiones de los países europeos antes mencionados; Paraguay ha aceptado las adhesiones de Francia, España, Bélgica, Alemania e Italia; y, Bolivia, la adhesión de Alemania.

Convención de 1910.

En la IV Conferencia Panamericana, que se realizó en Buenos Aires en 1910, se suscribió la Convención de Propiedad Literaria y Artística, cuyas disposiciones más importantes son las siguientes:

“Art. 2º.—En la expresión obras literarias y artísticas, se comprende los libros escritos, folletos de todas clases, cualquiera que sea materia de que traten y cualquiera que sea el número de sus páginas; las obras dramáticas y dramático-musicales; las coreografías, las composiciones musicales, con o sin palabras, los dibujos, las pinturas, las esculturas, los grabados; las obras fotográficas; las esferas astronómicas o geográficas; los planos, croquis o trabajos relativos a geografía, geología, topografía, arquitectura o cualquier ciencia; y, en fin, queda comprendida toda producción que pueda publicarse por cualquier medio de impresión o reproducción.

Art. 3º.—El reconocimiento del derecho de propiedad obtenido en un Estado, de conformidad con sus leyes, surtirá de pleno sus efectos en todos los demás, sin necesidad de llenar ninguna otra formalidad, siempre que

aparezca en la obra cualquier manifestación que indique la reserva de la propiedad.

Art. 4º—El derecho de propiedad de una obra literaria o artística, comprende para su autor o causa habientes, la facultad exclusiva de disponer de ella, de publicarla, de enajenarla, de traducirla o de autorizar su traducción y de reproducirla en cualquier forma, ya total o parcialmente.

Art. 6º—Los autores o sus causa habientes, nacionales o extranjeros domiciliados, gozarán en los países signatarios los derechos que las leyes respectivas acuerden, sin que esos derechos puedan exceder el término de protección acordado en el país de origen.

Para las obras compuestas de varios volúmenes que no se publiquen juntamente, del mismo modo que para los boletines o entregas o publicaciones periódicas, el plazo de propiedad comenzará a contarse respecto de cada volumen, boletín, entrega o publicación desde la respectiva fecha de su publicación.

Art. 15º—Cada uno de los gobiernos de los países signatarios, conservará la libertad de permitir, vigilar o prohibir que circulen, se representen o expongan, obras o reproducciones respecto de las cuales tuvieren que ejercer ese derecho de autoridad competente”.

En esta Convención de Buenos Aires, ya se establece además de una completa definición de obras literarias y científicas, la abolición de formalidades en cuanto se refiere a la inscripción de las obras en distintos Estados, considerándose solamente necesario entre los países signatarios, “que aparezca cualquier manifestación que indique la reserva de la propiedad”. Esto más tarde va a ser contemplado en el Convenio de Washington, siendo necesario, únicamente, el intercambio de tarjetas o registros entre los Estados donde se consignen las cesiones de derechos de autor que se hayan efectuado.

Convención de La Habana de 1928.

En la ciudad de La Habana se llevó a cabo en 1928 la VI Conferencia Panamericana, donde se firmó una Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, que reproduce doce de los dieciseis artículos que se acordaron en el certamen de Buenos Aires. En la numeración de las obras que se protegen hay un distintivo al agregar “reproducciones de instrumentos mecánicos destinados a reproducir los sonidos y también artes aplicadas a cualquier actividad humana”. El delegado brasileiro propuso agregar “difusiones radiofónicas” en el art. 2º, donde se enumeran las obras que se pro-

tegen. Esa expresión fué deseada por objeción del delegado argentino quien expresó que todo lo referente a difusiones radiofónicas iba a ser estudiado por un comité especial.

El principio de aplicación del "lex fori" es alterado por esta Convención. La disposición del artículo 6º que los autores y sus apoderados "gozarán en los países signatarios los derechos que las respectivas leyes acuerden" del documento de Buenos Aires, ha sido omitido en La Habana. Por lo tanto la disposición del artículo 3º que "el reconocimiento de la propiedad literaria obtenido en un país producirá sus efectos de todos los derechos en todos los otros países", adquiere una nueva importancia. Estos son los caracteres que más se destacan en la Convención que se celebró en La Habana en 1928.

Orígenes de la Convención de Washington.

La VII Conferencia Panamericana reunida en Montevideo en 1933, creó la Comisión de Protección Interamericana de Propiedad Intelectual que quedó constituida el 26 de Diciembre de 1934. Estuvo presidida en sus comienzos por el Delegado del Uruguay, José G. Antuña. Se encomendó al Delegado del Brasil la confección de un proyecto que fué sometido a consideración de la Comisión, la que formuló a su vez, a base del primero, un proyecto que fué sometido a consideración de la Unión Panamericana.

Pero donde más propiamente se encuentra el origen de la Convención de Washington de 1946, es en la VIII Conferencia Panamericana reunida en esta Capital en 1938, según acuerdos que a la letra dicen:

"La Octava Conferencia Internacional Americana

Resuelve:

1. Trasmitir a la Unión Panamericana el proyecto de resolución de Protocolo redactado por la Comisión Nacional Norteamericana de Cooperación Intelectual Internacional para que dicha Institución lo comunique a los gobiernos de las Repúblicas Americanas solicitándoles se sirvan expresar sus puntos de vista sobre el mismo.

2. Encargar a la Unión Panamericana que prepare un proyecto de Convención definitivo sobre las bases de dicho proyecto de Protocolo y de las observaciones que presenten los países miembros de la Unión.

3. Que dicho proyecto de convención sea presentado a consideración de una conferencia especial o de la IX Conferencia Internacional Americana-

na, o que sea abierto a la firma de las Repúblicas Americanas en la Unión Panamericana.

4. Que se le encargue a la Unión Panamericana que tome las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo arriba previsto, inclusive la determinación de si dicha convención será considerada por una conferencia especial o por la próxima Conferencia Internacional Americana o sea abierta a la firma de las Repúblicas Americanas en la Unión Panamericana".

Además se tomaron resoluciones respecto a la revisión de las leyes nacionales, a las transcripciones con fines de investigación, a las traducciones que se hagan con fines de estudio siempre que se obtenga el permiso del autor, de sus herederos o representantes; a la inclusión en las leyes locales de disposiciones que autoricen relaciones recíprocas entre los países del Hemisferio, y la recomendación a los países que no han ratificado la Convención de Buenos Aires, lo hagan a la mayor brevedad.

Como se ve, pues, es un proyecto de Protocolo presentado por la Delegación de Estados Unidos y redactado por la Comisión Nacional Norteamericana de Cooperación Intelectual Internacional, que se convierte en resolución y que encarga a la Unión Panamericana la presentación de un proyecto de Convención de Derechos de Autor, (aunque todavía no se utiliza esta expresión), en una conferencia especial o en la IX Conferencia Panamericana, que aún no se ha llevado a cabo y que tendrá como sede Bogotá o que sea abierto a la firma de las Repúblicas americanas en la Unión Panamericana. Se optó por el primer temperamento y se realizó la Convención de Washington del año pasado a la que nos referimos en páginas posteriores del presente estudio.

OBRAS PROTEGIDAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL

Veremos lo que dicen al respecto las legislaciones americanas.

ARGENTINA: "A los efectos de la presente ley las obras científicas, literarias y artísticas comprenden los escritos de toda naturaleza y extensión, las obras dramáticas, composiciones musicales, dramático-musicales, las cinematográficas, las obras de dibujo, escultura, arquitectura, modelos y obras de arte y ciencia aplicada al comercio y a la industria, los impresos, planos y mapas, los plásticos, fotografías, grabados y discos fonográficos, en fin: toda producción científica, literaria, artística o didáctica sea cual fuere el procedimiento de reproducción". (art. 1º ley N° 11.723 del 28 de septiembre de 1933).

BRASIL: "La expresión "obra literarias, científica o artística", comprende los libros, folletos y en general todas las demás producciones, escritos, obras dramáticas, musicales, dramático-musicales, con o sin letra, obras de pintura, escultura, arquitectura, grabado, litografía, ilustraciones de todas clases, cartas geográficas, planos y dibujos y en general toda producción cualquiera del dominio de la literatura, de la ciencia o del arte". (art. 2º—Ley del 1º de Agosto de 1898).

CANADA: "La expresión "toda obra literaria, dramática, musical y artística original", comprende cualquier producción original en el campo literario, científico, artístico cualquiera que sea el medio de expresión, como ser: libros, folletos y otros escritos, las conferencias, las obras dramáticas y dramático-musicales, las obras y composiciones musicales, con o sin palabras, las ilustraciones, los dibujos y las obras plásticas, relativas a la geografía, a la topografía, a la arquitectura y a las ciencias". (art. 2º Ley del 11 de julio de 1931).

COLOMBIA: Entiéndese por obra literaria o artística para los efectos legales, toda producción que sea resultado de un trabajo o esfuerzo personal de inteligencia, de imaginación o de arte (art. 6º). Las ideas, pensamientos o sistemas filosóficos o científicos y demás conocimientos humanos, prescindiendo de la forma particular de que el autor o el artista los haya revestido, no constituyen propiedad privada, y pueden ser presentados libremente bajo nuevas formas (art. 70 Ley 32 de 1886).

COSTA RICA: Se dispone substancialmente lo mismo que la ley brasilera.

CUBA: Se dispone substancialmente lo mismo que en la ley brasilera.

CHILE: Los autores de todo género de escritos o de composiciones de música, pintura, dibujo, esculturas, mapas o planos, proyectos de ingeniería y arquitectura, obras teatrales, cinematográficas, fotografías y en fin aquellos a quienes pertenecen la primera idea de una producción científica, literaria o artística, tendrán durante su vida propiedad intelectual sobre esa producción (art. 2º—Decreto-ley N° 345 del 17 de Marzo de 1925).

ECUADOR: El Estado garantiza a los habitantes del Ecuador... el derecho de la propiedad de sus descubrimientos, inventos y obras científicas, literarias y artísticas, en los términos prescritos por las leyes (art. 151, inc. 14 de la Constitución).

Obras literarias, escritas u orales; traducciones; compilaciones de documentos históricos y legales publicados con permiso del Gobierno; compilaciones de producciones populares que en su publicación correspondan a fin literario; compilaciones o publicaciones de obras que estén ya fuera de la propiedad ajena (art. 2º).

Creaciones artísticas; variaciones de un tema musical siempre que constituyan una nueva creación; compilaciones de obras musicales populares sin dueño conocido; trasposiciones o instrumentaciones hechas con permiso del autor de la obra original; pinturas; obras de geografía y de ingeniería; obras de dibujantes, calígrafos, escultores, reproducciones hechas con autorización del autor; editores de obras cuyo privilegio hubiere caducado (art. 3º—Ley de 1887).

ESTADOS UNIDOS: La 5ª Sección de la Ley Federal vigente en los Estados Unidos (35 Stat. 1076—U. S. C. 5), establece las distintas categorías de obras respecto de las cuales puede obtenerse el correspondiente "copyright". Estas son:

- 1). Libros (incluyendo en esta denominación todas las obras impresas, así como también las obras compuestas y enciclopédicas, directorios, nomencladores y otras compilaciones).
- 2). Periódicos (comprendiendo los diarios, magazines, revistas y todas las publicaciones en serie, que aparezcan más de una vez al año).
- 3). Conferencias, sermones y discursos.
- 4). Composiciones dramáticas y dramático-musicales.
- 5). Composiciones musicales.
- 6). Mapas.
- 7). Obras de arte y modelos y diseños para obras de arte.
- 8). Reproducciones para obras de arte.
- 9). Dibujos u obras plásticas de un carácter científico o didáctico.
- 10). Fotografías.

- 11). Ilustraciones, impresos y gráficos.
- 12). Fotodramas cinematográficos.
- 13). Fotografías cinematográficas que no sean fotodramas.

GUATEMALA: No define la legislación de Guatemala ni enumera las obras protegidas. El art. 1º dispone que los habitantes de la República tienen derecho exclusivo de publicar y reproducir sus "obras originales".

HAITI: La expresión "obras literarias y artísticas" comprende libros, folletos, escritos de todo género, obras dramáticas de toda clase, composiciones musicales con o sin letras, las instrumentaciones musicales, dibujos, pinturas, obras de escultura, grabados, litografías, mapas, planos, bocetos científicos, y en general todas las obras literarias, artísticas y científicas que se publiquen por cualquier medio de imprimir o reproducir (Código Penal—Art. 347; art. 1º—Ley de octubre de 1885).

HONDURAS: Los libros de toda clase, incluyendo enciclopedias, directorios, folletos, revistas, periódicos, compilaciones de toda índole, noticias diarias, sermones, discursos, conferencias preparadas por escrito, composiciones musicales, dramas, óperas, mapas, contratos, formularios comerciales para sus temas de ventas y control comercial, obras de arte, modelos, diseños para obras de arte, adaptaciones y reproducciones de las mismas, dibujos y modelos en yeso de obras científicas o de carácter técnico, fotografías, cuadros, paisajes, caricaturas o ilustraciones pictóricas, películas para cine y todo lo que contenga una especialidad producto del esfuerzo mental o del ingenio humano. (art. 1º párrafo 2º, Ley de 1935).

MEXICO: Tienen derecho exclusivo por treinta años a la publicación y reproducción, por cualquier procedimiento, de sus obras originales:

- 1). Los autores de obras de índole literaria, comprendiéndose en ellas los escenarios y argumentos para películas.
- 2). Los autores de cartas geográficas, topográficas, arquitectónicas, etc., y los planos, dibujos y diseños de cualquier clase.
- 3). Los arquitectos.

- 4). Los dibujantes, grabadores, pintores, litógrafos y fotógrafos.
- 5). Los escultores tanto de la obra ya concluida, como de los modelos y moldes.
- 6). Los músicos, ya sean compositores o ejecutantes.
- 7). Los calígrafos.
- 8). En general los autores de obras artísticas. (art. 1183 del Código Civil, 1º de Enero de 1929).

NICARAGUA: La ley nicaraguense no define en general lo que constituye una obra intelectual y no hace una enumeración de las obras protegidas. No obstante el Título contiene encabezamientos tales como "la propiedad literaria", "la propiedad dramática" y "la propiedad artística". Bajo el último encabezamiento se dispone que los siguientes tienen exclusivo a la reproducción de sus obras originales: 1) Los autores de cartas geográficas, topográficas, científicas, arquitectónicas, etc., y los de planos, dibujos, diseños de cualquier clase; 2) los arquitectos; 3) los pintores, grabadores, litógrafos, fotógrafos y fotograbadores; 4) los escultores tanto respecto de la obra ya concluida, como de los modelos y moldes; 5) los músicos; 6) los calígrafos. (art. 789; del número 1º al 6º).

PANAMA: Entiéndese por obra literaria o artística, para los efectos legales, toda producción que sea resultado de un trabajo o esfuerzo personal de inteligencia, de imaginación o de arte (art. 1894, párrafo 1º).

PARAGUAY: Entre las obras literarias y artísticas se comprenden libros, folletos, y cualesquiera otros escritos; las obras dramáticas o dramáticas musicales, las coreográficas, las composiciones musicales; los dibujos, las pinturas, las esculturas, los grabados, las fotografías, las litografías, las cartas geográficas, los planos, croquis y trabajos relativos a geografía, topografía, arquitectura o a ciencias en general; y, en fin, se comprende toda producción del dominio literario o artístico que pueda publicarse por cualquier modo de impresión o de reproducción (art. 416 del Código Penal).

PERU: Los autores de todo género de escritos, cartas geográficas, grabados y compositores de música, gozarán por toda su vida, el privilegio exclusivo de vender y distribuir sus obras en todo el territorio de la Re-

pública y de ceder sus derechos en todo o en parte. (art. 1º—Ley de 3 de Noviembre de 1849).

REPUBLICA DOMINICANA: 1. Los libros, cuadernos, periódicos, revistas, colecciones de cartas y cualesquiera otras obras que pertenezcan al dominio de la literatura.

2. Las obras dramáticas, dramático-musicales y coreográficas (obras escénicas).
3. Los dibujos, figuras, mapas, planos y obras plásticas que tengan un objeto de enseñanza y los bocetos de esta categoría en el caso de que estas obras por su destino, no puedan considerarse como obras de arte aisladas.
4. Las conferencias dadas con objeto moral o de instrucción o de recreo.
5. Las obras musicales con o sin letra.
6. Las obras de arte decorativas, tales como cuadros, dibujos; los planos y modelos para trabajos de arquitectura; los grabados en acero o madera y cualquier otra producción del arte gráfico; las obras de escultura, grabados, medallas y las demás del arte plástico y las de fotografía. Se exceptúan las obras pertenecientes exclusivamente a arquitectura (art. 3, Ley del 24 de Noviembre de 1914, modificada).

EL SALVADOR: Los autores de todo género de escritos o de composiciones de música, pintura, dibujo, escultura, en fin de todos aquellos a quienes pertenece la primera idea, tendrán el derecho exclusivo de la propiedad (art. 1º—Ley de 2 de marzo de 1900).

URUGUAY: Esta ley protege el derecho moral del autor de toda creación literaria, científica o artística y le reconoce el dominio sobre las producciones de su pensamiento, ciencia o arte, con sujeción a lo que establece el derecho común y los artículos siguientes.

A los efectos de esta ley la producción intelectual, científica o artística, comprende:

Composiciones musicales con o sin palabras, impresas o en discos, cilindros, alambres o películas, siguiendo cualquier procedimiento de im-

presión, grabación o perforación o cualquier medio de reproducción o ejecución.

Cartas, atlas y mapas geográficos. Escritos de toda naturaleza.

Folletos, fotografías. Ilustraciones. Libros.

Consultas profesionales y escritos forenses.

Obras teatrales de cualquier naturaleza, con o sin música.

Obras plásticas relativas a la ciencia o a la enseñanza.

Obras de cine mudo, hablado o musicalizado.

Obras de dibujo y trabajos manuales. Documentos u obras científicas o técnicas. Obras de arquitectura. Obras de pintura y escultura.

Fórmulas de las ciencias exactas, físicas y naturales, siempre que no estuviesen amparadas por otras leyes especiales.

Televisión. Textos y aparatos de enseñanza. Grabados. Litografía.

Obras coreográficas cuyo arreglo o composición escénica "Mise en scène" esté determinada en otra forma escrita o por otro procedimiento.

Pantomimas. Títulos originales de obras literarias, teatrales o musicales cuando los mismos constituyan una creación.

Seudónimos literarios. Planos y otras producciones gráficas o estadísticas, cualquiera sea el método de impresión.

Modelos y creaciones que tengan un valor artístico en materia de vestuario, mobiliario, decorado, ornamentación, tocados, galas u objetos preciosos siempre que no estuviesen amparados por la legislación sobre propiedad industrial. Y, en fin, toda producción del dominio de la inteligencia. (Arts. 1º y 5º, ley Nº 973, del 17 de diciembre de 1937).

VENEZUELA: La propiedad intelectual comprende:

- 1º) Las obras científicas o literarias, tales como libros, folletos, artículos, etc.
- 2º) Las obras científicas o literarias orales, tales como discursos, conferencias, lecciones, alegatos, sermones, pláticas, etc.
- 3º) Las obras teatrales, líricas, dramáticas o dramático-musicales.
- 4º) Las obras musicales con palabras o sin ellas.
- 5º) Las obras artísticas, tales como pinturas, grabados, dibujos, fotografías, litografías, cartas geográficas, planos y

cualesquiera otra de arte gráfico, trabajos plásticos relativos a la geografía, topografía o a otras ciencias, obras de escultura, arquitectura, coreografía, etc.

- 6º) Toda producción del dominio literario, científico o artístico, susceptible de ser publicada por cualquier medio de impresión o reproducción. (art. 2º ley del 16 de setiembre de 1928).

En este aspecto de las obras que se protegen en la legislación americana, cabe expresar que todas las leyes señalan criterios amplios al respecto, pese a que la gran mayoría de ellas datan del siglo pasado. Sin embargo, debemos advertir que incurren muchas de ellas en cierto error de técnica jurídica al diferenciar las obras literarias de las científicas, cuando dentro de las primeras se encuentran incuestionablemente incluidas las segundas. Ninguna de las leyes americanas, como puntualizaremos más tarde, habla de derechos de autor; todas hablan de propiedad literaria, artística o científica, expresiones ya superadas por la nueva teoría que encabeza el jurista Edmundo Picard.

El Convenio de Washington firmado en 1946 dice al respecto de las obras que se protegen:

"Art. 3º—Las obras literarias, científicas y artísticas, protegidas por la presente Convención, comprenden los libros, escritos y folletos de todas clases cualquiera que sea su extensión; las versiones escritas o grabadas de las conferencias, discursos, sermones, lecciones y otras obras de la misma naturaleza; las obras dramáticas o dramático musicales; las coreográficas y las pantomímicas cuya escena sea fijada por escrito u otra forma; las composiciones musicales con o sin palabras; los dibujos, las ilustraciones, las pinturas, las esculturas, los grabados, las litografías; las obras fotográficas y cinematográficas; las esferas astronómicas o geográficas; los mapas, planos, croquis, trabajos plásticos relativos a geografía, geología, topografía, arquitectura o cualquier ciencia; y, en fin, toda producción literaria, científica o artística apta para ser publicada o reproducida".

PLAZOS DE PROTECCION

ARGENTINA: Durante la vida y treinta años después de su muerte.—

Los herederos o derecho habientes no podrán oponerse a que terceros reediten las obras del causante cuando dejen trascurrir más de diez años sin disponer su publicación (arts. 5 y 6).

La propiedad intelectual de las obras anónimas pertenecientes a instituciones, corporaciones o personas jurídicas durará treinta años, contados desde su primera publicación (art. 8).

Para las obras fotográficas la duración del derecho de propiedad es de veinte años desde la primera publicación (art. 34). Para las películas cinematográficas la duración del derecho de propiedad es de treinta años desde la fecha de la primera publicación (art. 34).

BOLIVIA: La propiedad intelectual es transmisible a los herederos por treinta años (art. 4).

El editor de obra póstuma de autor conocido, goza de los derechos de autor durante treinta años contados desde la publicación de la obra, quedando a salvo los derechos de los herederos; el editor de cualquier obra inédita, cuyo propietario no sea conocido ni pueda conocerse legalmente, goza de los derechos de autor por espacio de 20 años contados desde la publicación de la obra (arts. 6 y 7).

BRASIL: La vida del autor y setenta años después de su muerte (art. 649, sec. 1).

COLOMBIA: Durante la vida del autor y ochenta años (art. 10).

En los casos en que la propiedad literaria fuere transmisible por actos intervivos, corresponderá a los adquirientes durante la vida del autor y ochenta años después del fallecimiento de éste, si no deja herederos forzosos. Mas si los hubiere, el derecho de los adquirientes tomará veinticinco años después de la muerte del autor; y pasará luego la propiedad a los herederos forzosos por el término de cincuenta años (art. 15).

COSTA RICA: Durante la vida y cincuenta años (art. 3).

En los casos de enajenación corresponde la propiedad al adquirente por el término de su vida y a sus sucesores a título universal o particular por el de veinte años, después de los cuales volverá a poder del autor, o de sus herederos o legatarios, si hubiere fallecido, por el término de treinta años más (art. 4).

El Estado, los municipios y las corporaciones oficiales gozan de la propiedad intelectual solamente por el término de 25 años (art. 6).

CUBA: Lo mismo que en Colombia (art. 6) y:

Las obras no publicadas de nuevo por el propietario durante 20 años, pasarán al dominio público, y podrán ser reproducidas sin ser alteradas (art. 40).

No entrará una obra en el dominio público cuando su dueño acredite suficientemente que en dicho período ha tenido ejemplares de ella a la venta pública (art. 41), ni tampoco cuando la obra, siendo dramá-

tica, lírico-dramática o musical, después de ser ejecutada en público y depositada la copia manuscrita en el Registro, no llega a ser impresa por su dueño (art. 41).

CHILE: La propiedad intelectual se extiende a la vida del autor; puede transferirse por acto entre vivos; y, transmitida por causa de muerte, expirará a los veinte años desde el fallecimiento. Cuando el autor fuere un cuerpo colegiado, conservará la propiedad de ella por el término de veinte años, contados desde la fecha de la inscripción. (art. 7).

ECUADOR: 1. Por la vida del autor y cincuenta años: Obras literarias hechas por escrito u oralmente; las obras artísticas de carácter original y las obras de pintores, geógrafos, ingenieros, dibujantes, calígrafos o escultores, respecto de la obra original y de sus copias por cualquier sistema de reproducción (arts. 2, 3 y 9).

2. Por cincuenta años: Traducciones, compilaciones de documentos históricos y legales, obras del gobierno y personas jurídicas y las variaciones de un tema musical (art. 9).

3. Por la vida del autor y veinticinco años: Los derechos del autor dramático respecto a la representación de sus obras durarán por toda su vida; y después de su muerte por veinticinco años más a favor de sus herederos, si no hubiese otros cesionarios (art. 35).

GUATEMALA: El derecho de propiedad es perpetuo; y muerto el autor, pasa a sus herederos conforme a las leyes (art. 5).

Se entiende que una obra está bajo el dominio público cuando el autor o propietario ha muerto sin dejar sucesores (art. 24).

El editor de una obra que está ya bajo el dominio público, sólo tendrá la propiedad el tiempo que tarde en publicar su edición y un año más. Este derecho no se extiende a impedir las ediciones hechas fuera de la República (art. 23).

HAITI: Durante la vida y después a la mujer e hijos por 20 años; si no hubiere hijos la propiedad pasará a otros herederos o cesionarios por 10 años (art. 6).

HONDURAS: No contiene disposición alguna a este respecto.

MEXICO: Cincuenta años para las obras científicas (art. 1181).

Treinta años para obras intelectuales (art. 1183).

Los autores, traductores y editores pueden fijar al privilegio de que gocen un término menor (art. 1188).

El derecho de propiedad sobre obras literarias, inclusive los escenarios y argumentos para películas, y sobre obras de caligrafos durará cinco años y podrá prorrogarse de cinco en cinco años, hasta completar los treinta que se concede como máximo (art. 1183).

El término que se señala para la duración del privilegio se contará desde la fecha en que fué otorgado por el Ejecutivo Federal (art. 1242).

NICARAGUA: El autor disfrutará del derecho de propiedad literaria durante su vida; por su muerte, pasará a sus herederos conforme a las leyes (art. 735). El editor de una obra póstuma cuyo autor sea conocido, si no es heredero ni cesionario de aquel, tendrá propiedad durante 30 años (art. 740).

Las academias y demás establecimientos científicos y literarios tienen propiedad de las obras que publiquen durante 25 años (art. 744).

El término que en algunos casos se señala para la duración de la propiedad, se contará desde la fecha de la obra; y si no consta, desde el 1º de enero del año siguiente en que se hubiere publicado la obra (art. 764).

Obras dramáticas: durante la vida y 30 años (art. 766).

Propiedad artística: durante la vida y 30 años (art. 790).

PANAMA: Durante la vida y 80 años (art. 1898).

PARAGUAY: La ley no tiene disposición alguna a este respecto.

PERU: Los autores de todo género de escritos, cartas geográficas, grabados y compositores de música, gozarán por toda su vida, el privilegio exclusivo de vender y distribuir sus obras en todo el territorio de la República y de ceder sus derechos en todo o en parte (art. 1º).

Los herederos y cesionarios gozarán del mismo derecho hasta después de 20 años de la muerte del autor (art. 3).

Los propietarios legítimos de una obra póstuma gozarán del privilegio por treinta años (art. 4).

REPUBLICA DOMINICANA: El derecho de autor sobre las obras literarias y de arte expira por regla general treinta años después de la muerte del autor. Para las obras póstumas el derecho de autor de los causa habientes durará treinta y cinco años. En las obras compuestas por varios coautores el derecho de autor termina 30 años después de la muerte del último superviviente (art. 28).

EL SALVADOR: Durante la vida y veinticinco años (arts. 1 y 2). Siempre que los herederos dejasen transcurrir un año de la muerte de su causante, sin hacer uso de los derechos que esta ley les concede o renunciaren a ellos ante el Ministerio de Fomento, pasará el derecho de propiedad al dominio público (art. 2).

Cuando el autor de una obra fuere un cuerpo colegiado, conservará la propiedad de ella por el término de 50 años, contados desde la fecha de la primera edición (art. 7).

URUGUAY: Por la vida y 40 años. Si la obra no fuere publicada, representada, ejercitada o exhibida dentro de los diez años a contar de la fecha del fallecimiento del autor, caerá en el dominio público (art. 14).

Las academias, institutos de cultura intelectual o asociaciones de fomento literario o artístico, etc., gozarán de los derechos que consagra esta ley durante el término de 10 años a partir de la primera publicación. Para las empresas o asociaciones no comprendidas en el inciso anterior, el plazo será de 40 años (art. 17).

Los derechos de que fuere titular el Estado, el municipio o cualquier otro órgano público serán reconocidos a perpetuidad, sin necesidad de registro o depósito (arts. 3 y 40), pero cuando tales entidades son titulares de otras obras, no habiendo sucesión o terminado el plazo de 40 años, dichas obras entran en el dominio público (art. 40).

VENEZUELA: Cartas: durante la vida y 50 años (art. 13).

Obras literarias, científicas y artísticas: Por la vida y 30 años (art. 22).

Obras en que se recopilen canciones, melodías, cuentos, dibujos y otras obras de arte popular, la edición de un manuscrito antiguo sobre el que no exista derecho de tercero, fotografías y obras anónimas: diez años contados a partir del 1º de enero del año siguiente al registro (art. 25).

Las obras de agentes del Estado producidas por orden del mismo: 50 años (art. 29).

Las obras que el Estado haya adquirido como cesionario: 25 años a partir del 1º de enero del año siguiente a la adquisición (art. 30).

Aquí se destaca como nota distinta, que las legislaciones de Guatemala y Nicaragua conceden propiedad perpetua sobre las obras literarias mientras que la de Estados Unidos establece el término menor de 28 años y la de México señala 50 años para la reproducción de obras científicas. Por

lo tanto, los términos que señalan las legislaciones americanas en cuanto al plazo de la protección oscilan entre la perpetuidad y 28 años.

En el Convenio de Washington, en el art. 8º se establece: "El término de la duración de la propiedad del derecho de autor, se determinará de acuerdo con la ley del Estado-Contratante en el cual se haya obtenido originalmente la protección, pero no excederá el plazo fijado por la Ley del Estado-Contratante en el cual se reclame la protección. Cuando la legislación de cualquier Estado-Contratante, otorgue dos plazos sucesivos de protección, el término de la duración de la protección, en lo que respecta a ese Estado, intuirá para los fines de la presente Convención, ambos plazos".

Quiere decir, entonces, que la protección regirá de acuerdo con la legislación del país donde por primera vez se solicitó y de ninguna manera será mayor que la que se da en el país donde se reclama. Este es, precisamente, el criterio de justeza y de equilibrio deseable, toda vez que así se armonizan dos plazos.

FORMALIDADES PARA LA PROTECCION

ARGENTINA: En el Registro Nacional de Propiedad Intelectual deberá depositar el editor de las obras comprendidas en el art. 1º, tres ejemplares completos de toda obra publicada, dentro de los tres meses siguientes a su aparición. Si la edición fuera de lujo o no excediera de cien ejemplares, bastará con depositar un ejemplar.

El mismo término y condiciones regirán para las obras impresas en país extranjero, que tuvieren editor en la República y se contará desde el primer día de ponerse en venta en territorio argentino.

Para las pinturas, arquitecturas, esculturas, etc., consistirá el depósito en un croquis o fotografía del original, con las indicaciones suplementarias que permiten identificarlas.

Para las películas cinematográficas, el depósito consistirá en una relación del argumento, diálogos, fotografías y escenarios de sus principales escenas (art. 57).

"La falta de inscripción trae como consecuencia la suspensión del derecho de autor hasta el momento en que la efectúe, recuperándose dichos derechos en el acto mismo de la inscripción, por el término y condiciones que corresponda, sin perjuicio de la validez de las reproducciones, ediciones, ejecuciones y toda otra publicación hechas durante el tiempo en que la obra no estuvo inscripta (art. 63).

BOLIVIA: Registro de la obra mediante el depósito de un ejemplar firmado en el Registro de la Propiedad Intelectual (Ministerio de Instrucción Pública) o en las Bibliotecas Públicas Respectives.

Si no se hace el registro en el término de un año a contar de la fecha de la publicación, la obra cae en dominio público.

BRASIL: Registro de la obra mediante el depósito de dos ejemplares en la Biblioteca Nacional. Este registro debe efectuarse dentro del término de dos años a contar del 1º de enero del año de publicación.

El cumplimiento de las formalidades legales es indispensable para entrar en posesión de los derechos de autor.

CANADA: Registro de la obra en la oficina del "Registro de Autor". Este registro constituye solamente una presunción sobre la propiedad de la obra. El editor de una obra está obligado a remitir dos ejemplares a la Biblioteca del Parlamento dentro de los tres meses de su publicación.

COLOMBIA: Registro de la obra mediante el depósito de tres ejemplares en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística (Ministerio de Educación Nacional) dentro del plazo de un año a contar de la fecha de publicación. Si el registro no se hace dentro de ese plazo la obra cae en dominio público por diez años. Si al vencer este lapso el registro no se efectúa en el término de un año, la obra cae definitivamente en dominio público.

COSTA RICA: Registro de la obra mediante el depósito de tres ejemplares firmados en el Registro de la Propiedad Científica, Literaria y Artística (Dirección General de Bibliotecas Públicas), dentro del plazo de un año a contar de la fecha de publicación, de lo contrario la obra cae en el dominio público por diez años. Si al vencer este término no se hace el registro antes de cumplirse un año, la obra cae definitivamente en dominio público.

CUBA: Registro de la obra y depósito de tres ejemplares en el Registro de la Propiedad Intelectual (Ministerio de Educación) dentro del plazo de un año a contar de la fecha de publicación, en caso contrario la obra cae en dominio público por 10 años. Si al vencer este término no se cumplen las formalidades legales antes de cumplirse un año, la obra cae definitivamente en dominio público.

CHILE: Registro de la obra mediante el depósito de un ejemplar manuscrito impreso o reproducido en cualquier forma integral, en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual (Biblioteca Nacional).

Las obras que tienen constituida la propiedad intelectual anunciarán en lugar visible de la misma, el número del registro. Sin este requi-

sito no podrá alegarse la exclusividad del goce de los derechos que la legislación chilena otorga.

ECUADOR: Registro de la obra depositando tres ejemplares en el Registro de la Propiedad (Ministerio de Instrucción Pública) dentro del plazo de seis meses a contar de la fecha de publicación. No se consiguan las sanciones en caso de no cumplir con lo preceptuado por la ley.

ESTADOS UNIDOS: Registro de la obra depositando dos ejemplares en la oficina de la Biblioteca del Congreso Nacional, acompañando una declaración escrita e imprimiendo en todas las obras la noticia del "copyright" y el nombre del propietario. No se establecen términos para el registro de las distintas categorías de obras. Únicamente se dice que debe efectuarse a la brevedad. Mientras no se cumpla con las formalidades no se puede ejercitar el derecho. Cuando el "copyright" es falso se sufre una multa de 100 a 1,000 dólares.

GUATEMALA: El registro de la obra se efectúa mediante el depósito de cuatro ejemplares en la Secretaría de Estado de Educación. Los autores, traductores y editores para ejercitar los derechos de propiedad deben poner su nombre, la fecha de publicación y las advertencias legales que crean convenientes en las portadas de sus libros.

HAITI: El Registro de la obra deberá efectuarse en la oficina del Registro de la Propiedad Intelectual (Secretaría de Estado del Interior), depositando cinco ejemplares dentro del año de su publicación bajo pena de no poder perseguir judicialmente las falsificaciones de la obra.

HONDURAS: En el régimen legal vigente no existen disposiciones sobre las formalidades para la inscripción.

MEXICO: Registro de la obra mediante el depósito de seis ejemplares en la Secretaría de Educación Pública (Departamento de Registro Público de la Propiedad Literaria y Artística) dentro del plazo de tres años. Si no se ha registrado al concluir este término la obra se considera de dominio público. Es obligatorio poner en la obra la fecha de publicación y la advertencia de gozar del privilegio por haber hecho el depósito que establece el Código Civil.

NICARAGUA: El registro de la obra deberá efectuarse depositando seis ejemplares en el Ministerio de Fomento bajo pena de multa. No se fija el plazo para hacer el depósito.

PANAMA: Registro de la obra mediante el depósito de tres ejemplares en la Secretaría de Educación Pública dentro del año de su publicación, con la pena de suspensión de diez años de los derechos de autor; si no se hace el registro después de vencido ese plazo, hay un año más de concesión, vencido el cual la obra cae dentro del dominio público.

PARAGUAY: Dice que los derechos de autor los debe de hacer directamente el interesado en los registros respectivos.

PERU: Se debe depositar dos ejemplares, uno en la Biblioteca Pública, donde la hay y otro en la Prefectura del Departamento donde se realiza la edición. Los ejemplares depositados en las Prefecturas serán enviados a la Biblioteca Nacional. En la Capital, los ejemplares se remitirán directamente a la Biblioteca Nacional. Los que no han efectuado el registro y hacen constar en las obras sus derechos, serán multados y los libros no podrán ser vendidos sin antes cumplir con los requisitos de ley.

Recientemente se expidió una Resolución Suprema, en el sentido de que los autores de obras pedagógicas o didácticas deben depositar un ejemplar de sus obras, en la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional de Varones, para gozar de los derechos de autor.

REPUBLICA DOMINICANA: Registro de la obra con el depósito de dos ejemplares en la Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes.

La ley no fija el término para hacer el depósito, ni habla de las sanciones en caso que no se efectúe.

EL SALVADOR: Depósito de un ejemplar en el Ministerio de Fomento, debiendo mencionarse en la obra el nombre de la persona a quien pertenece. La ley no establece término para hacer el depósito, no establece las sanciones en caso de incumplimiento.

URUGUAY: Los derechos de autor deben ser reservados mediante la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística (Biblioteca Nacional) mediante el depósito de dos ejemplares, dentro del plazo de dos años a partir de la publicación en el país, y de tres años si ésta tiene lugar en el extranjero siendo uruguayo el autor, bajo pena de excluirlo de la protección establecida por la ley.

VENEZUELA: Registro de la obra mediante el depósito de cinco ejemplares ante el Registrador Principal del Estado o del Distrito Federal,

dentro del término de tres años, contados a partir del 1º de enero del año siguiente a la primera publicación.

En Washington se ha estipulado, respecto a este punto, lo siguiente: "Art. VII: Se considera autor de una obra protegida, salvo prueba en contrario, aquél cuyo nombre o seudónimo conocido, esté indicada en ella; en consecuencia, se admitirá por los tribunales de los Estados-Contratantes la acción entablada contra los infractores por el autor o por quien represente su derecho. Respecto de las obras anónimas y de las seudónimas cuyo autor no se haya revelado, dicha acción corresponderá al editor de ellas".

Con el compromiso contraído el año pasado en Washington, es necesario únicamente que se haya otorgado derechos de autor en un Estado, para que sin requisitos previos también se le considere entre los otros. Este criterio es fundamental e importante: basta entonces el intercambio de tarjetas ó listas de cesiones de derechos de autor entre todos los países contratantes, y entre éstos y la Unión Panamericana, para que se den por otorgados los derechos de autor en referencia. Esta es precisamente una de las características que más destacan este certamen: se elimina el ya en desuso sistema del doble registro y se crea automáticamente el registro total de derechos de autor.

Otro importante cambio está realizado puesto que se desecha ya o se pretende desechar el término "propiedad intelectual", que es tenido hoy por hoy como un rezago de tendencias ya caducas, frente a la teoría sostenida principalmente por Edmundo Picard quien expresa, con gran razón, la conveniencia de dar al derecho de autor una nueva categoría en la tabla general de derechos, denominándolo "Derechos intelectuales sobre obras literarias y artísticas".

El Convenio de Washington protege igualmente al título al decir que "cuando la notoriedad internacional de la obra misma adquiera un carácter tan distintivo que la identifique, éste (el título) no podrá ser reproducido sin el consentimiento del autor. La prohibición no se aplica al uso del título con respecto a obras de índole tan diversa que excluya toda posibilidad de confusión".

Recomienda, como era de esperarse, la unificación, en lo posible, de las legislaciones nacionales con lo que estatuye la Convención. Esta recomendación es una de las que más repercusiones tiene y tendrá entre las naciones firmantes toda vez que se ha contraído un compromiso que se debe de cumplir a la mayor brevedad.

Recomienda también la constitución de la Oficina Internacional de los Derechos de Autor, cuyos fines serían: 1º) Reunir informaciones de todas clases sobre la protección de los derechos de autor; 2º) Fomentar el estudio de los problemas referentes a esta materia; 3º) Tender a que los países americanos otorguen la más amplia protección a los Derechos de Au-

tor; 4º) Propugnar el mejoramiento y uniformidad de las legislaciones nacionales, así como de los tratados interamericanos sobre la materia; 5º) Informar a los gobiernos americanos de las dificultades que encuentre la aplicación de la Convención de Washington sobre el Derecho de Autor, indicando los medios adecuados para allanarlas; 6º) Redactar un informe anual de sus trabajos con destinos a los Estados americanos; 7º) Publicar un boletín o revista; 8º) Establecer y mantener relaciones con la Unión de Berna; 9º) Coleccionar el material de información sobre las sociedades de autores; 10º) Establecer relaciones o intercambiar publicaciones, informaciones y datos de interés para el porvenir del derecho de autor, con las instituciones de su misma naturaleza, así como con las agrupaciones científicas, literarias, artísticas o industriales de América y Europa.

La Convención recomendó al Consejo Directivo de la Unión Panamericana se considere la conveniencia de crear y reglamentar esta oficina.

LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL PERU

De la simple confrontación de los aspectos ligeramente esbozados, resulta la conveniencia de renovar, en su mayoría, las Legislaciones americanas. Principalmente nuestra ley medular, próximamente centenaria, pues data de 1849, ampliada más tarde por las Resoluciones Supremas del 5 de Febrero de 1915, del 12 de Agosto de 1922, del 23 de setiembre de 1945 y del 16 de Octubre de 1946, a todo lo que hay que agregar disposiciones contenidas en el Código Civil, en relación al contrato de edición, radiodifusión, adaptación cinematográfica y de representación teatral.

La otorgación de los derechos de autor entre nosotros corresponde al Estado por intermedio del Ministerio de Educación Pública. La Biblioteca Nacional tiene a su cargo un registro donde se anotan cronológicamente las obras cuyos derechos se solicitan; cumple, pues, una función meramente registradora. En otros países donde no funciona en forma autónoma el Registro de Propiedad Intelectual, la expedición de estos derechos es función propia de las Bibliotecas Nacionales. En virtud de la legislación vigente entre nosotros, el autor o editor de una obra debe entregar ejemplares, en provincias, dos a la Prefectura, a la Biblioteca Pública si la hay, a las Universidades Nacionales en virtud del art. 571 de la Ley Orgánica de Enseñanza, y en virtud de una reciente Resolución Suprema Nº 2290, los autores nacionales o extranjeros entregarán dos ejemplares de libros, folletos y periódicos de carácter educacional al Museo Pedagógico Nacional, como requisito previo para obtener los derechos de autor. En la Capital, además de las Universidades, a la Biblioteca Nacional dos ejemplares, al Ministerio de Educación Pública y a la Prefectura del Departamento.

Esta legislación nuestra tiene graves y saltantes inconvenientes. Urge reformarla en la mayor brevedad. Dispone de una escasa amplitud en cuanto a la materia registrable; quiere decir, que según nuestra ley son muy pocas las producciones que son materia de protección quedando un sinnúmero sin élla. El autor o editor en nuestro país, tiene que entregar una serie de ejemplares a distintas instituciones lo que indudablemente va contra la economía de la producción y motiva de consiguiente que ésta sea escasa. Como lo establecen la mayoría de las legislaciones, debe procurarse que sea entregado el menor número posible de obras por corresponder así a los intereses del impresor o autor. Este es precisamente uno de los factores que dificultan la tramitación para el reconocimiento de este derecho, pues, el gran dispendio de ejemplares que se hace, atenta contra la economía de la edición y desalienta a los autores o editores tanto nacionales como extranjeros.

Además, la otorgación de los derechos de autor sufre una tramitación sumamente morosa. Son necesarios, conforme a nuestros dispositivos, avisos en "El Peruano", depósitos legales, dictamen de la Dirección Arística y dictamen del Fiscal en lo Administrativo. Todas estas etapas prolongan con demasia la otorgación de los derechos respectivos. Más bien debería ser una sola institución la que tuviese a su cargo la rápida otorgación de los derechos de autor, en lugar de que colaboren tántas y tan variadas. Pero como es tan escasa la producción editorial, no se debe crear un nuevo organismo que sería uno más en nuestra estructuración burocrática, como el Registro de Propiedad Intelectual que ya se ha intentado en el pasado período legislativo. Opinamos que, mientras lo permite la producción editorial, estas funciones de otorgación de los derechos de autor, deben estar concentradas en la Biblioteca Nacional, por ser esta institución la que tiene funciones más afines con el organismo que próximamente se creará, cuando lo exijan las necesidades nacionales.

El llamado derecho de autor es una rama del derecho que está constantemente en evolución. Una prueba de ello la ha dado la Cámara Argentina del Libro, que juntamente con la Sociedad Argentina de Escritores y el Instituto Argentino de Derecho Internacional, ha solicitado la revisión de los artículos 5, 10, 14, 23, 57, 63, 71, 72 y 79 de la ley sobre "propiedad intelectual" que sólo data de 1933 y que es una de las más recientes y avanzadas del Continente.

Toca, pues, entre nosotros a varias instituciones realizar la campaña que se necesita para la creación de un nuevo sistema legal en esta importante rama del Derecho y cumplir así lo preceptuado en el documento suscrito en Washington, poniéndose a tono con las tendencias dominantes en el campo de lo jurídico.

Terminaremos con las palabras finales de nuestro Delegado, en la sesión de clausura del Convenio del año pasado: "Queda por cumplir una ta-

rea vasta y esencial: precisa proseguir la renovación y perfeccionamiento de las legislaciones nacionales; la difusión de los principios de autor en su reciente y sabia formulación; vitalizar, orientar y coordinar la acción de las uniones y asociaciones de autores y compositores en la vigilancia y defensa de sus intereses y derechos. Nuestra concepción de la justicia que nos exige impedir la explotación del trabajo manual, nos impone también la protección del trabajo intelectual americano. Necesitan justicia y amparo como los que más, con el fin de asegurarles medios y posibilidades que los liberen de la angustia y la miseria que desalienta y esteriliza su labor. Cumplamos esta obra integral en servicio de nuestros escritores, artistas y compositores, artífices de la nueva cultura continental cuyos resplandores iluminan ya el cielo de América, con la convicción de que al hacerlo estamos también sirviendo a la cultura universal, tanto más humana cuanto más variados y ricos los elementos, ideas, formas y ritmos, que cada pueblo y cada región contribuyan a su espléndida e imperecedera grandeza".



Pasión y Tragedia del Bibliófilo

Por Alberto HIDALGO

(PARA LA REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL)

"FÉNIX" proyectaba incluir en este número una reseña biográfica y una lista de las obras que ha publicado el escritor arcaqueño Alberto HIDALGO, radicado actualmente en Buenos Aires. A la carta en la que se le solicitaba el envío de su bio-bibliografía, contestó el poeta:

"Cada vez que he visto bio-bibliografías de hombres de letras, hechas por terceras personas, he quedado asombrado por el trabajo que eso revela, pensando en lo que a mí me costaría hacer la de mí mismo".

Luego, entre asombrado y admirado, pregunta:

"¿Cómo se las arreglarán para acumular datos a fin de hacer completa esta última? No lo sé, pues yo mismo, hoy, no podría hacerla sino indocumental, a pura base de memoria y, por cierto, incompleta. He publicado artículos, poemas, cuentos en muchos países del mundo y también se han publicado juicios sobre mi obra en muchas partes, sin que yo conserve ejemplares de esos periódicos. Si me pusiera a recordar sus nombres, no podría pasar de un 50 o un 60 por ciento, y, esto es lo peor, sin fechas".

Sin embargo, Alberto HIDALGO escribe para "FÉNIX". No precisamente su bio-bibliografía, pero sí un artículo que historia, ágil y profundamente, la vida, las aventuras y la multiplicación de los libros en casa de un bibliófilo. En trance de metáfora, nos lo representa ahogándose bajo el torrente caudaloso de los miles de volúmenes que han ido llenando, una tras otra, todas las habitaciones de la morada. Así, en dos cuartillas, describe HIDALGO, con una prosa que fluye vigorosa y ligera, las peregrinaciones del bibliófilo y su preocupación principal: los libros. Apesar de todo, al final de la odisea, el poeta los perdona, porque:

"Los libros son los parientes más próximos y más estimados de cuantos tenemos fe en las creaciones de la inteligencia".

La Biblioteca Nacional ha reunido las siguientes obras de Alberto HIDALGO:

Actitud de los años. Buenos Aires, M. Gleizer, 1933. — El Ahogado en el tiempo (superpoema). Buenos Aires, 1941. — Arenga lírica al gobernador de Alemania, y otros poc-

mas. Arequipa, Tip. Quiroz Hnos., 1916. — Descripción del cielo; poemas de varios lados. Buenos Aires, Sociedad de Publicaciones El Inca, 1928. — Diario de mi sentimiento (1922-1936). Buenos Aires, Talleres gráficos Excelsior, 1937. — Dimensión del hombre. Buenos Aires, Francisco A. Colombo, 1938. — Edad del corazón. Buenos Aires, Ed. del teatro del pueblo, 1940. — España no existe; conferencia leída en un café de Madrid, ante una veintena de amigos, el 25 de julio de 1920. Buenos Aires, Agencia general de lib. y publicaciones, 1921. — Joyería (poemas escogidos). Buenos Aires, 1919. — Haya Delatorre en su vispera. Lima, Rosay, 1931. — Hombres y bestias (bocetos críticos). Arequipa, 1918. — Jardín zoológico. Arequipa, Tip. Quiroz Perca, 1919. — Muertos, heridos y contusos. Buenos Aires, Imp. Mercatali, 1920. — Oda a Stalin. Buenos Aires, Ed. El Martillo, 1945. — Panoplia lírica. Lima, Imp. Victor Fajardo, 1917. — Química del espíritu. Buenos Aires, Imp. Mercatali, 1923. — Los Sapos y otras personas. Buenos Aires, Sociedad de Publicaciones El Inca, 1927. — Simplismo; poemas inventados. Buenos Aires, Ed. El Inca, 1925. — Tratado de poética. Buenos Aires, Ediciones Feria, 1944. — El Universo está cerca. Buenos Aires, Ediciones Feria, 1945. — Las Voces de colores. Arequipa, 1918.

Siempre voy a los cines con la esperanza de ver en la pantalla el dibujo animado de los libros, correspondiente al de los ratones en el sueño de Hammerlin. No sé cómo este tema ha escapado a la imaginación estupenda de Disney, Issing, Fleisher, los otros magos del trazo viviente.

Si el hombre que compra un libro, el primero, pensara en el poder de multiplicación que los libros tienen se abstendría, seguramente, de hacer ese dispendio. Pues son como los bacilos o las polillas, poseen una asombrosa facultad de reproducción. Dentro de una envoltura y atado con hilo de cáñamo, entra uno, tímidamente, en las casas, bajo el brazo de las personas; lo desprenden de sus ligaduras, lo miran todos, la esposa, los hermanos, los hijos; al cabo de unos cuantos días, en que se lo ha llevado a la oficina, ha contemplado las calles desde la ventanilla de un asiento de tranvía o ha dormido bajo la almohada de quien, para conciliar el sueño, lo condujo a su lecho, alguien lo deja abandonado sobre una mesa, encima del aparador, en cualquier parte.

Leído ya por todos, nadie se ocupa de él, pero a él le duele la soledad y, cautelosa, subrepticamente, comienza a trabajar el espíritu de sus dueños, a taladrarles la conciencia para que le proporcionen un compañero, hasta que una buena tarde otro libro, también tímidamente, enfundado en su envoltura y atado con hilo de cáñamo, entra en la casa, esta vez de la mano de una dama y quizás codeándose con un mal oliente paquete de queso o de cebollas. El recién venido inicia su peregrinación de ojos a ojos, para terminar reposando en un sofá, sobre la cornisa del ropero, encima del radiador de la calefacción.

Y empieza el idilio. Desde lejos, los dos tomos se hacen significativas guiñadas, suspiran, se envían los efluvios de una pasión naciente. Los besos son a la distancia y los ademanes tienen valor de promesa. Mensajes inalámbricos se cambian los corazones de papel, el alma de las líneas, la tinta, que es su sangre. De repente, una mosca, un insecto vuelan de un vo-

lumen al otro y entre sus alas transportan, sin saberlo, los recados de una ternura inefable. No puede durar mucho tiempo, sin embargo, la separación de los cuerpos. Los seres que se quieren concluyen en el registro civil o en las casas de cita. Un día de limpieza, el día señalado para poner orden en el hogar, alguien, automáticamente, obedeciendo a un misterioso, un recóndito mandato, junta, por fin, los libros, ¡Oh, qué abrazo!

Ningún casal se forma para cruzarse de brazos y la nueva pareja no puede ser excepción de la regla. Pronto arriban volúmenes y más volúmenes. Cuatro, ocho, quince, treinta se muestran, despatarrados o prolijos, sobre las mesas, en las sillas, junto a las lámparas, a veces a caballo sobre los objetos de adorno, sobre los potes, encima de un baúl, tirados por el suelo.

Es entonces cuando nos decidimos a comprar una repisa. Más tarde, la repisa no basta y adquirimos un armario de dos o tres pisos. Viene, en seguida, la biblioteca. Como no carecemos de condiciones de previsión, la encargamos de una capacidad superior a la exigida por las necesidades momentáneas. Pero en cuanto nos la traen y acomodamos en ella todos los testimonios de nuestra cultura, viendo que quedan vacíos dos anaqueles y eso afea el espectáculo del recinto, pues poco a poco nos hemos ido dando cuenta del valor también decorativo de los libros, corremos a las librerías y traemos unos cuantos, los precisos para llenar los huecos del magnífico mueble.

Quizás nos llamamos a sosiego una, varias semanas. Al salir de la habitación, al entrar en ella damos una mirada de afecto al erudito escaparate. A cenar o a beber una copa invitamos a amigos como pretexto, pero en realidad para mostrarles aquello e inducirlos a pensar en nuestra sabiduría. Mas los libros no se duermen sobre sus laureles. Siguen ejerciendo sus esotéricas influencias para que su número aumente y aumente sin cesar. Tienen poderes desconocidos, imanes invisibles y secretos con los cuales atraen a sus semejantes.

Otras estanterías, otras bibliotecas se suman a la primera. No hay un claro en las paredes, entre puertas y ventanas, donde no hayamos ubicado una, por supuesto mandada a construir de medidas especiales. Ya no sólo están los libros en la sala de recibo, en el escritorio, sino en los dormitorios, en el vestíbulo, apilados en los rincones, bajo las camas. Nuestra mujer, si somos casados, nuestra madre o nuestras hermanas nos reprochan constantemente la manía en que hemos caído y nosotros comprendemos que tienen razón, nosotros mismos nos percatamos de sus inconvenientes, sufrimos por ellos, pues no dejan espacio en el bufete para escribir, en la mesa para comer, en el sofá para recostarnos, en la botinera para guardar zapatos. Pero nada podemos hacer para evitarlo. Los libros son un vicio tremendo.

Así las cosas, un día, por efecto de una digestión difícil, nos dormimos en un sillón y soñamos. Los libros saltan de sus estantes y se agrupan en torno a nosotros, mientras centenares, millares de otros más entran por la puerta, por las ventanas. Miles y miles de libros, trepándose unos encima de otros, llenan por completo la habitación, toda la casa. Cubiertos totalmente por

ellos, nosotros y nuestros familiares perecemos asfixiados, exhalamos el último suspiro. Desde la muerte, aun clamamos: "¡Libros, más libros!"

Cuando un individuo, que tiene la pasión de los libros y ha tapizado con ellos todos los muros de su mansión, sueña que éstos terminan cubriéndolo y asfixiándolo, tras de haber imposibilitado sus movimientos e invadido mesas, sillas, cama y hasta desparramándose por el piso, no piensa, lógicamente, sino en la manera de liberarse de esa amorosa opresión.

Lo primero sería arrendar una morada más grande y reservar la más vasta de sus habitaciones exclusivamente para biblioteca, con la terminante prohibición de trasladar volúmenes, bajo ningún pretexto, a los cuartos restantes. Pero en la práctica esto es imposible. Los libros caminan. Tienen unas patitas invisibles con las cuales siguen como perros a las personas, irrumpiendo de pronto en el comedor, en la sala, en los dormitorios. No hay aposentos en los anaqueles de cuya biblioteca se queden quietos indefinidamente. Cuando menos se lo sospecha, alguno pega un salto y se introduce en las otras piezas para refrescar la memoria de los dueños sobre una doctrina social, un principio de física, una creación poética. Y eso es sólo el comienzo. Luego se producen desbandes en masa.

Una cosa es pensar en una mudanza y otra acometerla. Los alquileres andan por las nubes. ¿Valdrá la pena elevar nuestro presupuesto sólo para evitar el retozo de los libros relegándolos a un recinto especial? Y aun si nos dispusiéramos a hacer ese sacrificio económico, ¿será fácil hallar casa? En todas partes, en cualquier ciudad del planeta la crisis de la vivienda es hoy malestar insalvable. Por otro lado, ¿de qué serviría ese dispendio si al poco tiempo habría que incurrir en uno mayor, por ser forzoso destinar, no una sino dos o tres piezas a morada de los libros, pues éstos, según sabemos, se multiplican son asombrosa velocidad? A quien de veras los ama, los pesos no le paran en el bolsillo: concurre a las librerías y adquiere cuanto se edita. ¡Y se edita tanto!

Estudiados los pro y los contra, impónese la renuncia al cambio domiciliario. Uno debe quedarse donde está e intentar la resolución del conflicto por otra vía. Acuciando el magín, surge una fórmula considerada feliz: encajonar la biblioteca y alojarla en el sótano o en el desván. Ponemos manos a la labor. Mandamos traer unos arcones, acariciando el propósito de no guardarlos todos, sino dejar cerca de nosotros los que más amamos, estos tomos de poemas, aquellos de filosofía, esos de ciencia, algunos de artes plásticas, nuestros Shakespeares, nuestros Baudelaires, la obra completa de Hegel, determinadas colecciones, etc. Mas al empezar la tarea y ya puestos en el trance de decidir preferencias, las vacilaciones nos asaltan. ¿Por qué enviar al ostracismo a unos y a otros no? ¿Es que un Dante, un Novalis, un Heidegger valen menos que los autores mencionados? No puede haber hijos y entenados, ¡el encierro debe ser unánime! Y cuando finalmente los cajones se llenan, una triste emoción nos embarga en el instante de ver que se los conduce a entablar amistad con las sombras. Nos parece que aquéllos

fueran ataúdes donde descansarían los últimos despojos de amigos bien queridos; es algo como si tuviéramos la impresión de asistir al sepelio de nuestra cultura.

Sin embargo, el símil es totalmente inexacto. La muerte es un suceso fatal e irreparable al que siempre, tarde o temprano, terminamos resignándonos, y algo nos dice que los libros no están muertos. Los conceptos, los sentimientos y los personajes domiciliados en sus páginas pugnan minuto a minuto por salir. Quieren los dos primeros volver a la superficie para entrar de nuevo en relación, mediante el mecanismo de la lectura, con los cerebros y con los espíritus. Anhelan los segundos convivir otra vez con los hombres una existencia a la que tienen derecho, pues aunque no sean de carne y hueso son criaturas hechas a imagen y semejanza de las demás, pobladores del mundo del pensamiento.

Los libros amontonados en los baúles son algo así como los ciudadanos en las cárceles, con la diferencia de que aquéllos no han cometido crímenes ni pecados. En las noches, cuando todo duerme, alguien, de pronto, se despierta sobresaltado, porque la madera de los cajones cruje extrañamente, parece rajarse como cediendo a la presión de fuerzas desconocidas: son los protagonistas de las novelas, los seres palpitantes de los dramas y las tragedias y hasta las figuras de los cuadros célebres reproducidas en láminas a todo color que se rebelan contra la oscuridad y al ahogo a que se los condenara. Quieren escapar de sus calabozos, ayudados en eso por las ideas, pues éstas son como los gases o los átomos, los cuales poseen un fabuloso poder de expansión y bajo ciertas condiciones pueden hacer estallar las paredes del recipiente que los contiene.

Casi no hay hombre de estudio que no se haya visto enfrentado al problema de los libros que inundan —perdón por el vocablo— su casa y se la tornan irremediabilmente incómoda. Muchos hemos acudido al expediente del enjaulamiento, pero pocos, quizás ninguno, tienen duro el corazón para con ellos. Entre alborozo y llanto se concluye libertándolos. Y es que los libros son los parientes más próximos, y más estimados, de cuantos tenemos fe en las creaciones de la inteligencia.

Alberto HIDALGO.

Anatole France Bibliotecario

Por J. Frédéric FINO

Conferencia pronunciada en Montevideo, el 8 de noviembre de 1946, en la "Exposición del Libro Antiguo", organizada por AMIGOS DEL ARTE, conjuntamente con las "Jornadas Bibliotecológicas".

Señoras, señores:

Agradecemos con toda sinceridad a las autoridades de AMIGOS DEL ARTE, el habernos proporcionado el honor de tomar la palabra ante Uds., en este ambiente grato al bibliófilo. Vemos aquí un sorprendente caudal de tesoros bibliográficos y hemos creído que nuestro viejo maestro Anatole France se vería gustoso evocado en medio de los libros que tanto amó.

El se hubiera complacido en visitar, una y repetidas veces esta Exposición. Se hubiera detenido frente al majestuoso *Catholicon*, impreso por Gutenberg allá en el 1460, y habría recordado las páginas que su pluma consagrara al genio del "arte negro". Voluptuosamente, sus largas manos abaciales hubieran acariciado el suave grano de las encuadernaciones de marroquín. Sus dedos habrían despertado, de un papirotazo, la sonoridad del rígido papel de Holanda encolado, mientras que sus ojos seguirían los finos trazos de un buril o las sinuosidades de una aguafuerte.

Quizás, con su peculiar sonrisa, nos detallaría los encantos de alguna opulenta *Venus semidesnuda*, grabada sobre un frontispicio, recordando a Jacques Tournebroke a quien turbara una imagen semejante apercebida en la librería de M. Blaizot.

A buen seguro hubiera gustado conversar con la señorita Emma Bracceras, sagaz autora del *Catálogo* de la Exposición y aquilatar, con su profundo saber, cada una de las eruditas acotaciones que lleva.

Tuvimos la suerte de conocer a France en París, hace muchos años, a raíz de una reunión de estudiantes. Eramos aún muy joven, pero su imagen no se ha borrado de nuestra mente y puede que el cariño que sentimos por los libros se deba, en gran parte, a su influencia y a las conversaciones que le oyéramos.

Por ello creemos un deber el evocar en esta propicia circunstancia la figura de aquel que, junto con Montaigne y con Voltaire, mejor representa el espíritu de la Francia inmortal y que podría resumirse en dos palabras: Humanidad, Claridad.

No vamos a trazar aquí una semblanza completa de France. Su vida intelectual fué larga y su producción se extiende durante más de medio siglo. No es de extrañarse, entonces, que ella presente rasgos muy diversos. No es posible estudiarla en bloc, pues corremos el riesgo de imputar contradicciones al autor, cuando en realidad nos hallamos ante sucesivas etapas de una mente en continua evolución. El único método razonable sería el cronológico, que Pierre Villey aplicara con tanto éxito a la obra de Montaigne, pero ello implica un largo estudio que rebasaría los límites de esta simple charla. Por tales razones, nos limitaremos a señalar cuál ha sido la orientación general de su espíritu, aquello que podríamos llamar "su molde externo". Cualquiera fuera el contenido —escéptico o dogmático— con que luego se llenara el molde, éste le comunicará su forma propia, es decir la forma que, con justa razón, se ha dado en llamar franciana.

Todos sabemos que la formación del hombre y especialmente del intelectual, se halla rigurosamente determinada por las circunstancias que lo preceden y que lo rodean. Tratemos pues de inquirirlas para el caso de France:

Aquel que, andando el tiempo, sería uno de los máximos escritores del siglo XIX, nace en 1844. En ese mismo año muere Charles Nodier, bibliotecario de l'Arsenal, autor de cuentos y ensayos bibliográficos realmente deliciosos y que parece ofrecernos un anticipo, una «épreuve avant- la lettre», del autor de *Thaïs*. En su hogar, France hallaba un pequeño compendio de la historia de su patria. El padre había sido Garde-de- Corps de la Restauración. La abuela, ofrecía un ejemplo perfecto de las damas del siglo XVIII, frívola, racionalista y lúcida. El abuelo era un veterano de Waterloo, gran lector de Volney. En cuanto a la madre, mujer franca y optimista, ella tenía todas las sanas virtudes del pueblo de Molière que realiza su trabajo alegremente, con cariño, sin vanagloriarse por ello y sin grandes inquietudes por el mañana. La familia formaba parte de esa pequeña burguesía francesa, moderada, enemiga de la afectación y algo casera. No eran ricos, pero gozaban de una posición desahogada que permitiría a nuestro autor crecer fuera de las angustias de la estrechez y sin sufrir las doradas trabas que una gran fortuna suele poner entre los niños y el mundo. Era un chicuelo como tantos, mezclado a la vida de una gran ciudad, que desde temprana edad pudo asistir a la marcha de la "máquina social" y que nunca tuvo motivo de considerarse como una ser de excepción entre los demás.

Su padre, librero en el "Quai Malaquais" y luego en el "Quai Voltaire", se interesaba particularmente por las obras referentes a la Revolución. Encarriñado con ellas, redactó un catálogo histórico-bibliográfico de la importante colección de documentos que el Conde Henry de la Bédoyère había reunido sobre este tema y la obra, aún hoy, se consulta con provecho. La trastienda veía reunirse un grupo, pequeño pero selecto, de eruditos y hombres de letras cuyas conservaciones, aunque no siempre comprendidas, no podían dejar de influir en la mente del niño. Casi todos los contertulios, formado en el siglo XVIII, eran amables, corteses, indulgentes y algo escépticos, como cabe a quienes han visto sucederse, en pocos años, el Antiguo Régimen Absoluto, la Monarquía Constitucional, la Convención, el Terror, el Directorio, el Consulado, el Imperio, la Restauración y la Monarquía de Julio...

Si el niño salía de la casa paterna, se enfrentaba con los célebres "quais" de París, encuadrados por el Louvre, el Palais de Justice y el Institut. Podía otear en los innumerables escaparates de los libreros de lance que ornaban sus parapetos o bien, contemplar, las chalanas que, cargadas hasta el tope, se deslizan lenta y continuamente por el Sena. Este trozo de París, que se extiende desde el Luxembourg hasta la Cité, es quizás el más bello lugar de la capital del mundo. No produce esa extraña opresión que trasunta de las viejas mansiones de l'Île Saint-Louis, ni tiene la fiebre comercial de los barrios bursátiles. Sin la frialdad aristocrática de los Champs-Élysées, tampoco ofrece la turbamulta del radio de los teatros. Es un delicioso compuesto de actualidad y de pasado, de historia y de porvenir, de estudio y de acción.

En esa época, Francia gozaba de un período de paz y de prosperidad, a penas conmovido por algunas inquietudes políticas y sociales. Ellas estallarían en las jornadas de junio de 1848, pero en aquel momento no eran visibles y se hallaban eclipsadas por los dos grandes movimientos artísticos e intelectuales que llenan el siglo: el romanticismo y el historicismo.

Es verdad que para entonces el romanticismo puro ya entra en decadencia. Los parnasianos van a ocupar el primer plano, desplazando a los auténticos héroes de 1830; las truculencias de los fanáticos de *Hernani* pasan de moda y el arte tiende a volverse más impersonal e impasible. Ello es exacto, pero no lo es menos que se conservan todos los grandes aportes de la Escuela Romántica: afición a la historia —especialmente de la Edad Media y del Siglo XVI—, mayor amplitud en los horizontes artísticos, libertad para elegir temas, épocas o personajes y ruptura con aquello que el racionalismo clásico de los siglos XVII y XVIII podía ofrecer de excesivamente rígido y seco.

El historicismo, por su parte, arranca de la publicación de *Génie du Christianisme* (1802) y de *Les Martyrs* (1809). A través de las obras de Thierry, Barante, Guizot, Thiers, Fustel de Coulanges, Taine y Renan, el movimiento se prolonga hasta nuestros días. Se fundan los grandes centros

de estudios históricos: École des Chartes, École des Hautes Études, Écoles Française de Rome et d'Athènes. Comienzan a aparecer revistas como: *La Bibliothèque de l'École des Chartes*, *Le Bulletin du Bibliophile*, la *Revue Française de Numismatique*, la *Revue Critique*. . . La historia —sea bajo su faz literaria, sea bajo su faz erudita— todo lo invade, a todos interesa.

Tal es el ambiente que se forma Anatole France y la enseñanza que recibe refuerza la acción de éste. En la escuela estudió casi exclusivamente letras, como se estilaba entonces y, dentro de las letras, profundizó la literatura greco-latina así como la de los grandes clásicos del siglo XVII. Toda su vida sería un enamorado de Homero, de Virgilio y de Racine. Al mismo tiempo, las obras de los artistas contemporáneos producen su fuerte impresión en la mente del joven. En *La Vie en Fleurs* nos cuenta cómo, el día de su bachillerato, subió a las torres de Notre-Dame. A fuer de buen romántico deseaba contemular "París a vuelo de pájaro". ¡Llegó tarde a la mesa de exámenes! Esta formación principalmente literaria no le llevó, sin embargo, a desdeñar las ciencias y, refiriéndose a sus años juveniles, escribe en las obras antes citada: "las ciencias, separadas de las letras son mecánicas y brutales; las letras, privadas de las ciencias, son hueras, por que la ciencia es la substancia de las letras".

El amor hacia los libros, quizá heredado de su padre, no podía menos que desarrollarse en tales condiciones y, muy pronto, ingresó en la docta cofradía de los "papelófilos". A la edad de 15 años, siendo todavía alumno del Collège Stanislas, redacta su *Légende de Sainte Radegonde*. En ella nos resulta difícil reconocer las ideas que, más tarde, sustentará el autor de *Thaïs*, pero no podemos negar que se trata del trabajo de alguien que siente cariño hacia las cosas del pasado y que ha leído con detenimiento a Thierry, a ese mismo Thierry por el cual Sylvestre Bonnard tendrá marcada simpatía.

Nuestro autor mostró siempre poseer un espíritu "fino, penetrante, sutil, amplio, todo lo tenía, salvo un cierto grado de vigor".¹ Además, para emplear una fórmula que hubiera hecho estremecer su sensibilidad de escritor, diríamos que era "profundamente asistemático". De ahí que la naturaleza parecía predisponerlo a escribir —igual que Nodier— ensayos y crónicas bibliográficas, tales las que publicara en *Le Bibliophile Français*, revista aparecida en 1868 a 1873, bajo los auspicios del librero-editor Bachelin Desfloresne. Pero más predispuesto aún parecía para ser bibliotecario. En 1876 ingresó en la Biblioteca del Senado y en ella quedó hasta 1890. Bien sabemos que en ese puesto su trabajo distó mucho de ser ejemplar. A juzgar por un informe de sus superiores, la obra realizada por France en los catorce años que duró su desempeño, se resumía en una sola palabra: NADA. Sin pretender dictar un fallo en este episodio, ya que para ello nos falta la suficiente

¹ MICHAUT, G.: *Anatole France, étude psychologique*, 5ª ed. (Paris, E. de Boccard, 1922), pág. VIII.

documentación administrativa, cabe sin embargo, plantear un interrogante: ¿Se pensó, acaso, en utilizar la peculiar capacidad del escritor colocándolo en el puesto que, sin duda, era el que mejor le cuadraba: el de bibliotecario de referencias? No lo creemos, ya que según Reissig² la tarea que le correspondía era la de clasificador. Por otra parte, y hasta estos últimos años no ha solido reconocerse la imprescindible necesidad de que una biblioteca disponga de uno o varios referencistas. Por ende, quizás durante su permanencia, France haya prestado innumerables servicios en ese ramo, pero como las planillas administrativas no preveían el rubro, no era posible acreditarle su trabajo. . . el rigor burocrático conoce muchas injusticias semejantes. Lo que nos confirma en nuestro modo de pensar es un párrafo de Eugène Morel, escrito más o menos en ese entonces —en 1908 para ser exactos— y en el cual, aludiendo a las trabas que presentan para el estudioso las bibliotecas de Estado, deja entrever que los esfuerzos de la administración parecen dirigirse a impedir el uso racional de las capacidades. El trozo es algo largo, pero lleno de sabor, y merece leerse: "Parecería que el delirio ha presidido a todas esas organizaciones que, sistemáticamente, colocan al hombre apropiado allí donde no sirve. Que reservan los cargos de iniciativa para los viejos y, aquellos que exigen experiencia para los jóvenes. Que eligen a los debiluchos para acarrear libros y los analfabetos para oficinistas, destinan los periodistas a la parte de obras históricas y los paleógrafos a la sección novelas del día. . . He visto un establecimiento de Estado —supongamos que sea un colegio— donde todo esto se producía a la vez: un alemán había sido destinado a la pintura, un pintor a la administración, un latinista al alemán, un antiguo militar a la paleografía, un deportista a la elocuencia, un jorobado a la gimnasia. El hebreo había sido confiado a un paleógrafo y el rabino enseñaba heráldica. Para recibir a las visitas, dos personas: un sordo y un epiléptico. Un poeta llevaba la contabilidad y un matemático redactaba la correspondencia. . . Todo esto es tan cierto que no sé qué inventar para que Uds. no reconozcan la Institución. La jerarquía presupone, justifica, ese método. Ello es necesario para que un jefe sea respetado. ¿Con qué derecho, yo que no sé el hebreo, diría "hay que traducir así" a ese rabino que hace treinta años que lee el Talmud? ¿Cómo diría a ese poeta que esos versos son mediocres? En cambio, le doy a hacer sumas; enhorabuena, todo entra en la normalidad".³

Repetimos que no afirmamos nada respecto al desempeño de France como funcionario, reservándonos el aclarar el punto si alguna vez volviésemos allá. Únicamente hemos querido plantear la cuestión pues el juicio radical sobre la nulidad de su obra bibliotecaria no parece condecir con el resto de su personalidad.

² REISSIG, L.: *Anatole France*, (Bs. As., *Anaconda*, 1933), pág. 125.

³ MOREL, E.: *Bibliothèques*, vol. II, (Paris, *Mercure de France*, 1908), págs. 363 y 376.

En efecto, nuestro autor es —por excelencia— un bibliotecario y dentro de las múltiples variedades que el tipo ofrece, es un referencista en humanidades.

Es bibliotecario por el cariño que siente hacia los libros. No sólo aprecia en ellos su contenido intelectual o artístico sino que gusta de cuanto atañe al volumen: la calidad del papel, la belleza de la tipografía, el grano de la piel que lo encuaderna, el talento de quien lo ilustrara o el nombre e historia de su dueño anterior.

Es bibliotecario por su amor hacia los recuerdos del pretérito. Gustoso aprobaría las palabras de Augusto Comte cuando éste dice que la Humanidad se compone, a la vez, de los vivientes y de los muertos y que son estos últimos los que mandan. Tiene el convencimiento de que el pasado persiste en el presente y se prolonga en el futuro. Fácil nos sería demostrarlo con citas tomadas de *Le Crime de Sylvestre Bonnard*, de *Le Jardin d'Épicure*, de *La Révolte des Anges*, o de *La Vie en Fleurs*. Como estas obras pertenecen a muy diversas etapas del pensamiento franciano, podemos afirmar que esa idea de continuidad estaba sólidamente arraigada en su espíritu.

Es bibliotecario por esa fruición que siente al leer un catálogo: "No conozco lectura más amena, más atrayente y más agradable", dice Sylvestre Bonnard refiriéndose a un catálogo impreso, como se estilaba entonces y como —al cabo de casi un siglo— vuelve a preconizarse hoy. Lo es también por ese dejo de orgullo profesional que asoma al destacar los perfeccionamientos aportados por su generación en lo que respecta a normas técnicas: "Ese catálogo peca, en verdad, por un exceso de brevedad y no ofrece el grado de exactitud que los archivistas de mi generación introdujeron, por primera vez, en tales trabajos..."

Es referencista, por su inmensa curiosidad que lo lleva a leer constantemente, a hojear los más extraños libros, a ubicar en una ficha o en un rincón de su privilegiada memoria, un sinnúmero de datos. Ellos pasarán a sus obras y serán la desesperación de los comentaristas empeñados en establecer el origen de cada uno de sus decires.

Es humanista en cuanto se interesa casi exclusivamente en el hombre, en las ideas y en su exposición. Cuesta trabajo imaginarnos a France como Director de un Museo de Paleontología o de un Instituto Oceanográfico. Su inteligencia asimila a las ciencias físico-naturales, pero únicamente le atrae lo humano y sus obras, especialmente si revisten la forma de libros. Pese a que sus lecturas y sus reflexiones le han convencido de que el hombre, y aún la humanidad entera, no ocupa en el Cosmos un lugar mucho más importante que el moho que se forma sobre los hongos, pese a ello su temperamento tiende a hacer de la obra del hombre pensante el único objeto digno de estudio. Ello explicaría, entonces, por qué la naturaleza ocupa tan escaso lugar en su obra. Sólo unas líneas aquí y allá. ¡Cuán lejos estamos de Chateaubriand, de Bernardin de Saint-Pierre y de Victor Hugo, con sus des-

cripciones de "una noche en las selvas del Nuevo Mundo", sus estudios sobre "los bosques agitados por el viento" o sus efectos de "nocturno en el mar!"

Es bibliotecario también en su concepción del arte. A fuerza de leer ha llegado a la conclusión de que buscar originalidad en las situaciones es cosa imposible e inútil. El hombre posee recursos literarios o físicos muy limitados y todos han sido empleados ya. Suscribe plenamente a las palabras de Gautier cuando éste sostiene que el hombre ni siquiera ha sido capaz de inventar un octavo pecado capital. Del mismo modo, sus múltiples lecturas le han demostrado cuán vano es perseguir la originalidad en la expresión. Los anaqueles de su biblioteca le brindan numerosos ejemplos de escritores que creyeron ser novedosos sin saber que muchos otros ya lo habían sido apelando a los mismos procedimientos. No hay artificio de retórica ni frase rebuscada del cual no pueda citar varios casos en distintas épocas y países. En tales condiciones, su obra consistirá en exponer las ideas y reflexiones que sus libros o los acontecimientos le sugieran y, para ello, buscará el estilo más simple, más claro y más comprensible que sea dado hallar. Es, en parte, la teoría de los grandes clásicos del siglo XVII, con su profundo desdén hacia la originalidad de invención, su indiferencia hacia el plagio, su búsqueda de la frase clara y su culto de la literatura razonante e intelectual. Es la teoría de los clásicos, decimos, pero es también la de un bibliotecario humanista.

La obra de France concuerda plenamente con esta postura espiritual. Como crítico literario, su obra máxima se halla constituida por los cuatro volúmenes de *La vie Litteraire*, colección de artículos publicados, de 1886 a 1892, en *Le Temps*. Son estudios dispersos, escritos al azar del momento. Estudios en los cuales no se propone sostener una teoría o edificar un conjunto, sino simplemente relatarnos las impresiones que él, France, resintiera ante el libro o el hecho que provocara el artículo. Hubiera sido incapaz de escribir una Historia de la Literatura Francesa, pese a conocerla como pocos, porque su espíritu discontinuo — en el sentido matemático del vocablo — se oponía a ello. Además, su gran práctica de bibliotecario le ha enseñado cuantas mutilaciones es menester hacer sufrir a los hechos para encuadrarlos dentro del plan de una obra definida.

Igual característica presentan sus novelas o ensayos. Los personajes son todos, en mayor o menor grado, hombres de conversación, que exponen y discuten ideas o teorías. Abundan la gente de libros y, cierta vez, dijimos que France había introducido en la literatura un tipo poco frecuente de hallar en ella: el bibliotecario⁴.

⁴ De primer intención, sólo encontramos en las letras francesas dos personajes que sean bibliotecarios — oficiales o no — y que desempeñen un papel asaz importante: el "pédant Hortensius" en *La Seconde Surprise de l'Amour*, de Marivaux, y el "oncle Tom" en *La Bi-*

He aquí a M. Sylvestre Bonnard, membre de L'Institut. No es un bibliotecario profesional, pero su casa toda es una biblioteca. Los libros la invaden íntegra, pese a las protestas de su ama de llaves Thérèse que le reprocha llenarla con "nidos de polilla". No puede pasar ante el escaparate de un librero sin comprar uno o dos volúmenes que siempre le habían hecho falta, aunque jamás lo hubiese advertido antes. Bonnard es algo quisquilloso en lo que atañe a su obra intelectual. Es éste, quizá, su único punto sensible. Ya hemos citado su opinión respecto al aporte hecho por su generación en las técnicas catalográficas. He aquí otra de sus apreciaciones: "Contaré, a buen seguro, entre los diez o doce eruditos que revelaron a Francia sus antigüedades literarias. Mi publicación de las obras poéticas de Gauthier de Coincy inauguró un método juicioso e hizo época". Comprenderemos entonces que el venerable paleógrafo se indigne cuando oye, por casualidad, a un joven estudiante, hablar irrespetuosamente de ella. Pero, pronto, viene la reflexión. Bonnard recuerda que él también ha cometido similares irreverencias con sus maestros y entonces perdona. Cuando, un día, el joven temerario le consulta sobre un difícil problema histórico, Bonnard no vacila en suministrarle notas, informes y documentos que obran en su poder. El digno erudito no ha tenido complicaciones sentimentales en su vida, salvo la "bleuette" con Clémentine, y él mismo dirá de su existencia: "Quien poco vive, poco cambia, y no es vivir mucho el gastar sus días sobre viejos textos". Bonnard, como todo hombre instruido es algo escéptico. Contesta a Mlle. Préfère que, admirada ante la cantidad de libros que posee, le pregunta si los ha leído a todos: "¡Ay! ¡Si! y es por eso que nada sé. No hay uno sólo de estos libros que no desmienta al otro, de modo que, habiéndose leído a todos, ya no sé qué pensar". Su placeres son delicados; a más del que procura la lectura de un catálogo, aprecia: "el de conversar con un hombre de espíritu sutil y moderado; el de comer con un amigo". Por último, notemos que es ligeramente egoísta: de ahí la minuciosidad con que encomienda a su ama de llaves el auxiliar a la pobre vecina Mme Coccoz, a la par que le ordena negarlo si viese a molestarle.

Tenemos luego el abate Jérôme Coignard, doctor en teología y "licencié és arts". Hombre de vasta cultura, conocedor profundo de las dos antigüedades clásicas, ha frecuentado, cuando joven, la librería de "La Bible, d'Or", a la par que enseñaba elocuencia en el Colegio de Beauvais. Más tarde, bi-

bibliothèque de mon oncle de Toepffer. Escenas en que, accidentalmente, intervengan bibliófilos, bibliotecas y bibliotecarios, hallamos en: *La Librairie de Saint Victor* (Rabelais, L. II, c. VII); *Del donoso escrutinio que el Cura y el Barbero hicieron en la librería de nuestro ingenioso hidalgo* (*Quixote*, c. VI); la biblioteca del convento de ... (Montesquieu, *Lettres Persannes*, L. CXXXIII a CXXXVII); la del noble veneciano Pococurante (Voltaire, *Candide*, c. XXV). Ello, agregado al trozo de La Bruyère sobre el bibliófilo, a algunos rasgos dispersos en los escritores latinos y al "bibliómano ignorante" de Luciano, constituye quizás todos los antecedentes literarios que existan sobre los hombres de libros. Son escasos.

bliotecario del señor obispo de Séez, ha redactado el catálogo de los códices reunidos por el prelado. Este catálogo forma dos volúmenes in folio, encuadernados en marroquí rojo, con cantos dorados y el escudo del propietario. "Me atrevo a decir que es buen trabajo", comenta el abate. Por último se encargará de traducir papiros griegos en la magna Biblioteca Astaraciana.

Coignard es más sanguíneo que Bonnard. La lucha que sostiene con M. de la Guéritaude y sus lacayos es buena prueba de ello. Sus pasiones son vivas, su temperamento ardiente y sensual. De ahí las dificultades que le obligan a dejar el Colegio de Beauvais, la Biblioteca de Séez y aún la Astaraciana, para finalmente causar su muerte en el camino de Lyons. Coignard es combativo; varias de sus conversaciones — especialmente en *Les opinions* — son ataques directos a determinadas instituciones o costumbres. Ellas hubieran provocado una sonrisa o un aforismo de Bonnard; en el abate dan pie a un discurso, a un verdadero alegato.

Con todo, la figura de Coignard así como la del académico, es eminentemente simpática. Son personajes de exquisita bondad.

El "père Sariette" de *La Révolte des Anges* es un tipo totalmente distinto. Es archivista-paleógrafo y bibliotecario rentado de la familia Esparvieu, cuyas colecciones añan varios miles de volúmenes. Es hurraño y maniático. Ha inventado una clasificación tan compleja que sólo él la entiende; defecto que — según me dicen mis expertos colegas — suele ser común en esta suerte de invenciones personales. Cada vez que debe prestar un libro de su colección, aún a los Esparvieu, los legítimos propietarios, busca mil falaces pretextos para negarse y cuando, al fin, se ve obligado a ello, sufre como si le arrancasen un trozo de sí mismo. Esta pasión llega al extremo de que no vacila en matar a su mejor amigo, el librero Guinardon, para entrar nuevamente en posesión de un ejemplar sustraído a su biblioteca. Pero también ¡qué ejemplar! Nada menos que un *Lucrecio*, anotado de la mano de M. de Voltaire y encuadernado con las armas del Grand Prieur de Vendôme. A raíz de este crimen y de los robos que el angel perpetúa en la biblioteca, Sariette se vuelve loco.

El sabio egiptólogo M. Pigonneau es igualmente un personaje curioso. Este breve cuento, publicado junto con *Balthasar*, constituye la crítica más certera, irónica y mordaz, la caricatura mejor lograda, de ese inútil revolver de papeles viejos que, para muchos, constituye la "verdadera historia". La primera producción del distinguido hombre de ciencias, lo constituye una *Memoira sobre un mango de espejo egipcio del Museo del Louvre*. Luego consagra un estudio, asaz voluminoso, a una de las pesas halladas en 1851 en las excavaciones del Serapeum, obra que le abre las puertas del Institut. Pensó entonces abarcar en una obra conjunta, las pesas y monedas en uso en Alejandría bajo el reinado de Ptolomeo Auleta (años 80-72 antes de Cristo). "Pero pronto comprendí que un tema tan general no puede ser tratado por un verdadero erudito y que la ciencia sería no podría abordarlo sin riesgo de com-

prometerse en toda suerte de aventuras. Comprendí que, si se consideran varios objetos a la vez, se sale de los principios fundamentales de la arqueología. Si ahora confieso mi error, si confieso el inconcebible entusiasmo que me inspiró esa concepción totalmente desmedida, lo hago en provecho de los jóvenes que aprenderán por mi ejemplo a vencer la imaginación. Ella es nuestra más cruel enemiga. Todo investigador que no ha logrado ahogarla en él, está irremediablemente perdido para la erudición. Aún tiemblo pensando en que abismo mi aventurero espíritu iba a precipitarme. Estaba a dos dedos de mi pérdida ¡Que caida! ¡Iba a dar en el arte!". M. Pignoneau consagra entonces todos sus afanes a escribir un volumen titulado: *Del tocado de una idama egipcia durante el Medio-Imperio, según una pintura inédita*, obra en la cual no aparece ninguna idea general, ninguna vista de conjunto, ninguna síntesis. Es decir que hace una obra de historia pura y científica.

Pero France no se contenta con ridiculizar esa estrecha concepción: quiere mostrarnos cuan frágil es la pretendida austeridad de tan respectables eruditos. M. Pignoneau encuentra en una conferencia a una linda chiquilla, tan linda como travieza... El docto egiptólogo termina escribiendo un cuento humorístico — con derroche de imaginación — para satisfacer un capricho de la rapazuela. Es un ejemplo más del viejo relato medieval en que vemos a Aristóteles, sumum de la filosofía, vencido por un rizo rubio.

Muchos otros personajes similares podrían ser enumerados. El abate Lantaigne en *L'Orme du Mail* es "una biblioteca viviente" que conoce al dedillo las Decretales, las decisiones de los Concilios y la opinión de los Santos Padres. M. Bergeret, el docto profesor de la Facultad des Lettes, hace el siguiente discurso a su nuevo perrito Riquet, algo barullero: "Sabed pues, amigo Riquet, que ésta es la casa del silencio y la morada de la meditación. Si te place quedarte, hazte bibliotecario. Cállate". En el prefacio de *L'Île des Pingouins*, nos presenta a M. Fulgence Tapir, quien se jacta de poseer "todo el arte, me entiende, todo el arte, puesto sobre fichas ordenadas alfabéticamente y por materias." Y M. Tapir muere de la manera más indicada para un bibliotecario: un desperfecto en los muebles hace que las fichas se desparramen, submergiéndole y ahogándolo...

Tournebroche termina su vida como librero, sucesor de M. Blaizot, "A l'Image Sainte Catherine". En *La Vie en Fleurs* hallamos la bella figura de M. Dubois — el hombre más inteligente que France dice haber conocido — tan vinculado con los libros. Junto a él, la caricatura del "Père Le Beau", coleccionista endiablado, "capaz de colocar un patíbulo entre las piezas de su gabinete que pasa su vida catalogando y haciendo fichas. Hasta Jean Servien que, en cierta forma, se acerca externamente a los libros; es hijo de un encuadernador.

Idénticas características hallamos en cuanto al escenario de sus novelas. Con suma frecuencia este es un ambiente con libros. Ni que hablar de *Le Crime de Sylvestre Bonnard*, ello es por demás evidente. En *La Rotisserie*.

gran parte de la acción se desarrolla en la librería de M. Blaizot y en la prodigiosa biblioteca reunida por M. d'Astarac. En *La Révolte des Anges*, la biblioteca es el lugar donde se inician casi todos los acontecimientos: unión de Mauricio y de Mme. des Aubels, instrucción de Arcade, tribulaciones de Sariette... Numerosas escenas de la *Histoire Contemporaine* se sitúan en el gabinete de trabajo de M. Bergeret o en la librería de M. Paillot.

Paralelamente, abundan las descripciones de bibliotecas y ellas han sido hechas con verdadero amor. Citemos sólo un fragmento, a propósito de la colección Esparvieu: "Otras bibliotecas contienen con más abundancia, aquellas encuadernaciones venerables por su antigüedad, ilustres por su origen, suaves por el grano y el tono de la piel, valiosas por el arte del dorador que, por medio de hierros, ha trazado los filetes, las puntillas, los florones, los foliajes, los emblemas y los escudos que, de su suave lustre, encantan los ojos sabios. Otras pueden encerrar un mayor número de manuscritos, ornados por un pincel veneciano, flamenco o "tourangeau". Ninguna la sobrepasa en bellas y buenas ediciones de autores antiguos y modernos, sagrados y profanos".

La intriga, en las novelas de France, es sumamente débil. No podemos decir que la búsqueda del manuscrito del "clero Jehan Toutmouillé" sea lo que confiere verdadero interés a la primera parte de *Le Crime... En Thaïs*, el capítulo central de la obra es el famoso banquete en que los comensales disertan sobre filosofía y literatura. *Le Jardin d'Epicure*, obra que quizás es la que mejor resume una época de su pensamiento, ni siquiera tiene el nexo de una débil trama. Son reflexiones, que raramente ocupan más de una página, inspiradas al azar de sus lecturas. Casi diríamos que son papeletas, apuntes, como aquellos que, en su torre del Périgord, Montaigne agregaba al final de un libro después de haberlo leído.⁵ ¿No es todo ello peculiar de un bibliotecario?

Por último, su idioma es el de un verdadero erudito, lleno de sugerencias, de recuerdos y de veladas reminiscencias. Desde luego que no incurre en el abuso de la alusión mitológica que aleja de nosotros a tantas obras de La Pléiade. Sin embargo, supone una buena cultura por parte del lector a fin de ser plenamente captado.⁶ En cuanto al estilo, éste es simple y diáfano. Nada de colores vivos ni de acrobacias verbales. Ellas no son frecuentes en la conversación y los personajes de France conversan continuamente. No hay calculadas antítesis ni frases rebuscadas. Una corriente de razonamientos que se suceden los unos a los otros y que, gracias a la forma simple en que se hallan expresados, parecen fluir naturalmente del hecho o de la circunstancia que los origina. En esto nos parece residir otro de los grandes aportes

⁵ MONTAIGNE, M. de: *Essais*, L. II, c. X, in fine.

⁶ Véase, por ejemplo, a propósito de la comparación entre el *Diccionario* de Freund y Mme. Bergeret, lo que apunta MICHAUD, G.: *op. cit.*, pág. 121.

de France. Ha tomado para sí la tarea de leer múltiples infolios "doctamente ilegibles", tan indigesto en su contenido como pesados en su presentación material. Los ha resumido, compendiado, y nos presenta, en una página alerta y clara, toda la "substantifique moëlle". Al vertirlas al francés —es decir en idioma agil, puro e intelegible— ha tornado accesible un sinúmero de ideas que, hasta entonces, eran propiedad exclusiva de un pequeño grupo de eruditos. Ha sido pues, una vez más, un perfecto bibliotecario de referencias.

Tal nos parece ser la "facultad maestra" de France: el espíritu bibliotecario. Ella moldeó su obra y explica sus distintos aspectos.

Una embriaguez de conocimientos y de saber recientemente adquirido, la "fuerte encefalitis" de que habla Renan, le hizo adorar la Ciencia y sus posibilidades. France estaba leyendo a Laplace y a Darwin. Un día se pone a contemplar, en conjunto, los libros reunidos en las anaqueles: filosofía y ciencias sociales. Las contradicciones que aparecen entre tantas doctrinas opuestas, explican sus obras radicalmente escépticas. Cuando visita su hemeroteca, las noticias del momento invaden su despacho: entonces se vuelve dreyfussard y anti-nazi.⁷ Más tarde, se interesará por los movimientos de extrema izquierda. Al final de su vida, una nota de amargura trasciende en su obras; es que ha recorrido toda la biblioteca y nada ha hallado. Es la confesión de un viejo bibliotecario encanecido en el oficio.

Señoras, Señores:

Hemos llegado al término de esta charla. Nuevamente deseamos agradecer la amable atención y la gentil acogida que nos habéis dispensado. Ella confirma vuestra tradicional hospitalidad, tan grata para nosotros, habitantes del país hermano.

Sólo nos cabe esperar que nuestras palabras no hayan sido del todo indignas de esta hermosa muestra bibliográfica y de las circunstancias que la hicieron relizar. El Protector de los Pueblos Libres, al firmar el decreto de fundación de la Biblioteca Nacional, decía "Sean los Orientales tan ilustrados como valientes". Aquí rodeados de estos bellos e históricos ejemplares, y frente a este selecto auditorio de personas reunidas para estudiar problemas de bibliotecología, tenemos una vez más la prueba de cuan fielmente fueron cumplidas las palabras del Caudillo.

J. Frederic Finó.

⁷ Con toda intención incurrimos en el anacronismo: antisemita, reaccionario, nazi, etc., son distintos vocablos para designar una sola y misma cosa.

Propósitos de un sistema moderno de Bibliotecas Públicas en la República de Panamá

Charla dictada en la Escuela Normal "J. D. Arosemena" a los Maestros de las escuelas rurales durante el Curso de Verano de 1946.

*Por Galileo PATIÑO
Director de la Biblioteca Nacional de Panamá*

La función de un sistema moderno de bibliotecas es doblemente importante: sirve como complemento esencial del programa educativo que llevan a cabo las otras agencias gubernamentales y a su vez mantiene su propio programa educativo en aquellos campos que no cubren las otras agencias de educación. En la administración de sus servicios, un sistema moderno de bibliotecas no solamente ofrece libros sino también publicaciones periódicas, revistas, folletos y panfletos; suministra guía activa en el uso de estos materiales, promueve conferencias, conciertos y exhibiciones artísticas o de cualquier otro orden, hace uso constante del cinematógrafo educativo, proyectores de vistas fijas y de la radio. En otras palabras, un sistema moderno de bibliotecas está equipado y actúa como una agencia educativa para adultos, jóvenes y niños.

La necesidad de que contemos con un *programa de educación para los adultos* es una de las razones que justifica un servicio moderno de bibliotecas en la República de Panamá. Otras razones son: la necesidad de *abastecer a nuestras escuelas con libros*, la de *guiar al pueblo e inspirarlo para la solución satisfactoria de aquellos problemas gubernamentales de actualidad*, en las ciencias y métodos modernos, en el afianzamiento de las relaciones interamericanas y con los demás países del universo y en tantos otros tópicos que el hombre moderno debe conocer para vivir una vida completa. Todas las razones anteriores constituyen el principal propósito que justifica un servicio moderno de bibliotecas públicas en Panamá, provisto en esta forma de colecciones sistemáticas y convenientemente arregladas, de todo material impreso y audio-visual para una continua comunicación y difusión del conocimiento y de las ideas humanas. Este propósito u objetivo hace de la biblioteca pública el lugar en donde se pueden realizar las investigaciones, pues los conocimientos se po-

nen al alcance de la persona que los solicite, mientras el bibliotecario va orientando al lector en la solución satisfactoria de sus interrogantes y problemas, no importa cuán difíciles estos sean.

Un sistema moderno de bibliotecas públicas es tan importante como la escuela formal, ya que, dado el caso, suple a aquella. La biblioteca pública es la universidad del pueblo y así como la escuela confecciona programas de enseñanza de acuerdo con la edad y desarrollo mental de los educandos, la biblioteca provee a los lectores con publicaciones de acuerdo con su nivel cultural.

Uno de los objetivos de la biblioteca pública panameña desde el punto de vista del material impreso y audio-visual que posee, ha de ser el de poner dicho material al servicio de todo el pueblo y adaptarlo a los diferentes niveles e intereses de la comunidad, al nivel de cultura de la misma y en relación directa con la región o zona donde la gente viva, teniendo en cuenta tanto a los grupos como a los individuos aisladamente. En este aspecto, la labor del bibliotecario moderno se destaca como la de un leader social, listo siempre a contribuir, con la potencialidad de las colecciones a la solución de los múltiples problemas de la comunidad. Muchos creen que ser bibliotecario es sólo saber clasificar y catalogar libros, colocarlos en los estantes y guardar el orden en las salas de lectura. Muy equivocados están los que así piensan, pues esto es sólo una pequeña fase de la labor, talvez la de menor importancia si se la compara con el cúmulo de responsabilidad que el bibliotecario moderno tiene que arrostrar. Hay una filosofía muy honda y muy humanista en la profesión de bibliotecario, que le permite en su actitud de leader social, contribuir a que la sociedad conserve su equilibrio y marche siempre hacia adelante libre, democrática y armónicamente constituida. Los líderes sociales que son los bibliotecarios, percatados de los intereses alrededor de los cuales gira la comunidad, van alumbrándole a ésta el sendero con los libros, las discusiones, los conciertos, las conferencias, el cinematógrafo, la radio y cualesquiera otros medios inherentes a los servicios. El bibliotecario moderno estudia la comunidad en donde va a trabajar, se pone en contacto con grupos, sociedades, asociaciones, trabajadores, estudiante e investigadores. Este estudio lo pone en condiciones de poder administrar un servicio adecuado, pues al consultar todos los intereses y problemas de la comunidad, la clientela siente que ha encontrado la receta capaz de solucionarlos.

Todo lo anterior implica que la biblioteca pública panameña podría ser la agencia en la que la escuela tuviese su mejor aliado. También podría ser como un centro para conferencias a fin de que el pueblo, sin distinciones, concorra a ilustrarse en aquellas enseñanzas que más le interesan. Lo que persigue la gente para su propia felicidad no es obtener una educación primaria, secundaria o universitaria, pues terminadas éstas sabemos que se presentan en la vida variados intereses e interrogantes que se desean resolver. Debe pues existir en Panamá la agencia que continúe suministrando oportunidad

para mejorar las condiciones de aquellos que al haber terminado la escuela, tienen todavía deseos y necesidad de mayor cantidad de conocimiento. Considerada la biblioteca pública como una agencia de extensión escolar y centro de conferencia, en auditoriums especialmente acondicionados para este objeto, se desarrollaría el deseo por el estudio y la lectura. Estas actividades, suplementadas con lecturas colaterales, contribuirían a orientar a nuestro pueblo como nación y a las diferentes comunidades en particular en los campos de la salud pública, higiene, arte, música, literatura, ciencias naturales, geografía, historia, agricultura, economía doméstica y muchas otras materias más, contribuyendo así a que la gente se familiarice con las colecciones de la biblioteca y contribuyendo al adelanto y bienestar generales.

Para un programa como el delineado en los párrafos precedentes, en Panamá se contaría con los maestros de escuela, los profesores de la Universidad y los de los demás colegios existentes. Artistas, viajeros de fama, poetas, literatos, médicos, músicos y escritores también cooperarían en el éxito de los mismos, consiguiendo así que se creen intereses y que haya más claridad en los propósitos perseguidos. Las bibliotecas pondrían a la disposición de estos programas sistemáticos sus colecciones, sus salones y auditoriums, mientras los bibliotecarios los dirigirían capacitados y obligados como están en esta clase de labores. Desde este punto de vista es de suma importancia que el curriculum de toda escuela de bibliotecas incluya no sólo los cursos básicos de Administración, Selección de Libros, Catalogación, Libros de Consulta y Bibliografía, sino también una Filosofía de sentido tan hondo que tome como base el carácter de organización de la Sociología, la potencia civilizadora de la Educación y el conocimiento y el aprendizaje de la Filosofía. En esta forma, el bibliotecario podría administrar cualquier programa de esta índole, compenetrado de su importancia en el desenvolvimiento cultural de nuestro pueblo, y para resurgimiento de nuestra sociedad.

Otros puntos a tomarse en consideración al hablar de un sistema moderno de bibliotecas para Panamá son los de una *galería de arte y un museo técnico o industrial* como parte de ella. Una galería de arte propendrá al mejor conocimiento de la comunidad desde el punto de vista de sus contribuciones artísticas y a que la gente sepa apreciar dichos aportes, aquilatando al mismo tiempo el buen gusto por las mismas. El museo orientaría a la gente hacia un conocimiento más perfecto del universo y sus leyes, sacando a relucir las riquezas naturales de la comunidad y enseñando a aplicar la ciencia para obtener el máximun de la Madre Naturaleza.

Un *centro musical* en la biblioteca pública jugaría también papel importante en el desarrollo de la comunidad panameña. Enseñaría a la gente la belleza de este arte, desarrollaría la música folklórica y crearía espíritu de grupo, ya que la música ayuda a limar las asperezas y solidarifica la gente. La biblioteca ofrecería lecturas colaterales, exhibiciones y conciertos, en forma de que la gente pudiera poner juntos: el conocimiento escrito y la razón, para

desarrollar así el gusto por la buena música y el amor por todo lo que la buena música produce.

Un *centro social de la comunidad* también podría ser otra de las agencias que un sistema moderno de bibliotecas dirigiría en Panamá. Sería éste el lugar en donde nacerían todos los intereses de la comunidad para el desarrollo de la misma. Estos centros acercarian a la gente, divididas como están nuestras comunidades por la política y las disputas de familia, y contribuirían a formar grupos homogéneos. Sanidad, higiene, transporte, vías de comunicación, organizaciones de agricultores y obreros, embellecimiento del hogar de los pueblos, serían motivos para diseminar este interés y conseguir el desarrollo de la comunidad valiéndonos de estas reuniones sociales. Este objetivo podría obtenerse contando con el centro social mencionado, no importa lo aislada que la gente viva de la biblioteca, pues ella tiene inmensos recursos para informar sobre cualquier aspecto de los intereses que quieren diseminarse.

La *oficina de sanidad* es otra de las agencias en cuyo beneficio la biblioteca pública podría cooperar en nuestro medio y los programas del departamento de sanidad servirían a la biblioteca para contribuir a mejorar la salud de nuestro pueblo y para suministrar información sanitaria, y despertar interés para que se practiquen las reglas de salud e higiene públicas por medio de conferencias, cinematógrafo, libros y exposiciones, aún en los sitios más remotos.

En igual forma el sistema panameño de bibliotecas podría ser la agencia que contribuya al desarrollo del *programa de agricultura* integral en que ahora nuestro Ministerio de Agricultura está tan interesado. Los materiales de la biblioteca y las otras actividades que en ella se verifiquen estarían puestos al servicio de dicho programa, para ir despertando en la gente que vive en las regiones rurales del Istmo interés por obtener el máximo de la Madre Naturaleza y por la solución satisfactoria de los problemas que la atañen. Así, encontraría que muchos estarían interesados en la erosión del suelo, en las cosechas, en la confección de un gallinero o en la reparación de un tractor; otros, con intereses diferentes encontrarían en los libros, folletos, discusiones, cinematógrafo, etc. la política gubernamental con relación a la agricultura y el comercio. No habría mejor agencia en Panamá que la biblioteca pública para que los inspectores agrícolas pudieran llevar a cabo sus programas e inculcar en el espíritu popular, la importancia de los métodos modernos de agricultura para el desarrollo de la nación. No existen todavía en Panamá las agencias que se encarguen de trabajar por el resurgimiento de las áreas rurales de nuestro país y si los inspectores agrícolas han de realizar el programa propuesto por el Ministerio de Agricultura, en la biblioteca pública y con los bibliotecarios podrían encontrar la cooperación necesaria y la habilidad para orientar a nuestro pueblo en estos proyectos de tanta trascendencia, magnitud e importancia para la felicidad de la Patria.

Otra de las funciones de la biblioteca pública panameña la podemos encontrar en el área de la *educación vocacional*. A medida que Panamá se desarrolla aparece la necesidad de que contemos con trabajadores mejor capacitados. Necesitamos tener técnicos que manejen las máquinas; oficinistas, secretarías y modernos comerciantes que distribuyan y vendan nuestros productos. La biblioteca cuenta con las herramientas para preparar a los trabajadores en estos campos. Estas herramientas son los libros que contienen los conocimientos básicos y las informaciones de mayor utilidad. Cursos de esta índole pueden organizarse en las escuelas nocturnas y los maestros, en cooperación con los bibliotecarios y consejeros, pueden poner a su disposición las colecciones. Debemos confeccionar un programa de educación vocacional práctico y suficientemente significativo para despertar interés y nunca tan académico para que se convierta en inatractivo para la gente de mediana cultura. No se debe olvidar que las mentes y los cuerpos de los obreros y agricultores exigen una instrucción combinada con entretenimiento y con toda clase de programas audio-visuales. Un programa de educación vocacional así conducido, podría además llevar una estadística de los estudiantes con expresión de las ocupaciones, habilidades e intereses de los mismos; tener un servicio médico para los alumnos y consejeros que a la vez dicten conferencias y charlas en higiene, industria comunal, enfermedades infecciosas y contagiosas, salud pública, etc.; un record de todas las agencias educacionales del medio y las oportunidades que estas ofrecen al estudiante; un registro de los lugares de la comunidad en donde se lleven a cabo discusiones, conferencias y cursos en materias de interés actual.

Estas escuelas vocacionales también podrían actuar como agencias de empleo, ya que carecemos en Panamá de la organización capaz de informar en cualquier momento acerca de los tipos diferentes de trabajo que existen y de la clase de trabajadores que pueden obtenerse en un momento dado. Diferentes empresas, negocios privados y hogares, encontrarían en esta agencia el lugar propicio en donde conseguir los trabajadores mejor capacitados y éstos en donde obtener una colocación. Ésta sería la agencia de empleos que tanta falta hace en nuestro medio y que la escuela vocacional, con la cooperación de la biblioteca pública podría organizar para responder a los esfuerzos que en este sentido está desplegando el Ministerio de Previsión Social.

Propósito de un sistema moderno de bibliotecas en Panamá sería también el *trabajo a realizar con las escuelas*. La educación moderna implica que los estudiantes tengan amplio conocimiento del mundo y este conocimiento se adquiere por medio de la lectura. Las escuelas necesitan de la biblioteca para suplir aquella necesidad. La biblioteca ofrece a las escuelas no sólo libros sino otros materiales como vistas, láminas, retratos, mapas y películas parlantes en diferentes tópicos. Estas colecciones, convenientemente administradas ponen en manos de estudiantes y maestros el medio de ampliar las enseñanzas que fueron imposible hacerse más extensas en los cortos períodos de clase.

Los niños a su vez aprenden a usar la biblioteca y a percatarse de la importancia que ésta tiene para el desarrollo de sus vidas futuras, como miembros que serán de una sociedad democrática.

En igual forma, la biblioteca pública panameña podría llevar a cabo los programas en que hoy están tan interesados nuestros hospitales, asilos, colonias penales, reformatorios y prisiones. Al extender los servicios a estos centros, la biblioteca contribuiría a informar, recrear y educar las personas que tarde o temprano vendrían a ser miembros activos de nuestra comunidad.

Tenemos pues que la biblioteca pública panameña podría actuar como agencia de extensión cultural, centro de conferencias para adultos, galería de arte, museo, centro musical, centro social de la comunidad, oficina de sanidad, agencia agrícola, centro de educación vocacional y de empleos y agencia para servir a las escuelas, hospitales, asilos, correccionales y prisiones. Todas estas posibilidades hacen de la biblioteca el centro intelectual más activo de una sociedad democrática, la casa del pueblo, el lugar propicio en donde a todos nos gustaría estar, para el que todos estaríamos dispuestos a contribuir y del que todos esperaríamos un servicio.

Como agencia educativa que es, la biblioteca continúa el trabajo que la escuela ha terminado. El pueblo panameño tiene derecho a entrar en posesión de la cultura que la educación ha hecho posible. Esto es particularmente importante para la gente que vive en las regiones rurales de Panamá, porque ella constituye la gran mayoría de nuestra nación. Es deber nuestro tratar de enriquecer las vidas de nuestros campesinos y enseñarles a amar el medio ambiente que les vio nacer. Una educación escueta, a veces sin sentido y desprovista de objetivos, hace que la gran mayoría de nuestro pueblo aborrezca el campo y emigre hacia la capital.

Vemos pues que un sistema de bibliotecas moderno es realmente la continuación del sistema educativo escolar. La biblioteca pública ayuda a preparar al electorado en la escogencia de los gobernantes mejores, conserva la herencia social de la comunidad y la experiencia y sabiduría de la raza, contribuye a dar información a la gran mayoría, pone en manos del pueblo los mejores libros, aconseja a los lectores en sus dificultades de acuerdo con los diferentes grados de habilidad, desarrolla homogeneidad y espíritu de grupo, abre las puertas a todos sin discriminación de raza, nacionalidad, grupo social o cultura. La escuela es en cierta forma una preparación para la vida más amplia que la biblioteca ayuda a hacer posible. Un sistema moderno de bibliotecas en el istmo de Panamá como el que he tratado describir en las líneas precedentes parece ser uno de los pasos a dar para obtener la educación integral de nuestro pueblo.

Tratemos ahora de explicar aquí como la biblioteca pública panameña podría alcanzar los objetivos mencionados en las líneas precedentes. A este respecto los términos "cooperación" y "coordinación" pueden ayudarnos a en-

tender la razón que nos lleva a pensar que un planeamiento social más lógico es indispensable para la felicidad de nuestro pueblo.

Se han mencionado aquí las agencias indispensables para poder prestar en Panamá un servicio bibliotecario moderno. Tal vez otras agencias sociales se necesiten también y pueda que la necesidad de incluir a éstas la encontremos en el futuro, a medida que nuestro medio ambiente nos vaya haciendo más complicada la vida. Pero el principal objetivo nuestro es el de proponer que todas las agencias sociales trabajen juntas para obtener de ellas la mayor cooperación y el mayor bienestar para nuestra sociedad. Esto coordinaría indudablemente todos los servicios asegurando la orientación lógica de los recursos nacionales y reduciendo la duplicación a su mínimo. Contribuiría esta coordinación al desenvolvimiento educacional de la sociedad rural panameña. Los comités de planeamiento locales coordinarían su trabajo social, los métodos educativos del medio rural, el régimen sanitario y de salud pública, los programas educativos de los grupos adultos. Cualquiera fase de la vida comunal y sus problemas múltiples se examinaría, mientras la biblioteca pública desempeñaría su papel como agencia orientadora de la vida de la comunidad. Para la consecución de estos servicios coordinados, la cooperación de los líderes sociales es muy necesaria. También es importante tener en cuenta que un planeamiento de esta naturaleza necesita tiempo y constancia ya que como miembros que somos de una sociedad democrática la consecución de los fines perseguidos significa entendimiento y algunas veces se necesita un largo período de tiempo para que el pueblo entienda, practique y se beneficie de un programa de reforma sociales.

Se necesitan además personas capaces de conducir las actividades relativas a un vasto programa de esta índole, capacitadas en conducir y administrar programas educativos para grupos de adultos, con experiencia y práctica suficientes en el trabajo con grupos. Estos educadores deben rezar el credo de la cooperación y los principios y prácticas democráticas. Deben tener conocimiento profundo de sociología y entender, en fin, que un programa de esta suerte exige de cada cual el consiguiente cúmulo de responsabilidades sin las cuales sería imposible llevarlo adelante.

No olvidemos que al planear la coordinación de las diferentes agencias que han de luchar por el desarrollo de la comunidad, cada localidad, por medio de su Consejo Municipal, está autorizada para decidir y resolver los problemas que a todos interesan. Estos Consejos Municipales trabajarían con mayor interés por sus propias comunidades, ya que es más fácil que ellos piensen y actúen teniendo en cuenta sus propios distritos como límite. Los miembros de los Consejos Municipales, ayudados y asesorados por los educadores y bibliotecarios, trabajarían por la coordinación de todas las agencias de la comunidad, lo que ofrecería la conveniencia de que los trabajadores sociales pudieran estudiarla y comprenderla más fácilmente. Sería entonces más fácil que los profesores y estudiantes de nuestra Universidad Interamericana

organizaran viajes a las diferentes comunidades, para promover discusiones, dictar conferencias, estudiar nuestro folklore, filmar películas educativas, estudiar el nivel de habilidades de nuestro pueblo para la lectura, promover programas de radio, en fin. Esto sería una contribución de nuestra universidad al desarrollo de la cultura en nuestro medio y a la formación de líderes sociales que tanto se necesitan para orientar los servicios, para luchar porque nuestro pueblo continúe su desarrollo ascendiente y para poner en el corazón de cada hombre una esperanza, un conocimiento, una lección.

Panamá carece de todas las agencias mencionadas en las líneas precedentes. Por otro lado se nota una preocupación general porque el bienestar general se consiga. El progreso y desarrollo integral de nuestra Patria podría conseguirse si nuestro pueblo pudiera vivir una vida más armónica y completa y si la república pudiera colocarse a la par de aquellas naciones más civilizadas del orbe. Tiempo es de que pensemos en el deber en que todos los ciudadanos de buena voluntad estamos para contribuir al desarrollo integral de la nación por medio de un planamiento lógico y coordinado de las agencias que prestan servicios de diferente índole en nuestro medio. Coordinar todas estas agencias y colocarlas en un lugar que podría llamarse "Casa del Pueblo" o tal vez "Centro de la Comunidad" podría ser la solución para obtener un sistema educativo integral en nuestra Patria, ya que educación no es sólo la que se imparte en la escuela sino la acción de todas las agencias de la república coordinadas. Parecería pues lógico que para llegar al grado de felicidad que anhelamos, un "Centro de la Comunidad" o una "Casa del Pueblo" fuera la respuesta de este problema. Estos centros incluirían escuelas, bibliotecas públicas, unidad sanitaria, agencias agrícolas, museos y galerías de arte. Los programas educativos vocacionales se podrían adelantar en las aulas de clase, durante las noches o bien durante los períodos de vacaciones de los escolares. Conferencias, discusiones, cinematógrafo y actividades sociales en el auditorio. El médico de la comunidad estaría listo para cooperar en cualquier proyecto que signifique mejora comunal. Igual sería el caso de las agencias agrícolas. El bibliotecario sería un coordinador, siempre listo para ofrecer información en cualquier materia, cursos de lectura a los adultos, jóvenes y niños, discusiones y conferencias y listas de libros y -muchas otras actividades, asesorado siempre por los profesionales de cada ramo. Cada cual tornaría la mirada a la "Casa del Pueblo" como el lugar en donde poder encontrar la solución de los propios problemas y de los que confronta la comunidad.

Sería imposible que, por lo estrecho de su presupuesto, Panamá pudiera contar con escuelas, bibliotecas y otras agencias sociales como las que aquí se han mencionado, como entidades separadas. Por lo tanto sería aconsejable que todas funcionasen en un sólo sitio.

Es necesario recalcar aquí para que se comprenda con mayor claridad nuestro punto de vista, que el sistema panameño de bibliotecas públicas fun-

ciona bajo el control del Ministerio de Educación, autoridad esta que también está a cargo del sistema educativo en la república. También sería del caso mencionar aquí la estrechez del presupuesto para la consecución de un programa integral de educación en todo el país. En igual forma es de mérito tener en cuenta la cooperación que en todo esfuerzo tendiente al adelanto comunal el Ministerio de Educación y los maestros de escuelas han prestado y prestan. De todos es sabido que, no importa la agencia de la cual la iniciativa venga, el maestro panameño está siempre listo a contribuir a realizarla, siempre que dicha iniciativa signifique progreso. Al planear pues nuevos servicios para Panamá, la cooperación y espíritu de patriotismo del maestro de escuela panameño debe siempre tenerse y tomarse en cuenta. Gracias a su espíritu de cooperación podríamos decir que cualquier plan podría realizarse en Panamá.

La unión de la biblioteca pública, la escuela y las otras agencias sociales que se han mencionado en las líneas precedentes, haría posible la solución del problema de la educación integral en Panamá. En este aspecto la cooperación de los otros Ministerios del Gobierno, tales como los de Agricultura, Comercio e Industrias, Obras Públicas, Sanidad y Beneficencia, y Gobierno y Justicia Social, haría posible este planeamiento lógico. Esta cooperación sería en términos del dinero que cada Ministerio aportaría para la realización de este plan o programa y del aporte moral de los mismos tan necesario en todo planeamiento de esta naturaleza.

Los resultados serían de gran significación para la Madre Patria del mañana. Al considerar en el presupuesto sumas suficientes para la solución de este problema estaríamos también tratando de combinar y coordinar todos los servicios, lo cual constituye la mejor manera de llegar a un planeamiento perfecto.

Como resumen de lo tratado en el curso de esta charla que espero haya sido del interés de ustedes, señores maestros, tenemos como puntos esenciales los siguientes:

1º—La escuela no es la única agencia educativa de la sociedad moderna. En ella sólo se capacita a la juventud. Si se cuenta sólo con escuelas, aquella parte de la sociedad adulta que terminó sus estudios y obligaciones escolares y que se mueve en un plano diferente de intereses y miras, no cuenta con la agencia que pueda conducir sus derroteros y llenar sus aspiraciones.

2º—Con un sistema de bibliotecas públicas modernamente organizado sería posible establecer un Programa educativo capaz de preservar los valores del pasado en beneficio de las generaciones presentes y futuras y para el desenvolvimiento de una sociedad que marche el conjuro de las finalidades por las cuales una sociedad democrática debe luchar.

3º—Los propósitos de un sistema moderno de bibliotecas en Panamá son varios e importantes. Las bibliotecas cooperarían con los programas agrícolas.

y con los no menos importantes proyectos de salud pública ya establecidos. Los hospitales, asilos, prisiones y correccionales recibirían también el beneficio del sistema. La educación nacional marcharía con paso más seguro ya que las diferentes vocaciones encontrarían en la biblioteca un aliado y conductor y las escuelas tendrían en ella el lugar en donde estudiantes y maestros encontrarían el material que ampliara los conocimientos adquiridos en las aulas de clase, o las verdades o teorías necesarias para llenar a satisfacción el currículum.

4º—Como que las diferentes agencias trabajarían coordinadamente y en cooperación, cada Ministerio del Gobierno asignaría una partida de su Presupuesto para la realización del Plan, evitando así la duplicación de muchos servicios.

5º—Este servicio de bibliotecas moderno implica que los libros o cualquier otro material educativo hayan de ponerse al alcance de todos los ciudadanos. Significa además que los programas educativos de diferente índole deben ser patrocinados por la biblioteca que está en capacidad de conducirlos. Libros para los investigadores; libros para la gran masa del pueblo, de acuerdo con sus intereses o su nivel de cultura; conferencias, discusiones, conciertos, radio, cinematógrafo, entrarían a formar parte de este programa que de seguro traería beneficios enormes para el progreso de la nación.

6º—Un sistema de bibliotecas así concebido facilitaría el desarrollo armónico de un programa educativo de amplio horizonte nacional. Como centro de conferencias y discusiones; contando con galerías de arte y museos técnicos o industriales; despertando el interés y el amor por la música y siendo, en fin, el centro social de la comunidad, la biblioteca panameña vendría a ser la universidad del pueblo, el sitio hacia donde todos los ciudadanos habrían de tornar la mirada, porque allí se consultarían todos los intereses.

7º—Para coordinar armónicamente los servicios enunciados en las líneas precedentes, sería más económico que Panamá pensara en agrupar las diferentes actividades en edificios que pudieran llamarse "Casas del Pueblo", "Centros de la Comunidad" o bien distinguirse con otro nombre de aceptación popular. Dicha coordinación tendría benéficos resultados desde el punto de vista económico, si pensamos en lo estrecho de nuestro presupuesto que impide atender debidamente a las diferentes agencias del Gobierno.

8º—La biblioteca panameña funciona subordinada al Ministerio de Educación. Esta autoridad controla también todo el sistema escolar panameño y cualesquier otras actividades educativas en nuestro medio. El maestro panameño siempre ha cooperado de la mejor buena voluntad en todo programa educativo y de progreso comunal que se haya puesto en práctica. No importa cual sea la agencia encargada de ponerlo en práctica, el maestro panameño ha dado siempre muestra del más alto espíritu de patriotismo y cooperación en la tarea de poner en práctica todo lo que signifique progreso para la Madre Patria. En su nueva organización, la biblioteca panameña tendrá presente esta circunstancia, para esperar de los maestros una cooperación sin límites.

Un viaje a la América Latina

Carta de Luther H. EVANS,

Director de la Biblioteca del Congreso de Washington.

Publicada en el boletín interno de los empleados de esa institución.

Como se había indicado anteriormente, el Departamento de Estado me invitó a ir a América Latina, con el objeto de hacer la entrega oficial a la Biblioteca Nacional del Perú de una colección de libros reunidos, tanto de fuentes gubernamentales como privadas, para contribuir a la restauración de la colección destruida por el fuego en Mayo de 1943 al quemarse el edificio de la Biblioteca Nacional.

En este acto oficial, Ralph Munn representó a la Asociación de Bibliotecas Norteamericanas (American Library Association) y Francisco Aguilera nos sirvió de intérprete con las personas de habla castellana. En el viaje de regreso, se hicieron breves escalas en otros cinco países con el propósito de estrechar las relaciones de amistad y particularmente de discutir la próxima Asamblea de Bibliotecarios q' ha quedado fijada el mes de Mayo en Washington. Dedicamos al Perú una semana, empleando dos más en el viaje de regreso y en las paradas en los otros cinco países. Aterrizamos en Lima un domingo en la tarde el 30 de junio, dejándola el siguiente domingo, para llegar, dos domingos después, a Washington, encontrándonos el otro domingo en Guatemala después de visitar tres países en cinco vuelos, en esta jira amistosa.

Con su especial precaución en los programas el Departamento de Estado nos hizo llegar a Miami con 48 horas de anticipación, para tomar el aeroplano de Miami a Balboa, tiempo que por cierto aprovechamos muy bien en descansar, librarnos de nuestras preocupaciones oficiales y prepararnos para la intensa labor que nos aguardaba, tomada la actitud del buen excursionista. El Sr. Walter del Departamento de Estado en Miami, y la Sra. Clark B. Sterns de la Liga Panamericana, se ocuparon de que no malgastáramos nuestras divisas como cualquier viajero oficial en esa frontera, y disfrutamos de momentos muy agradables con ellos y sus colegas. Entre los latinos encontramos allí al Sr. Spangenberg de Argentina y al Sr. Dávila de Chile con quienes estuve muy vinculado en la Convención de Derechos de Autor durante las tres primeras semanas de Junio.

Nuestro aeroplano aterrizó en Camaguey, Cuba, a eso de las 3 de la mañana, para llegar a Balboa a las 8. El Sr. Galileo Patiño, de la Biblioteca Nacional de Panamá y varios miembros más de su personal nos recibieron en el aeropuerto, así como el Mayor Jonh Baker, amigo mío que durante la guerra estuvo destacado en Washington y que actualmente reside en la Zona del Canal con una misión especial como historiógrafo. También vimos al Sr. Allard, adjunto Cultural en la Embajada Norteamericana. Pasamos la tarde recorriendo en auto Balboa, la ciudad de Panamá y el viejo Panamá, las esclusas, etc. y a la mañana siguiente muy temprano un DC-4 nos llevó a Lima deteniéndonos sólo en Guayaquil, Ecuador. En Lima, fuimos recibidos en el aeropuerto por Howard Lee Nostrand del Departamento de Relaciones Culturales de nuestra Embajada que iba a ser constante guía y acompañante, por el doctor Jorge Basadre, Director de la Biblioteca Nacional, y el Dr. Antenor Fernández Soler compañero de Universidad de Aguilera, que hizo mucho por hacernos una estada agradable y provechosa.

Podríamos brevemente mencionar los puntos culminantes de nuestra semana en el Perú; pero tomaría muchas páginas describir todas nuestras actividades y enumerar todas las personas para quienes tenemos una deuda de gratitud por la amable acogida que nos dispensaron. Visitamos al Embajador, el Honorable Prentice Cooper y conocimos el palacio de la nueva Embajada de Estados Unidos; estuvimos con el Dr. Luis E. Valcárcel, eminente investigador peruano, Ministro de Educación; visitamos al presidente de la República y luego almorzamos con él en el Palacio de Gobierno; estuvimos en la Biblioteca Nacional y en la Escuela de Bibliotecarios en su alojamiento provisional e hicimos una visita minuciosa al nuevo edificio que está bastante avanzado en su parte exterior pero que no tiene nada terminado aún interiormente; tuvimos una Conferencia de Prensa; otra de Mesa Redonda, con bibliotecarios locales para discutir problemas del ramo; asistimos a una recepción ofrecida a Mr. Munn por la Asociación de Bibliotecarios; escuchamos la conferencia en Castellano que hizo el Sr. Aguilera sobre las actividades hispánicas de la Biblioteca del Congreso dando lectura a las traducciones de Whitman, Masters, Mac Leish; visitamos la Universidad de San Marcos de la que es Rector Luis Alberto Sánchez, nuestro antiguo consultor; también la Universidad Católica en la que un antiguo ocupante de las celdas de estudio de la Biblioteca del Congreso, Victor Andrés Belaúnde, es Rector en ejercicio; entrevistamos a los pintores Julia Codecido, José Sabogal; conocimos bibliotecas, la Sociedad Geográfica cuyo Presidente es el Senador Emilio Romero y el magnífico Museo Arqueológico que dirige el Dr. Julio César Tello; Aguilera y yo comimos con el jefe del APRA Haya de la Torre en casa del Sr. Fernández Soler; el Ministro de Educación puso a nuestra disposición un DC-3 para que visitáramos Cuzco y Arequipa; y en la tarde del último día que pasamos en el Perú ofrecimos un agasajo a cerca de 70 personas norteamericanas y peruanas.

La ceremonia de presentación tuvo lugar justamente poco antes de mediodía, del jueves 4 de Julio en el Salón Pizarro del Palacio de Gobierno. Después de una indicación del Ministro de Educación (que es la figura central en la fotografía) me levanté y lei en castellano un discurso que duró veintisiete minutos, la fotografía tomada antes muestra el comienzo de esta torturante hazaña. Se me vió menos seguro al final de ella. Las expresiones raras de varios de los eminentes intelectuales y hombres de Estado del Perú incluyendo al Doctor Basadre que está al extremo, quizá indiquen la calidad de mi actuación. El más próximo a mí es el Dr. Sánchez luego el Embajador de Estados Unidos, después el Vice-Presidente Gálvez. Los periódicos publicaron íntegramente mi discurso incluyendo sus notas.

El Doctor Basadre contestó con un bello discurso que también fué publicado por los diarios.

Sería arriesgado sacar conclusiones de una visita tan breve como la que hicimos al Perú; pero puedo asegurar que todos han sido tan amables y hospitalarios con nosotros que no hay duda de que nuestra visita ha sido justamente apreciada, que cualquier ayuda que les podamos prestar será bien recibida y que el Perú tiene una cultura de la que nosotros los norteamericanos podemos aprovechar mucho; que la historia del Perú es estudiada seriamente y muy apreciada por sus intelectuales y hombres de Estado y, en fin, que nuestro país puede asumir la tarea de desarrollar la amistad con este vecino del Sur. En materia de bibliotecas se nota un desarrollo alentador en pleno florecimiento. Todo lo que hagamos por contribuir a su mejor futuro será en provecho de todo el hemisferio.

Nos levantamos a las 4 de la mañana el domingo 7 de Julio y dos horas más tarde estábamos en Cali, Colombia. Un auto del Consulado Norteamericano nos esperaba en el aeropuerto, para llevarnos al Hotel Alférez Real. Por motivos de salud el Cónsul Weldon Litsey no pudo comunicarse con nosotros hasta el día siguiente después del desayuno, sin embargo, visitamos la ciudad en forma muy completa. A la mañana siguiente visitamos el Conservatorio de Música y las oficinas del Consulado. En el Conservatorio tuvimos la sorpresa de encontrar inesperadamente un programa muy adelantado en la enseñanza de la música y educación artística. Nos ofrecieron un recital de violín de gran calidad; el animador que preside esta Institución es el Sr. Antonio Maria Valencia.

De Cali y el Valle de Cauca volamos esa mañana y las primeras horas de la tarde sobre una región montañosa, hasta Bogotá, la capital de Colombia. Allí pasamos dos días de intensa actividad, desde temprano en la tarde del lunes al miércoles avanzada a mañana; no habiendo encontrado al grupo que nos esperaba en el aeropuerto, que por aviso del Departamento de Estado creía que llegaríamos en el avión de Medellín, nos equivocamos de hotel y almorzamos muy tarde. Un poco después nos pudimos comunicar con la Embajada (tienen una especie de servicio telefónico, pero es difícil dejar el almuerzo para

llamar cuando se tiene hambre). Puestos al habla con John W. Campbell, el Agregado Cultural, asistimos en la Biblioteca Nacional a la ceremonia de entrega de un gran donativo de libros publicados en Chile que hizo el Embajador de ese país inaugurándose luego una exposición de Arte Chileno. Germán Arciniegas, Ministro de Educación de Colombia, conocido historiador que por bastante tiempo enseñara en las Universidades de Estados Unidos agradeció con un fino discurso. El Presidente en ejercicio y el Presidente Electo de Colombia (la entrega oficial del mando fué el miércoles), estuvieron presentes. Allí encontré al Director de la Biblioteca Nacional, Dr. Enrique Uribe White, al Jefe de Catalogación Sr. Manuel José Forero y otros. De esta reunión pasamos a casa del Sr. Campbell para conocer a la señora Campbell y fuimos a comer con el Embajador norteamericano disfrutando de una agradable y provechosa velada.

El programa del día siguiente incluyó una visita a la Biblioteca Nacional y a la Escuela de Bibliotecarios, una breve visita a la exposición chilena, una visita a la Ciudad Universitaria, una visita a la viuda del finado estudioso y "leader" cultural Daniel Samper Ortega, una visita al Banco de Colombia, para ver la colección de joyas pre-colombinas, etc., un largo paseo en auto por las afueras de Bogotá, y una comida con el Dr. Uribe White a la que asistieron el Ministro de Educación, la Sra. de Arciniegas, el Embajador norteamericano y otras personalidades.

Al día siguiente antes de marcharnos visitamos el bien conocido Centro Colombo-Americano cuyos numerosos programas de lingüística, técnica bibliotecaria y cultura general están bajo la dirección de John A. Floyd con la eficiente ayuda de la Bibliotecaria Srta. Cecilia Jiménez y otras; la Srta. Jiménez es también directora de la Escuela de Bibliotecarios.

En Medellín nos entrevistamos con la prensa a eso de las 5 de la tarde en el moderno Hotel Nutibara. Allí estuvo un periodista que había hecho una jira por los Estados Unidos hacía un año más o menos; almorzó conmigo en la Biblioteca, Julio C. Hernández, Director del diario "El Colombiano". Después de la conferencia de prensa, seguimos el programa de visitas organizado por Jorge W. Skora, vice-cónsul norteamericano. Este incluía la Universidad de Antioquia, la Pontificia Universidad Bolivariana (Director Dr. Fernando Panesso Posada), los nuevos terrenos de la ciudad Universitaria etc. Luego dimos una vuelta por la ciudad al atardecer, cuando se encendían las luces; y en la comida con el Sr. Skora pudimos apreciar cómo sabe el mejor café del mundo (el de Medellín por supuesto) cuando lo preparan los expertos.

En las primeras horas de la tarde, después de un agradable vuelo, llegamos a Balboa. El calor nos molestó bastante, después de haber disfrutado una semana y media de una temperatura muy agradable. Comimos con el Ministro de Educación Dr. José D. Crespo, el Director de la Biblioteca Nacional, Licenciado Galileo Patiño y el Agregado Cultural a la Embajada de Estados

Unidos, Wilfredo P. Allard. Antes paseamos la Biblioteca Nacional en sus dos pisos, y conocimos al poco numeroso pero eficiente y bien preparado personal del Sr. Patiño. Sentimos mucho haberles echado a perder el picnic que tenían proyectado para el día siguiente pero nosotros teníamos que seguir nuestro programa para no tener dificultades con las reservaciones aéreas. Hemos podido apreciar que Panamá se encuentra en un franco desarrollo de actividades bibliotecarias especialmente en lo que respecta a lo que en Estados Unidos llamamos "servicio de biblioteca rural" y realmente es esto, lo que más necesita el país, el Ministro de Educación también expresó su esperanza de que pronto se mejore y agrande el local de la Biblioteca Nacional.

Llegamos temprano a San José de Costa Rica, pudimos pasar allí un día completo. Después del corto recorrido del aeropuerto al hotel, nos comunicamos con el Encargado de Negocios norteamericano Raleigh A. Gibson y luego, guiados por Alberto Carter nuestro Agregado Cultural, visitamos la plantación del café de don Luis Dobles Segreda cuya gran colección de material costarricense, adquirió la Biblioteca del Congreso y fué descrita en el "*Quarterly Journal*" hace algunos años. Aprendimos bastante del cultivo y seca del café y volvimos a la ciudad para almorzar con el Ministro de Educación Dr. Hernán Zamora Elizondo; el Director de la Biblioteca don Julián Marchena; el Rector de la Universidad de Costa Rica Licenciado Fernando Baudrit; el Director de la Fundación de Educación Inter-Americana Fred J. Rex; el destacado escritor y editor don Joaquín García Monge; don Enrique Macaya; el Presidente de la Asociación Nacional de Maestros Sr. José Guerrero; el Sr. Carter y otros. En la tarde visitamos la Biblioteca Nacional, la Universidad y el Instituto Cultural. En este último lugar nos habían preparado una fiesta. Terminamos el día con un selecto grupo de escritores y poetas de Costa Rica, en casa de don Enrique Macaya.

A la mañana siguiente desayunamos en el aeropuerto con el Sr. Marchena y salimos para Guatemala donde llegamos poco después del atardecer. Ya nos esperaba Rodolfo Rivera, funcionario norteamericano de Relaciones Culturales, Rodolfo Rudeke, Jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Dr. Donovan, Encargado de Negocios de nuestro país, y otros. En el Hotel encontramos a Ricardo Castañeda, Director de la Biblioteca Nacional y a Joaquín Pardo, del Archivo Nacional, y después del almuerzo salimos de excursión con el Sr. Castañeda hacia el lago Atilán donde comimos y pasamos la noche. A la mañana siguiente dejamos el bellissimo lago y Casa Contenta y a través de montañas y campos de trigo nos dirigimos a la maravillosa aldea india de Chichicastenango donde nos tocó disfrutar del encanto y colorido de la feria del domingo, (véase el "*Reader's Digest*" de Julio). Después del almuerzo en la Posada Maya donde encontramos a Hans Kindler, de la Orquesta Sinfónica de Washington, regresamos en zig-zag por entre los indios descalzos y cargados penosamente que volvían de la Feria y obstruían el camino. Nos detuvimos más tarde en Antigua que fué la

capital hasta que el terremoto de 1776 la destruyó casi totalmente. Después de ver las principales ruinas, comimos y tomamos el camino de regreso a la ciudad de Guatemala en medio de la primera lluvia en toda nuestra jira. El Sr. Castañeda es una autoridad acerca de los indios y de la historia de toda esa región, por eso, en su compañía, ésta excursión, además de agradable, fué muy interesante y provechosa.

El lunes fué el único día pasado íntegramente en una sola ciudad desde que llegamos a Guatemala. Lo aprovechamos visitando la Biblioteca Nacional, que ocupa un amplio salón de techo muy alto, con una considerable colección de libros, y el Archivo Nacional donde el Sr. Pardo ha hecho, casi sin ningún apoyo, un sorprendente trabajo de arreglo, ordenación e investigación del contenido de una notable colección de materiales de fuentes históricas. Vimos los edificios que están en arreglo para servir como sede de estas dos instituciones culturales. Visitamos también el Museo Arqueológico y vimos el Calendario Maya y otras cosas interesantes. Aquella tarde tuvo lugar en la Universidad una ceremonia en la que presenté la copia fotostática de la colección que tiene la Biblioteca del Congreso del "*Correo de la tarde*" famoso periódico que por un corto espacio de tiempo editó en Guatemala Rubén Darío; el Ministro de Educación Sr. Manuel Galisch dijo unas frases de presentación para el Sr. Rivera que a su vez me presentó con un interesante discurso sobre Darío. Al terminar, el Sr. Castañeda contestó con breves palabras de agradecimientos.

Antes de dejar Guatemala en la tarde del siguiente día tuvimos ocasión de visitar al Presidente de la República Juan José Arévalo que siendo también un estudioso preguntó si la Biblioteca del Congreso podría ofrecer salas de estudio para ex-presidentes de la América Latina y por cierto le aseguré que tendríamos una lista para él en cuanto terminara su periodo. Es joven, dinámico de fuerte contextura y al mismo tiempo da la impresión de ser un hombre de saber, gran demócrata y buen estadista. También nos entrevistamos, con igual grata impresión, con el Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Eugenio Silva Peña y su Director de Protocolo Sr. Humberto García Gálvez.

El nuevo Palacio de Gobierno es uno de los más bellos edificios que yo he visto; con el Sr. Rudeke paseamos un sector, incluyendo el comedor oficial y el salón de recepciones. La oficina del Presidente es un cuarto sencillo pero arreglado con exquisito gusto.

Llegamos a la ciudad de México a eso de la 5 de la tarde; en el aeropuerto nos esperaban: Walter Washington, Primer Secretario de la Embajada norteamericana; Jorge González Durán, Director de Bibliotecas; el Ministro de Educación; Harold Bentley, Director de la Biblioteca Benjamín Franklin que el Dr. Lydemberg estableciera, y Germán Fernández del Castillo, mi amigo y delegado en la Conferencia sobre Derecho de Autor en Junio. Después de pasar por el hotel, los Bentley nos llevaron al Club Washington donde ha-

bían preparado un cocktail y una cena fría para agasajarnos. Allí encontramos al Embajador norteamericano y a la Sra. de Truston; a nuestro antiguo amigo el publicista Licenciado José Lorenzo Cossio; al Sr. G. R. G. Conway que ha hecho a la Biblioteca del Congreso importantes donativos; y muchos otros norteamericanos y mexicanos prominentes.

Los cuatro días pasados en México fueron de gran actividad, y una lista de las reuniones importantes etc, es tal vez más significativa que un informe. En Sans Souci el Ministro de Educación Jaime Torres Bodet que fué el Delegado Mexicano a la Conferencia de la UNESCO realizada en Londres en noviembre del año pasado, nos dió un almuerzo. Entre los que se encontraban presentes figuraban: el Ministro de Relaciones Exteriores F. Castillo Nájera, bien conocido en Washington, como que anteriormente fué embajador de México y Decano del Cuerpo Diplomático; Walter Truston, Embajador norteamericano; el Dr. José Vasconcelos, anterior Ministro de Educación y actual Director de la Biblioteca Nacional; Sr. González Durán; José Luis Martínez, Secretario del Ministro de Educación; Sr. Washington; Sr. Bentley; Sra. Adela Formoso de Obregón Santacilia, Presidenta de la Universidad Femenina y Jefe de la Asociación para la ayuda a los ciegos; Dr. Alfonso Reyes destacada figura literaria y Director del Colegio de México, y otros.

El Licenciado Torres Bodet nos recibió en su oficina antes del almuerzo y después de una conferencia sobre asuntos bibliotecarios y otros puntos de importancia acerca de nuestros futuros arreglos cooperativos, tuvimos otra conferencia de prensa. En el almuerzo me presentó con un brillante discurso que destacaba la importancia de las bibliotecas en la vida cultural de las naciones y la necesidad de una mutua comprensión. Sin la ayuda de una traducción contesté brevemente sobre el mismo tema, insistí particularmente en que la comprensión entre los pueblos es contribuida más sólidamente cuando se ofrece un panorama de la vida de una nación tal como se refleja en una libre selección de sus publicaciones de consumo interno tal como la presenta una biblioteca; y no cuando se presenta material seleccionado y escrito con fines de propaganda. Mis notas escritas en el anverso de la tarjeta de ubicación en la mesa parecían demostrar que en todos los países incluso en el nuestro queda mucho todavía por hacer en el campo bibliotecario. Expresé también mi aprobación a otro punto expresado por el Ministro sobre el fortalecimiento del programa de la UNESCO sobre intercambio de publicaciones, etc.

Al día siguiente, don Alfonso Reyes nos ofreció un banquete. Entre los presentes se encontraban; el Dr. Alfonso Caso, ex-Rector de la Universidad Nacional; el Dr. Salvador Zubirán, su actual Rector (médico graduado en la Escuela de Medicina de Harvard); el Dr. Pablo Martínez del Río, profesor y educador; el Sr. Daniel Rubén de la Barbolla y el Sr. Bentley. Del Club de banqueros nos dirigimos al local del Colegio de México donde tuvimos una larga discusión con un grupo de intelectuales españoles cuyos escritos apare-

cerán en nuestra próxima bibliografía bajo el título de "La Obra Impresa de los Intelectuales Españoles en América", 1935-1945. Cuéntanse entre ellos destacadas personalidades como Rafael Altamira, Bosh Gimpera y Millares Carlo. Con la ayuda del Sr. Aguilera discutimos sobre diversos problemas y normas sobre un importante proyecto cooperativo.

Otro banquete importante fué el que nos dieron en el PEN CLUB, el Secretario General Rafael Lozano y el Vice-presidente Francisco Orozco Muñoz, coparticipes en el cargo de presidir esta Institución. El tema fué la importancia del periodismo y de la literatura como propulsores del acercamiento entre los pueblos; varios discursos precedieron mis breves observaciones.

Tuve dos ocasiones de hablar en español; una en la reunión del Palacio de Bellas Artes en la tarde del jueves, en que leí una conferencia sobre las líneas generales de los discursos de Lima y Guatemala haciendo además referencia a los puntos que tocara el Licenciado Torres Bodet la otra, en una entrevista radial con la Sra. Verna Carleton Millán. En la actuación de la tarde habló brevemente el Sr. Munn y luego el Sr. Aguilera tradujo el largo discurso que había escrito.

Una de nuestras experiencias más interesantes fué la jira con el Lic. Fernández del Castillo, el Viernes en la mañana: visitamos el Colegio de las Viscainas, los talleres de manufactura donde los obreros estaban amartillando y modelando objetos de plata; el primer Hospital instalado en el Nuevo Mundo; la casa de una noble familia española, de cuatrocientos años de antigüedad; el Palacio de Gobierno con sus murales, tanto modernos como antiguos, de Rivera, etc. La última mañana que pasamos en México, la empleamos en dar una vuelta por la ciudad en compañía del Licenciado Cossio, su hermano y su hijo. Vimos la pirámide de Tenayul, que los indios cubrieron totalmente de barro para evitar que los conquistadores españoles la descubrieran. Hace algunos años los arbustos que cubrían las montañas, fueron arrancados accidentalmente, allí estaba la inconclusa pirámide de hace más de 400 años y dentro de ella 6 o 7 pirámides más, de menores dimensiones, cada una más reciente que la anterior. También estuvimos en el Palacio de Chapultepec, que en su mayor parte está convertido en Museo Histórico. Tuvimos como guía a Silvio Zavala que pasó algunos meses en la Biblioteca del Congreso en 1939 y en 1940.

Después de conocer a muchos de los sectores de la ciudad de más desarrollo, tanto residenciales como comerciales, nos detuvimos en la casa de Cossio para almorzar, mejor dicho fué un verdadero banquete de especialidades mejicanas. De allí salimos para el hotel y en seguida al campo de aviación (el Sr. Bentley hacía de *chauffeur*) para tomar el avión de las 5.10 p. m., a Bronwnsville. Estuvo a despedirnos el Sr. González Durán, el Lic. Fernández del Castillo y su hijo de doce años.

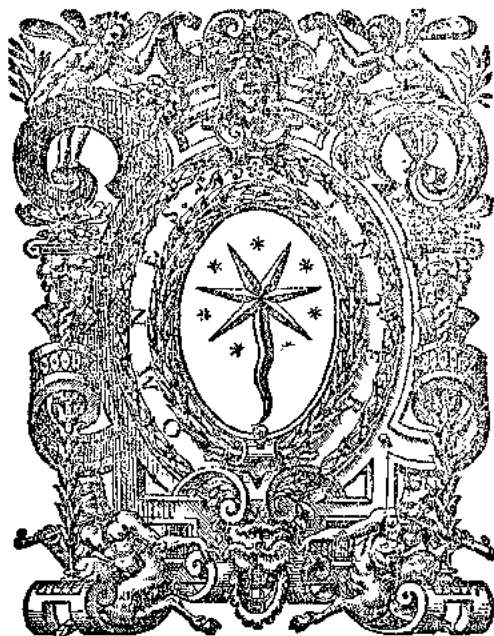
Por cierto, antes de esto habíamos visitado la Biblioteca Benjamín Franklin, enterándonos del éxito con que está cumpliendo su programa, sus

clases de idiomas, su necesidad de ampliarse, etc. Con el Sr. Vasconcelos vimos los cuarteles y la ciudadela que se convertirán en nuevos edificios para la Biblioteca Nacional, como ya las paredes están terminadas, el pintor Angel Zárraga estaba pintando sobre ellas grandes murales.

Durante mi viaje a México, trabajé en una comida con mis antiguos amigos Sr. Howard E. Colgan y Sra; también tuve una charla con el profesor Charles Hackett de la Universidad de Texas y otra con Herbert Eugene Bolton el renombrado Profesor Emeritus de la Universidad de California; lo mismo con mi amigo Frans Blom anteriormente del Middle American Research Institute de Tulane.

Les pediré a los Sres. Munn y Aguilera un informe adicional si es que así lo desean, para publicarlo en el *Bulletin* la próxima semana. Tal vez yo también podría hacer algunas observaciones más. Me parece que he omitido cosas que deben aparecer en este informe de un viaje tan interesante.

L. H. E.



Uniformidad y Economía de la Catalogación

Por Carlos Víctor PENNA

Trabajo presentado a las Primeras Jornadas Bibliotecológicas de Montevideo, en noviembre de 1946, y elegido por el Comité sobre catalogación descriptiva como base para desarrollar su labor.

I

Las Primeras jornadas bibliotecológicas de Montevideo, constituyen un hecho feliz, ya que son el resultado de un movimiento que no por reciente carece de pujanza y severidad. Estas reuniones, y las que hace pocos días se realizaron en Buenos Aires, son la consecuencia de un firme propósito de transformación, al que han dado buena parte de su impulso las escuelas de bibliotecarios. El ambiente de Montevideo es el más propicio para ellas, puesto que aquí se ha alcanzado ya el necesario equilibrio entre los egresados de las escuelas de bibliotecarios por una parte, y por otra aquéllos que, por dura vocación y sin estudios previos, han llegado a reunir una experiencia estimable. La oficialización de la carrera, una legislación bibliotecaria adecuada, el establecimiento del Instituto bibliotecológico, la reorganización de la Biblioteca Nacional y la próxima ceremonia inaugural de su edificio, son muestras palpables y objetivas de cuánto se ha superado, y promesa de un porvenir brillante para la bibliotecología uruguaya.

Es en clima tan favorable que me animo a presentar algunas reflexiones sobre la conveniencia de adaptar a las necesidades de nuestras bibliotecas, los códigos de catalogación existentes, a la vez que eliminar toda tendencia a imponer planes que podrán ser muy modernos, pero cuyas dificultades y exuberancia los hace de difícil aplicación en la mayoría de nuestras instituciones. Es imprescindible que todo código de catalogación responda a un sentido de realidad y economía, y asegure:

- 1) Uniformidad y severidad en los encabezamientos de autor, sean principales o de fichas secundarias.
- 2) Cierta lógica e inteligente libertad en el resto de la ficha, de acuerdo con las necesidades de cada biblioteca.

Debo hacer expresa declaración que no está en mi ánimo considerar problemas catalográficos en toda la extensión de tal proceso, sino limitar el alcance de este trabajo a la redacción de las fichas principales y secundarias de autor, ya que lo primero exigiría una exposición mucho más amplia y que contemplara todo el problema y cada uno de sus aspectos hasta el detalle, y además porque creo que la actual organización y la experiencia recogida en nuestra bibliotecas, no aconsejan involucrar aquí los encabezamientos de materia, sean para catálogos diccionario o sistemáticos. Como complemento a esta contribución, he presentado a estas Jornadas un trabajo titulado "Experiencias recogidas en la traducción de la lista de encabezamientos de materia de Sears", tarea realizada con la ayuda de la Sra. María Luisa Gálvez de Niklison y la Srta. Isabel Betbeder Avellaneda.

Las escuelas de bibliotecarios tienen, con respecto al problema que motiva este trabajo, extraordinaria importancia, ya que ellas son, en rigor de verdad, las que aportan uno de los elementos primordiales. Me refiero a su influencia en la orientación de los procesos técnicos, que se observa en muchas de nuestras bibliotecas, y que es la que en un futuro no lejano se impondrá en su casi totalidad.

Si se analizan los programas de estudio de las diversas escuelas de bibliotecarios de esta parte del mundo, se ve que tanto en el Uruguay, como en los cursos que en este momento dicta en Chile Mr. Edward Heiliger, se emplea el código de catalogación de la A. L. A. Lo mismo ha sucedido en la escuela que dirige en la Biblioteca Nacional de Lima el Dr. Jorge Basadre. La tarea realizada en Quito y Bogotá por el Dr. Rudolph Gjelsness sigue la misma orientación. En el Brasil se cuenta con un conjunto de reglas de influencia anglo-sajona. En La Paz, Bolivia, con el Dr. Augusto Cortazar utilizamos, durante un curso dictado para bibliotecarios bolivianos, los *Normas para la catalogación de los impresos de la Biblioteca apostólica vaticana*, y sobre este mismo código se apoya la enseñanza en la Escuela de Bibliotecarios del Museo Social Argentino.

Este cuadro de la enseñanza de la catalogación en los principales países de la América latina, pone en evidencia que los alumnos egresados de sus diversas escuelas se encuentran dentro de una tendencia netamente anglo-americana, ya que, como está demostrado con toda claridad, las normas de la Biblioteca apostólica tienen gran similitud y están orientadas en idéntico sentido que las de A. L. A., tanto en lo que respecta a la redacción de las fichas cuanto a la estructura de los catálogos.

Ante tal estado de cosas parecería lógico, como base suficientemente sólida en que apoyar nuestro esfuerzo catalográfico, la simple adopción definitiva de uno de esos dos repertorios. Sin rechazar esta posibilidad, y sin ánimo de querer insinuar la redacción de nuevas reglas — perspectiva a la que pongo toda clase de objeciones, no sólo por el hecho de que formular algo nuevo no parece oportuno por el momento, sino también por la falta de una experiencia

que autorice empresa semejante— creo que estamos en condiciones, y así lo exigen nuestras propias peculiaridades, de introducir o proponer ciertas modificaciones que adapten los códigos citados a nuestras necesidades reales. Empezaríamos con ello una tarea en la que nos dió ejemplo Linderfelt, quien en 1890 tradujo las normas de Diatzko y las comparó con las del British Museum, Cutter, Dewey, etc., experiencia que repitió Hanson en 1939, al considerar 18 códigos distintos, desde el punto de vista de las *A. L. A. catalog rules*. La obra de Hanson, excelente y de gran utilidad para el trabajo que nos ocupa, tiene un prólogo en el que se dice que "no se ha creído conveniente reproducir "in extenso" las reglas de A. L. A. sobre las cuales se ha basado la comparación. . . pues se supone que los estudiosos del problema dispondrán de un ejemplar de las mismas".

Excediendo el esfuerzo realizado por Hanson en cuanto a la presentación del material, el Instituto bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires dió a conocer en 1946, en una edición limitada, el texto completo de 5 importantes códigos catalográficos, que son los de A. L. A., la Biblioteca apostólica vaticana, las Instrucciones para las bibliotecas prusianas, las Instrucciones para las bibliotecas españolas, y las de la Biblioteca nacional de nuestro país. Es éste un trabajo meritorio, por el esfuerzo que significa traducir y disponer a continuación de cada regla del código de la Vaticana, que se ha tomado como base, las correspondientes a los cuatro restantes. Es de lamentar que las normas de la Dirección general de archivos y bibliotecas de España aparezcan en la edición de la Junta facultativa de archivos, bibliotecas y museos de 1902 y no en la de 1945, que no se conocían en la Argentina cuando se inició el co-tejo. La importancia de las nuevas normas españolas es grande, por ser el resultado de una larga experiencia realizada en un país de íntimas afinidades con los nuestros, y por su evidente deseo de encauzarse en la corriente de las reglas angloamericanas.

Contando con tal cantidad de material informativo, con una experiencia efectiva, aunque limitada, con escuelas de bibliotecarios definitivamente orientadas, la tarea de adaptar un código a los requerimientos de nuestro público parece ahora empresa más simple, y las variantes a introducir, de menor extensión, aunque no carentes de importancia.

Frente a tantos elementos de juicio, es requisito indispensable para conseguir lo propuesto, contar con la colaboración de bibliotecarios con experiencia en el uso de códigos catalográficos, pues sólo con su auxilio será posible llegar a disponer de un cuerpo de normas que ponga fin a una etapa que, por estar resultando demasiado larga, es ya onerosa para las bibliotecas. En tal sentido, mi colaboración no intenta más que señalar lo que creo no se ajusta a nuestras necesidades, esto sin olvidar las razones que explican todo el movimiento catalográfico actual de los países que marchan a la cabeza de esta técnica, pero con clara conciencia de la necesidad de aligerar esas tareas y realizar ciertas economías, sin entorpecer el camino que permita llegar a una co-

laboración interbibliotecaria integral que, en sustancia, también representa una economía muy importante.

Se han tomado como base para este trabajo las *A. L. A. catalog rules*, porque son las normas que han alcanzado mayor difusión en los países de América. Siguiendo su plan se presentan las adaptaciones que se cree necesario realizar.

II

AUTORES PERSONALES.

La mayoría de los códigos de catalogación concuerda en esta parte de las normas, y no es posible precisar diferencias notables. La unidad de criterio de las *A. L. A. catalog rules* y las de la Biblioteca apostólica vaticana, es aquí casi total.

Sin embargo, lo especificado en la regla n° 1, en la parte referente al uso de los corchetes, podría ser derogado sin que por ello se perdiese claridad ni precisión en la redacción de la ficha, obteniéndose en cambio una mayor rigurosidad técnica.

Se sabe que el régimen de los puntos suspensivos antes de la transcripción del título y de la nota "Cabecera de portada", seguida del nombre del autor, indica con exactitud si éste figura antes o después del título y, en ausencia de ambas, si no aparece en la portada o parte del libro por la cual se cataloga la obra. Se sabe también que la transcripción de la portada no comienza con el encabezamiento de autor, que es ajeno a este proceso, sino con el título propiamente, dicho terminando con la inclusión de las notas tipográficas. En tales condiciones, la exigencia bibliográfica de ofrecer una fiel reproducción de la portada se cumple acabadamente, y agregar corchetes al encabezamiento de autor no sólo significa recargar la tarea, sino también restar claridad al concepto. Esto último lo he comprobado por experiencia en el ejercicio de mi cátedra, y me he visto obligado a hacer una salvedad a los alumnos para que pudiesen captar con mayor rapidez y menos esfuerzo la técnica que asegura una correcta redacción de la ficha. Además, puede agregarse que cuando los coautores, parte del nombre del autor, ciertos aspectos de encabezamientos de entes corporativos, etc., no aparecen en la portada, las normas no son en todos los casos lo suficientemente precisas como para determinar el uso o la exclusión de los corchetes.

La regla n° 2 ofrece un pequeño comentario a guisa de aclaración. Establece que cuando la cantidad de colaboradores es tal que su inclusión en el título es engorrosa, se omiten los que siguen al tercero, con la indicación "y otros" entre corchetes, en el idioma en que está redactada la portada.

Desde el punto de vista simplemente pedagógico, y en el deseo de desarrollar en los alumnos el concepto catalográfico, he indicado insistentemente

al tratar esta regla, que tal aclaración podría también interpretarse en el sentido de incluir no sólo el segundo o el tercero de los colaboradores, sino cualquiera de ellos, cuando su autoridad y reputación en la materia tratada, justificaran tal cambio. Lógicamente, al alterar el orden de los coautores se sobretiene que se harán fichas secundarias por los más importantes y no por los que se han omitido. Para que la ficha no pierda claridad, se indicará con puntos suspensivos la omisión de un autor y su reemplazo por otro citado después del tercero.

Esta alternativa permite hacer las fichas de acuerdo con el nombre de los autores más conocidos, liberando la norma de su dependencia del orden que ellos guardan en la portada, adquiriendo así un mayor valor informativo. Debo hacer notar que no se me ocultan los peligros de esta selección, pero confío en que un catalogador bien dotado y respetuoso del espíritu del código que emplea, esté en condiciones de salvarlos, sin mayores riesgos.

La regla 3 *Colecciones*, sugiere una aclaración de detalle, no de concepto, relacionada con la forma de disponer los elementos en la ficha. En 3 b) se ejemplifica, sin el debido comentario, un trabajo que debe registrarse por su título. Se sabe que toda obra en la cual la parte escrita por cada autor no se delimita con claridad, que no tiene un editor o director responsable, o que es mejor conocida por su título, se cataloga por este último, variando la disposición de los elementos informativos, como en el caso de las publicaciones periódicas. La regla 3 b), que incluye el primer ejemplo, tiene la desventaja de no aclarar el procedimiento. Las *normas del Vaticano* hacen las advertencias de rigor en la parte correspondiente a publicaciones periódicas.

Convendría, sea en la parte preliminar del código de catalogación, en la regla 3 b) o en la parte destinada a *Series*, dejar sentada la necesidad de diferenciar objetivamente los asientos destinados a obras con autor determinado, de aquéllas para anónimos, que llevan una sangría de dos espacios hacia adentro, y de las destinadas a publicaciones periódicas y colecciones, con sangría de dos espacios hacia afuera. Tal procedimiento evitaría descubrir esta variante después de largo andar entre las distintas fichas y reglas, y sería, para el caso particular de aquéllos bibliotecarios que deben formar su experiencia catalográfica sin contar con un adiestramiento previo en escuelas apropiadas, una aclaración útil con la que se podrían evitar posteriores rectificaciones en el catálogo.

Es indudable que la mayoría de las reglas incluidas en esta primera parte del código de A. L. A. tienen un valor general, que afecta a muchas otras que corren en el resto del mismo, y que una pequeña aclaración de índole doctrinaria y previa, podría ser de mucha utilidad para el catalogador sin gran experiencia, y permitiría a la vez reducir el volumen general del trabajo, evitando repeticiones inútiles.

ENTES CORPORATIVOS COMO AUTORES.

Sin lugar a dudas, es esta la parte del código de catalogación de A. L. A. en la que se justifican adaptaciones de mayor importancia, si se quiere lograr que su rendimiento en nuestras bibliotecas sea efectivo. Apoyan este juicio razones de índole orgánica, dadas las características diferenciales de nuestras instituciones con respecto a las de los Estados Unidos, y de orden gramatical, por la forma fundamentalmente distinta que tienen los nombres de entes corporativos en lengua inglesa, por una parte, y española y portuguesa, por otra.

No pueden presentarse objeciones de importancia en cuanto a las publicaciones oficiales de gobierno, ya que al consignar el nombre del país en español y las reparticiones que publican los trabajos en la lengua vernácula correspondiente, se emplea una fórmula que, tradicional en las normas anglo-americanas, tiende a constituirse en universal, tal como lo demuestra la variante introducida en la segunda edición de las Instrucciones españolas.

A pesar de lo dicho, el criterio de catalogar la legislación de un país con el subencabezamiento *Leyes, estatutos, etc.*, en la lengua oficial del país a que pertenece la obra, no parece ser el más adecuado para aquéllos que individualizan sus textos legales mediante un número de orden. José Federico Finó, en un trabajo de reciente publicación,¹ hace algunas consideraciones sobre este importante aspecto, y lo allí señalado es de valor como antecedente para la discusión de estos puntos de las normas. La separación de *Leyes y Decretos* en dos encabezamientos independientes, más la enumeración de las leyes como segunda subdivisión, o el número y año del decreto, según el caso, parece ser el criterio que conviene recomendar en un código de catalogación destinado a nuestras necesidades. Esto sin perjuicio, desde luego, de mantener para los países como los Estados Unidos, la división recomendada por sus normas.

Lo mismo puede decirse, y nuevamente lo justifican razones de organización, sobre la inclusión de los Códigos dentro del encabezamiento *Leyes, estatutos, etc.* Este tipo de obra, tan importante como elemento de consulta, encuentra un encabezamiento mucho más lógico que *Leyes, estatutos, etc.* —aun cuando en el fondo están constituidos por una o varias leyes— en la palabra *Código*. Por ej., Argentina, *Código civil*; Uruguay, *Código de comercio*; etc. Por otra parte, no se hace otra cosa que aplicar el concepto que rige la catalogación de *Constituciones* que, al fin y al cabo, son también leyes, y que se registran, sin embargo, con el epígrafe *Constitución*. Basado en estas consideraciones, creo que la adaptación encuentra amplio justificativo, y con ella se lograría dar a la regla 86 de A. L. A. un sentido y alcance más universal.

¹ FINO, J. F.: *El servicio de referencias en materia legal*. (Santa Fe, Imp. de la Universidad, 1946).

La experiencia nos ha demostrado que la regla N° 74, no tiene una severidad técnica que permita determinar el encabezamiento con exactitud. En efecto el establecer cuándo un trabajo contiene una "considerable cantidad de material técnico, literario o científico y un título distintivo" ofrece el peligro de que muchas obras de índole administrativa o estadística quedan prácticamente por fuerza dentro de sus límites, lo que conduce a cierta anarquía en el tratamiento de esta clase de obras. Una delimitación de conceptos más ajustada o una definición más terminante de esta regla, permitirá salvar inconvenientes que se presentan en la catalogación de publicaciones periódicas oficiales.

La regla 78 c) aconseja registrar los trabajos de un presidente, rey, monarca, etc., por el nombre del funcionario y no por el del estado, sugiriendo la necesidad de redactar una ficha secundaria para su carácter de publicación oficial. Tal proceder destruye la posibilidad de reunir ese material con aquél formado por colecciones de mensajes, memorias, etc., siendo indispensable el uso de fichas secundarias para evitarlo. Aunque el objetivo se alcanza, evidentemente, de la misma manera, es lógico aspirar a una mayor uniformidad y rigurosidad técnicas, que se podrían lograr con una solución inversa: entrada por el país, con ficha secundaria por el nombre del mandatario. Además, aquéllas bibliotecas que reducen al mínimo el uso de las fichas secundarias, verían asegurada la reunión de todos los documentos de tal naturaleza en un mismo lugar del catálogo.

Las reglas destinadas a catalogar publicaciones de Institutos, justifican serias adaptaciones. Conviene volver a repetir aquí que no se trata de sugerir la eliminación de reglas establecidas, sino reformarlas o complementarlas con otras que, al solucionar nuestros propios problemas, adquieran un alcance más internacional, posición lógica que debe alcanzar un código que día a día tiende a ser universal.

La distinta organización, dependencia o simplemente denominaciones que responden a la sintaxis del idioma inglés, determinan que las reglas citadas no resulten satisfactorias para catalogar la mayoría de las publicaciones emanadas de nuestros institutos. El criterio que guió la redacción de aquéllas destinadas a las publicaciones oficiales, puede ser aplicado sin variantes cuando los institutos son de carácter nacional, provincial o municipal, con ciertas excepciones que una discusión minuciosa del problema podría poner de manifiesto.

Indudablemente, nuestros catalogadores han experimentado en la práctica diaria los problemas que plantea la catalogación de las publicaciones de las universidades argentinas. La norma de la regla 152 de A. L. A. dice que "Instituciones nacionales que incluyen en sus nombres el nombre del país, y tienden por lo tanto a ser mejor conocidas por esa denominación que por el lugar donde funcionan, pueden ser registradas por el nombre del Estado".

Ninguna de nuestras universidades ofrece una denominación que se ajuste a tales requisitos, y muchas de ellas son descentralizadas. En el caso de la Universidad nacional del Litoral, con escuelas en Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes. Registrar estas publicaciones por el nombre del país será una solución lógica.

Desgraciadamente, aquéllos que buscan en las reglas de la Vaticana criterios que aclaren este problema, encontrarán en la ejemplificación de las reglas correspondiente cierta anarquía, y casos tales como.

Perú. Biblioteca nacional, Lima.

Montevideo. Biblioteca nacional.

El contraste es evidente, así como la falta de un criterio definido.

ENCABEZAMIENTOS GEOGRAFICOS.

Las reglas destinadas a dar directivas sobre la forma de determinar los nombres geográficos no encuentran en A. L. A. tratamiento tan amplio como el que merecen los restantes aspectos de la catalogación. Por el contrario, las de la Biblioteca apostólica, son más extensas y solucionan mayor cantidad de casos dudosos. Si se comparan ambos códigos podrá observarse que sólo 8 de las 15 reglas que destina las *Normas* del Vaticano, encuentran tratamiento semejante en las de A. L. A., ofreciendo éstas una no incluida en la primera y que se relaciona con los lugares geográficos alemanes dedicados a curaciones y que comienzan con la palabra "Bad".

El punto más importante a considerar aquí es si el nombre de las ciudades debe ir en los encabezamientos en la lengua del país o en la vernácula. Las normas de A. L. A. nada declaran específicamente, y las del Vaticano se manifiestan en favor de la forma vernácula. Abona este juicio el hecho de que en el prólogo del código de catalogación de la Biblioteca apostólica, se dice que por ser esas reglas destinadas a redactar un catálogo para un público cosmopolita que concurre de todas partes del mundo a consultarla, debido al tipo de sus colecciones, se prefiere dar el nombre de las ciudades en su lengua vernácula y no en la forma tradicional italiana. Pero es indudable que en nuestras bibliotecas, donde no concurre un público tan variado, será para el lector tarea mucho más fácil encontrar una ficha encabezada por La Haya que por S' Gravenhage, y para el catalogador será un ahorro apreciable de tiempo.

Por otra parte, y con el objeto de encarar el complejo problema que presentan las publicaciones oficiales relacionadas con nuestros países en la época del dominio español y portugués y en el período de su organización nacional, sería de sumo interés agregar una regla que, de acuerdo con el espíritu de la 95 del Vaticano, "Países con forma política diversa", ofreciera soluciones o guías adecuadas.

PUBLICACIONES PERIODICAS.

Pasando por alto las reglas correspondientes a publicaciones anónimas, anónimos clásicos, leyendas, etc., que no ofrecen dificultades en su interpretación y aplicación, resta hacer algunas consideraciones sobre publicaciones periódicas.

Aquí, las reglas de A. L. A. reproducen las bien conocidas de McNair; son, por lo tanto, explícitas, y permiten llegar a soluciones correctas. Las dificultades con que se tropieza en este tipo de trabajo son inherentes a las publicaciones mismas y no a deficiencias de las directivas ofrecidas por el código.

A pesar de ello, creo que se justifica considerar la inclusión de un nuevo concepto, que no aparece en el código de A. L. A. ni en el de la Vaticana, que tiende a evitar confusiones y a concentrar, sin interferencias de ninguna clase, la publicación periódica en sí en todas sus formas (la publicación periódica, los números extraordinarios, los índices, las selecciones de artículos, etc.), manteniéndola separada de aquéllas otras obras editadas por la sociedad comercial que, en la inmensa mayoría de los casos, tiene el mismo nombre que el periódico.

La solución al problema consistiría en dar a todos los componentes del primer grupo un tratamiento idéntico en cuanto a la disposición de los elementos dentro de la ficha, y a los del segundo la jerarquía de un encabezamiento de autor —cosa, por otra parte, rigurosamente correcta— presentando la ficha las características de aquéllas destinadas a publicaciones comunes. Así se podrá diferenciar claramente entre los dos tipos, y se permitirá que la ordenación de las fichas en los catálogos sea mucho más lógica y se evite toda posibilidad de error de interpretación.

III

DESCRIPCION DEL LIBRO: TITULO, NOTAS TIPOGRAFICAS, NOTAS BIBLIOGRAFICAS Y NOTAS ESPECIALES.

“Cuando llegemos al tercer punto revolucionario —el asiento de autor— sé que estoy pisando terreno peligroso”, dice Henry B. Van Hoesen en su artículo “Perspectivas en catalogación”. Pienso que yo también piso ese terreno y percibo el peligroso plano inclinado a recorrer.

Cito a Van Hoesen porque, colocado entre los precursores de un movimiento que tiende a perfeccionar el actual sistema catalográfico, sin introducir cambios que sacudan con violencia su actual estructuración, manifiesto mi simpatía por aquéllos que después de conocer profundamente la técnica que aplican, prefieren señalarle sus deficiencias a complicarse en un estancamiento que, como toda inactividad, significa retroceso.

Por eso, superadas las dos primeras partes de mi trabajo, he de encarar la tercera, no ya con un sentido de análisis de las diversas reglas que componen en el código de A. L. A. los capítulos destinados a describir el libro, sino con un propósito de limitación en el proceso, porque creo que es ésta la parte de la catalogación que debe ser reencarada con el fin de alcanzar una libertad inteligente, que lleve a una economía en los procesos técnicos. Más que de una adaptación parcial, se trata aquí de una adaptación de conjunto. Por ello, y si bien mantengo las apreciaciones sobre Van Hoesen y su artículo, debo manifestar que la tesis final de su trabajo, que reclama el estudio de un código de excepciones al código de reglas ya establecido, para determinar encabezamientos, podría ser quizá reemplazado con mayor éxito por la de un código de excepciones destinado a lo que no es, precisamente, encabezamiento, es decir a la transcripción del título, notas tipográficas, bibliográficas y especiales. Expondré las razones que me impulsan a considerar el problema desde ángulo tan distinto.

Al comenzar este trabajo consideré la necesidad de lograr una combinación que asegurara una técnica uniforme y severa en los encabezamientos, y cierta libertad en el resto de la ficha, y al hacerlo no pretendía presentar nada nuevo, ya que Hanson en su trabajo citado decía en 1939: "Si fuera posible establecer un código de carácter internacional, muchas bibliotecas rehusarían adherirse a él por completo, pues sin apartarse de las reglas que rigen los encabezamientos, preferirán establecer diferencias de criterio catalográfico en la transcripción completa o no del título, notas tipográficas, etc. Son de la mayor conveniencia normas fijas que den uniformidad a los encabezamientos, mientras que no constituirán obstáculos para los fines de colaboración, las variantes que aparezcan en el resto de la ficha."

Si bien es cierto que al comentar aspectos de una colaboración interbibliotecaria integral, sentí como lo expresa Van Hoesen la sensación de un camino peligroso, ya que el tema, por ser nuevo aunque no desconocido, no había sido tratado anteriormente con la severidad de un artículo de fondo, lo hice convencido de que era necesario señalar un camino hacia el cual confluyeran todos los esfuerzos en procura de una mayor eficiencia en las bibliotecas, consideradas como unidad y como conjunto. La catalogación de los libros es resorte de primera importancia para lograr tal estado de cosas, y dentro de ella el carácter uniforme y universal de los encabezamientos es, por razones obvias, de la mayor importancia. Exigir entonces la máxima justeza, la mayor severidad y la más completa uniformidad técnica en la realización de tales procesos, ya sea en la labor diaria de nuestras bibliotecas como en el adiestramiento de los futuros bibliotecarios en las diversas escuelas de la especialidad, es lo que parece más inteligente y eficaz.

Por supuesto que, desde el punto de vista del catalogador, todo lo que se termina de expresar adquiere valor absoluto, y las posiciones, ante cualquier intento de limitación, son defendidas enérgicamente. Sin embargo,

considerando el problema desde el ángulo del administrador de una biblioteca, es necesario comprender que tiene el derecho de exigir que el costo del proceso técnico sea reducido a la mínima expresión compatible con un buen servicio de catálogos. Si estos problemas de economía en la catalogación, se plantean en países donde las bibliotecas tienen fuertes presupuestos, es lógico pensar que en las nuestras, de recursos generalmente limitados, esa necesidad es aún más imperiosa. Aplicar el conjunto de reglas establecidas para la determinación de autor, aunque parezca oneroso es, evidentemente, necesario, y en este particular deben ser evitadas las economías; pero utilizar el total de reglas destinadas a la transcripción del título, notas tipográficas, bibliográficas y especiales, es insumir una cantidad de dinero innecesario, ya que no es requisito indispensable el emplearlas en toda su extensión para cualquier clase de libros.

Lo que termino de expresar no pretende titular de inútiles las reglas 225 a 324 de A. L. A.; por el contrario, lo que se intenta es llamar la atención sobre un hecho que no ha sido hasta ahora eficientemente encarado. Tampoco sostendré la necesidad de eliminar de los planes de estudio el adiestramiento intensivo de los alumnos sobre el uso de tales reglas, pues soy un convencido de que para poder realizar tareas simplificadas, es necesario dominar el conjunto en sus aspectos más complejos y difíciles. Lo que pretendo es poner en discusión la necesidad de establecer un criterio equilibrado de catalogación selectiva, que permita dar importancia a lo decisivo y ubicar en su justo plano aquéllo de menor valor. En este juego de selección desempeña un papel importante el tipo de obra sometida a proceso catalográfico y la biblioteca que ha de utilizar la catalogación.

Creo que todos estamos de acuerdo en que las reglas destinadas a las notas bibliográficas son de poca claridad y difíciles de interpretar y que, por lógica consecuencia, su aplicación demanda exceso de tiempo y de energías. Dos de sus elementos básicos, paginación e ilustraciones, ofrecen importantes inconvenientes. Aplicar la totalidad de reglas incluidas en A. L. A. para una obra del momento, quizá de valor perecedero, no justifica la tarea de examinar cuidadosamente el libro, determinar hojas preliminares, páginas sin numerar, hojas impresas de un sólo lado, numeración en romanos, hojas finales, etc., mientras que todo este proceso lo reclaman, cosa lógica y razonable, los libros de gran valor bibliográfico por la rareza de los ejemplares, la época en que han sido editados, la riqueza de su impresión, etc. El determinar antes de la catalogación la amplitud del proceso a que se someterá cada uno de los libros que ingresen al catálogo, con exacto sentido de su valor, parece medida de sana economía.

Pero el acortar o alargar el proceso catalográfico no debe estar librado al bibliotecario, ni ser tarea carente de directivas. Se justifica aquí un código de excepciones, que determine con claridad el valor y alcance de cada una de las reglas numeradas de 225 a 324 en el código de A. L. A., para los tres tipos de catalogación indispensables: completa, mediana y simplificada.

Creo que por este camino se llegará a una verdadera economía, pues quedarán aseguradas, además de la imprescindible uniformidad, las siguientes ventajas en la catalogación de obras de valor relativo:

- 1) Menor tiempo de catalogación.
- 2) Menor tiempo para la duplicación de fichas.
- 3) Menor tiempo para el control y revisión de las fichas duplicadas.
- 4) Menor cantidad de material y espacio de ficheros para obras que en catalogación común exigirían más de una ficha.

Las notas especiales constituyen otro de los graves problemas que debe afrontar el catalogador, aunque son válvulas de escape para muchas dudas y vacilaciones. Su limitación puede ser también fuente de economía, pero creo que es necesario analizar el problema con un sentido no de pura eliminación, sino mejor aún de sustitución, para dar cabida a datos de mayor interés e importancia.

Las reglas de A. L. A. son, sobre este particular, amplias y precisas. El trabajo de Olive Swain, que muchos usan como guía en la redacción de estas notas, pone de manifiesto una labor tesonera de compilación. Pero se justifica preguntarse si es económico y lógico utilizar todos esos tipos de notas. Mi punto de vista es, a este respecto, negativo. Reproducir entre comillas una frase sacada de la solapa de un libro, redactada muchas veces por el autor o editor con fin comercial, es dar una información que puede no ser exacta. Indicaciones como las tan difundidas "Título en rojo y negro", "Impreso a mimeógrafo", "Impreso a dos columnas", etc., pueden ser de interés para ciertos trabajos, pero para la generalidad resultan superfluas.

Además, el orden de las notas especiales responde a un criterio que no contempla las necesidades del lector medio. Por rara coincidencia, todas aquéllas que figuran en primer lugar, tienen valor puramente bibliográfico, y el lector, para llegar a las que le interesan realmente, que son las de carácter descriptivo —contenido parcial, contenido, etc.— debe perder su tiempo en la lectura de notas cuyo significado generalmente no alcanza, corriéndose así el riesgo de que termine por eliminar su consulta en forma total, y en consecuencia, perder una magnífica oportunidad de suministrarle información complementaria y útil.

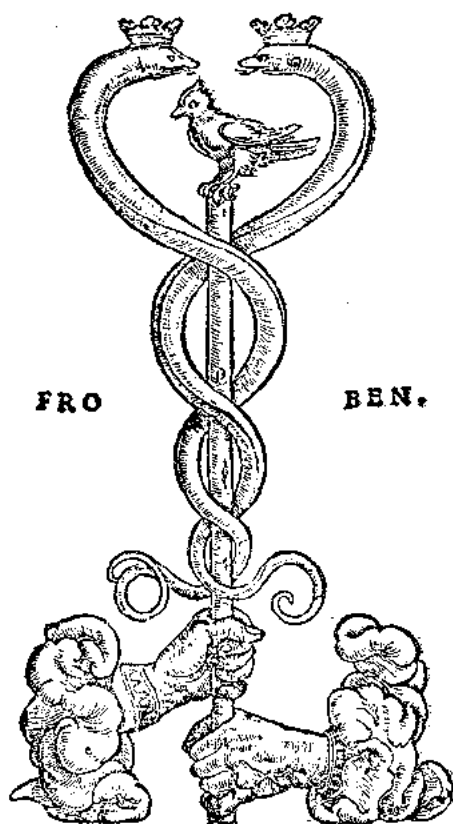
Lo ideal sería, sin duda, la sustitución de gran parte de las notas especiales por otras de juicio y valoración. Pero aquí el camino se vuelve doblemente peligroso y presenta muchos más riesgos, pues nos encontramos en el campo de la catalogación anotada. Y para poder encararla con probabilidades de éxito son necesarios, además de un buen dominio de la técnica catalográfica, un buen conocimiento de la materia de que tratan los libros, su relación con otros, la autoridad del autor, el conocimiento de sus restantes obras, la historia de las distintas ediciones.

Las notas de la catalogación anotada serán de gran eficacia en la ayuda del lector, pero pueden constituir un elemento negativo si han sido redactadas sin la capacidad y experiencia que requieren. Catalogación anotada pue-

de ser el futuro de las notas especiales, pero en tal caso será justo tratarlas con la amplitud que merecen y dedicar a la redacción de normas para problema tan delicado, una atención especialísima.

Como síntesis de todo lo dicho, señalaré cuatro puntos que considero esenciales en estos problemas:

1. Necesidad de adaptar los códigos de catalogación existentes, de acuerdo con nuestras propias exigencias.
2. Necesidad de mantener uniformidad en los encabezamientos de autor.
3. Necesidad de una mayor libertad en el proceso general de catalogación, que se lograría redactando un código de excepciones a las normas 225 a 324 de las 324 de las *A. L. A. catalog rules*.
4. Consideración de la posibilidad de formular reglas para la catalogación anotada.



Por lo Específico y lo Genérico en la Catalogación

(Para una notación y epigrafía posibles)

Por Ricardo ARBULLU VARGAS

(Del Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional del Perú)

*La clasificación del conocimiento
en el plano biblioteconómico.*

Durante la etapa preliminar de la catalogación en el Perú, ningún asunto reclama, desde un principio, estudio más atento que el relativo a la correcta clasificación y a la representación exacta del capital bibliográfico que han conservado e incrementan cada día las instituciones bibliotecarias. Dicho asunto, en su primer aspecto, preindica desde luego, en cuanto concierne a su imprescindible fundamento teórico, uno de los problemas seculares de la filosofía —insoluble aún—, cual es, el de basar un sistema de validez universal de cuyo ordenamiento fuera posible deducir una tabla definitiva y totalitaria de las diversas manifestaciones espirituales de la cultura. Desde los días de Platón se han esbozado esquemas al respecto, cuya pretensión de circunscribir y delimitar, por manera ubicua y ucrónica, la heterogeneidad infinita del saber y del hacer humanos, ha recibido hasta ahora la dura lección de su insobornable realidad concreta. Con todo, algunas de esas clasificaciones —como la de Bacon, la de Ampère, la de Renouvier y, en particular, la de Wundt— constituyen magnos esfuerzos discriminativos de valor taxológico innegable.

Esta cuestión ha de plantearse necesariamente por los bibliotecarios, por lo menos en tanto en cuanto el proceso evolutivo de la cultura se produzca en términos de expresión escrita e impresa; pero ha de plantearse, más que en el cielo de la teoría, en el terreno del trabajo servicial de la catalogación y, muy en particular, en la etapa decisiva de su proceso, que es la toponimia de los impresos después de haber sido descritos en la ficha. Con este propósito, desde el año 831 —durante el cual, por lo que sabemos, se hizo el primer índice bibliográfico conocido, en la Biblioteca del Monasterio de Saint-Riquier—, se han formulado más de 200 clasificaciones bibliográficas para otros tantos catálogos de bibliotecas, entre ellas 46 alemanas, 42 francesas, 14 italianas,

14 inglesas, 4 españolas, 2 belgas, 2 árabes, una dinamarquesa, una holandesa, una suiza y las varias estadounidenses recientemente desarrolladas, sin que exista todavía ninguna que citar de los países iberoamericanos.

*Revista de los problemas de la
ficha.*

No puede decirse lo mismo de la catalogación descriptiva, esto es, de la que regula las formas de representación de la unidad bibliográfica en la ficha, en cuya labor, desde la promulgación del Código de 1908, se ha llevado a efecto un trabajo revisionista tan fructífero que hoy existen leyes catalográficas como las que se prescriben en las *Normas para la catalogación de impresos* de la Biblioteca Apostólica Vaticana (ed. española, 1940) y en las *A. L. A. Catalog rules, authors and title entries* (2ª ed., 1941), para no mencionar sino las que ahora tienen mayor autoridad en el mundo. Si ninguna de ambas ejerce todavía jurisdicción internacional se debe a que, como sucede en la esfera del derecho positivo, han de ser previamente adaptadas a los caracteres del medio, con las modificaciones, correcciones y supresiones que determine la jurisprudencia indispensable en cada país, dependiendo su establecimiento, en todo caso, del imperio nacional que antes hubieren asumido.

Sin embargo, hemos de admitir que en la ficha —concebida como la imagen más aproximada posible de la unidad bibliográfica—, aparte de los pormenores de la mecanografía representativa, ya prácticamente resueltos, no persisten sino dos extremos inseguros (siquiera sea porque acarrear el particularismo empírico y el pseudofuero privativo que rige los diversos catálogos): la notación inflexible e indecisa, muchas veces jeroglífica para el lector, y la terminología epigráfica inadecuada, poco fiel a la materia textual, verificada apenas en función del grado de cultura del público y—lo que importa tanto como esto— casi siempre tangente a la órbita de su léxico.

Podemos salvar, en efecto, cumpliendo las reglas indicadas y con alguna información pertinente, los escollos referentes al autor, al título, al pie de imprenta y a la serie. Si el primero no apareciera o se le reputara inaparente, sabemos que el impreso entrará por el segundo; de no hallarse éste, habrá de acudir a las fuentes bibliográficas del caso o se le tomará del propio texto. Si en el pie de imprenta no se encontrara el editor financiero, podrá ser omitido; la ausencia del año de publicación se indicará con el s. a. y si no hubiera datos de todo este segmento del título se le subrogará, en última instancia, con el consabido s. p. d. i. Cualquier desperfecto o error en la colación es susceptible de indicarse allí entre corchetes o anotarse y, por lo que toca a la serie, diremos que no presenta sino dificultades de formalidad sutil. Hasta de la nota explicativa o sintética —no de la citativa o entrecomillada— podemos vanagloriarnos los catalogadores incipientes, aun cuando en ella se trate en verdad de algo que trasciende los lindes de toda regla mecanográfica po-

sible y de toda información bibliográfica imaginable, pues requiere —por semejar lo que llamaríamos la flecha en el blanco del contexto— una balanza de precisión gramatical y una virtud hermenéutica que no muchos han de poseer. Nuestra minúscula experiencia ya nos enseña que en esta parte de la ficha puede prestar muy útiles servicios aquel don característico de los bibliófilos, que consiste en algo análogo al "ojo clínico" con el cual ciertos médicos expertos y singularmente dotados pueden formular el diagnóstico de la enfermedad sin hacer el examen previo del paciente. Pero, si tal potencia intuitiva no perteneciera al patrimonio psicológico del catalogador, podrá éste llegar al diagnóstico del contexto —esto es, la nota— mediante la lectura atenta de la introducción, del prefacio o del prólogo, o después de algún examen del mismo, si no ha considerado más conveniente transcribirlo.

Notación y epigrafe como problemas epistemológicos.

Pero esta operación descriptiva, cuya finalidad primordial es identificar el impreso, no puede terminar con esta mera labor catalográfica. Quedarán todavía por discernir dos indicadores cuya omisión anularía, no sólo la función del catálogo, sino incluso la causa final de la biblioteca y que hemos señalado como los extremos inseguros de la ficha, a saber: la notación, con la cual se ubicará al individuo bibliográfico en el lugar correspondiente, y los epígrafes, que expresarán por modo analítico-sintético lo que hubiere de substancial en el contexto. Si la primera pudiera ser simplificada hasta un minimum simbólico, preciso y flexible, y los segundos reducidos a términos tan estrictos, tan expeditivos y a la par tan sumarios de la memoria lexicológica del público, que permitieran llevar de inmediato al lector a la materia que demanda, se habría colmado de veras el desideratum de todo Departamento de Catalogación y, por ende, instituido los dogmas y fundamentos de un servicio que consiste, en último análisis, en una localización estadística de las ideas impresas.

Es en este tramo decisivo donde los senderos catalográficos rebasan su última Thule y donde, sin pretensión especulativa alguna, el clasificador ha de plantearse el problema definitivo y divisivo de la ciencia y de la filosofía, averiguando qué hay de cierto y de logrado en ese afán sempiterno de basar una taxología integral del conocimiento humano. Pues de lo que haya de cierto y de logrado aquí podrá aprovechar algo para la legislación positiva que reclama su trabajo y que es necesaria, no sólo por lo que se refiere al símbolo topográfico, sino, sobre todo, por lo que toca a la premisa teórica que supone todo instrumento clasificador o, en otras palabras, al esquema divisivo de las ciencias, las letras, las artes y las demás manifestaciones de la cultura que la biblioteca incorpora bajo la especie de texto impreso o manuscrito susceptible de ubicación, identidad, clasificación y servicio público.

De la epistemología a la estadística.

Desde luego, existe razón suficiente para que los bibliotecarios catalogadores vengán prescindiendo de las directrices filosóficas en su labor epigráfica y discriminativa. Si a éstas se atuvieran, deberían mantenerse en un compás de espera *ab deternum* y un afán informativo no por constante menos infructuoso y, a la postre, perjudicial para su trabajo. Así como, en el terreno del derecho positivo, las instituciones establecidas vienen a ser el resultado de una aplicación en cierto modo experimental de los principios de la ciencia y de la filosofía jurídicas de un renovado *trial and error* de los legisladores, asimismo, en el de la catalogación que también puede llamarse positiva, ha de codificarse de conformidad con principios más o menos generales y con esquemas teóricos más o menos aceptables; pero ha de codificarse, en primer término, porque lo exigen necesidades imperativas e ineludibles. Ortega y Gasset aconseja que la tarea consista, no tanto en una clasificación prolija de textos, cuanto en una "estadística de ideas" y reclama que el catálogo haga tales servicios que "deje, por completo, de ser cuestión para un autor reunir la bibliografía sobre un asunto previamente razonada y cribada. Que esto no acontezca ya —comenta— parece incompatible con la altura de los tiempos. La economía del esfuerzo mental lo exige con urgencia. Hay, pues, que crear una nueva técnica bibliográfica de un automatismo riguroso. En ella conquistará su última potencia lo que vuestro oficio —dice a los bibliotecarios— inició hace siglos bajo la figura de catalogación".

No cabe negar, sin embargo, que exista ya el fruto debido en el árbol de esta ciencia, por lo menos como barrunto de esa estadística ideonómica que solicita Ortega y que, en todo caso, ha de suponer siempre tabla divisiva y definitiva, pues, aunque elimine, para lo del epígrafe y de la notación, el imperativo categórico de una taxología universalmente establecida, no podrá eludir, en la operación catalográfica, la necesidad de mirar, por sí o por no, a las clasificaciones teóricas que hubieran alcanzado mayor autoridad en la época, a la vez que la de confrontar las experiencias del servicio cotidiano.

Lo anterior atañe a los símbolos notativos y a los cánones epigráficos en el esquema divisor y definidor de las bibliotecas generales donde, por su índole, se ha de coleccionar el material bibliográfico más heterogéneo posible.

El catálogo general a través del catálogo especial.

En cambio, permítasenos aludir al problema de la notación y del epígrafe en la catalogación de las bibliotecas especiales, cuyas colecciones, destinadas a una categoría más o menos equivalente de lectores, abarcan sólo una rama del árbol de la ciencia, o un campo circunscrito del arte, o una disciplina específica de las letras o, en fin, un sector distinto del saber o del ha-

cer humanos. Por lo mismo que aquí se ha de clasificar de preferencia una materia y por lo mismo que esa materia casi siempre está ya autorizadamente tabulada, la cuestión podrá resolverse adoptando el cuadro teórico establecido para aplicarlo al catálogo de manera paulatina. Luego, el ejercicio cotidiano y la experiencia atenta y debidamente aprovechada darán resultados que, si no convalidan una lógica formal del sistema, por lo menos encauzan con alguna seguridad el tratamiento fructífero de las colecciones y permiten atender de manera proficiente al lector, casi siempre técnico, de tales bibliotecas. Para catalogar, por ejemplo, una biblioteca cuya colección consista en publicaciones relativas al estudio y tratamiento de alienados podrían seguirse dos pautas fundamentales que para este caso existen en el Perú: la nosografía establecida por la Cátedra respectiva de la Facultad de ciencias médicas y la clasificación de enfermedades mentales vigente en el frenocomio de Lima. La primera sería la fuente de los epígrafes, cuya terminología incorporaría en lo posible los programas, variándolos quizá sólo porque lo exija el espacio disponible en la ficha; y la segunda podría utilizarse para la notación, adunándola con algún esquema autorizado como, vgr., el de Eileen Cunningham. Lo expuesto para esta colección podría valer, *mutatis mutandis*, para las de otras bibliotecas especiales cuya rama científica, literaria, histórica, jurídica, artística, técnica, etc., etc., corresponda a una de las facultades o de los institutos de la Universidad; y podría valer también, con las variantes del caso, para las de otras instituciones en las cuales fuera posible seguir un prolegómeno de clasificación y de terminología.

Este criterio, en cambio, es inaplicable —por lo menos tal como ahora se organiza— al catálogo de la biblioteca general, múltiple por su materia y pluralísimo por su función, mientras no haya, si no dogma instituido con valor universal y permanente, siquiera tabla regular o guía metódica que incluya definiciones y divisiones fundamentales. Porque no podemos decir, desgraciadamente, que las tengan la clasificación decimal de Dewey ni la establecida en la Biblioteca del Congreso estadounidense, aunque, de hecho y de derecho, han de aplicarse en los países iberoamericanos, no únicamente por necesidades inmediatas, sino por no haberlas mejores ni más autorizadas. Sobre la base de ambas —como se viene haciendo en el trabajo catalográfico de la Biblioteca Nacional (especialmente en las secciones de historia y geografía peruanas; cf. Fénix, N° 2, 1945) — ha comenzado a formularse un registro epigráfico propio, con terminología precisa y reglamentada, pues en ellas hay, en efecto, partes que, por no depender rigurosamente de tabla teórica ni de sistema nomológico, son susceptibles de una constante crítica rectificatoria e integrativa en sentido nacional, que añada lo que falta, que corrija lo que yerra y que suprima lo que sobra.

Apostillas al esquema deweyano.

En el decimalismo deweyano creemos que es mucho más importante lo específico que lo genérico y que es posible —dentro de los límites matemáticos del sistema— trasponer algunas divisiones y subdivisiones, acerca de cuyo lugar se impone, desde luego, entre nosotros, una revisión a fondo. Para no mencionar sino un caso, transcribiremos —y corroboraremos punto por punto— lo que, con respecto al N° 100, expone Armando González Rodríguez en su estudio crítico titulado "Apuntaciones sobre clasificación bibliográfica" (Santiago de Chile, 1944, p. 12) y cuya división aparece tal como sigue en la edición décima cuarta de la "Decimal Classification and Relativ Index":

1. Metafísica.
2. Otros tópicos metafísicos.
3. Psicología fisiológica, anormal y diferencial.
4. Doctrinas y sistemas filosóficos.
5. Psicología.
6. Lógica y dialéctica.
7. Ética.
8. Filósofos antiguos y orientales.
9. Filósofos modernos.

González Rodríguez pregunta: "¿Qué dicen a esto los entendidos?" Y responde: "Creemos que no es necesario haberse doctorado en el ramo para afirmar ante la simple inspección de ese esquema: esto es absurdo. ¿Qué tiene de científico o de meramente racional eso de separar en grupos diversos la "Metafísica" de "otros tópicos metafísicos"? Cuando se dice "Metafísica" a secas se entiende la totalidad de la metafísica, sin excluir nada; de otro modo se impone un adjetivo limitativo". Observa lo propio con respecto a la psicología: "Comprenderíamos la división clásica de "Psicología racional o metafísica" y "Psicología empírica". Pero no comprendemos que, fuera de una "Psicología" sin adjetivos, haya todavía lugar para una "Psicología fisiológica anormal y diferencial". Cabe agregar que aquí se ha errado algo más que por división defectuosa e ilógica, porque se han incluido tópicos exclusivos de la medicina mental, metódicamente inconcebibles dentro de la filosofía y para los cuales existe ubicación en el n° 616. Tal sucede con la locura o alienación (132.1), los trastornos orgánicos del cerebro (132.13), la neurastenia (132.143), las neurosis y psiconeurosis (132.15), bajo las cuales aparecen, además, la histeria, la corea de Huntington, la psicastenia, la esquizofrenia, la epilepsia, la paranoia y, lo que es el colmo, la parálisis general y la demencia parálitica, cuyos aspectos psicopatológicos innegables no les dan derecho, en modo alguno, a figurar como elementos de un esquema en principio filosófico. En buena cuenta, lo que se ha hecho es una duplicación innecesaria de tópicos y,

en otros casos, hasta una triplicación, como la de la esquizofrenia, que aparece bajo el 132.1523 con el nombre de "Disociación de la personalidad" y bajo el 132.1982 y el 616.8982 con su propio nombre y el de "Demencia precoz". Ha de suponerse la perplejidad del clasificador no versado en alta psiquiatría ante semejantes diferenciaciones.

Pero, aparte de los yerros divisivos que, por la rígida limitación de sus casillas, comete el sistema decimal o, más exactamente, novenal, han de señalarse aquellos que importa su simbólica misma en la práctica mecanográfica de la notación, la cual, según Teodoro Becu, "en muchos casos parece necesitar una máquina de contabilidad". "Un libro — observa este autor — sobre control de tarifas de ferrocarriles, asunto bastante argentino, debe ser notado por el bibliotecario bajo el guarismo 385.13201682, y debe ser pedido por el lector anotando dicha cifra en la tarjeta. ¡Pobres de ambos si se cambia o se traspone alguna cifra!"

Estos inconvenientes derivan de que la notación deweyana eliminó la combinación alfabética y numérica e imposibilitó, por ello, una simbólica, si no simple, siquiera muy más simplificable. Su decimalismo no podrá, sin embargo, remediarse con la dispersión mera y atómica de sus casillas, corriendo el riesgo de convertir el sistema en infinitesimal. Lo experimentado hasta ahora en la práctica catalográfica argentina, chilena, peruana y acaso también en la estadounidense, parece indicar que la clasificación de materias reclama algo más o algo menos que diez subdivisiones para cada una y que, dentro de los límites decimales, aun cuando subdivisibles hasta lo infinito, el clasificador no puede respetar — aunque debe — la categoría única de cada tipo del conocimiento, hallándose forzado a consignarla allí por modo inapelable e ineludible. Y por dividir en diez y subdividir en diez se llegan a extremos tan ilógicos, anticientíficos y hasta reñidos con el sentido común, como los señalados por González Rodríguez. Pudieron evitarse los mencionados errores taxológicos si, en lugar de una división fundamentalmente cuantitativa, tal cual demuestra en n° 100, se hubiera dividido conforme a la variable lógica de la indicada rama del conocimiento (lo que era de conseguirse acordando el esquema al programa vigente en alguna cátedra de metafísica de cualquier universidad, revisado por asesor autorizado).

El catálogo general como conjunción de catálogos especiales.

Esta última observación nos induce a bosquejar la idea de si no sería menos inseguro concebir el catálogo general como un conjunto ordenado y, en lo posible, sistemático, de catálogos especiales, en cuyas epigrafías se trasuntaran — ora con terminología vulgar, ora con terminología técnica — los programas que rigen en las cátedras universitarias y los esquemas establecidos en las instituciones científicas, literarias, artísticas, etc., debidamente revi-

sados. Pues lo evidente es que no existe y, por lo que va de tiempo, es presumible que no se formule nunca, una clasificación totalitaria de los conocimientos humanos. Más hacadero y razonable nos parece ceñir el catálogo, si no en notación por lo menos en epígrafe, a las tablas vigentes en los centros autorizados de la cultura nacional, que limitarlo a una transcripción de términos muy de acuerdo, sin duda, con las condiciones mnemotécnicas de otras latitudes, pero, en muchos casos, extraños a la memoria escolar o común de nuestro público lector.

Decimos que ello importa considerar al catálogo general como un compendio de catálogos especiales, susceptible del orden diccionario o del orden metódico; pero no decimos que, para los efectos del servicio, deba especializarse también su función hasta el extremo de formar un fichero para *élite* con epígrafes alquitarados en grado académico. Por el contrario, la clasificación y la epigrafía más técnicas pueden descender, según fuere prudente y necesario, al nivel lexicológico de los lectores, a condición de que deriven de un balance perenne entre la teoría vigente y la experiencia cotidiana del servicio. En este campo creemos que es posible operar conforme a dos criterios: el que somete la categoría más o menos científica, más o menos académica, del epígrafe, a los límites de la cultura popular; y el que, mediante un mecanismo simplificado de envíos, lleva al lector de un epígrafe vulgar a un epígrafe técnico, realizando de este modo una suerte de extensión universitaria, lo que, por otra parte, estaría dentro de la finalidad esencial de las bibliotecas generales o públicas. No hay, en efecto, además de la mnemotécnica, ninguna otra razón valedera para que un lector que buscara, por ejemplo, un estudio acerca de la *bartonelosis peruviana*, no sea remitido del epígrafe vulgar VERRUGA al técnico ENFERMEDAD DE CARRION, con el que a dicha enfermedad se denomina en la nosología de la Facultad de ciencias médicas; ni para que alguien que indagara por algún tema concerniente a las relaciones entre el alma y el cuerpo no sea enviado del epígrafe tan deweyano CUERPO Y MENTE al más específico PSICOFISIOLOGIA, ni para que otro que solicitara algo referente al estudio científico o antropológico del crimen no fuera conducido del tan amplio CRIMEN Y CRIMINALES al estricto CRIMINOLOGIA, ni para que aquéllos que pidieran libros acerca del cultivo de árboles, o de la industria de la seda, o del cultivo de hortalizas, no sean enviados del amplísimo e incoloro ARBOLES, o del no menos amplio BOSQUES, al preciso SELVICULTURA; de SEDA o SEDERIA, tan imprecisos, al estricto SERICULTURA, de HORTALIZAS o HUERTA a HORTICULTURA, etc., etc. De acuerdo con el idioma consuetudinario es de aprovechar, en estos casos, la ventaja mnemotécnica de los sufijos LOGIA y CULTURA, aprendidos desde las aulas escolares, y extenderlos a la epigrafía relativa a tratado y a estudio especializado del tema, pues entendemos que una de las funciones del fichero ha de ser incorporar vocablos susceptibles de conformar la memoria general de los lectores.

La síntesis Vaticana.

Al mismo tiempo que el problema de la notación y del epígrafe, cuya esencia debe consistir, según aconseja Ortega y Gasset, en una estadística ideonómica, ha de resolverse el subsidiario de su ordenamiento en el fichero. Entre el catálogo diccionario y el catálogo sistemático o metódico —que, en último análisis, no se excluyen— cabe, desde luego, una síntesis superior que importe las ventajas de ambos sistemas y elimine sus desventajas hasta donde las reglas pertinentes lo permitan. El profesor Aguayo (en su “Catálogo clasificado y catálogo diccionario”, La Habana, 1945, p. 19), defensor autorizado del catálogo diccionario para la biblioteca general, indica, no obstante, que “algunas bibliotecas recién organizadas a la moderna, como la Vaticana, apuntan ya una solución al conflicto aparente entre los intereses del investigador y los del gran público”, diciendo que ella consiste “en organizar dos tipos de catálogo: uno, diccionario, para el lector general; otro, clasificado, para especialistas”; y, sin desconocer el valor de esta solución, apunta sólo una dificultad —que nosotros tampoco hemos de subestimar—: “la falta de posibilidades materiales”.

Aparte de los escollos económicos y de otros que aparejaría tamaña duplicación del trabajo catalográfico (personal, organización e instrucción técnica), suponemos que esta solución confiere muy mayor validez al posible establecimiento del catálogo general —y, por supuesto, de la colección respectiva— como un orden y un servicio de catálogos especiales. Con sus inconvenientes financieros y con sus dificultades organizativas, nos parece que lo propuesto y logrado por la Biblioteca Apostólica Vaticana constituye, en la historia de la catalogación, la única síntesis efectivamente superadora del diccionarismo y del metodismo exclusivos, pues, entre la tesis que propugna un servicio de preferencia especialista, académico o de *élite*, y la antítesis —tan en boga en la política bibliotecaria estadounidense— que, por dedicar el servicio al mayor número de lectores, está siempre propensa a someterse al imperio de la vulgaridad, presenta la síntesis, que da al César lo que es del César y que da a Dios lo que es de Dios (conforme a la doctrina secular de la Iglesia Católica): la coexistencia de un catálogo diccionario, para el servicio del lector semiculto, y de un catálogo clasificado o sistemático para el de lectores cultos e investigadores profesionales. Ello importa el reconocimiento de los hechos que el tratamiento catalográfico encuentra en su práctica y, además, el de los derechos de ambas clases de lectores; pues, si los que tiene a la cultura el semiculto o el inculto deben ser respetados y atendidos en forma solícita y proficiente, no deben serlo menos, en ningún sentido, los que tiene a la consulta, a la investigación y al estudio, el culto, el profesional o el especialista. Ya el mismo profesor Aguayo menciona otras bibliotecas que, aproximándose a la sabia actitud servicial de la Apostólica Vaticana, “organizan, para uso de los investigadores y sabios,

catálogos clasificados de alguna parte de la colección, preferentemente de aquélla en que la biblioteca ha llegado ya a la categoría de erudita especialización".

A manera de conclusiones.

Por supuesto, todo lo enunciado aquí no pretende pasar los linderos de una humilde moción, muy sometida a debate y muy susceptible de objeciones y de reparos. Es dentro de este criterio que formulamos a modo de conclusiones las que siguen:

I. El catálogo de la biblioteca general ha de ser organizado como un catálogo de bibliotecas especiales, distribuidos en el fichero según el orden que fuera adoptado, ora metódico, ora diccionario.

II. Para organizarlo así se adaptarán a su epigrafía los programas vigentes en la Universidad y los esquemas de las instituciones científicas y culturales, revisados por un cuerpo de asesores con especialidad y autoridad en cada materia.

III. En un proceso de adaptación constante de tales pautas a las condiciones mnemotécnicas del público, la existencia y la vigencia del catálogo así organizado no llevará consigo un academismo inaccesible al lector semiculto, sino que más bien contribuirá, mediante un mecanismo simplificado de envíos, a divulgar en forma racional la cultura verdadera.

IV. La epigrafía tenderá a convertirse en una formulación estadística del contexto de la colección.

V. Habrán de coexistir desde un principio dos catalogaciones sucesivas, con los servicios consiguientes: la hecha para el público general y la destinada al público profesional, investigador o especialista.

VI. La epigrafía del catálogo de cada biblioteca especial no interferirá, por su especialidad, la del de la biblioteca general, ora diccionario, ora clasificado, que se ceñirá a los caracteres mnemotécnicos del tipo promedio de lectores.

VII. El decimalismo deweyano, en las partes en las cuales resulte excesivo o defectuoso o errado, será disminuído, agregado o corregido, en un proceso de especialización nacional de sus respectivas divisiones.

VIII. El trabajo epigráfico y notativo se efectuará de conformidad con lo antedicho y, al mismo tiempo, de acuerdo con las enseñanzas aprovechables del servicio experimental establecido de manera permanente.

INFORMACION ELEMENTAL SOBRE EL TEMA:

AGUAYO, Jorge, *Catálogo clasificado y Catálogo diccionario*, La Habana, 1945.
BECLÚ, Teodoro, *Notas bibliográficas*, Buenos Aires, Peuser s. a., 1944.

- BIBLIOTECA APOSTOLICA VATICANA, *Normas para la catalogación de impresos*, Ed. española, Ciudad del Vaticano, 1940.
- BLISS, Henry Evelyn, *A system of bibliographic classification*, 2d. ed. rev., New York, H. W. Wilson, 1936.
- CUNNINGHAM, Eileen, *Classification for medical literature*, 3d. ed. rev. and enlarged. Nashville, The Vanderbilt University Press, 1946.
- DEWEY, Melvyl, *Decimal classification and relativ index*, 14th. ed. Essex County, N. Y., Forest press inc., 1942.
- GONZALES RODRIGUEZ, Armando, *Apuntaciones sobre clasificación bibliográfica*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1944.
- KNAPP, Patricia, *The subject catalog in the College Library; an investigation of terminology*. (En: *The Library Quarterly*, Nº 3, 1944).
- ORTEGA Y GASSET, José, *Misión del bibliotecario*. (En su *El Libro de las Misiones*, 2ª ed., Buenos Aircs, 1942).
- STERN, William B., *The new cataloging rules and their importune for law libraries*. (En: *The Library Quarterly*, Nº 2, 1945).
- SWANK, Raynard, *Subject catalogs, classifications, or bibliographies? A review of critical discussions, 1876-1942*. (En: *The Library Quarterly*, Nº 4, 1944).



Bibliotecas Infantiles y Escolares

Por Blanca ADRIANZEN TRECE,
(Del Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional del Perú)

1. — ALGO DE TEORIA

Error bastante generalizado es refundir las diversas orientaciones de las bibliotecas escolares e infantiles, dentro de un género híbrido que podría denominarse "apto para niños". Tal vez proviene tan usual equivocación del criterio simplista con que suelen enfrentarse todavía los interesantísimos problemas psicológicos propios de las primeras edades humanas, pese a todos los adelantos de las ciencias filosóficas. La cultura contemporánea profesa el dogma de que cada niño es portador de las más maravillosas inquietudes; pero, llegado el caso, nuestras personas cultas — y aún nuestros educadores — insisten en considerar a las criaturas como sujetos de instrucción y nada más.

TENDENCIA DE LA TECNICA CONTEMPORANEA. — Existen dos momentos fundamentales en la vida del niño: uno que transcurre dentro de las clases, cuyo sabor a encierro pintó magistralmente Mark Twain; y otro, que sucede fuera del plantel. La técnica bibliotecaria actual concede a las actividades extra-escolares de los futuros ciudadanos, toda la importancia que merecen: y por alcanzarlos lejos de las aulas, instituye las Bibliotecas Infantiles.

BIBLIOTECAS ESCOLARES E INFANTILES. — Esta sola reflexión presta fundamento suficiente para distinguir dos tipos de bibliotecas auxiliares en la formación intelectual del niño.

La biblioteca escolar proporciona servicios de lectura, consulta y circulación, capaces de perfeccionar y ampliar los conocimientos adquiridos en la escuela.

La biblioteca infantil tiene como principal objetivo formar las bases de la futura clientela bibliotecaria. Al estimular la curiosidad del niño, tratando de encauzar su imaginación, al facilitarle libros que despiertan su atención (con ilustraciones en colores vivos, tipo de letra grande, etc.) lo-

gra una doble finalidad: da vida a la conciencia bibliotecaria del niño y comienza a estructurar su cultura.

BASES DE UN PARALELO. — En resumen, la biblioteca escolar sirve a la escuela; la infantil, al niño. Aquélla trabaja sometida a un programa de estudio y a normas rígidas de administración; ésta funciona al margen de todo plan de instrucción y sin limitaciones específicas en el tiempo: fuera de las horas y días de clase. La primera concede importancia fundamental a los textos escolares y obras de consulta o estudio; la segunda, cuenta con una colección formada por libros recreativos y estimulantes.

II. — LA BIBLIOTECA INFANTIL

Se amplía los anteriores conceptos explicando que la biblioteca infantil es, por lo general, una sección ligada a la Biblioteca Pública, que está destinada a servir a todos los niños, indistintamente, al margen de cualquier programa educativo. Preside su organización un apotegma: "el niño aprende jugando"; de ahí que sus actividades tengan aspecto eminentemente recreativo; sólo proporciona a sus pequeños lectores obras amenas y estimulantes, de preferencia, aquellas producciones del humano ingenio, de indiscutible valor educativo, que por su saludable influencia en la formación del carácter de los niños, han llegado a ser piezas representativas de la literatura infantil.

Aunque depende burocráticamente de la administración central, la biblioteca infantil se organiza de manera peculiar. En realidad, al implantarse este servicio, se persigue el ideal de constituir un segundo hogar para todos los niños dentro del edificio ocupado por la Biblioteca Pública. Nada es en ella forzado ni severo. A las salas de lectura de la biblioteca infantil, acuden los niños porque les agrada concurrir; pero lo cierto es que allí encuentran el más amplio campo para el desarrollo de sus facultades personales. Libremente, seleccionarán una y otra vez el libro que les interese; y sólo cuando hayan dejado entrever sus gustos, se les aproximará la bibliotecaria quien, amistosamente, les sugerirá la conveniencia de trabar conocimiento con determinado autor u obra. La pequeña clientela será siempre auxiliada con orientaciones y consejos oportunos, pero no estará sometida jamás a la más leve imposición.

Desde luego, las bibliotecas de este género tienen todos los servicios propios de una Biblioteca Pública, inclusive el de extensión. Y así, suelen ofrecer los de circulación; de lectura de libros y periódicos dentro del local; de lectura y préstamo de libros ilustrados para los niños muy pequeños; de exhibiciones, exposiciones de libros ilustrados, etc. . . . en conexión con cursos de lectura; de narración o lectura de cuentos a grupos seleccionados y de instrucción de los niños en el uso de la biblioteca.

TIPOS DE BIBLIOTECA INFANTIL. — Según el grado de dependencia administrativa que guarden con la Biblioteca Pública, pueden distinguirse dos tipos de bibliotecas infantiles: Uno, constituye el denominado Departamento Infantil o de Niños; y otro, representa la realización de la Biblioteca Infantil autónoma.

a) *Departamento de Niños dentro de una Biblioteca Pública.* — Tiene por objeto atender a niños mayores de seis años y menores de quince; subsidiariamente, sirve a un limitado número de adultos — padres de familia, maestros, y, en general, personas interesadas en literatura infantil o en investigaciones psicológicas especializadas — que en función de su oficio, interés o vocación acuden frecuentemente al Departamento.

La arquitectura y el mobiliario de esta sección del edificio general, deben ser concebidos en función de los siguientes factores, predominantes en su clientela básica: Estatura limitada, exceso de actividad física, tendencia a la sociabilidad, posibilidades de atraer la curiosidad infantil, y, por último, creación del ambiente propicio a los objetivos perseguidos.

En consecuencia, la estantería, anaqueles de libros y demás muebles guardarán proporción con el reducido tamaño de los lectores para facilitarles en lo posible el manejo de la Biblioteca; la abundancia de espacio libre, favorable a la animada acción de las criaturas, se equilibrará con los materiales absorbentes del sonido empleados en los pisos de las salas y con el peso adecuado de mesas y sillas.

Encauzando el instinto social, espontáneo en los niños, resulta conveniente subdividir el departamento en secciones dotadas del equipo necesario para servir, cada una de ellas, a diferentes grupos de lectores. En esta forma, no sólo se complace a la diminuta clientela, sino que se facilitan mucho las labores de administración. La ventaja máxima estriba en contar con un número de piezas suficientes como para que los mayores puedan satisfacer su deseo de estudio, sin interferir los trabajos en conjunto, tales como relatos de cuentos, conferencias, charlas, instrucción en el uso de la biblioteca y dramatizaciones.

La curiosidad es atributo normal de la infancia y fuente inagotable de valiosas creaciones; por esta razón, el Departamento tratará siempre de estimularla organizando toda suerte de exposiciones y exhibiciones, bien sean de carácter histórico, científico, industrial, o simplemente ilustrativo, como aquéllas que representen los usos y costumbres de pueblos lejanos, que en realidad revisten singular interés y resultan particularmente útiles al mejor logro de los fines de la biblioteca.

Indiscutible es la influencia que el medio ambiente ejerce sobre los caracteres en formación. De ahí el valor imponderable que un arreglo adecuado y una decoración perfecta tienen para el nacimiento y desarrollo de la conciencia bibliotecaria infantil. Hoy ya no cabe dudar que un salón co-

rectamente iluminado y ventilado, provisto de muebles cuyas líneas reúnan las virtudes de sencillez en el trazo y belleza en el color, dotado de suficientes lavabos, recipientes de agua filtrada, relojes, bancos, etc., y acertadamente subdividido en secciones, determinará el placer por la lectura en la subconciencia de los niños que lo frecuenten.

b) *La Biblioteca Infantil autónoma.* — Ocupa íntegramente un edificio propio y realiza las funciones y servicios propios de una biblioteca independiente. No suelen ser numerosas y poseen escríta autonomía administrativa, aunque su equipo es esencialmente análogo al que se incluye en cualquier Departamento de Niños.

La mayor ventaja de este tipo de biblioteca infantil, radica en la mejor influencia que puede desarrollar sobre la pequeña clientela; y la desventaja inmediata estriba en el hecho de su elevado costo y en la excesiva especialización de sus colecciones.

LA COLECCION DE LIBROS. — Proceder con criterio absurdamente primario, sería reunir en las bibliotecas infantiles solamente aquellas obras que, a manera de salvoconducto, llevasen el membrete indicativo de haber sido escritas para niños. El problema de la biblioteca infantil consiste en seleccionar cuanto de sincero y bueno haya producido la imaginación humana, reparándose tanto en el fondo como en la forma de cada obra que se escoja.

Por consiguiente, al acervo de conocimientos necesario para formar las colecciones infantiles no puede adquirirse al cabo de uno o dos años en la Escuela de Bibliotecarios. Verdad es que este ciclo de estudios proporciona a la alumna amplitud en el conocimiento literario y dominio de los recursos y reglas generales para realizar la más cumplida guía de selección. Pero, sobre esta base profesional indispensable, es forzoso que la bibliotecaria encargada de efectuar la selección, mantenga fresco su contacto con las obras que invariablemente gustan a la niñez, posea un ponderado sentido de los valores literarios, algún conocimiento de los hábitos infantiles y, sobre todo, mucho amor por los niños y más cariño aún por la buena lectura.

Resulta fácil enumerar las cualidades que el libro infantil debe reunir, pero es muy difícil encontrarlas todas juntas en una determinada obra. En general, pueden señalarse como requisitos indispensables: trama interesante, ediciones autorizadas, elegancia en el estilo y veracidad. Desde luego, tales reglas se admiten interpretándolas en su más lato significado. Y así tenemos que muchas de las obras básicas de la literatura, consideradas mundialmente como insuperables en su género, llegan a los niños mediante adaptaciones, en las cuales se buscan las anotadas virtudes. A manera de ejemplo cito las versiones publicadas en la "Colección Araluce": Las Obras

Maestras al alcance de los Niños, que incluye Historias de Shakespeare, La Divina Comedia, Historias de Andersen, Historias de Wagner, Don Quijote, La Odisea, La Ilíada, El Paraíso Perdido, Los Lusíadas, La Araucana, El Lazarillo de Tormes, La Eneida, Las Mil y Una Noches, Historias de Eurípides, Historias de Esquilo, Historias de Sófocles, Historias de Aristófanes, Historias de Lord Byron, El Ramayana, Los Argonautas y muchas otras más.

A grandes rasgos, puede decirse que una selección conveniente deberá reunir cuentos de hadas, cuentos folklóricos, leyendas, fábulas, clásicos literarios incluyendo mitología, La Biblia, Poesía, Biografías, Historia, Viajes, Ciencias, Técnica, Artes, Revistas y libros con ilustraciones.

Concluidas las labores de selección se procede a adquirir la colección de obras infantiles. Al ingreso de cada obra, sigue un proceso técnico de preparación, cuyas etapas son: la clasificación, la catalogación, colocación de membretes o etiquetas en el lomo de los libros, bolsillos y fichas de circulación, y sólo al finalizarse estas tareas queda el libro en condición de ser puesto en manos de la clientela.

EL PERSONAL. — Redundancia significaría repetir ahora que el bibliotecariado infantil constituye una verdadera vocación. Y es que sólo con mucho afecto por las criaturas y mucha sinceridad, puede la bibliotecaria infantil llegar a prestar eficiente servicio.

“¿Hay algo en la tierra más tierno que un niño leyendo? La inocencia e integridad con que el espíritu del niño se rinde ante el libro, su entera absorción y olvido constituyen para mí una visión que siempre me conmueve de una manera extraña. Un niño no lee para criticar o comparar, sino sólo por la simple alegría de encontrarse a sí mismo en otro mundo. Ver a un muchachito leyendo en la soledad es, para mí, la experiencia que más llega a mi corazón, entre las que conozco. Y detrás de cada niño está el corazón y el cerebro de alguna maestra o bibliotecaria, que hizo posible que el libro llegara a sus manos. Esta es labor de las bibliotecarias y la profesión más grande que yo conozco”. (Morley, Christopher. *The Child and the book*. A. L. A., 1922, citado por Effie L. Power en su obra “*Work with children in Public Libraries*”. Chicago, A. L. A., 1943, p. 179).

Aparte de esta atracción emocional, tan fielmente descrita por Christopher Morley, la bibliotecaria infantil precisa eficiente adiestramiento técnico, a fin de cumplir con éxito su lema de proveer “el libro adecuado al lector debido, en el momento preciso”. Los niños suelen ser de condición física alerta, y ser un trabajador lento entre ellos resulta, a menudo, una desventaja; por eso, a la bibliotecaria infantil que conoce y domina completamente sus obligaciones, se le concede la facultad de actuar en forma independiente, sin que por ello se desvincule de la administración central ni deje

de brindar su oportuna cooperación a cualquier otro departamento que la necesite.

Dentro del suyo, la bibliotecaria infantil es una consejera del lector, una activa organizadora y una directora comprensiva, derrochando en su función iniciativa, energía, imaginación y tacto; todo ello, sumado a una gran dosis de cortesía, paciencia y aptitud para ver las cosas alegremente. Pero sobre todo, debe ser sencilla, afable y cariñosa con su menuda clientela, pues sólo siendo leal con los niños podrá obtener que ellos, en retribución, le otorguen su franca amistad.

A fin de mantener el ambiente de respeto, interés y belleza que ha de primar en la sala infantil, el resto del personal al servicio del departamento será cuidadosamente seleccionado, concediéndose primordial importancia a sus condiciones psíquicas.

Naturalmente, los auxiliares de la bibliotecaria infantil podrán ser elementos profesionales y sub-profesionales, trabajadores de oficina y pajes.

SERVICIOS. — Reunida la ecuación de personal y colecciones, puede pensarse en instalar los servicios propios de la biblioteca infantil, que en realidad son los mismos que proporciona la Biblioteca Pública, aunque adaptados a las peculiares condiciones de la clientela del departamento.

a) *Lectura.* — El servicio de lectura en el departamento infantil importa una verdadera guía individual. Al lado del reducido número de niños que pueden llamarse geniales, a quienes los libros hablan como individuos, existe la inmensa mayoría de criaturas que precisa, de modo impostergable, ayuda personal.

El primer cuidado de la bibliotecaria consiste en trabar relación amistosa con sus nuevos clientes, indagando sus tendencias para conocer las múltiples facetas de su carácter. En seguida, trata de proporcionarles la primera experiencia agradable en su visita a la biblioteca, ofreciéndoles libros con ilustraciones y diferentes versiones de los cuentos familiares más comunes; más adelante, ensaya la disertación sin formulismos y el relato de cuentos, hasta que por fin despierta la confianza en el pequeño lector y lo anima a emprender lecturas más difíciles.

Sabe la bibliotecaria que no hay caracteres iguales, que cada niño tiene gustos diferentes, y que no sólo se guían por intereses naturales, sino por estímulos cultivados. A satisfacer las necesidades espirituales e intelectuales de los asistentes al departamento, dedica todo su esfuerzo la bibliotecaria infantil.

b) *Formas de atraer a los niños a la lectura.* — Utilizando el instinto de sociabilidad tan desarrollado en los niños, la bibliotecaria procura despertarles el interés por la lectura haciéndolos trabajar en grupos. Los

recursos que en tal sentido ejercita pueden clasificarse como recreativos, instructivos y de propaganda.

1) RECREATIVOS: La hora del cuento. — Pueden distinguirse dos tipos de horas del cuento, según la mayor o menor edad de los miembros del auditorio. El primero, que atiende a los menos desarrollados, física o psíquicamente, tiene lugar cuando la escuela deja de funcionar y versa sobre cuentos folklóricos cuidadosamente seleccionados, leyendas o historias reales. Se procura reunir grupos que no excedan de cincuenta niños y el programa que dura no más de media hora, comprende, generalmente, una historieta cómica corta, luego un relato extenso y concluye con un poema; así se obtiene el máximo aprovechamiento por parte de la concurrencia. El ciclo abarca los nueve meses de estudio escolares, aunque, repito, este servicio funciona al margen de los programas educativos.

La selección de cuentos para los niños más pequeños, si bien permite alguna variedad, debe mantenerse íntimamente ligada a aquellos relatos comunes que invariablemente despiertan el interés de las criaturas. Actuando siempre dentro de un terreno familiar para los oyentes, encuentra la bibliotecaria oportunidad para repetir, una y otra vez, las enseñanzas más útiles y aún alcanzar el ideal de que el auditorio intervenga, ocasionalmente, bien sea narrando algunos cuentos o dramatizando las historietas favoritas.

El ciclo para los mayores de diez años dura ordinariamente seis meses e incluye series de seis o diez historias largas, pertenecientes a la literatura universal, tales como *Las Leyendas del Rey Arturo*, *Las Hazañas del Cid* y los hechos de los caballeros Andantes. La duración del relato puede extenderse hasta 45 minutos. En esta forma, simultáneamente se consigue establecer contacto entre los niños y las primeras obras del ingenio humano y se logra eficiente publicidad para la biblioteca.

La preparación del relato, supone la realización sucesiva de las siguientes etapas: selección del cuento, adaptación a los propósitos perseguidos, ordenamiento de la exposición y presentación.

Debe dispensarse preferente atención a la comodidad personal de cada uno de los oyentes; un arreglo adecuado de la sala, consistirá en colocar las sillas en líneas semicirculares, que permitan a la narradora la visión perfecta de todo el auditorio, y a los niños la contemplación de la bibliotecaria. Si el grupo es poco numeroso, puede ésta realizar su exposición sentada; pero, si la concurrencia es nutrida, resulta mejor que permanezca de pie, tratando de mantenerse lo más cómodamente posible y evitando cuanto sea superfluo o poco natural en sus movimientos. Nada será forzado en el relato y, por lo contrario, se tratará de imprimir a la narración un ritmo ágil de contagioso entusiasmo.

Conferencias y charlas sobre libros. — En lo que respecta a los valores literarios infantiles, la bibliotecaria encargada de la administración del departamento sería, idealmente, guía y mentora de la sociedad. Desde luego, sólo cuando desarrolle sus conocimientos por efecto de renovadas lecturas y adquiriera extensa experiencia, le será posible adquirir perfección en este aspecto de sus actividades; hasta entonces es aconsejable que ofrezca solamente charlas sencillas, que versen sobre pocos libros, capaces de ser vinculados, por su fondo o por su forma, a teorías e hipótesis generalmente aceptadas.

El fin inmediato que se persigue con este servicio es atraer el interés de los oyentes hacia determinados materiales bibliográficos; de ahí la importancia de su éxito. Leer en voz alta, es arte que requiere entrenamiento similar al exigido para el relato de cuentos; pero, al fin y al cabo, juega menor papel la memoria. Fundamentalmente, la charlista debe captar la forma de expresión del autor, e interpretar con claridad su mensaje.

Clubs de lectura. — Para los niños más avanzados, el club de lectura es el vínculo más seguro de unión a la Biblioteca. Aprovechando multitud de pasatiempos, la bibliotecaria sugiere la posibilidad de formar una asociación y los niños recogen, de inmediato, la iniciativa. Algunas veces, la realización es protocolaria constituyéndose entidades regidas por comités directivos y sometidas a estatutos; otras, en cambio, sólo se consigue llegar al establecimiento de reuniones periódicas.

De todos modos, se logra acentuar en los niños el afecto por la lectura y mejorar sus hábitos de disciplina. Este servicio no excluye los debates, las dramatizaciones, ni ningún otro fin de carácter científico o literario.

Dramatización; teatro de títeres. — Las dramatizaciones, como servicio ordinario, sólo pueden tener cabida en bibliotecas grandes, coordinadas con el funcionamiento de clubs cuyos miembros sirvan de actores y aún de autores. En todo caso, el auditorio debe ser limitado.

Objetivo principal del pequeño teatro es el ejercicio y el deleite de la imaginación. Por consiguiente, se rechazan de su escenario las cosas superfluas. Los niños, por propia iniciativa consiguen los elementos indispensables para montar la obra proyectada; y a manera de recompensa por sus esfuerzos mejoran y refinan su gusto artístico.

Otro tipo de dramatización, igualmente conectado con la existencia de un club de lectura, es el teatro de títeres o de marionetas. Su importancia es menor que la del pequeño teatro, pero llega más fácilmente a cualquier género de auditorio y se afianza más en la afición. Ofrece a los niños oportunidad de expresar objetivamente sus sentimientos y los compenetra con las obras maestras de la literatura infantil.

Proyecciones cinematográficas. — No se discute hoy el valor educacional del buen cine, ni lo arraigado que este medio de difusión se encuentra en todos los pueblos del mundo. Por consiguiente, la biblioteca infantil debe utilizarlo en su triple posibilidad: como elemento de diversión, como pieza de instrucción y como órgano de propaganda.

La infinita elasticidad de este arte moderno, permite que llene cumplidamente cualquiera de las finalidades enumeradas, ante el más heterogéneo de los públicos. Su empleo como servicio ordinario no ofrece, así, otra dificultad que la derivada del problema del espacio e instalación de los elementos técnicos.

2) INSTRUCTIVOS: Instrucción en el uso de la biblioteca.

— En su más lato sentido, la instrucción en el uso de la biblioteca incluye desde la conversación sencilla tenida con el niño, hasta la cátedra dictada en una clase. Su finalidad inmediata es facilitar el acceso a los libros y ampliar las posibilidades del servicio de consulta; su propósito último no es otro que el de incrementar el interés por la lectura.

Gracias a este servicio, aprenden los niños a usar todos los instrumentos técnicos con que cuentan las más adelantadas bibliotecas y se capacitan para emplear ventajosamente sus recursos. En primer término, se les inculca el cuidado y cariño por los libros, y a medida que van adquiriendo respeto por el caudal bibliográfico, se les pone en contacto con el catálogo y se les hace conocer los diversos procesos técnicos.

Uso de catálogos y listas. — La función del catálogo es servir de nexo entre las colecciones y el lector. Por consiguiente debe crearse en los niños el convencimiento de que este instrumento constituye la llave de los tesoros bibliográficos. Procediendo con tino, puede la bibliotecaria lograr que el pequeño cliente juzgue tan interesante el empleo del catálogo como la realización de un juego.

Es indiferente que el aprendizaje se realice en forma individual o por grupos; lo importante es que los niños adquieran la seguridad de que mediante su consulta obtendrán la obra deseada.

Se acostumbra difundir los principios básicos sobre funcionamiento del catálogo por medio de avisos impresos colocados cerca del fichero o empleando fichas ad hoc que se archivan al comienzo de cada gaveta.

Las listas de lectura constituyen valiosos auxiliares en el servicio de consulta, aportando datos que contribuyen a solucionar multitud de problemas bibliográficos. Sin embargo, no debe exagerarse su utilización, pues se corre el peligro de desnaturalizarlas, convirtiéndolas en substitutos de los libros cuando han sido creadas para servir de senderos que conduzcan a ellos.

Definidos los límites de este servicio, bajo la atenta mirada de la bibliotecaria, podrá el niño iniciarse en su manejo. Se recomienda el formato atractivo, la extensión limitada, el tipo claro, los títulos sugerentes, algunas ilustraciones y notas adecuadas, a fin de que los menores se sientan atraídos a consultarlas.

3) DE PROPAGANDA: Boletines y exposiciones. — Constituyen los boletines la forma más popular de publicidad bibliotecaria. Suelen consistir en exhibiciones de cuadros o listas de libros y diversos materiales literarios presentados en forma de exposiciones, utilizando al efecto uno o más pizarrines.

El éxito de este medio de propaganda depende de la proximidad de una exposición de libros conexas, simultánea y selecta.

Las exposiciones tienen por objeto encauzar la curiosidad del niño hacia obras instructivas y entretenidas, con lo cual se consigue incrementar su afición a la lectura. G. O. Ward las define diciendo que son "un objeto o una colección de objetos escogidos y arreglados de modo tal que constituyan el argumento de una historieta", y enumera sus ventajas: "1. Es concreta. 2. Llega a gentes incapaces de comprender la publicidad impresa. 3. Se adapta a la mentalidad del ignorante, del educado y del experto. 4. Su presentación es rápida. 5. Puede ser grande o pequeña. 6. Es factible de realizarse en bibliotecas de cualquier dimensión. 7. Las exposiciones cuando son suficientemente importantes como para precisar los servicios de un vigilante, ofrecen oportunidades únicas para conocer a la gente, para observar la actitud popular hacia la Biblioteca, para demostrar prácticamente sus recursos, métodos y servicios, y, en general, permiten emplear métodos propios de presentación personal". (Ward, G. O. *Signs and posters. En su: Publicity for public librariés. Wilson. 1942, p. 139-154*).

Con el objeto de atraer mejor la atención de los niños, pueden incluirse en las exhibiciones algunas curiosidades de la más diversa índole y del interés más efímero, tales como ropaje de indígenas y armas antiguas.

La finalidad de propaganda se logra mediante la visita de padres de familia, personas mayores o grupos de niños.

Concursos y competencias. — El valor de estos certámenes depende tanto de los objetivos propuestos como de la organización que se les quiera dar. Más aconsejable es sugerirlos que imponerlos. Por lo general, se utiliza la comparación de ensayos escritos sobre determinadas obras; en algunos casos, se emprende la tarea de leer cierto número de libros, universalmente aceptados como buenos para la niñez; en forma invariable se otorga a los vencedores certificados especiales, estrellas agregadas a sus nombres en un cuadro de honor o volúmenes, casi siempre donados por libreros o editores.

Este servicio no sólo requiere dirección personal experta e imparcial, sino la ayuda de elementos ajenos a la biblioteca, comúnmente maestras. Las opiniones infantiles que por este medio se consiguen representan un verdadero tesoro para la bibliotecaria; pero no puede desconocer la amenaza de un doble peligro: se restringe la libertad de elección en el niño y se le expone a caer en un indeseable espíritu de competencia.

c) *Consulta e información.* — El servicio de consulta en la biblioteca infantil puede dirigirse tanto a la atención de los niños como al auxilio de adultos que, por cualquier motivo, se ven precisados a utilizar los recursos bibliográficos del Departamento.

En el primer supuesto, cuando la bibliotecaria infantil recibe la pregunta de un niño, subordina su acción a dos objetivos: Conocer la necesidad inmediata, que origina su requerimiento, y establecer un contacto con el solicitante, para extender en el futuro el campo de su lectura general. Y así, lo ayuda a conseguir por sí mismo la información que busca, compenetrándose de sus intereses personales a fin de estimular el desarrollo de las cualidades que descubre en él. Innecesario es expresar que esta última finalidad es consecuencia de la paulatina familiaridad que repetidas visitas van creando entre la bibliotecaria y el lector.

El servicio de consulta para adultos responde, en cambio, a necesidades concretas: la de la maestra que busca un cuento ejemplarizador o determinada información exacta vinculada a su programa escolar; la de la madre que anhela ayuda en la solución de problemas familiares; la del escritor que trata de documentarse en determinado campo de la literatura infantil, etc. Estos solos ejemplos bastan para demostrar la amplitud y variedad de los pedidos individuales que la bibliotecaria deberá absolver y dan una idea aproximada de la extensa preparación literaria, artística, científica e histórica a que tiene que haber sido sometida para rendir eficiente servicio.

En la selección del material de consulta infantil, es necesario considerar los siguientes puntos: el tipo de investigación requerida, el progreso escolar, los intereses sociales, la amplitud del fondo para adquisiciones y los elementos existentes en los distintos departamentos de la biblioteca.

En resumen, la colección de consulta infantil accesible tanto a niños como adultos, debe ser una selección viva, autorizada y fácil de aprovechar; que incluya tanto material ya listo como libros susceptibles de proporcionar informaciones; y así comprenderá enciclopedias, manuales especiales, almanaques, anuarios, atlas, diccionarios, índices, folletos, recortes, copias mecanográficas, reproducciones fotostáticas, impresos, etc., etc.

Multitud de consultas de escasa importancia pueden ser absueltas en la mesa de información.

d) *Circulación.* — Este servicio es imposible de encuadrarlo dentro de normas fijas e inmutables, porque la circulación de libros no sólo se en-

cuentra subordinada a multitud de condiciones locales, distintas y aún opuestas en cada población, sino que depende de innumerables problemas que varían de semana a semana, dentro de una misma biblioteca. Primordialmente, debe fijarse el número de niños que acudirían al departamento en determinado periodo futuro; luego habrá de calcularse pequeños grupos de adultos que de manera normal concurren a las bibliotecas infantiles y utilizan sus recursos; y por último, tiene que compulsarse la oportunidad del horario.

Sabiendo que el servicio de circulación es aquella actividad de la Biblioteca que, mediante contacto personal y un sistema de registros, suministra al lector los libros deseados para que los lea en casa, el trabajo inmediato consiste en adoptar los principios enumerados a la peculiar situación de las bibliotecas infantiles. Y así sólo se exige como requisito indispensable que al matricularse los niños estén garantizados por su padre o tutor y que sepan escribir su nombre.

Por lo general, los plazos de préstamo se extienden a dos semanas, incluyéndose la posibilidad de renovarlos; y suelen proporcionarse dos libros. Las sanciones por incumplimiento del convenio, son siempre menores que las que corresponderían, en igualdad de situación, al lector adulto.

e) *Extensión.* — El servicio de extensión tiene por objeto llevar el préstamo de los libros a los posibles lectores que residan fuera del radio físico de acción de la biblioteca. Entre sus apreciables ventajas, cabe enumerar las siguientes: 1º, Pone los recursos de las grandes bibliotecas al alcance de las más pequeñas; 2º, proporciona experta supervisión, en la selección de libros y métodos de trabajo con niños, a las pequeñas unidades; 3º, constituye un medio económico de incrementar el caudal bibliográfico de bibliotecas menos bien surtidas; 4º, significa valiosa inspiración y estímulo para los centros auxiliados.

La forma del servicio de extensión bibliotecaria depende del distrito geográfico que pretende cubrirse, de las necesidades locales que habrán de satisfacerse y de las funciones específicas de la agencia bibliotecaria controladora.

El Departamento de Niños administra siempre su propio servicio de extensión, mediante un personal eficientemente entrenado, bajo la dirección de una experimentada bibliotecaria infantil. En principio no existe obstáculo alguno que impida extender la hora del cuento, las conferencias y charlas, la organización de clubs, las dramatizaciones, teatro de títeres y proyecciones cinematográficas, así como la instrucción en el uso de la biblioteca y el sostenimiento de boletines y exposiciones. Pero, donde se lleve a cabo este servicio será imprescindible contar con varias colecciones de libros.

En torno a la agencia central, pueden instituirse sucursales, con vida permanente; sub-sucursales, con más restringido servicio; y estaciones, de

eventual actividad, dedicadas a la entrega o depósito de libros. Una agencia ocasional es el bibliobús, o biblioteca circulante, que generalmente se emplea para la atención de zonas rurales.

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION. — Los objetivos del Departamento Infantil en todas las bibliotecas, son similares; pero los planes de organización suelen variar, según las distintas condiciones locales.

Sin embargo, como regla común puede manifestarse que el director de la biblioteca delega en la bibliotecaria infantil la autoridad suficiente como para que ésta pueda organizar y sostener el trabajo con los niños; si la amplitud del sistema lo permite, se realiza cierta diferenciación en secciones a cargo de jefes, a fin de distribuir el peso de las labores generales con miras a simplificar la administración.

La técnica bibliotecaria contemporánea ofrece dos tendencias principales en la organización de la biblioteca infantil:

Conforme a la primera, una bibliotecaria especializada, destacada al Departamento de Niños de la Biblioteca Central toma a su cargo, en forma general, los problemas relativos a la selección de libros y realiza toda clase de trabajos, inclusive charlas y relatos de cuentos, avocándose la solución de los problemas administrativos de la dependencia que dirige. Este tipo de administración resulta fácil de mantener en las bibliotecas que han podido realizar el ideal de separar las salas infantiles de las de los adultos, y como alienta la iniciativa de la bibliotecaria infantil, se estimula su sentido de responsabilidad en beneficio directo de los niños.

De acuerdo con la segunda tendencia, el director de la biblioteca mantiene contacto tanto con las bibliotecarias infantiles como con los jefes de las secciones y demás divisiones, produciéndose una duplicidad y triplicidad de controles, que no beneficia, por cierto, la rapidez del servicio, aunque mantenga la más estricta unidad administrativa dentro de la Biblioteca Pública.

Se prestará especial cuidado en uno y otro plan, a destacar siempre las mejores bibliotecarias infantiles a los lugares donde se realice el contacto con los niños.

Aparte de sus labores específicas las mencionadas funcionarias cooperarán con los demás jefes de departamento en las labores propias de la administración general, compartiendo con ellos la responsabilidad que les concierne en el acrecentamiento del prestigio de la institución. Simultáneamente promoverán el desarrollo del espíritu de cuerpo entre los miembros del Departamento de Niños, tratando de despertar en ellos un orgullo razonable que contribuya a mantener elevada su moral profesional.

III. — LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La Biblioteca Escolar es una agencia de servicio; su misión específica consiste en apoyar los objetivos de la Escuela. En consecuencia, provee materiales para toda clase de asuntos, según los intereses de profesores y alumnos, aumentando su eficacia inicial, conforme unos y otros van adentrándose en el arte de utilizar los recursos bibliográficos.

Fundamentalmente, se organiza en dos secciones: una para maestros y otra para alumnos. En su colección de libros, concede primordial importancia a los textos escolares y a los libros de consulta o fuentes de estudio.

Este género de bibliotecas, íntimamente vinculadas por su función de enseñanza a los fines de la escuela, tiene ante todo un aspecto eminentemente educativo, aunque incluyen determinadas obras recreativas. Y es que el horario de servicio corresponde al de las clases.

UBICACION. — Dado que las actividades de esta biblioteca se confunden con las labores escolares, es lógico que se instale invariablemente dentro del edificio del colegio. Verdadero instrumento educacional, se ajusta por sí misma a la unidad del sistema escolar al que específicamente sirve y a todas las formas o métodos de instrucción.

De allí la conveniencia de fijar su horario de funcionamiento dentro de las horas de clase, porque antes o después de las mismas, los problemas de transporte y tráfico restringen las oportunidades de concurrir a la sala de lectura.

Entre sus actividades, pueden citarse la lectura, la consulta, la instrucción en el uso de libros y algunas otras tareas con fines definitivamente sociales y éticos.

El personal que la atiende debe encontrarse eficientemente preparado, porque cualidad característica de la biblioteca escolar es no sólo su exacta administración sino el dominio que tienen quienes la sirven de los problemas que atañen a la psicología infantil.

ORIGEN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR. — La conexión de servicios bibliotecarios e instituciones educacionales es casi tan antigua como la cultura. Ya los jóvenes babilonios acostumbraban a estudiar en las bibliotecas de sus grandes templos; y los eruditos de Alejandría solían tener fructíferas conferencias en los peristilos de su famosa Biblioteca.

En 1835, algunos estados de la Unión norteamericana promulgaron leyes que proveían la organización de bibliotecas escolares distritales; en realidad estos organismos representaron verdaderas bibliotecas públicas organizadas en la escuela, pero tuvieron la virtud de facilitar el advenimiento de la legislación posterior, que reglamentó la creación de bibliotecas en las escuelas primarias. Entonces, las actividades de las bibliotecas escolares

se encontraron circunscritas, físicamente, a los límites del colegio, pero no llegó a establecerse vínculo efectivo entre los fines perseguidos por ambas instituciones. Las colecciones otorgaban primacía a los valores clásicos y literarios y apenas reparaban en los programas de instrucción; paralelamente, las bibliotecarias eran apóstoles de una deseable cultura general, cuyos servicios no encontraban ubicación en ningún plan de enseñanza. Ciertamente, el personal a cargo de la biblioteca escolar se hallaba más próximo de la Biblioteca Pública que del plantel.

El Siglo XX, revolucionando las técnicas educacionales anteriores, fué portador de una notable innovación: el interés central de las organizaciones escolares es el niño, a quien debe prepararse para que ocupe un sitio útil dentro de la sociedad. Simultáneamente, se concedió singular importancia a los fines sociales del colegio; y variaron los propósitos que presidían la organización de las bibliotecas escolares, ampliándolos hasta concretarlos en los siguientes objetivos: 1º Reunión de materiales susceptibles de ser utilizados por alumnos y maestros; 2º Esfuerzo sistemático para la consecución de un triple ideal: a) desarrollo de los programas escolares; b) conocimiento de los alumnos; c) difusión de la buena literatura; 3º Instrucción en el uso de los libros y bibliotecas con miras a ampliar las posibilidades de la investigación y la autoeducación; 4º Formación del ambiente propicio al incremento del hábito de lectura; 5º Estimulo de las aficiones literarias; 6º Suministro de los elementos para afrontar distintos tipos de experiencia social.

LA COLECCION DE LIBROS. — La colección de libros de la biblioteca escolar, debe satisfacer dos clases de necesidades harto diferenciadas entre sí: atender al servicio de adultos (generalmente maestros) y servir de ayuda a niños y jóvenes (siempre escolares).

La primera selección se subordina a los principios que rigen para la formación de colecciones en las bibliotecas públicas. Busca "muchos de los mejores libros y pocos de los corrientes". En vista de la correspondiente especialización, se concede preferencia a las obras de carácter pedagógico o relacionadas con los programas escolares.

La segunda, se organiza conforme a las reglas aplicables a las colecciones infantiles, en cuanto a los libros recreativos; accesibles a cualquier tipo de lector infantil. En lo que respecta a las obras de consulta y textos de estudio, priman exclusivamente las sugerencias de los maestros.

EL PERSONAL. — La administración en la biblioteca escolar primaria, se encomienda a la maestra, a quien ayudarán sus alumnos. Es imprescindible que tenga algunos conocimientos de biblioteconomía.

En enseñanza secundaria dirige la biblioteca escolar una bibliotecaria profesional capacitada en psicología infantil y pedagogía. Lo ideal, sería

reunir en una misma persona las profesiones de maestro y bibliotecaria. A la que sirve esta biblioteca la ayudarán, no sólo los alumnos, sino algunos auxiliares, que pueden ser sub-profesionales u oficinistas.

SERVICIOS QUE OFRECE. — Deben destacarse entre ellos, los siguientes:

a) *Lectura.* — Pueden ofrecerse dos tipos de lectura, dentro de la sala destinada a biblioteca escolar: uno, de carácter recreativo, se realizará en voz alta, a fin de que el lector goce percibiendo el ritmo de un poema o compulsando la emoción de un argumento; otro, de índole estudiosa, se desarrollará de manera silenciosa y propicia a la atención individual.

Puede ser que la maestra tenga contacto más íntimo con los alumnos; pero la bibliotecaria tiene la ventaja de actuar en un campo más libre. Lo que aquélla inicia, ésta lo ahonda; pero si ambas cooperan eficientemente alcanzarán para el niño el más adelantado progreso.

Para dar a cada niño el tipo de lectura que en realidad precisa, deben tenerse en cuenta tres circunstancias:

1º Reconocimiento de las diferencias individuales. — Se ha dicho que no existen dos caracteres infantiles iguales. Para hallar el que a cada niño corresponde, es menester fijarse en primer término, en su edad, entendiendo este vocablo no en sentido cronológico, sino en su acepción mental. Luego habrá de repararse en su desarrollo físico, que suele influir en sus condiciones morales y psicológicas. Más adelante, se examinará su temperamento, inquiriendo por lo que podría llamarse las características hogareñas. Desde luego, factor determinante del carácter infantil es el desenvolvimiento de la personalidad; y así nos encontramos con que existen niños superdotados, en realidad, geniales, y que los hay, en cambio, sub-normales.

2º Motivación. — Por regla general, los niños aprenden a leer por impulso propio, acicateados por la curiosidad y el deseo de imitación. Estos incentivos fundamentales, persisten durante el transcurso de los años escolares, sumados a otros nuevos, como la admiración, la vanidad, el deseo de hacer y progresar, al anhelo de comprender a la sociedad, el afán de interpretar los sucesos y mil urgencias más, invívitias en la naturaleza humana.

La guía de lectura aconsejable es aquélla que ofrece títulos vinculados a las urgencias que laten en el intelecto de la criatura. Se produce entonces la motivación, a menudo, en forma inconsciente.

Podrían obtenerse análogos resultados empleando métodos negativos, como el de prohibir determinada lectura con el fin premeditado de despertar la curiosidad del niño. Mas, si la biblioteca escolar posee colecciones apro-

piadas, preferible es que se evite este sistema, acogiéndose tan sólo a la cordial sugerencia.

3º El punto de vista del lector. — En la literatura infantil, el éxito de casi todas las obras radica en la fidelidad con que el autor ha sabido interpretar los afanes y problemas de los niños. Idéntico fenómeno ocurre en la guía de lectura dentro de la biblioteca escolar; desde luego es preciso que la bibliotecaria no tenga psicología pueril aunque es indispensable que trate de asemejarse a los niños, que comparta sus entusiasmos y sus penas, que ame la belleza, que tenga imaginación, en una palabra, que el mundo despierte todavía en ella, admiración y curiosidad. En algunas personas, estas cualidades constituyen un don natural; quienes no tienen la suerte de poseerlas, pueden adquirirlas frecuentando a los niños, estudiando su psicología y aficionándose sinceramente a la literatura infantil.

Como apreciación final, debe consignarse que el entusiasmo es el rasgo predominante en los niños. Este atributo, es, por consiguiente, distintivo de la biblioteca escolar.

b) *Consulta e información.* — El servicio de consulta en la biblioteca escolar tiene carácter esencialmente educativo, en concordancia con los planes oficiales. Comprende: 1º, la atención de los alumnos a preguntas encuadradas dentro de los programas escolares; 2º, la ampliación y perfeccionamiento de los cursos; 3º, la ayuda a los maestros.

La bibliotecaria escolar, debe conocer tanto la psicología infantil como la del adolescente; su efectiva preparación profesional la capacita para entender, por igual, los problemas de la colectividad escolar y de la sociedad; y, por último, sabe utilizar al máximo los recursos de las agencias bibliotecarias locales, de extensión bibliotecaria y extra-bibliotecarias. Gracias al concurso de tan felices circunstancias, la ayuda que presta a alumnos y maestros es amplia, efectiva y oportuna. Absolverá las peticiones de unos y otros, empleando las colecciones básicas de consulta que para niños y adultos ha organizado.

En la mesa de información, se solucionan los problemas que no ofrecen mayor dificultad.

c) *Circulación.* — Funciona este servicio, de manera regular, con la colección recreativa; y sólo ocasionalmente, con libros de estudio o textos.

El sistema de cargo es simple y los plazos del préstamo varían, según se realicen a profesores o alumnos.

d) *Extensión.* — Tiene por objeto contribuir a la mayor eficiencia de las bibliotecas escolares, complementando con esta forma las colecciones.

Funciona de manera análoga al que se emplea en el servicio de extensión proporcionado por bibliotecas infantiles.

TIPO DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. — Puede decirse que la biblioteca escolar en enseñanza secundaria es un laboratorio del libro. Consiste en una Sala de Lectura, centro de trabajo para todo el colegio; pero, aunque recibe por igual al niño y al adolescente, la generalización del servicio no es absoluta, pues suele dividirse en el número de secciones necesarias para atender eficientemente las consultas de los alumnos de Instrucción Media, en cada una de las diversas materias prescritas por los programas oficiales para el ciclo de educación secundaria.

Incluye, como es lógico, el servicio de lectura y el de préstamo a las salas de clase, gabinetes, etc., dentro del colegio. Sin embargo, proporciona también un servicio de circulación, ya que facilita a los alumnos determinados libros recreativos con el objeto de que los lean fuera del plantel.

El ideal sería que hubiese salas de lectura especiales; lo imprescindible, que ésta sea siempre orientada.

El servicio de la biblioteca escolar en enseñanza secundaria requiere, invariablemente, una bibliotecaria, quien realiza los procesos técnicos de selección, adquisición e ingreso, catalogación y clasificación, ayudada por una o más auxiliares sub-profesionales u oficinistas.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA. — La biblioteca escolar en enseñanza primaria es semejante a la que existe en enseñanza secundaria porque subordina su horario de funcionamiento al que rige en la escuela e incluye el préstamo de libros recreativos por plazos de ocho días. Pero se organiza de manera peculiar y distinta, subdividiéndose en tantas bibliotecas parciales cuantas salas de clase existan. Generalmente, las colecciones se guardan dentro de un armario, cuya llave conserva el maestro a cargo del respectivo año.

El servicio y registro de préstamos, suelen asumirlo los alumnos, supervisados por el preceptor del curso.

IV. — A MANERA DE ILUSTRACION. ALGUNOS CASOS CONCRETOS

UNA BIBLIOTECA ESCOLAR EN ENSEÑANZA PRIMARIA. — Revelando una inquietud cultural, por desgracia rara en nuestro medio, el cuerpo de preceptores de determinada Escuela Experimental ha organizado en dicho plantel una pequeña biblioteca, con cuyo auxilio trata de contribuir a la más eficaz y completa educación de sus alumnas.

Cuenta esta escuela con una población estudiantil bastante numerosa, pues el promedio de asistentes a ella fluctúa entre los 580 y 600 alumnos diarios, que reciben la instrucción correspondiente a los seis grados de primaria. La docencia repara, principalmente, en la edad mental de los educandos; pero, de todos modos, los mayores no exceden de 14 años.

La biblioteca formada en el referido centro de enseñanza, lleva el apelativo impropio de "infantil". El caudal bibliográfico reunido, ha sido separado en colecciones parciales, colocadas dentro de diferentes armarios distribuidos en las salas de clase, guardándose en el que corresponde al 4º año los libros utilizados por los alumnos de los tres grados superiores.

El número de volúmenes acumulados para esta sección no pasa de doscientos, entre los cuales se incluye la "Biblioteca Billiken", las obras de Monteiro Lobato, algunas colecciones menores, como la de Rompetacones, y una miscelánea constituida sobre la base de donativos, que incluye textos escolares y libros de consulta. Se ha dispensado especial interés a la Biblioteca Billiken y a las producciones de Monteiro Lobato, que se encuentran cuidadosamente forradas y preparadas con un sobre de carta adherido a la parte interna de la cubierta posterior, en el que se colocará la tarjeta de registro dedicada a un futuro servicio de circulación. Como nota interesante, merece destacarse una selección de cuadernos preparados por los alumnos, que sirven de modelo para tareas escolares posteriores.

El servicio correspondiente al 4º, 5º y 6º años incluye un registro de lectura manuscrito, en el cual se apuntan el nombre del lector y el título de la obra solicitada; se efectúa el préstamo a los maestros semanalmente, contra recibo provisional; pero los niños sólo pueden leer las obras dentro del local escolar.

Como los alumnos trabajan en equipo, en equipo también utilizan los libros bajo la dirección de un maestro. Centraliza la administración de esta Biblioteca de sala, un preceptor ayudado por un escolar, que demuestra singular interés por las labores que voluntariamente ha asumido.

El 2º y 3º grados, como los anteriores, se sirven de una biblioteca común, integrada por escasas colecciones de cuentos en rústica, provenientes de editoriales argentinas, tipo de "La Abejita", y muy pocos textos y libros de consulta. El reparto de obras y control de lectura corre a cargo de los mismos niños, quienes cuidan del reintegro de los volúmenes facilitados a sus compañeros y mantienen el orden correspondiente en el único estante, colocado en la sala del 2º año.

Cuenta esta biblioteca con un modesto juego de láminas escolares. Mas no se sirve de catálogo alguno.

La tercera y última sección, que atiende al primer año, se compone de colecciones tan modestas como las que forman las bibliotecas parciales anteriormente descritas. Sin embargo, es notable la circunstancia de que su organización incluya el uso de un catálogo rudimentario, que facilita gran-

demente el servicio. Los pocos libros que constituyen su caudal bibliográfico, encuéntrase empadronados en una diminuta lista según el orden correlativo de ingreso, y con indicación del nombre del autor y del título de la obra. El maestro, a cargo de eseste grado, lleva una lista de los volúmenes que va adquiriendo para su sección.

Ninguna de las tres bibliotecas parciales posee revistas; pero en todas ellas se permite a los alumnos leer las que, con tal objeto, lleven a la escuela. El horario general de funcionamiento dura de 8 a.m. a 8.45 a.m., y de 12 p.m. a 1.45 p.m. El laudable esfuerzo sostenido por los preceptores de esta Escuela Experimental no ha merecido, hasta ahora, apoyo oficial; la biblioteca se ayuda mediante funciones de cine, organizadas por el cuerpo de profesores del plantel, con el concurso de los alumnos, quienes confeccionan, a mano, programas presentados en colores sugestivos y con letras de adorno; todo el barrio tiene acceso al espectáculo, cuyo precio de entrada es la suma inmutable de 0.30 centavos; el producto recaudado se dedica, primero, a cubrir los gastos de exhibición y propaganda, destinándose luego toda la utilidad obtenida al mantenimiento de la biblioteca.

El desarrollo futuro de este servicio bibliotecario escolar contempla, como realización inmediata, algunas suscripciones a determinadas revistas, primordialmente "Billiken"; y como programa de más alejado cumplimiento, su ampliación paulatina hasta que llegue a adquirir las características propias de una verdadera biblioteca popular, en su más eficiente aspecto; que atienda, desde luego, a todas las gentes, no sólo recibéndolas en salas más o menos adecuadas, sino acompañándolas fuera de ellas gracias a una convenientemente organizada circulación de libros.

Si tal idea llegase a materializarse en hermosa realidad, no hay duda que la biblioteca de la Escuela Experimental visitada, habría de ser modelo de sus similares en toda la República.

PRECISANDO CONCEPTOS. — Según la teoría hasta aquí expuesta, necesario es convenir en que la biblioteca mencionada no pertenece al género de las infantiles sino al tipo de las escolares en enseñanza primaria. Y así, siendo de tendencia eminentemente educacional e instructiva, debe objetarse el hecho contraproducente de que proporcione libros recreativos en momentos inmediatos a las horas de clase; y funcionando en conexión íntima con las labores escolares, vale reparar en la inadecuada diferenciación entre la jornada de servicio y el horario de estudios.

Por lo demás, cabe anotar que si llegase a cumplirse la esperanza máxima de los organizadores de esta biblioteca, perdería su condición de especializada, no sólo dentro del tipo de las escolares, sino aún en el género de las infantiles.

POSIBLES SOLUCIONES. — Todo problema humano, y especialmente los vinculados a la organización y administración bibliotecaria, de ordinario tan complejos, son susceptibles de encararse desde dos puntos de vista: uno, que nos lleva a realizaciones ideales y perfectas; otro, que, afrontando hechos y condiciones actuales, los resuelve y consigue de inmediato soluciones prácticas, capaces de ser mejoradas más adelante.

El que afecta a la biblioteca que nos ocupa, no se sustrae a la regla enunciada.

SOLUCION IDEAL. — Innecesario es remarcar que se obtendría el máximo rendimiento de la biblioteca visitada, adecuando su incipiente organización a las normas de la técnica especializada contemporánea. Según ellas, la constitución de un eficiente servicio se logra al cabo de cuatro momentos diferenciados: 1º Selección de materiales; 2º adquisición y registro de ingreso; 3º catalogación y clasificación; 4º ofrecimiento al público del material acumulado en vía de lectura, consulta e información, circulación y extensión, complementados con la guía y consejo al lector.

Desde luego, proceso anterior a los momentos enumerados es la definición de los objetivos de la biblioteca. En el caso de la que examinamos, caben dos posibilidades:

a) *Biblioteca Escolar en Enseñanza Primaria.* — Establecida esta finalidad se pondría a disposición del personal encargado de la biblioteca los medios necesarios para obtener la más adecuada selección de colecciones.

Como paso inmediato se distribuirían los materiales básicos para cada clase, según los programas escolares, distinguiéndose dos secciones en cada colección: una destinada al servicio de los alumnos y otra que se utilizaría como auxiliar para los maestros.

A la naturaleza de la biblioteca conviene simplemente una catalogación y una clasificación abreviadas según el Sistema Decimal de Melvil Dewey.

El horario de funcionamiento debe ser el mismo para todas las bibliotecas parciales y limitarse dentro del tiempo señalado para las labores escolares.

El primer servicio sería el de lectura; más adelante podría realizarse el préstamo de un día a otro y de sábado a lunes, para los textos escolares y por plazos mayores, para las obras recreativas.

Podría organizarse un servicio de consulta sencillo, con cuyo objeto se adquirirían enciclopedias infantiles y de adultos, que se facilitarían a alumnos y maestros, respectivamente.

b) *Biblioteca Infantil.* — El magnífico propósito que anima a los preceptores de la escuela, de servir a todos los niños del barrio, podría al-

canzarse, sin interferir los fines educacionales de la biblioteca escolar, separando todos los libros recreativos y acomodándolos en un salón especial, al que convendría el rubro de "Biblioteca Infantil". Previa catalogación abreviada y clasificación de las colecciones según el esquema decimal sería factible instaurar el servicio de circulación.

Como el objetivo de esta biblioteca sería atender al público extra-escolar, su horario de servicio podría ser independiente del funcionamiento de la escuela y continuaría en vigencia durante los meses de verano.

Financiación. — Deben distinguirse dos aspectos económicos del problema: el que gravita sobre la biblioteca escolar y el que respecta a la infantil. Es preciso que el Ministerio de Educación subvencione a aquélla; y entonces el producto integro de las funciones organizadas por la escuela podría destinarse al sostenimiento de la biblioteca infantil. No es aconsejable la tasa fija como derecho de entrada al espectáculo; quizá resultaría mejor situar una alcancía al alcance de los niños dentro de la cual éstos depositarían cuanto pudiesen dar en beneficio de su biblioteca: así se realizaría una verdadera colecta pública, con las ventajas inherentes a una mayor propaganda.

En alguna oportunidad podría intentarse la recaudación, no sólo de dinero, sino de donaciones de libros.

Personal. — La administración de la biblioteca escolar puede correr a cargo de los maestros de cada clase auxiliados por determinado número de alumnos; pero el servicio de la biblioteca infantil exige la presencia de una bibliotecaria.

SOLUCION PRACTICA. — El problema de organización que afecta a la referida biblioteca puede ser resuelto, prácticamente, de la siguiente manera:

Cada una de las colecciones existentes es susceptible de separarse en dos secciones, destinadas, una al servicio exclusivo de lectura dentro del local y otra al de circulación. Aquélla reunirá libros de índole estrictamente escolar, bien sean textos adecuados para los alumnos u obras de consulta propias para los maestros; ésta se integrará con los volúmenes recreativos.

El servicio de circulación funcionará fuera de las horas de clase; bien sea los sábados en la tarde, o los domingos en la mañana. Habiéndose realizado previamente la catalogación y clasificación del material acumulado, no sería preciso entonces el concurso de una bibliotecaria especializada; cualquier maestro podría sacrificar algo de su tiempo, cumpliendo un turno establecido, para atender al préstamo y devolución de obras

Sería posible simplificar aún más las labores vinculadas al servicio de circulación, habilitando una de las horas destinadas al funcionamiento de la biblioteca escolar para que en ella tuviese lugar el registro de préstamos y devoluciones.

Lo que debe proscribirse en forma absoluta, es que los alumnos recreen su imaginación con la lectura de cuentos y obras amenas, precisamente antes de ingresar a sus clases, porque con ello se contrarían los fines de la escuela y no se prepara, por cierto, al niño para la iniciación de sus tareas escolares.

Desde luego la selección de obras deberá tener, como principio básico y objetivo principal, la adquisición de textos y de obras de consulta e instructivas. Sólo subsidiariamente, tenderá a incrementar su colección recreativa.

NOTAS SOBRE ALGUNAS BIBLIOTECAS DE COLEGIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. — Las que motivan estos comentarios pertenecen a colegios femeninos, tanto nacionales como particulares. Y un deber de conciencia obliga a dejar establecido que las deficiencias de organización, administración y funcionamiento que enseguida se anotan, obedecen, por lo general, a causas ajenas al sentido de responsabilidad y buena voluntad personal de las directoras, maestras y bibliotecarias de los planteles. Diferentes factores originan tales fallas: entre ellos, puede mencionarse la ausencia de profesionales especializados en el ramo, la carencia de locales apropiados para el servicio, la pobreza de las colecciones, cuyo incremento depende, en el caso de los colegios nacionales, de inviolables presupuestos — invariablemente reducidos — y de la inercia de las autoridades superiores. Por otro lado, muy a menudo, no se otorga a la biblioteca toda la importancia que merece, ni se la considera como agencia capaz de ampliar conocimientos y de ayudar a la alumna en la formación de su carácter y gustos literarios.

Determinados colegios de instrucción secundaria organizan bibliotecas escolares parciales en cada sala de clase. Por carecer de dirección profesional, descuidan servicio tan importante como el de lectura y se orientan principalmente hacia el de circulación, que circunscriben a los libros recreativos y cumplen efectuando préstamos de sábado a lunes.

En cada sección, se confiere categoría de bibliotecaria a una alumna, comisionándola para llevar el registro de préstamo y devoluciones. No se concede mayor importancia a los textos escolares y a las obras de consulta o estudio.

Los libros se guardan en armarios cerrados, cuyas llaves conservan las maestras. Durante la última hora de clase del día sábado, se proporciona a las alumnas la oportunidad de seleccionar la obra que más les agrade; y aunque no existe catálogo alguno, puede utilizarse con fin similar el libro

manuscrito de ingresos, que suele poseer la biblioteca, cuando las alumnas manifiestan inquietud por conocerlo.

La inexistencia del servicio de lectura excluye la posibilidad de ofrecer orientación a las escolares; todos los libros que forman las colecciones parciales pueden ser igualmente solicitados por cualquiera de las alumnas.

Los préstamos se renuevan a pedido de las lectoras, quienes, si así lo desean, requieren ayuda en la elección de las obras. Sólo ocasionalmente las maestras que conocen los gustos de sus alumnas, sugieren a éstas la lectura de algún libro determinado.

Este tipo de organización corresponde, en realidad, a las bibliotecas escolares de instrucción primaria. Sus colecciones, que se incrementan por constantes donativos del alumnado y mediante compras semestrales, tienden, sobre todo, a constituir un fondo de obras literarias y recreativas.

Ciertos planteles educacionales coordinan el funcionamiento de sus bibliotecas escolares con el horario de clases y poseen libros capaces de proporcionar servicios de lectura, consulta y circulación. No es extraño que la administración de estas bibliotecas se halle a cargo de una bibliotecaria profesional, asesorada por una auxiliar oficinista, y que por lo tanto, su caudal bibliográfico se encuentre perfectamente catalogado y clasificado; pero más frecuente es el caso que las dirijan bibliotecarias sin título profesional, pero eficazmente preparadas, reduciéndose su labor técnica a la elaboración de listas de libros clasificados según el asunto de que traten las obras.

Existen algunas bibliotecas escolares bien instaladas que cuentan con una sala de lectura, magníficamente iluminada, a la que acuden las alumnas en grupos compuestos de 60 a 70 niñas, exceso de asistencia que impide libertad en la elección de libros y hace imposible el acceso directo a los estantes. Por otra parte, aunque la bibliotecaria en estos casos se sienta animada por la mejor voluntad, iniciar en el uso del catálogo a tan numerosa concurrencia constituye tarea físicamente insuperable; y así resulta anulada la importancia de tan valioso instrumento de consulta.

La duración de la lectura en los colegios nacionales, es de 45 minutos efectivos, tiempo lógicamente corto para concluir la revisión concienzuda de cualquier obra; por ello, las bibliotecarias colocan en las mesas, de manera anticipada, los libros que las alumnas comenzaron a leer en su visita anterior, repitiendo tal servicio cuantas veces sea necesario, hasta que la niña concluya la lectura empezada, bajo la severa supervigilancia de la maestra. La hora de biblioteca se convierte así en tiempo dedicado al trabajo más estricto y formal; las colegialas leen obligadas, sin que sus gustos, comprensión o nivel cultural merezcan la más mínima atención de sus profesoras.

Sin embargo, debe destacarse que en uno de estos colegios la lectura es completamente libre y voluntaria; la biblioteca permanece abierta todo el tiempo que duran las clases, y en ella se favorece la iniciativa personal de

la alumna, que puede concurrir durante sus horas libres. Pero se corre el riesgo de que las más estudiosas no descansen de sus tareas escolares y agosten su cerebro con trabajos de investigación.

Las mismas variantes se observan en el funcionamiento del servicio de consulta. En algunas partes, según las posibilidades de la biblioteca y los conocimientos de la bibliotecaria, se favorece la investigación acuciosa y voluntaria de las alumnas: acuden éstas en busca de material apropiado para llenar una necesidad específica y lo obtienen. En otros, mientras transcurre la hora de lectura, deben las niñas sustraerle cierto tiempo y dedicarlo a anotar determinado número de palabras desconocidas con el objeto de hallar las correspondientes definiciones en los diccionarios. Desde luego, la iniciativa y el gusto personal de las muchachas, se encuentran bastante alejados de esta tarea, que si bien sólo fastidia a las mayores, se torna en verdadero tormento para los menores. Los fines culturales perseguidos al imponerla, no sólo fracasan, sino que se despierta en las niñas fuerte aversión hacia la lectura.

Quizá, el más grave defecto encontrado en la organización de la hora de lectura dentro de las bibliotecas escolares, radica en la obligación que suele imponerse a las lectoras de presentar a la maestra de Castellano un resumen de la obra leída, puntualizando detalles concernientes a la época, el lugar y los personajes que intervienen en la acción, más un pequeño comentario. Ocioso es decir que, al cabo de tantas y tan fuertes disposiciones, la afición literaria de las alumnas ha de resultar bastante maltrecha, sin contar el excesivo desgaste que las menos capacitadas físicamente deben soportar; estudiantes hay que, en su temor de errar en el resumen, aprenden de memoria trozos íntegros de los libros que leen. Cada maestra decreta la obra que se entregará a la niña. No es raro que las preceptoras encuentren ociosa la lectura de cuentos.

El servicio de circulación no ha sido debidamente organizado en la mayoría de las bibliotecas escolares de enseñanza secundaria. Se restringe, en primer término, a las profesoras y alumnas de años superiores; luego se concede a éstas plazos que, invariablemente, comienzan la tarde del sábado para concluir, de modo inmutable, en la mañana del próximo lunes. En cambio, las maestras pueden retener los libros indefinidamente, perjudicando a las alumnas.

En resumen, aunque pueden hallarse en nuestro medio bibliotecas escolares cuya ubicación e instalación son eficientes, poseedoras de colecciones bien constituidas y eficientemente preparadas mediante perfectos procesos técnicos, no se ha logrado obtener, dentro del mecanismo de su funcionamiento, la colaboración indispensable entre la bibliotecaria y la maestra, ni puede tampoco afirmarse que rindan en la actualidad un eficiente servicio de acuerdo con las normas modernas del servicio bibliotecario escolar.

La excepción se encuentra al extremo opuesto: pequeñas bibliotecas, con salas deficientes y colecciones pobres, utilizan al máximo sus muy limitados recursos, dándose el caso de que careciendo incluso de sala de lectura, acuden las bibliotecarias a cada aula llevando los libros necesarios para atender en la mejor forma factible a grupos de 50 a 60 alumnas.

SUGERENCIAS. — Según las más elementales reglas de la técnica bibliotecaria contemporánea, todos los impulsos e iniciativas infantiles deben ser encauzados y no combatidos. Por consiguiente, al niño no debe obligársele a leer, en cambio sus naturales aficiones hacia la lectura deben ser guiadas. Y en esta labor es preciso que coordinen sus esfuerzos la bibliotecaria y la maestra.

La lectura recreativa tiene también finalidad educacional. Sometida a adecuada orientación, juega papel decisivo en la formación de los caracteres juveniles.

Bibliotecaria y maestra, no son valores antagónicos sino complementarios. Aisladamente, ni una ni otra pueden cumplir su elevada misión.

El servicio de lectura, para que llene sus objetivos, debe brindarse a grupos poco numerosos. La circulación, es indispensable subordinarla a las necesidades de la clientela concurrente a la sala; no debe perjudicarse a la alumna por favorecer a la maestra. El catálogo, nexo obligado entre el lector y el libro, se elabora precisamente para que aquél lo utilice, instruir en su uso al lector es de todo punto recomendable.

La hora de lectura, sometida a reglas abrumadoras, puede confundirse con otra clase, con lo cual se desvirtúan los objetivos de la biblioteca y se desdeña la valiosa iniciativa personal del lector. La asistencia voluntaria y la lectura según los propios gustos del lector, deben implantarse.

Lo normal es que el lector busque al libro. Absurdo resulta que el libro monte guardia sobre las mesas, esperando la llegada inevitable del lector.

En todo colegio de instrucción secundaria debe existir un salón de lectura adecuado, bien iluminado, confortablemente amueblado, decorado con buen gusto y cuyos estantes abiertos inviten al manejo de los libros en ellos depositados.

Es recomendable que no haya hora obligatoria fija, sino que la biblioteca funcione todo el día, a fin de que las alumnas concurren cuando así lo deseen. Además, para la lectura dentro del local, debe darse la preferencia a las obras instructivas, los textos o los libros de consulta.

Sería de mucha utilidad el establecimiento de un servicio de guía y consejo para maestras y alumnas.

El préstamo de obras recreativas, por plazos de siete días, constituye importante trabajo en toda biblioteca escolar bien organizada. En cambio, los textos o libros de estudio sólo deben apartarse de las estanterías por tér-

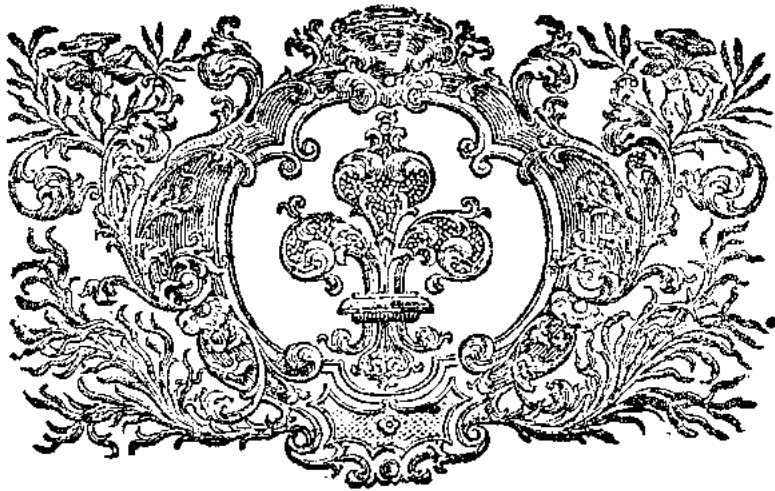
minos no mayores de 24 horas. Este servicio debe proporcionarse, sin discriminación, a todas las alumnas de Instrucción Media, desde el 1º hasta el 5º año, y a las profesoras.

La organización de la biblioteca escolar no excluye, sino reclama, los servicios de carácter recreativo, como la hora del cuento, las conferencias y charlas, los clubs de lectura, las dramatizaciones y teatro de títeres y las proyecciones cinematográficas.

PUEDE CONSULTARSE SOBRE ESTE ASUNTO:

- Akers, Susan Grey.—Simple library cataloging. Chicag^o, 1933.
- Bates, Margaret.—Las Bibliotecas Infantiles. Art. publicado en la Revista "Fénix", Vol. I, Lima, 1944, p. 19-27.
- Beaumont, Cyril W.—Puppets and the puppet stage. London, New York, Studio Ltd., 1938.
- Bostwick, Arthur E.—The American Public Library. New York, London, D. Appleton and Co., 1929.
- Bufano, Remo.—Be a puppet showman. New York, London, D. Appleton-Century C., 1940.
- Carnowsky, Marian S.—Introducción a la práctica bibliotecaria en los Estados Unidos, Chicago, A. L. A., 1941.
- Catalog rules: author and title entrée. Chicago, A. L. A., 1908.
- Cónsole, Alfredo.—Fundación y organización de bibliotecas. 5ª ed. Buenos Aires, Imp. López, 1943.
- Cónsole, Alfredo.—Hagamos del bibliotecario un profesional. 5ª. ed. Buenos Aires, 1943.
- Cutter-Sanborn.—3 figure alphabetic table. Library Bureau.
- Dewey, Melvil.—Abridged decimal classification. 5th. ed. N. Y., H. W. Wilson C., 1936.
- Drury, Francis K. W.—Book selection. Chicago, A. L. A., 1930.
- Eaton, Anne Thaxter.—Reading with children. New York, The Viking Press, 1940.
- Fargo, Lucile F.—The Library in the School. Chicago, A. L. A., 1939.
- Fargo, Lucile F.—The Program for elementary School Library Service. Chicago, A. L. A., 1930.
- Flexner, J. M.—Circulation work in Public Libraries. A. L. A., 1927.
- Library Journal. Vol. 70, Nº 12; Vol. 71, Nº 16-17-18-19. New York, 1945-46. Quincenal.
- Lowe, J. A.—Public Library administration. A. L. A., 1928.
- Mann, Margaret.—Introduction to cataloging and the classification of books. 2nd. ed. Chicago, A. L. A., 1943.
- McPharlin, Paul.—Puppets in America 1739 to today ... Birmingham, Puppetry Imprints, c1936.
- Moore, Anne Carroll.—My roads to childhood. New York, Doran & Co., Inc., 1930.
- Moshier, Marion L.—The Small Public Library. Chicago, 1942.
- Mudge, I. G.—Guide to reference books. 5th. ed. Chicago, A. L. A., 1929.

- Ortiz de Zevallos, Carmen.—Biblioteca Infantil de Paris "L'Heure Joyeuse". Art. publicado en el Boletín Bibliográfico de San Marcos, Año IX, Nº 2, Lima, 1936, p. 46-49.
- Ortiz de Zevallos, Carmen.—Reglas elementales para organizar una biblioteca pequeña. Art. publicado en la Revista "Fénix", Vol. I, Lima 1944, p. 28-45.
- Power, Effie L.—Library service for children. Chicago, A. L. A., 1930.
- Power, Effie L.—Work with children in public libraries. Chicago, A. L. A., 1943.
- Rubio, Jorge.—Cómo se organiza y se cataloga una biblioteca. Barcelona, Cámara Oficial del libro, 1932.
- Reglas de catalogación. Madrid. Pub. de "Libros", 1934.
- Sears, Minaie E., ed.—List of subject headings for Small Libraries. 4th. ed. N. Y., Wilson, 1939.
- Shores, Louis.—Basic reference books. 2nd. ed. A. L. A., 1939.
- Smith, Elva S.—Subject headings for Children's books. Chicago, A. L. A., 1933.
- Tirado Benedi, Domingo.—Bibliotecas escolares. México, D. F., 1945.
- Vincéns de Lallave, Juan.—Cómo se organiza una Biblioteca. México, D. F., Ed. Atlante, 1942.
- Vincéns de Lallave, Juan.—Manual del Catálogo Diccionario. México, D. F., Ed. Atlante, 1942.
- Wheeler, Joseph L. and Githens, Alfred Morton.—The American Public Library Building. New York, Charles Scribner's Sons, 1941.
- Wilson, H. W. Co., ed.—Children's Catalog. 5th. ed. N. Y., Wilson, 1936.
- Wilson Library Bulletin, Vol. 21, nº 1-4. New York, 1946.



El desconocido manuscrito de Pereyra y Ruiz sobre Arequipa

Por Alejandro LOSTAUNAU
De la Biblioteca Nacional del Perú.

Entre los valiosos donativos hechos a la Biblioteca Nacional hay una copia fotostática del manuscrito inédito de la ciudad de Arequipa, del Presbítero tinerfeño Dn. Antonio de Pereyra y Ruiz, Sacristán Mayor que fué de la Catedral de Arequipa, con la monografía histórica y geográfica de dicha ciudad.

No tenemos noticia del autor, solamente las que consigna en su manuscrito: que fué Sacristán Mayor de la Iglesia Catedral de Arequipa, Visitador general del Oratorio, y Notario del Santo Oficio en ese Partido y las de los donantes del Cabildo Insular de Tenerife; que fué hijo de aquella Isla y que residió unos años en Arequipa en compañía del Obispo de la Encina natural de Tenerife.

La presentación de su obra no puede ser más modesta. Dice así:

"No es mi ánimo escribir la historia de Arequipa cuando emprendo la obra de dar solo una noticia ligera de esta Provincia, sus producciones, comercio, usos y costumbres, á que me estimula, no la vanagloria de que se me tenga por escritor en una obra desmerecedora de la luz pública, si no solo, saciar la curiosidad de mis antiguos Europeos, que desean saber la de este hermoso suelo; moviendome tambien á esto mi gratitud á sus habitantes, siempre grata y tierna en mi reconocimiento".

Al hacer la descripción de esta obra lujosamente encuadernada por los donantes, encontramos primero una hoja de pergamino con una orla en colores y oro con cuatro escudos, tres en la parte superior y uno en la parte inferior al centro: siendo los de la parte superior, al centro el escudo del Perú, a la izquierda el de la ciudad de Lima y a la derecha el de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. El escudo del centro de la parte inferior corresponde al de España y con la siguiente dedicatoria manuscrita:

"El Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a la Biblioteca Nacional de la ciudad de Lima (Perú), para cooperar a su reconstrucción, con el más ferviente testimonio de cariñosa simpatía.

Santa Cruz de Tenerife, a 1º de
Marzo de 1946.

"El Presidente
Antonio Lecuona".

En la siguiente página la primera que ya corresponde al manuscrito mismo se encuentra dentro de una orla con una ardilla dibujada al centro de la parte superior el título del manuscrito:

NOTICIA / DE LA / Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de / AREQUY-
PA / en el Reyno del Perú. / Por el Presbytero D. Antonio Pereyra y Ruíz
Sacris—/ tan Mayor Beneficiado propio de la Sra./ Yglesia Catedral y su
Sagrario, Visitador general / de Oratorios, y Notario del Santo Oficio en este
Partido./Año de / 1816.

En el primer tomo que consta de 60 hojas foliadas, hay los siguientes capítulos:

- Cap. 1º—Noticia de Arequipa.
- „ 2º—Milicias.
- „ 3º—De sus frutos y comercio.
- „ 4º—De los animales.
- „ 5º—De la Catedral, sus funciones, privilegios, y usos.
- „ 6º—Estado político.
- „ 7º—De la Arquitectura.
- „ 8º—De la Música.
- „ 9º—Del Indio.
- „ 10º—Subdelegaciones del Obispado de Arequipa.

Al final de este tomo hay un vocabulario de nombres usados por la gente vulgar; varias partituras, tituladas “El Gallinacito”, bayle de Arequipa; “El Moro”, bayle de Arequipa; “El Cielito”, bayle de Potosí; un cuadro de entradas y salidas de correos de la ciudad de Arequipa; una proclama hecha por un chusco de Arequipa y otro cuadro dando razón de los temblores habidos en aquella ciudad desde Enero de 1811 hasta el año de 1816.

El segundo tomo se compone de una colección de 37 láminas en que se destacan varios tipos de personajes de la ciudad de Arequipa, un plano de la ciudad, la fachada de la Catedral y otras láminas de interés por ser de la época.

Su título es:

COLECCION / DE / Figuras que demuestran los usos y / costumbres
de Arequipa, varios mue- / bles de casas y alajas de Yglesias de Arequipa
&a./ Tomo / 2º.

Nuestra bibliografía histórica se enriquece con estas copias. Queda para los estudiosos, investigar la biografía del autor y la manera como fué a dar este manuscrito a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

A continuación se publican algunos capítulos de esta joya bibliográfica.



NOTICIA

DE LA

May. A. M. y May. Lial. Ciudad de

A. N. Q. V. P. A.

en el Reyno del Perú.

Por el Presbytero D. Antonio Perceña y Ruiz, Sacristan Mayor Beneficiado propio de la S^{ta}. Yglesia Catedral y su Sagrario, Visitador general de Oratorios, y Notario del Santo Oficio en este partido.

AÑO DE

1716.

NOTICIA DE AREQUIPA

Por ANTONIO DE PEREYRA Y RUIZ

F.1 La Ciudad de Arequipa (á), una de las mas principales y hermosas de las que pueblan los vastos Países del Perú, está fundada en un sitio que tenía el mismo nombre el año de 1536, distante del mar 20 legüas. La fundó por los años de 1540 el Marqués D^o. Francisco Pizarro, quien fió esta comision á uno de sus Capitanes mas bizarros, y de su mayor confianza, llamado Pedro Anzures de Campo Redondo, natural de Cisneros (b).

Está en los 16 grados y 13 minutos de latitud al Sur, situada en una gran llanúra á la falda de un alto Monte, que se eleva entre otros, y de cuya elevacion hablare por separado, conocido en el dia por el nombre del Volcán de Arequipa; y es tradicion constante que re-

(á) Es voz tomada de la lengüa Yndica, en cuyo idioma Arec-quepai quiere decir: si os está bien quedaos ahí: cuya expresion fue dicha por el Ynca á sus soldados quando al llegar estos aqui mostraron gran complacencia al ver tan despejado Cielo, y tan espacioso Valle.

(b) Dr. Zamácola en su hist^a gral.: id. Dr. Unanue.

F.1.v. ventó en tiempo de la gentilidad.

El titulo de Ciudad, y Armas, que son, un Volcán arrojando humo, á su falda un Rio, y por timbre un Grifo con una Bandera, y en ella un letrero que dice Yo el Rey (á), se las dió el Enperador Carlos Quinto: y los epitetos de Muy Noble y muy Leal, los Señores Reyes Felipe 2^o y Felipe 3^o.

Su temperamento aunque bastantemente seco, es muy benigno, y sus ayres muy puros y sanos (b): asi es que viendo la admirable disposicion de este ameno terreno el cüarto Ynca del Perú Maita Capac para dar mayor fomento á sus naturales, pobló este Valle con tres mil familias que trajo al efecto de las Provincias inmediatas que no lograban este temple, ni fertilidad, fundando con ellas cüatro ó cinco pueblos bien numerosos. Su Cielo es despejado: no hay tempestades ni truenos: la nieve ni el granizo tampoco se vé caher en su suelo. No hay sabandijas ponzoñosas, ni animales nocivos.

(á) Vease la lamina 1^a (b) El Dr. Dn. Hipolito Unanue Proto-Medico de Lima, y Honor^o de la Camara de S. M., en su Guia Peruana.

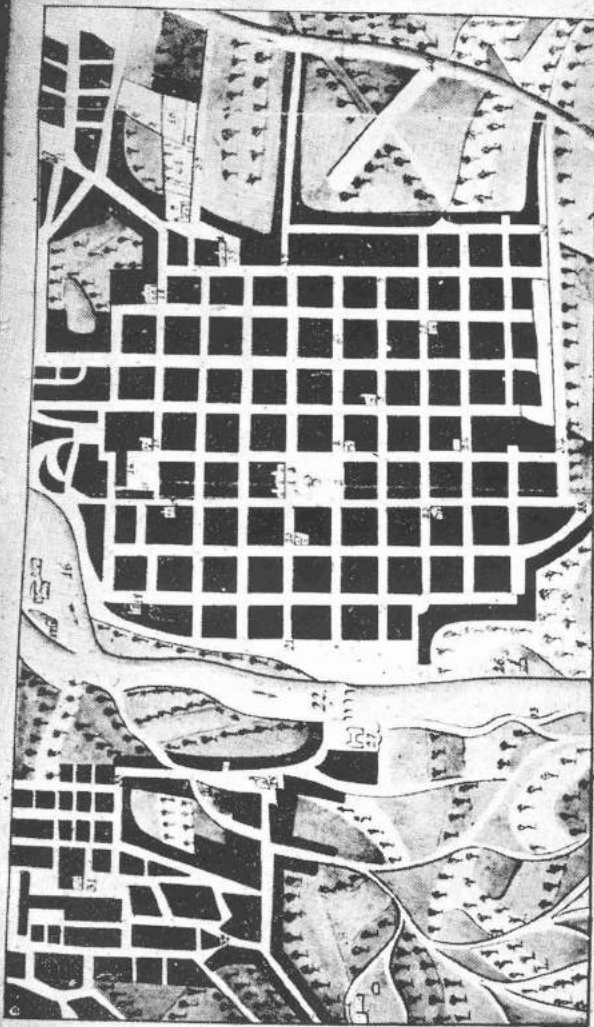
F. 2 Baña la Ciudad el Rio llamado Chili. (á) ó de Arequipa, del cual despues de sacar varias grandes aséquiás para el riego de sus campos, dan curso peremne á otras aséquiás que diariamente corren por todas sus calles, de cuya agüa se valen para asearlas, arrastrando estas las inmundicias; bien que en esta parte hay mucho descuido, y no se logra del todo el aseo que franquéa tan bella proporcion. El famoso quimico Dn. Tadeo Jenk (b) al experimentar la sequedad de Arequipa, dixo, que á no haber por todas las calles aséquiás, debía morir mucha gente. Mas sin embargo de lo dicho, Arequipa goza de una primavera continuada, pues ni se experimenta frio con exceso, ni llega el calor al grado de causar molestias; asi es, que se puede, y hay muchos, que tanto en el verano, como en el invierno llevan un mismo traje. De aqui es que todo el año se ve su campiña verde, produciendo de Estío á Estío tres frutos en el año, cuya alegre vista con lo blanco de la Ciudad, hace sea muy agradable y pintoresca.

Pero todas estas prerrogativas de que goza Arequipa, se disminuye por el peligro á que está sujeta de los continuos terremotos

(á) Toma este nombre de la Quebrada llamada Chilina, por donde pasa antes de entrar en la Ciudad.

(b) Naturalista de S. M. de regreso del Asia el año de 1795 en las Corvetas la Descubierta y la Atrevida con destino á dar vuelta al glovo.

F. 2. v. que se experimentan. En el año de 1720, que fué el ultimo, hubo de arruinarse toda la Ciudad, de cuyos estragos hay hasta el día vestigios, y otros que recién se estan reparando; y lo que es temblores los hay casi todos los meses; y quando retardan está la gente muy cuidadosa, por que entonces vienen mas recios, y así quieren que sea con alguna frecuencia. Algunos creen, y no sin fundamento, no sea esto efecto de los Volcanes, como opinan muchos, sino del impetu de los mares, pues es claro que siendo la causa del temblor las exhalaciones y vientos que se introducen en las concavidades de la tierra, los que oprimidos por la humedad, hacen este estrepito para buscar la salida, es consiguiente sea mas facil de egendrarse y de salir en las inmediaciones del mar; así es que se sufren estos movimientos generalmente en esta costa del Sur. lo que no sucede en lo interior del Perú, sin embargo de tanto Volcán como hay, pues todos, ó la mayor parte de los Cerros tienen la apariencia de ser Volcanes, y quando han reventado algunos nunca han arrojado labas, sino azufre, y arenas, con mucho movimiento de tierra á gran distancia en contorno. Hace 27 años reventó uno en el Pueblo de Candaráve, distante 30 legüas de esta Ciudad, desde cuyo tiempo se le observa



Plano geográfico de la Villa de Chiapa, situada en 16 grados, 15 minutos, 20 segundos de latitud y 86 grados, 10 minutos, 10 segundos de longitud del Meridiano de Cuba.

- | | | | |
|-----------------------|------------------------|------------------------------|-------------------|
| 1. Iglesia Cathedral. | 7. Parroquia del Norte | 22. Rio Chib. | 30. Puente de San |
| 2. Casa Capitular. | 8. Puente del Sur | 23. Casa de la Merced | 31. Calle de San |
| 3. Plaza Juan. | 9. Plaza Episcopal | 24. Capilla de San Francisco | 32. Calle de la |
| 4. Plaza de San | 10. Vicaría de San | 25. Calle de San | 33. Calle de la |
| 5. Puente de San | 11. Puente de San | 26. Puente de | 34. Calle de la |
| 6. Casa de San | 12. Puente de San | 27. Puente de | 35. Calle de la |
| 7. Casa de San | 13. Puente de San | 28. Puente de | 36. Calle de la |
| | 14. Puente de San | 29. Puente de | 37. Calle de la |
| | 15. Puente de San | 30. Puente de | 38. Calle de la |
| | 16. Puente de San | 31. Puente de | 39. Calle de la |
| | 17. Puente de San | 32. Puente de | 40. Calle de la |
| | 18. Puente de San | 33. Puente de | 41. Calle de la |
| | 19. Puente de San | 34. Puente de | 42. Calle de la |
| | 20. Puente de San | 35. Puente de | 43. Calle de la |
| | 21. Puente de San | 36. Puente de | 44. Calle de la |
| | 22. Puente de San | 37. Puente de | 45. Calle de la |
| | 23. Puente de San | 38. Puente de | 46. Calle de la |
| | 24. Puente de San | 39. Puente de | 47. Calle de la |
| | 25. Puente de San | 40. Puente de | 48. Calle de la |
| | 26. Puente de San | 41. Puente de | 49. Calle de la |
| | 27. Puente de San | 42. Puente de | 50. Calle de la |
| | 28. Puente de San | 43. Puente de | 51. Calle de la |
| | 29. Puente de San | 44. Puente de | 52. Calle de la |
| | 30. Puente de San | 45. Puente de | 53. Calle de la |
| | 31. Puente de San | 46. Puente de | 54. Calle de la |
| | 32. Puente de San | 47. Puente de | 55. Calle de la |
| | 33. Puente de San | 48. Puente de | 56. Calle de la |
| | 34. Puente de San | 49. Puente de | 57. Calle de la |
| | 35. Puente de San | 50. Puente de | 58. Calle de la |
| | 36. Puente de San | 51. Puente de | 59. Calle de la |
| | 37. Puente de San | 52. Puente de | 60. Calle de la |
| | 38. Puente de San | 53. Puente de | 61. Calle de la |
| | 39. Puente de San | 54. Puente de | 62. Calle de la |
| | 40. Puente de San | 55. Puente de | 63. Calle de la |
| | 41. Puente de San | 56. Puente de | 64. Calle de la |
| | 42. Puente de San | 57. Puente de | 65. Calle de la |
| | 43. Puente de San | 58. Puente de | 66. Calle de la |
| | 44. Puente de San | 59. Puente de | 67. Calle de la |
| | 45. Puente de San | 60. Puente de | 68. Calle de la |
| | 46. Puente de San | 61. Puente de | 69. Calle de la |
| | 47. Puente de San | 62. Puente de | 70. Calle de la |
| | 48. Puente de San | 63. Puente de | 71. Calle de la |
| | 49. Puente de San | 64. Puente de | 72. Calle de la |
| | 50. Puente de San | 65. Puente de | 73. Calle de la |

Escala de 1000 varas de longitud.

continuamente humear; pero ahora 14 años hizo un explosión tan formidable, que sus cenizas y ruido alcanzaron mas de 100 legüas.

F.3 Las calles están tiradas á cordel (á); de bastante anchura, y empedradas y enlosadas por sus veredas casi todas. Está la Ciudad circumbalada por la parte del Norte de elevados Cerros nevados, cuyos vientos de noche, y brisas del mar por el dia, atemperan los ardores del Sol. Esta Cordillera de Cerros de mayor á menor corre del Este á Noroeste, con su prospecto acia el Oeste.

La plaza mayor es espaciosa; con Portales de piedra labrada al conorno, y con una Fuente elevada de Bronce en su centro, trabajada con tanto primor, que pudiera lucir en qualquiera Ciudad de Európa. Frente de la Yglesia Catedral están las Casas Consistoriales contiguas á la del Gobernador Yntendente.

Su Puente mayor es de seis elevados arcos de piedra labrada, y en su inmediación hay una Alameda ó paséo publico, con dos Fuentes, y un arco triunfal en medio, cuya obra merece el aprecio de los que la entienden, que son pocos.

Hay buenos Templos, pero se les nota la falta de altura que no pueden tener por los temblores, y de aqui es que sus Torres son todas imperfectas. Todas son de bobeda, y se distingue entre las demas por su escultura y solidez:

(á) Lamina 2ª

F.3.v. el Colegio de los Jesuitas (á). La Catedral no es en su fachada del mejor gusto (b) pero es el mejor templo en su capacidad, aunque es ya corto para la poblacion de Arequipa en el dia. Además de la Parroquia del Sagrario, hay otra de Santa Marta, á cuyo Curato pertenecen todos los Yndios que habitan en la Ciudad. Hay 10 Conventos de Religiosos y de Monjas: los de los primeros son, S. Francisco, Santo Domingo, S. Agustin, la Merced, San Juan de Dios (c), la Recoleccion Franciscana, y S. Camilo. Los Monasterios de Monjas son, Sta. Catalina fundado en 1580, Sta. Teresa id. en y Sta. Rosa en 1747, todos los tres sugetos al ordinario, con tres Capellanes (d) cada uno bien dotados, y cuyas plazas ocupan siempre los Eclesiasticos de mayor representación. Hay varias Vice-Parroquias y Capillas publicas. Una Casa de Recogidas fundada en 1545 bajo la jurisdiccion eclesiastica

(a) Hoy dia Parroquia del Sagrario por haber sido destruida con un terremoto la contigua á la Catedral.

(b) Lamina 3ª

(c) Pertenece á la Provincia de Lima.

(d) El primero de cada Monasterio es colado, y han solido ser estas Capellanias Canonigos. No baxa de 700 ps. la renta anual de los dichos primeros Capellanes.

F.4 y civil, cuyo Patronato egerse el Sr. Obispo; y su actual Administrador (á) ha formado un plan de arreglo, que se aprobó por el Prelado Viney como Vice-Patrono Rl., para su mejor gobierno, utilidad del publico y honra de Dios. Dos casas de ejercicios para hombres y mugeres (b), y se acaba de planificar un Colegio para Niñas Educandas, á expensas de un Vº Eclesiastico (c). Un Hospital Gral. á cargo de los Padres Hospitalarios de S. Juan de Dios, bajo de la inspeccion del Ylustre Ayuntamiento, quien en cada año nombra uno de sus Regidores para velar sobre el arreglo y bue desempeño de los encargados: y se está fabricando otro muy aseado, á expensas del actual Arcediano, para Clerigos ancianos y pobres, con todos sus auxilios espirituales y temporales, para que tengan este decente, y piadoso asilo en el ultimo tercio de sus vidas.

El Templo de S. Camilo de Lelis, que actualmente se está concluyendo (d), fué principiado con el mejor gusto, solidez, y magnificencia, cuyo plan formó un excelente arquitecto Romano (e) pero habiendo éste faltado, faltó tambien el que la obra se concluyese

(á) Dn. Miguel Pereyra y Ruiz.

(b) Hechas por el Cura Rector de la Cat^l. Dn. Luis Yglesias.

(c) El Presbitero Dn. Jorge Fierro.

(d) Fué bendecida esta Yg^a p^r. el Yllmo. Sr. Encina, en la tarde del dia 24 de junio de 1813.

(é) Dn. Martin Petris.

F.4.v. bajo las exactas reglas que se principió. Se ha construido este templo con solo las limosnas del vecindario de Arequipa, estimulado por el ardiente zelo del R. P. Perfecto F. Juan Jose Gonzales, cuyos cimientos se abrieron el año de 1795, destinado para Padres que llaman de la buena muerte, para el mejor y mas pronto auxilio de los agonizantes.

Las Casas son de Cal y piedra labrada, con bobeda de cantería ó de ladrillo; todas bajas por la causa de los movimientos de tierra, y aunque algunas tienen sus altos, no habitan en ellos: pero tienen bastante capacidad, y aunque su escultura por lo exterior no ofrece ningun gusto, pero estan por adentro generalmente bien pintadas al temple y al oleo, y estucadas todas ellas.

El Palacio Episcopal, fabricado por el Yllmo. Sr. Agüado, está muy retirado de la Catedral, en los confines de la Ciudad, que puede mirarse como una quinta de la misma. Su situacion local hace

disfrute de un aire puro y sano. Tiene por patrono á San Juan Nepomuceno, y se nomina Palacio de Buen Retiro.

F.5

Hace poco se estrenó un Campo Santo, fabricado á expensas del penultimo Dean Sta. Maria, con una buena Capilla, que hizo á las suyas el actual, un cuarto de legüa fuera de la Ciudad; en el cual se encuentra para modelo y egeemplo de muchos preocupados en esta materia, el del virtuoso y perfecto Pastor Yllmo. Sr. Encina, cuyo epitafio, lleno de su caracteristica humildad, dictó él mismo, y mandó por clausula testamentaria se le pusiera.

Tiene un Colegio Seminario para la educacion de la juventud, y estudios publicos, agregado á las R^s Universidades de Lima y del Cuzco. Fué erigido por el Yllmo. Sr. Agüado, y reformado despues con nuevas Constituciones que hizo el Yllmo. Sr. Chavez, y aprobó S. M. Estudiase en él la Latinidad, Filosofia, Teologia, Matematicas, y algo de derecho, para cuyos estudios está previsto de una buena Biblioteca (á). Cuenta en el dia varios alumnos que hacen por sus talentos honor al Colegio y á Arequipa; pero la mayor parte se han dedicado a las Leyes, cuyo numero actual dentro de la Ciudad pasa de 67 Abogados, de suerte que hay mas Doctores que en Salamanca; hay entre estos muchos buenos, pero no son pocos los perjudiciales á la Sociedad, como lo ha hecho ver la experiencia en estos tristes años de revolucion. Habian corrompido en tales terminos á los Colegiales con la idea de liberalismo é independenciam, que se vió el Ylt.

(á) El Yllmo. Sr. Chavez al renunciar el Obispado para irse á España le dono toda su Libreria; y la completó dejandole toda la suya el Yllmo. Sr. Encina.

F.5.v. Sr. Encina en la necesidad de cerrar el Colegio, echar fuera á todos los Colegiales, y despues de haber hecho nuevas Constituciones, en las que entre otras cosas se manda, que para entrar á ser Colegial preceda una informacion secreta de los sentimientos de fidelidad del joven y de sus padres, se abrió con nuevas plantas, examinadas escrupulosamente, y privados de la comunicacion con los antiguos Colegiales, que hasta sus Padres aborrecen por ser Europeos.

La Casa para los Niños expositos fué tambien fundada por el Yllmo. Sr. Chavez. Tiene su Capellan, y el Rector es regularmente un Canonigo, cuyo nombramiento hace el Sr. Obispo.

Para el Gobierno de esta Ciudad y su Provincia hay un Yntendente, quien reúne al mando político y militar, con su Asesor letrado, ambos puestos por S. M.; y se nombran ademas en cada año dos Alcaldes ordinarios, otro de aguas, y otro asimismo Provincial ó de Campo; y los Regidores cuidan del abasto de la plaza. Estos tienen

un cuarto muy decente al bajar las gradas de la Catedral, desde donde el Regidor de semana inspecciona todo, y está á mano para administrar justicia.

F.6 Hay Casa Real, con dos Ministros de Rl. Hacienda, que son Tesorero y Contador; y un Balanzario, á cuyo cargo corre la fundicion de Barras de Plata y oro. Un Administrador de Aduana, otro de la Renta de Tabacos, y otro de Correos con sus respectivos Contadores y Oficiales, todos bien dotados.

En Arequipa solo se habla la lengua Castellana, pero con tanta finura, süavidad, y propiedad, como se pudiera en las Ciudades mas cultas de España: háy si sus nombres provinciales, como sucede en todas partes (á).

La gente Arequipeña es generalmente de buena estatura, de facciones labradas, color blanco que tira á rubio, muy hálagüeña, poco afecta al interes, y de corazon compasibo (b) para todo forastero, quedandose todo escritor corto con respecto al general cariño de estos naturales, siendo constante en esta parte, como lo ha hecho ver la experiencia en siete años que piso este suelo, á pesar de las contrariedades que ofrece la presente época contra los que hemos nacido aqui.

Bien persuadidas las Señoras de Arequipa de que el verdadero adorno de una Dama consiste, despues de la virtud Cristiana, que es el cimiento de todas, y el que las hace apreciables á la sociedad, es la

(a) Vease el N^o 48.

(b) Quando murió el Yilmo. Sor. Encina, 35 Sras. de las principales corrieron al Palacio para llevar á sus Casas á los familiares que no somos de aqui, suplicandonos con lagrimas áceptasemos este afecto de compasion.

F.6.v. la lectura, el dibujo, el plano, y el manejo economico de sus Casas, ninguna se desdeña en tomar con ahinco estos deberes, enseñando con su egemplo á otros pueblos (á) que desconociendo esta virtud, se vanaglorian de ser eternas aciosas, creyendose hallarse bastantemente adornadas con el vestido y las alájas, que solo deslumbran al necio, pero que no atráe el aprecio del sensato. No les enseña poco esta verdad el ver diariamente llegar á Arequipa los jovenes de Europa, que habiendo vivido anteriormente por largo tiempo en otros pueblos del Perú, de mas riqueza, y mas recreaciones, llega un dia que todo lo abandonan, y no bien entran en esta Ciudad, quando prendados de las virtudes ya dichas de estas Señoras, se unen á ellas, y se establecen para siempre aqui. No hate mucho ví llegar un exercito (b) que habiendo corrido en sus conquistas desde el Tucuman hasta es-



Traje con que están dentro de Casa.
y pasan de tarde.

Van con la cabeza al aire, peladas, el pelo muy curvado por delante, muchas flores
en las orejas, y tres peinetas de oro. Los trajes son de oro, que se hacen con cinco
varas, y flores de indias, y llevan un abretodo muy fino. Usan tambien un
cinturón de Bayeta y llaman Arches, y se lo ajustan con granza sin



Señora en traje de Iglesia

Usan una Mantilla negra ó blanca, de tela muy fina, con una gran blanda a la
 una, sus puntas de punto blanco, la saya de raso blanco ó listado, guarnecida por de
 uno con una riza blanda; p. esta saya tan angosta y apurada, la deja andar, y llaman
 de modo paca. El zapato le usan de raso blanco ó negro, muy embrocado, y con un lazo
 de raso negro, con rizo una xigrita ó criada chica con la f. f. de vellano, y el
 Cántile.

ta provincia, siendo recibido por las Damas en las anteriores con bayles, refrescos, y guirnaldas á sus triunfos, llegaron solteros á Arequipa sus Oficiales, de donde á los ocho meses salieron muchos casados. En el bordado, y costura han llegado á tanto primor, que desprecian

(á) En la Ciudad de Lima tienen las Sras. á menos valer dedicarse á la costura, ni entender del manejo de sus Casas.

(b) Al mando de Dn. Juan Ramirez, quando vino á reconquistarla p^r la toma del Exto. del Cuzco el año de 1814.

F.7 los de Europa, y se adornan con los suyos (á). No es menos el primor con que trabajan toda clase de dulces (b), y lo mismo sucede con los helados de todas frutas. La disposicion para la musica, y el báile es buena pero no progresan en esto por falta de maestros. Sin embargo, el Minué, el Wals, el Bolero, el Zapatéo, el Rin, la Contradanza, y otros báyles de Europa los báylan bien, pero nunca dan á su cuerpo la elegancia que en los báyles propios del país. Los perfumes, y aguas de olor, á pesar de ser extremado y comun su uso, las de Europa tienen poca salida, porque rara es la Casa donde las Señoritas no sacan estas esencias. Con ellas hacen tambien ricos Javoncillos.

Otra virtud heroica se vé radicada en el bello sexó de Arequipa. Ningun Vasallo les aventaja en el amor y lealtad al Soberano. Cüantas veces se ha visto el herario en necesidad de auxilios para sostener los derechos del trono Español, otras tantas han sabido las Arequipeñas desprenderse con generosidad voluntariamente de sus alájas, cediendolas en donatibo.

En la defensa que hizo esta Ciudad para oponerse á la entrada del Egercito revolucionario del Cuzco, comandado por el insurgente Mateo Garcia Pumacáhüa, impuestas las Damas de la escases de agua y viveres

(á) He hablado con un viagero Ytaliano, Dn. Nicolas Pavón quien me dixo que una camisa suya cosida en Arequipa, andubo con admiracion de las Damas de Londres de estrado en estrado.

(b) Dan al manjar tal punto de conservacⁿ, y tal excelencia, que es uno de los regalos de gran aprecio en Lima, á donde en caxitas hechas á este fin.

F.7.v. que tenia nuestra tropa despues de cinco dias de campamento en una pampa rasa, unida todas y llenas del mayor entuciasmo por la libertad de su suelo, no menos heroínas que las matronas Romanas, corrieron al campo llevando cüanto sus fuerzas podian resistir, y llega-

das al sitio donde estaban sus padres, sus maridos, hermanos, é hijos, los exhortaban á la peléa, ofreciéndose ellas mismas, siempre que las permitiesen; heroismos que obligó al Gobernador Yntendente Dn. Jose Gabriel Moscoso á ponerles un lazo de sinta blanca en el brazo, para distincion del patriotismo con que defendian su suelo y derechos.

Para sus enláces prefieren los á sus mismos compatriotas, á que coayudaban sus Padres. Este es uno de los origenes porque el Crióllo ódia al Europeo, sin conocer que ellos mismos son la causa. El Europeo que abandona su pais por venir á este sin destino, claro es no trae consigo otro tesoro que su industria, y el trabajo de su brazo: que nacido para él, ó ya por educacion, ó por necesidad sabe un oficio, egerse un arte. No menos precisado á comportarse bien para proporcionarse la proteccion del pais, y siendo le característica la honradez, manifiesta en sus acciones una conducta arreglada. Si ayudado de la fortuna luce su trabajo y sus desvelos, procura de todos modos adelantar su caudal, fincarlo, y desviarse cuerdaamente de aquellas diversiones que son las ruinas de las casas mas fuertes. Establecidos, y casados aqui, hacen un vecino util, un buen marido, un verdadero padre, un fiel amigo de su consorte.

F.8

Por el contrario se advierte, con gran dolor, de los naturales de este Reyno, pues aunque debo confesar es Arequipa en esta parte menos desgraciada que sus convecinas, no deja de experimentar mucha parte. Nace el Crióllo en medio de la mayor opulencia y luxo: su juventud es contemplada, y no solo se mira como necesario el inclinarse al estudio de las ciencias, al conocimiento de su verdadera riqueza, sino que se mira á menos hacerles aprender las bellas artes. El juego de naipes, dádos, y otros, es el primer libro que aprender. El luxo no tiene limites: se gasta sin saber cuánta es la entrada. A la ociosidad se siguen de tropel todos los vicios. Casado este joven, le es odioso entender en la economia de su casa, cuyo egercicio ignora: haciendo de la noche día la pasa en la casa del juego perdiendo, no ya solo el caudal que geredó de sus padres, el dote de su esposa, sino las prendas mismas que á ésta le adornan, quien si se resiste es maltratada: al amor que les debía unir á sus mugeres, lo tienen en el juego, y asi éllas viven martires. La educacion de sus hijos es consiguiente á la que ellos tuvieron, y al desorden en que ellos viven. Caudal de padres nunca llega á nietos. A vista pues, de este tan general en la America, toda joven prefiere al Europeo, y todo padre lo busca para su hija, presindiendo muchas veces de su linage, atendiendo, como deben, á su conducta, que siendo buena, es lo mexor y verdadera nobleza.

F.8.v.

Los talentos de los Arequipeños son muy finos, y sus ingenios muy perpicases. Estudian con rapidez la Filosofia, Teologia, y el

Derecho; consiguen los grados de Doctor á los diez y ocho ó veinte años, y luego cálman.

Los manufactores y artistas de Arequipa trabajan sin principios, y sin instruccion; y así solo saben imitar las obras, sin que se vea en ellos algun rasgo de invencion, y ninguna persona algo decente se dedica á estas nobles facultades (á).

Si algun muchacho andrajoso, ó muchacha, es rogado por algun caballero para que le sirva prometiendole comida vestido, y aun salario, responde con gran denüedo, que ellos andan buscando quien les sirva; y mas quieren pedir limosna por las calles, que sugetarse á servir en una casa honrada; de cuya ociosidad proviene la suma relaxacion de costumbres; y esta es la causa de que los mas se sirvan de Esclávos forzados, y que siempre estan mal servidos, pudiendose decirse en esto, que los amos viven martires, y los criados mueren virgenes.

(á) Eggersenlas los Yndios, ó Sambos, quienes solo aspiran á tener con que pasar el dia, y como tengan p^a beber, y una mala ropa con que taparse, están contentos. Estas gentes jamas acostumbrian poner un remiendo á sus vestidos, prefiriendo andar andrajosos. No se encuentra en ellos honor, verdad, ni vergüenza. Es muy raro el que no toma adelantado, quando no el todo, la mitad de lo que vale su trabajo, sin cuyo uso no verifican la obra: siendo el mayor trabajo de Arequipa es haber de tratar con oficiales.

F.9

De Curanderos, Sangradores, Barbéros, Cirujános, y Medicos (á) hay lo sobrante y matan aquí con la misma libertad que en Paris y Londres.

Hay asimismo muchos Oficiales de Platería, Albañilería, Carpintéros, Escultóres, Pintóres al temple y al oleo, Alfareros, Herrerros, Sastres, Doradores, Sombreréros, Tintoréros, y otros oficios, sin contar el gran numero de musicos y danzantes.

Los comerciantes son muchos, en cuyos almacenes y tiendas se encuentran quantos efectos producen la Europa y el Asia, sin que el comercio sea incompatible con la Nobleza (b).

La arquitectura civil, ó puntos de policia se halla poco adelantado: son pocos los Gefes que cuidan de este importante ramo. Todos por lo regular tiran solo á enriquecerse, y con despachar grandes papeladas de sus servicios á la Corte, quedan muy satisfechos.

(a) Del Colegio de S. Carlos de Lima.

(b) Una declaracion RI, promulgada casi al mismo tiempo de la Conquista, ha desimpresionado á los Nobles Americanos de la repugnancia que se experimentaba en otros tiempos en España al Co-

mercio. Dice expresamente la Ley: Que sin derogar, y sin tener la exclusion de las Ordenes Militares, se puede egerse el Comercio libremente en las Yndias.

F.9.v. Encierra la Ciudad de Arequipa con los ocho Pueblos suburbios que le rodean (á), mas de cincuenta mil almas. Las cüarenta mil de Españoles, entre los cüales hay gran numero de familias Nobles, y los restantes de Yndios muy civilizados. Tiene asimismo un gran numero de Esclavos, Negros, Mulatos y otros mixtos: y todo el Obispado tiene 136.812 almas.

Entre todos los Obispados del Perú, es singular el de Arequipa en no tener en toda su extension Yndios algunos salvages, ó por conquistar, porque desde el establecimiento del Catolicismo en este Ymperio, se redugeron todos á la Cristiandad, y se han mantenido en ella.

En el suelo de las Provincias de Arequipa depositó la naturaleza con profusion riquezas inmensas, como lo han visto sus habitantes en los años anteriores en los Minerales de Oro y Plata de Güantajaya, Cayllóma, Orcopampa, Ochuña, Chóco, Salamánca, Caraveli, Palca, Anadaray, y otros. En los altos de Pica hay vetas de Oro y finisimo Cobre; mas ni unas ni otras se pueden beneficiar á causa de la falta de agüa, siendo preciso llevar el metal á larga distancia para beneficiarlo, cuyos gastos son incalculables, é imposibilitan

(á) Characáto, Sabandia, Cáyma, Sacháca, Tiabaya, Yúra, Yanahüara, y Paucarpáta.

(b) Es comun proverbio del Perú, que Arequipa se compone de Caballeros, Doctores, Dones, Pendones, y Muchachos sin calzones".

F.10 á sus dueños de llevar al cabo de la empresa. Y por desgracia se halla en el dia en la mas decaida constitucion este ramo de industria, que es la unica susistencia del Perú, por falta de brazos, por estar unos en favor, y otros en contra con las armas en la mano. A esto sigue la precisa consecuencia de la destruccion del Reyno, y la ruina del Comercio, que es lo que hace florecientes, respetables las Provincias é Ymperios.

No deja de haber en este Obispado variedad de piedras de Jazpes, y Alabastros, pero nadie sabe darles pulimiento.

En los Curatos de Paucarpáta y de Yura, se encüentra excelentes agüas termales, unas de hierro, y otras de azufre, las que analizó el mencionado Aenk, dexando una instruccion sobre ellas, sus propiedades, virtudes, y el modo de usarlas; cuyos prodigios se experimentan todos los dias con gran provecho de la salud publica. Para el

mejor éxito de éstas, y mayor beneficio de la humanidad, ha construido inmediato á estos baños el Cura de la Catedral Dn. Luis Yglesias unas casas de bobeda, donde se acógen los enfermos despues de haber salido del baño, pues estando estos retirados mucho del pueblo, la camináta que antes y despues de entrar al baño tenian que hacer los enfermos, les hacia desmerecer de los buenos efectos que debia producir. A una legüa de distancia de la Ciudad, en la Doctrina ó Curato de Paucarpáta, hay otros baños minerales de agüa calinósa, en las cuáles ha fabricado Cüartos de bobeda el Dean / actual, para el bien comun de los que vayan á tomarlos.

F.10.v.

Despues de haber dado una idea individual de las obras publicas y beneficicas que adornan la Ciudad de Arequipa, y parte de las de su provincia, descubriendo al mismo tiempo sus autores, que con sus caudales los han hecho y fomentado, no puedo menos que llamar la atencion de ciertos políticos de estos ultimos y desgraciados tiempos que tanto declaman contra las rentas puesta en manos de los Pastores de la Yglesia, y de los demas Eclesiasticos, ponderando siempre su grande ingreso, y callando maliciosamente sus salidas, mas publicas que otras algunas. Corrase ligeramente un velo descubriendo el ingreso de algunos Ayuntamientos: examínese si los beneficios de los pueblos dimanen como deben de estos fondos, y sin mas egemplar que este vastará para entrever claramente, que las rentas mas bien distribuidas con utilidad de la Yglesia, del Estado, y del público en general son la que se depositan en los Eclesiasticos.

Enseñan estos declamadores una obra de utilidad á la Religion, al Estado, ó al bien publico costeada por algun Comerciante, por algun Politico, ni otros varios de los que habitan en el mismo reyno, y acaso tienen grandes rentas que el reyno le dá.

F.11

En cada Curato se vé fabricar á todo costo las Yglesias, y Casas Parroquiales por los Cúras: en ningun Pueblo se vé Botica, pero todos los vecinos / encuentra en las casas de sus Párrocos los socórrros mas precisos para reparar sus acháques, como yo mismo lo he visto muchas veces con edificacion al ver el jviléo de algunos pueblos.

Exáustos los pueblos del Perú de Fóndas ni Mesónes, en ninguna casa se ve hospedarse los viajantes de todas clases, aún sin conocerse, sino en las de los Cúras: sin que ninguno por esto me despidá, ni reciba mal (á).

Los Padres ancianos y pobres. el hermano desvalido y cargádo de familia, mil parientes indigentes, todos hallan abrigo, proteccion y amparo en el Eclesiastico; no siendo corto el numero de personas que valiendose del Confesionario, obligan á sus padres de espiritu á que les remedien, ó señalen mesada: precisados otras veces á socorrer al enfermo que esta auxiliando. ¡Y todavía se dirá que el Eclesiastico

solo es bueno para sí, ó quando mas para su casa? ¿Esos que intentan ajár el estado Eclesiastico han presentado á la humanidad pruebas de utilidad con mas generalidad? ¡Ojala fuese así!

(á) Despues de haberlos portado bien, les proveen de viveres para el camino que sigue.

F.11.v. Los Puertos de Yquique, Arica, Sáma, Ylo, Mollendo, Chigüas, Aránta, y Quilca, con una infinidad de Calétas, que tienen sus nombres propios son pertenecientes á esta Yntendencia.

Los linderos de la Yntendencia de Arequípa son los Obispados de Chárcas, la Paz, Cuzco, Hüamanga, y Lima; y por la parte de la Costa, el mar del Sur, en la extension de mas de trescientas legüas castellanas, bien entendido, que por lo que hace á lo ancho, no pasa de cincüenta legüas.

MILICIAS.

El Regimiento de Milicias de esta Ciudad fué creado el año de 1760; consta de diez y ocho Compañías, y su total fuerza 1377 plazas bien disciplinadas. El de Caballeria se creó en 1716: consta de cüatro Escüadrones de tres Compañías cada uno, con la fuerza total de 720 plazas: su Coronel Dn. Francisco de la Fuente caballero del orden de Santiago. Tanto los Gefes principales, como los Subalternos tienen grados de Egercito.

F.12

DE SUS FRUTOS I

Conercio.

El paso que otras Ciudades del Reyno se hallan en decadencia, Arequípa há tomado el mayor incremento: atribúyolo al adelantamiento de la Agricultura, cuyo ramo ha llegado á mas perfeccion que en otras partes, ya por la bella disposicion que les franquéa el terreno, y ya tambien por la mayor aptitud y aplicacion de sus naturales.

Tanto en Arequípa, como dos legüas en circunferencia de la Ciudad todas las tierras son de regadio y panllevar, no pudiendose extenderse mas su cultivo por no alcanzar el agüa de su Rio. Se dá con abundancia Trigo, Cevada, Maiz (á), Arroz, Qüinüa, Maní, Frixoles, Habas, Calabazás, Pápas, Garbanzos, Batatas, y otros frutos propios del pais. De las frutas de Europa se dan cüantas se planten, pero en su gusto.

(á) El Maiz se empléa en la bebida de la Chicha, que es especie de una cerveza, cuyo uso es tan comun en la gente de la plebe,

que no pueden pasar sin ella, siendo indeseable el consumo que hay de este licor, p^s p^r calculos exactos se ha computado invertirse en este caldo en cada un año doscientas mil faneg^s. Hacese este licor poniendo á remojar el Maiz tres dias en agua pura, y á crecer en tinajas y bajo la tierra ocho dias luego se pone á secar al Sol dos dias, y hecho harina en el molino se pone á hervir al fuego, se cuele y puesto el caldo en otras tinajas fermenta, y entonces usan de él. En los Monasterios y en algunas Casas suelen hacer este mismo licor, y obsequiar con él, pero lo aderesan poniendole azucar, canela, ojas de laurel, y á veces lo agarapiñan.

F.12.v. y olor siempre desmerecen por mas que digan algunos autores que son tan buenas como las de Europa. Las que en el dia hay son: Manzanas, Camuesas, Menbrillos (b), Vbas de cüatro clases, Duráznos, ábridores (c), Damascos, Guindas, Sandias, Melones, Granadillas, Tunos, Naranjas dulces y agrias, Limones dulces, sutiles, y agrios, Limas dulces y agrias, Tumbos (d), Peras solo tres clases, Papayas de olor (e), Fresas (f), Brevas negras, y blancas, Higos, Aceitunas (g), Lúcumas, Palillos, Granadas, Moretas, Paltas (h), Huayaba, Chirimoyas (y), Pacais, Capulies, y otras propias del país.

(b) Hay ademas de los Menbrillos comunes otros que llaman *Lúemos*, los cuales son insipidos al paladar, y solo los usan en dulces.

(c) Llamam *Aurimelos* á los Duraznos mellares quen España dicen *Abridores*.

(d) El *Tumbo* tiene la forma de un huevo, su cascara es blanca realvída, la comida es de color naranjado, llena de gramillas como el *Tuno*, y su sabor agrio dulce. Su flor á manera de una campanilla de color carnei, y sus ojas que son delgadas y con muchos yelos se enredan en los arboles frutales.

(e) Son estas *Papayas* chicas y de un olor muy fragante: se toman en dulce, y tambien adornan con ellas los interiores de las fuentes de flores con que cubren sus mesas.

(f) La *Fresa* de *Arequipa* es mayor que una aceituna gordal de *Sevilla*, p^o no es tan suave ni olorosa como la de Europa.

(g) Las del *Puerto de Ylo* son tan grandes como un huevo de *Paloma*.

(h) Es del tamaño y hechura de una *Pera* grande: comese con sal, y su carne es tan suave q^e se come con cuchara, su sabor se asemeja á la *almendra* en *leche*. En su centro tiene una gran *pepita*.

(y) Es tan grande como la anterior, su comida es muy blanca, suave, y dulce.

F.13 Con las Berzas sucede lo mismo que he dicho antes de los frutos, pues se ven en abundancia muchas que son de Europa, crecen aquí mas que allí, pero no conservan el mismo gusto y substancia. Y lo mismo diré de las flores, cuyo olor es casi imperceptible (á): pero sin duda dimana de la sequedad tan grande del ayre, pues sin embargo de ser el sol uno de los principales agentes para producir y hacer resaltar los aromas, careciendo en las plantas la humedad necesaria para preparar y retener las substancias volatiles, el mismo color con un continuado ambiente seco, es bastante para extraher de las plantas el gaz aromatico, perdiendo toda su pungencia, siendo por consiguiente este gaz menos sano, que el puro que respira la planta cenagoza. En el mismo Obispado hay pueblos en donde siendo el temperamento humedo y caloroso estas tienen tanto olor como en Europa. En el Curato de Cayma, distante media legüa de Arequipa, es tanta la abundancia de flores de Europa y del país, que esta misma las hace tener menos valor que en Lima y otros pueblos: sin embargo las gentes de Arequipa son muy amantes á ellas, y acostumbra en sus funciones cubrir las mesas de primorosos ramilletes, y mixturas (b) de exquisito

(á) Acostumbran en todas las Casas de Arequipa obsequiar flores á sus visitas particulares si es de cumplimento, como en demostracⁿ del aprecio q^e se hace del sugeto, y á este fin en su presencia lafrecian primero con aguas de olor.

(b) Laman asi á un conjunto de flores chicas y sin ojas, puestas en fuentes de plata, formando alfombra, y figuras distintas con la variedad de colores.

F.13.v. gusto, y lo mismo los Altares; y las mujeres de Cáyma llevadas del selo procuran cultivar sus hurtas y jardines con algun cuidado, de modo que abundan flores todo el año, y es uno de los comercios de este pueblo con Arequipa.

Pero toda la subsistencia, y el principal nerbio de sus provincias consiste en los Vinos y Aguardientes que producen sus Valles de Vitor, Sigüas, Máges, Moquéhüa, y Locúmba, que llevan al Cuzco, á la Paz, Oruro, Potosí, y demas Provincias de la Sierra; y lo mismo el Azucar, y los dulces en caxetas. Transportase tambien el sobrante de los granos, y es un comercio con gran utilidad.

Tambien contribuye mucho á la felicidad de Arequipa sus manufacturas. Se tejen muchos lienzos ordinarios de algodón, y Bayetas de todos colores, de cuyas telas se viste la gente pleveya, y los campesinos. Se hacen buenos sombreros de todas clases.

El curtumbre de pieles es otro ramo de industria. Hacese Suelas, Baquetas, Cordovânes, Gamúzas de todos colores, Pergaminos, y Antes.

F.14

DE LOS ANIMALES.
 Hablo de los irracionales.

Pero hacen ventajas los mejores Caballos Andaluces, á los que desde Chile y de Lima pasan á esta Provincia. Su estampa, diversidad de pasos, fogocidad, y mansedumbre los hace recomendables; y es gala entre los Currutacos y los Curas el tener para sus paseos un buen Caballo, sin perjuicio de las demas bestias para su servicio.

Las Mulas son no menos apreciadas. Con ellas se hace todo el trafico del Comercio de Vinos y aguardientes de los Valles á la Ciudad, y particularmente á la Sierra. Todos los caudales que en Barras pasan desde estas R^{as} Caxas á Lima para la fundicion de moneda, van en estas bestias: y lo mismo sucede con los generos que de aquella Capital traen á esta los comerciantes. No menos sirven para cabalgar, para cuyo fin son enseñadas al paso castellano, y otros siendo el animal que mas trabaja en esta Provincia. (á)

(á) Es comun proverbio aqui, quando se vé un hombre muy entregado al trabajo decir: *trabaja como un Macho*. con referencia al Mulo.

F.14.v. Los Burros, son como en todas partes, mohinos, chicos, y nada bienhechos; pero de todos modos desempeñan con ayuda del azóte su martir destino, y son bastantes utiles para conducir las harinas hasta Arica, en cuyo continuado exercicio acaban apresuradas su vida, poblando con sus huesos tan inmensos arenales, en que solo esto se vé, y cuyo descarnados cadaveres sirven varias veces de descanso, y aún de mesa á los caminantes.

La Llama es el animal en que el Yndio hace todo su trafico, y el mas analogo á su caracter. Cargan éstas hasta el peso de tres arrobas: son manzos en extremo, y se mantienen con las yerbas secas que encuentran en los caminos. Ellos sin freno ni sogas, van siempre siguiendo los pasos del amo, que á pie camina delante. Su retozo ó relincho parece un suave quexido. Ynutilizadas para el servicio, sirve para el alimento de los Yndios.

Ningun perro escasea en Arequipa, mereciendo siempre el justo epíteto de leal para su amo. Mas á pesare de esta cüalidad, por la que es elevado sobre los demas animales, son perseguidos por punto de policia todos los años, en terminos llevarlos á enterrar en serones, á causa de haberse introducido en ellos la Hidrofóbia trahída á estos países por los Cochinos ingleses, cuya epidemia revive cada año en estos animales, y que seria sumamente perjudicial su propagacion, si el gobierno no velára tanto en este punto que ni los animales Fal-

F.15 deros son rescatados de este tributo llega / do el tiempo prescripto para la matanza.

En las inmediaciones á Rios en los caminos hay algunos Lobos, pero no se separan de aquellos que son de su camâda. Vense tambien alguna Zorra, pero huyen luego que ven algun caminante, aunque el que ven venir sea de las de dos pies.

Como no hay montes por falta de agüas llovedisas, tampoco hay animales feroces ni extraños. Las Bacas, Bueyes, Carneos, Cabras, Cochinos, Conejos, y Ovejas abundan mucho toda el año.

El Huanaco, la Alpâca, y la Vicuña solo sirven para texer con su finisima lana los Ponchos, Paños de pescuezo, Mantas, Medias, Esparpines, Gorros; y hacer muy buenos Sombreros de todas clases.

F.16

DE LA CATEDRAL,
sus funciones, privilegios, y usos.

La Catedral de Arequipa fué erigida el 20 de julio 1609, y 16 de enero de 1612 p^r Bula de Paulo V y dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., hasta cuyo tiempo habia pertenecido esta Ciudad á la Diocesi del Cuzco. El Coro se compóne de cinco Dignidades, que son Dean, Arcediano, Maestrescuela, Chantre, y Tesorero; dos Canongías de Oficio, que son Doctoral, y Magistral; una Canongía de Merced, dos Raciones, un Sacristan mayor de presentacion Rl., un Maestro de Sagradas Ceremonias, dos Beneficiados para Evangelio (á) y Epistola, competente numero de Capellanes de Coro, y un Pertiguéro. Su Regla Consüeta, y leyes son con arreglo á la Patricial de Sevilla. La renta de la Mitra asciende á 35 D/ pesos fuertes, p^o de estos se rebajan 9 D/ de pensiones (b), y respectivamente la de los Canonigos.

(á) En las fiestas de primera clase canta el Prebendado menos antiguo.

(b) Vease la razon n. 49.

Nota. Habiendo tratado un Yntend^{te} Salamanca de menospreciar á los Capitulares, les negaba p^r escrito y de palabra el tratamiento de V. S. El Sr. Encina representó al Gob^{no}, y las Córtes despacharon en Cadiz un Rl. Decreto en 24 de Mayo de 1813, disponiendo "q^o p^r escr^{to} y de palabra se les diese V. S."

F.16.v.

Yndividuos que componen el
Cabildo Eclesiastico.

Dean, el Sr. Dr. Dn. Saturnino Garcia, Caballero de Santiago,
y Ysabel la Católica. (á).
Arcediano el Sr. Dr. Dn. Francisco Xavier Echevarria (b).
Maestrescuela, el Sr. Dr. Dn. Cipriano Villalta (c).
Chantre, el Sr. Dr. Dn. Cipriano Santiago Villota (d).
Tesorero, el Sr. Dr. Dn. Juan de Urizar (e).
Doctoral, el Sr. Dr. Dn. Manuel Menant (f).
Magistral, el Sr. Dr. Dn. Juan de la Cruz Errazquin (g).
Canonigo, el Sr. Dr. Dn. José Sebastian de Goyeneche, Caba-
llero de la Orden de San Juan. (h).
Racionero, el Sr. Dr. Dn. Juan Felipe Portu. (y).
Racionero, el Sr. Dr. Dn. Valdés. (j).

(á) Natural de Navarra vino á Arequipa de Secret^o del Yllmo.
Sr. Pamplona.
(b) Natural de Pica en este Obispado.
(c) Natural de Andalucía en España.
(d) Natural de Castilla la Vieja: vino al Perú de familiar del
Yllmo. Sr. Villodres Obpo de B^o A^o.
(e) Natural de Chile.
(f) Natural de esta Ciudad.
(g) Natural de Vizcaya: vino á Arequipa de Secret^o del Yll-
mo. Sr. Chavez.
(h) Natural de esta Ciudad.
(y) Natural de esta Ciudad.
(j) Natural de Roma.

F.17 El año de 1813 se le concedió por S. M. el tratamiento de Señoría á todo el Cuerpo en general, y á cada uno en particular, en premio á su acreditada adhesion al Soberano. (á)

Ministros de la misma Santa
Yglesia, y su Sagrario.

Cura Rector 1^o el Dr. Dn. Pantaleon Ustariz.
Cura Benef^o 2^o Dn. Luis Yglesias.
Maestro de Sagradas Cerem^{as}, y Secret^o Capit^o Dn. Pedro José
Corráles (pasó á Preb^{do}).
Sacristan Mayor Benef^o Dn. Antonio Pereyra y Ruiz.
Beneficiado para Cantar las Epistolas, Dn. Alexo Xara.
Colector general, Dn. Nicolás del Carpio.

Capellanes de Coro.

El Licenciado Dn. José Manuel del Pino.
 El Presbytero Dn. José Urdanibia.
 El Presbytero Dn. Julian Ramirez.
 El Licenciado Dn. Agustin Gala.
 El Presbytero Dn. Basilio Cornejo. (Fué Rac^{to} y Canonigo).
 El Presbytero Dn. José Cazerres.

(á) Rl. ordⁿ despachada p^r las Cortes á 24 de Mayo p^r informe apoyando solíc., del Sr. Encina.

F.17.v. El Presbytero Dn. Francisco Cazerres y Barbacha.
 El Presbytero Dn. Bartolome Manrique.
 El Diacono Dn. Mariano Garcia.

Otros Ministros

El Dr. Dn. José Cazerres. Teniente de Cura del Sagrario.
 El Presbytero Dn. Eusebio Polar idem.
 El Presbytero Dn. Julian Ramirez. Teniente de Sacristan Mayor (á).
 Dn. Valentin Arce, Perdiguero.
 Dn. Pedro Caceres y Gata, Sacristan Menor de la Catedral (b).
 Dn. Buena-ventura Gata, Ayudante del Sacristⁿ menor.
 Dn. Jorge Gata, Sacristan de la Sacristⁿ de Clerigos en la Cat^l. (c).
 Juan Chavez, Sacristan menor del Sagrario (d).
 Guillermo N. Caniculario.

Sin embargo de tener ya dicho que esta Yglesia, como todas las de America, arreglan sus ceremonias por las de la Catedral de Sevilla, porque la léy del Reyno les está mandado observar, hay como en todas partes costumbres concernientes al país, que en cuánto son loables y no se oponen á la Disciplina de la Yglesia, son observadas por los Prelados, que las encuentran ya entabladas, y así las dejan.

- (á) Le paga el Mayor 300 p^s f. anuales.
- (b) Le da el M^{or} 60 p^s f.
- (c) Id.
- (d) Id.

F.18 La reseña que aqui se egecuta es vastante grave, y no sin mucho significado en su ceremonia. Concluidas que son las Visperas del

- Santo, y su Oracion, se dá principio al Salmo In exitu por todo el Coro, ú otro Sálmo segun el dia de la Feria, como por egemplo el dia Sabado Lauda Jerusalem &ª, y es cuándo un poco antes pasa el Sacristan Mayor al medio del Coro, donde se halla colocada la Bandera ó Estandarte, la coge, y pasa á entregarla á el Chantre, y siguiendo el Coro salmeando, se encamina todo el Cuerpo al medio de la Yglesia, donde quédan los Capitulares y demas del Coro arrodillados, pasando enseguida el Chantre para el Altar Mayor, acompañado de dos Capellanes con capas pluviales, Maestro de Ceremonias, Sacristan Mayor, y Perdiguero, hacen genufleccion en medio de la peaña del Altar, y de allí pasa al lado del Evangelio, donde puesto en ála permanecen hasta la conclusion del Salmo y Capitula de las Vesperas de la feria de aquel dia: concluida esta entóna el Chantre el Himno Vexilla Regis prodeunt; luego pasa al medio del Altar sin subir la grada, comienza á dejar caer la Bandera por tres veces en esta forma, esto es, al medio del Altar priméra al decir Fulget, segundo Crucis, Tercero Misterium. Pasa la Bandera al lado de la Epistola, donde se dan otros tres golpes, primero Qua vita, segun / do Morten, tercero Pertulit, Dá el lado del Evangelio otros tres golpes, primero Et Morte, segundo Vitam, tercero Protulit. De allí quando comienza el Coro el segundo estrófe que principia Que vulnera &ª bate la Bandera sobre el ara hasta llegar al termino Crimum; y comenzando el verso Ut nos lavaret, se pone la Cruz á el hombro derecho: concluido este por Coro, principiando Manavit unda, pasa la Bandera al hombre izquierdo. Concluido este verso por el cánto del Coro, baja á la primera grada del Prebysterio con todos los acompañados en la misma forma de arriba. Principia el Coro el verso Impleta sunt que concinit, acaba este, y principiado el segundo verso Davit, en esta palabra dá un golpe al medio de el escalon, segundo Fideli, tercero Carmine: y luego á el lado de la Cruz capitular otros tres golpes graduando los tres en el verso Diciendo nationibus, y los mismos tres á el lado del Evangelio, primero al Regnavit, segundo á signo, tercero Deus terminado esto comienza el Coro, Arbor &ª y luego principia á batir la Bandera lo mismo que en el Altar, hasta llegar á la palabra purpura. Concluida esta empieza el Coro Electa digno &ª á cuyo tiempo pone la Bandera al hombro derecho; terminado este, comienza el Coro Tam Saneta membra &ª y pasa la Bandera al hombro izquierdo. / Finalisase esto, y al cantar el Coro el verso Beata cujus brachiis, bajan todos al centro de la Yglesia donde se hallan los Capitulares y demas Capellanes de rodillas: colocase en el medio con la Bandera, y se está quedado mientras tanto el Coro concluye todo el estrófe, y quando principia el verso O Cruz, se postran todos, y bate la Bandera por encima de los postrados hasta el termino de la Crimina, que concluido este, se hace seña por el Maes-
- F.18.v.
- F.19

tro, para que se arrodillen, quedando así hasta el fin del Himno, el cual terminado, se dicen los versos, ponense todos en pie, y se pica la Antífona de la Magnífica de la feria del día. Dicese la Magnífica en tono ferial, y concluida la oración, se dá fin á esta sagrada ceremonia. Para mayor inteligencia y edificación del pueblo, corre impreso un cuádernito, original en su especie, por no haber rubrica que trate de ella, en el que se contiene la explicación ó significado de esta santa ceremonia, según se practica en esta Yglesia.

F.19.v. Con motivo del Patronato Rl., que como delegado del Virey de Lima egersen los Yntendentes, y para obviar los inconvenientes que hasta el año de 1812 tenia retraidos de asistir estos con escandalo del pueblo, á las funciones de la Catedral, el Yllmo. Sr. Encina, de acuerdo con el Cabildo, y amistoso contrato con el Sr. / Moscoso, determino y quedo acordado por acta (á) las distinciones que se observan con este Gefe en las funciones de tabla á que asiste con el Y. Ayuntamiento. Recibe en la puerta el Cura Rector del Sagrario, ó el Sacristan mayor (b) con Sobrepelliz y Estola, quien despues de bendecir por aspercion (c) al Yntendente y Cabildo, vá entre este y el Capellan (d) del Yntendente hasta el puesto destinado, que es una Silla de terciopelo á la cabeza del banco del Ayuntamiento, con un coxin al pie. El Prelado, ó Celebrante de semana, antes de principiar la Misa, y con la cabeza cubierta, se vuelve acia el Gobernador en señal de que comienza este augusto Misterio. Al tiempo de dar el incienso y Paz, baja el Sacristan mayor acompañado de dos Colegiales y el Perdiguéro á incensar al Yntendente, y lo mismo, á darle la paz. En los días de Pascua de Resurreccion, ú otras, baja el Sacristan mayor, luego que se entona la Gloria, y á nombre del Prelado felicita el Gobernador Yntendente, quien al instante envia dos Regidores mas antiguos

(a) Celebrada el dia 21 de Enero de 1812.

(b) Pretendian lo recibiese un Prebendado.

(c) Querian se les diese como al Prelado.

(d) Para el Cappⁿ del Ynt^{ta} se pone una silla sin brazo á dra. del Cob^l.

F.20 al Prebysterio á felicitar al Prelado, y luego pasan al Coro á hacer con el Presidente y Cabildo igual accion. Terminada la Misa vuelve el Cura con Estola á sacar al Yntendente de su Silla, y acompañarlo hasta la puerta, donde esta con el Ayuntamiento hacen una política venia.

La Paz se da en Arequipa al Clero con sus Patenas grandes benditas, destinada solo á esto.

La colecta (á) que se dá, tanto en las Misas cantadas, como en las rezadas, es concedida á las Americas por la Santidad de Sixto Quinto, á petición del Yllmo. Sr. Santo Toribio de Lima, y aprovada por la Sagrada Congregacion de Ritos; mandada dar en este Obispado de Arequipa por las instituciones hechas por el Ilmo. Sr. Leon.

(á) Et fámulos tuos Papam nostrum N., Antistitem nostrum N., et Regem nostrum N., cum prole Régia, pópulo sibi commisso, et Exercitu suo, pro-Rege nostrum N., navigantes, et nos ab omni adversitate custódi: pacem et salútem nostris concede temporibus: et ab Ecclésia tua cunetam repélle nequitiam: et gentes Yndorum gratia tua illuminentur, et in fide Catholica confirmentur, Paganorum, et Hereticorum dextere tue potentia conterántur: et captivos Christianos, qui in Saracenorum potestate detinentur &.

F.20.v. Cada vez que predica un Capitular, lo hace revestido de Capa pluvial hasta concluida la salutacion, que se la quita, bajo las mangas de la sobrepelliz, que hasta entonces la tiene cruzadas por encima de los hombros, y se quéda con Estola. Para la ida del Altar mayor al Pulpito le acompañan el Maestro de Ceremonias, Sacristan mayor, Capellanes de Coro, y Colegio; y lo mismo para retroceder á la Sacristia. Si el orador no es del Cuerpo Capitular le acompaña solo el Maestro de Ceremonias, el Sacristan mayor, y los Colegiales destinado al servicio del Altar; pero suelen los Capellanes del Coro usar esta misma política con alguno de sus compañeros, ó con el Sacristan mayor.

En el Octavario de Corpus, y en la festividad de S^o Pedro Apostol, todos los Canonigos durante los Divinos Oficios asisten con Estolas y las usan todo el año los Curas Parrocos, como en señal de su jurisdicción y exercicio de Sacramentos; y así estos, como los demas Eclesiasticos usan de ella quando administran el Sacramento de la Confesion, como lo previene el Ritual Romano.

El día de Aniversario por la Consagracion del Prelado (á) se

(á) Precedé la noche antes repiques é iluminacion en la Catedral.

F.21 cánta por el Dean una solemne Misa, segun lo previene el Ceremonial de Obispos, á la cual asiste todo el Clero, para cuya inteligencia el Maestro de Ceremonias tiene el cuidado de anotar en el cuadernillo de rezo en el día propio. Hay ademas varios dias señalados por la Synodal de este Obispado, y por decretos particulares de los Srs. Obpos. para la asistencia de todo el Clero á las funciones de la Catedral, como se ve por la tabla n-2. v.^{to}; y para evitar que algunos

Eclesiasticos alegasen impedimento por no tener habéres para costear las Sobrepellises, el Illmo. Sr. Encina costéo, y puso en la Sacristia de Capellánes doce decentes, para que se distribuyan por el Sacristan á los que conozca las necesitan.

Reza la Yglesia de Arequipa de varios Santos Martyres cuyas solemnes Reliquias venera en un altar destinado para éstas poniéndose para el día de cada una en un Altar que á este fin se hace en el Prebysterio á el lado de la Epistola. Estos Santos son San Vidal, S. Pio, S. Valentin, S. Justo, S. Donáto, S. Plácido, S. Pacifico, S. Redénto, S. Leonardo, S. Fabio, S. Julio, S. Marcos, S. Urbáno, S. Roman, S. Vicente, S. Honoráto, y S. Margarita.

F.21.v. La noche de Navidad, al principiár la Misa, el Colector general vá repartiendo á cada uno de los Presbyteros que se hallan en el Coro tres pesos para la aplicacion de las tres Misas de / aquel dia. Rara es la Silla que en estos Martyres se vé desocupada.

El día de Purificacion, despues de habersele dado al Sacristan mayor en el repartimiento general del Cabiido su vela de á dos libras, se le manda á su casa por el Mayordomo de Fabrica seis velas mas de á libra; y lo mismo sucede el Domingo de Ramos con las Palmas.

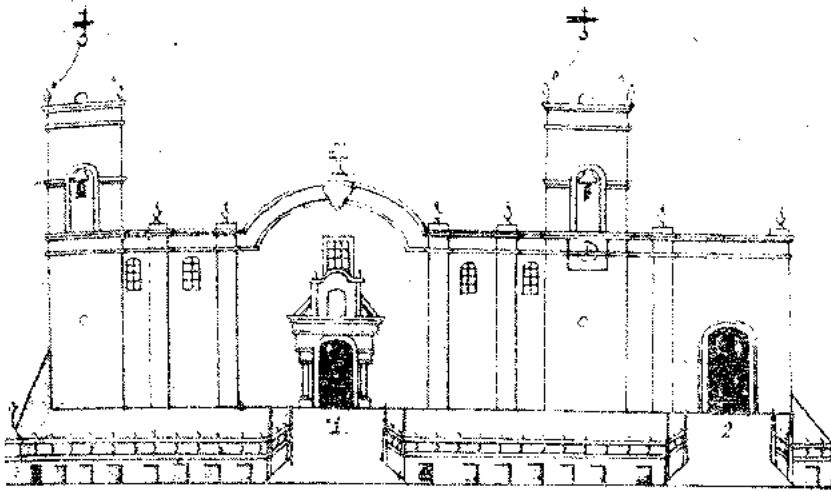
Tanto en los Conventos de Regulares, como en los Monasterios de Religiosas, acostumbran para celebrar las funciones de sus Patrónos, y otras principales, convidar alternativamente á los individuos del Cuerpo Capitular, quienes en efecto llevan á los demas Ministros de la Catedral, y hacen estas funciones, acabada la cüal pasan todos al lugar destinado para desayunarse el celebránte, y refrescar los demas, servido todo con la mayor esplendidez y primor (á).

(á) Ademas de este obséquio, remiten á la Casa del celebránte varias fuentes de dulce & habiendo hecho antes una magnífica dádiva de esta clase de Preiado.

F.31

DE LA ARQUITECTURA.

No habiendo tenido en este pais en el bello arte de la Arquitectura otros Maestros que los Jesuitas llevaban desde Europa, el gusto de esta en todas las obras es concerniente al de aquellos tiempos. Asi es que tanto la vista exterior de los Templos, como sus retablos, y adornos interiores, aunque bien egecutados en aquel orden, tallados con el mayor esmero y trabajo, son en el día feos, y de ningun gusto. En la Capital de Lima por fortuna se ha logrado en estos ultimos años un Presbytero Dn. Matias Maestre, discipulo de la Academia de Cadiz, quien ha dedicado sus luces y buen gusto á la reforma de los Templos, y sus alajas, que á la verdad exceden en esto á



Plano principal de la Santa Ysabel Cathedral.

1. Puerta principal. 2. Puerta de la Uq. de San Juan antiguo Oratorio

3. Puerta de Quinquilla.

Nota.

La fachada mayor de esta Cathedral, concierne de p. del Sr. D. Juan de Dios.

Il Villanella, del. 17. tempo

Musical score for 'Il Villanella, del. 17. tempo'. It consists of three staves of music. The first staff is the vocal line, the second is the piano accompaniment, and the third is the basso continuo line. The music is in a 3/4 time signature and features a lively, dance-like melody.

Il Villanella, del. 17. tempo

Musical score for 'Il Villanella, del. 17. tempo' with lyrics. It consists of three staves. The first staff is the vocal line with lyrics underneath. The second staff is the piano accompaniment, and the third is the basso continuo line. The lyrics are:
Villanella, del. 17. tempo
Villanella, del. 17. tempo
Villanella, del. 17. tempo
Villanella, del. 17. tempo

Il Villanella, del. 17. tempo

Musical score for 'Il Villanella, del. 17. tempo'. It consists of three staves of music. The first staff is the vocal line, the second is the piano accompaniment, and the third is the basso continuo line. The music is in a 3/4 time signature and features a lively, dance-like melody.

Il Villanella, del. 17. tempo
Il Villanella, del. 17. tempo
Il Villanella, del. 17. tempo
Il Villanella, del. 17. tempo

F.31.v. los mejores de España. Mi deseo no fué menos grande en esta parte para reformar este de Arequipa, pero careciendo de las reglas de este arte, nunca quise atraérme la justa critica del publico con obras que desagradecen á los ojos de los verdaderos inteligentes, y solo á esfuerzos de los anhelos del Sor. Encina, / que me estimulaba á ello y despues de dada á luz unas, otras hechas á pedimento de los mismos del Cabildo, he conseguido darle mejor aspecto á esta Catedral, y sus adornos, tratando, mas que todo, del aseo, y mejor culto del Señor, en que me desvelo, y que han sabido recompensarme el Prelado, y los Cuerpos Civiles y Eclesiasticos, elevando á S. M. informes á mi favor, pidiendo mi colocacion.

F.32

DE LA MUSICA

La Musica cuyo armonioso concierto tiene tan activo poder en nuestra alma, que embelesa y arrebatada tras sí el corazon mas bien dispuesto, moviendo subitamente nuestros sentidos al efecto ya de gozo, ya de congoja, segun ella lo expresa, llevandonos á tal extremo, que por ella elevamos dulcemente á Dios nuestros corazones, ofreciendo nuestros sacrificios (á) entre los deleitables y graves cánticos, y reconociendo en estas mismas su grandeza, cediendo todo en honor y gloria suya (b), causando mayor ó menor efecto, cuánto tenga esta de expresiva, melodiosa y magnifica su composicion admirable.

Los naturales del Perú desconocieron la belleza de está gran

(á) A proporcion del mayor ó menor Rito conque la Yglesia celebra sus festividades, vemos variar lo clasico de la Musica, explicandola de diferentes maneras: ya vemos el Canto llano grave, ó Coral solo: ya el canto que llaman Figurado adornando al primero con sus cadencias &

(b) Estableció en la Yg^a el Canto llano S. Gregorio Papa, p^r cuyo motivo se llama también Canto Gregoriano. S. Pablo recomienda á los fieles se instruyan, y se exhorten mutuamente los unos á los otros con Salmos, Himnos, y cánticos espirituales.

F.32.v. ciencia en la parte del deleite, que es la primera y mas natural sensacion que expresa el canto (á): Conforme a su humor epático, componian ciertas canciones llenas de dolor, en que solo expresaban lamentaciones á sus Ydolos, quejas, y penás. En las muertes de sus compatriotas usaban el mismo canto, y en el describian todas las costumbres buenas ó malas del difunto. Con el tiempo y la civilizacion pasaron estos á los estrados, en los que concertando un poco mas estos tristes ecos, aunque sin perder la languidez de su carac-

ter (b), el amante manifiesta de que se siente agitado, se lamenta de su suerte, y expresa á su amoroso objeto todo lo que quiere hacerle saber. En efecto este cántico es tan general, que en todo el Perú le hay conocido con el nombre de Yaraví, tanto mas apreciable para sus habitantes, cuánto sea mas triste y lánguido; aprecio que les hace abandonar qualquiera otra musica extranjera, ó si por algun tiempo oyen un concierto de aquella, no quédá saciado su gusto si no se mezcla algo de esta. La Ciudad de Chuquisaca, capital del Arzobispado de la

(a) Yriarte poema de la Musica, cánto 193.

(b) Procuran decaher mucho la voz, que les falta el animo para romper el eco. Se puede decir aqui lo que S. Agustin de S. Atanacio, que hacia cantár los Salmos en su Yg^a de Alexandria con tan poca influxion de voz, que el que los entonaba mas bien parecia rezar, que cantar Conf. lib. 15 cap. 33.

F.33 Plata, es una de las que imponen la ley en estos cántos, extendiéndose despues con mucha aceptacion entre los limitrofes: sus Colegiales naturalmente inclinados á ellos, con el cultivo de sus ingenios componen continuamente letras adecuadas: tal es la que se vé al n-50, siendo por la mayor lugubrès, que he dicho antes, mas recomendable, que el de Arequipa n^o 51.

El instrumento mas usado en los Templos es el Arpa, y aun en muchas casas, y seguramente es bajo adecuado para el cánto patetico y grave.

La guitarra se tóca generalmente en los estrados, y entre la plebe; pero en el dia se ven en muchas casas de Arequipa excelentes Pianos Yngleses, bien recibidos y tocados con primor por estas Damas, persuadidas del bellos adorno que dá al amable sexo la Musica.

José Pérez de Vargas, Maestro y Poeta (4)

Por Alberto TAURO

V.: BIBLIOGRAFIA.

I: BIBLIOGRAFIA DE JOSE PEREZ DE VARGAS

a): *prelusiones académicas y composiciones escolares*

PROLVICIO (*sic*) academica / recitanda in Regia ac Pontificia / Divi Marci Limana Vniversitate / a D. Petro Nolasco de Nordenflycht / nono aetatis suae anno / tertio post eiusdem in Grammatica et Rhetorica / inceptam institvtionem / praevio examine cvi svbiicientvr / et D. Ioannes Maria Dueñas / D. Augustinus Charun / D. Thomas Pelli-zer / svb D. Josephi Pérez de Vargas / Pvblici Hvmaniorvm Litterarvm professoris / eorvm Magistri praesidio. (*Filete*) Idibus April. Hora III. Pomerid. / Rep. Sal. anno MDCCCVII / Limae Typis Orphanorum. (1

4º, de 150x97; 31 páginas, sin numerar. Epigrafe de Cicerón, al dorso de la portada.

En 1807, José Pérez de Vargas dedicó los exámenes al "clarissimo viro D. D. Iosepho de Baquiano et Carrillo, indiarvm ornamento, eqviti illvstri". Y, aparte del programa a que debían sujetarse los exámenes (páginas 22-31), este folleto contiene tres composiciones latinas, a saber: Carmen panegyricvm, Oratio (en prosa), y Ecloga.

Descrito por José Toribio Medina en "La Imprenta en Lima (1584-1824)"; tomo III, referencia número 2044. Equivocadamente, la atribuye a Pedro Nolasco de Nordenflycht, alumno del maestro José Pérez de Vargas que se limitó a recitar la prelación.

Biblioteca Nacional Nº 3593-81.

PROLVVSIO academica / pro stvdiorvm instavracione recitanda / Limae / in regia ac pontificia / D. Marci Vniversitate / a D. Antonio Iosepho Boza et Carrillo, / Arnediani (*sic*) oppidi cohortivm signifero, Piarvmque / Scholarvm collegi a Principe alumno. (*Bigote*) X. Kal. Mai. Ann. MDCCCXVI, / Apvd Bernardinvm Rvizivm. (2

4º, de 154x94, 14 páginas. Epigrafe de Horacio al dorso.

La prelación a que se refiere el título es un poema heroico, cuyo texto lleva al pie de cada página la correspondiente versión española, del propio autor.

No lleva firma; pero la atribuimos a José Pérez de Vargas, porque éste solía componer las preluiones que sus alumnos recitaban en la inauguración anual de los estudios universitarios y, sobre todo, porque atendemos a la erudición clásica demostrada en dicha preluición.

Descrito por José Toribio Medina en "La Imprenta en Lima (1584-1824)": tomo IV, referencia número 3251 (que por error de imprenta aparece como 2351). Como autor presenta al alumno Antonio José Boza y Carrillo, quien se limitó a recitar la preluición.

Biblioteca Nacional: N° 3354-591. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: N° 42099.

PROTREPTICVM / sive / adhortatorivm carmen / pro studiorvm instavratione / recitandvm / in Regia ac Pontificia / D. Marci Vniversitate. (Bigote) Ab Emmanvele Carrasco. / septimo aetatis svae anno. / Die (31) Martii hora IV. pomerid. / anno MDCCCXVIII. Limae (Bigote) Apud Bernardinum Ruiz. (3

4º, de 155x92; 24 páginas.

Poema didascálico, en latín (páginas 3-10); seguido por su versión española (páginas 13-25). En la página 11, una "portada" que anuncia ésta:

VERSION / del poema antecedente / que a su continuación / dirá / en la Real y Pontificia Universidad / de San Marcos / don Manuel Saravia y García / alumno / del Real Colegio del Príncipe. / en la tarde del 31 de Marzo de 1818. (Bigote) Lima (Bigote). Por don Bernardino Ruiz.

Expone las diversas orientaciones del conocimiento y las excelencias del arte, ofreciendo un ameno panorama de las concepciones científicas de la época. Trata sobre la Gramática; sobre la Retórica y sus tres ramas, a saber, Oratoria, Historia y Poesía; sobre la Lógica, que da luz al pensamiento; sobre la Filosofía, la Moral y la Historia de la Iglesia; sobre el Derecho, que guarda la vida del hombre; sobre la Medicina, que vence a la noche eterna; y sobre las vinculaciones de la Historia con la Geografía y la Mitología. A pesar de las limitaciones y artificiosidad del género, es notable la fluidez que en ciertos fragmentos ostenta el poema.

Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: N° 42099.

DESCRIPCION de un Museo de la Lengua Latina que se ha establecido en esta capital, bajo los auspicios del Gobierno y a dirección de D. José Pérez de Vargas, inspector general de escuelas de primeras letras y de latinidad.— Hizola el Dr. D. José Joaquín de Larriva.— Lima, 1826.— Imprenta Republicana, administrada por José María Concha. (4

4º, de 153x80; 12 páginas.

Además de la descripción mencionada en el título, en las páginas 7-12 de este folleto se inserta una elegía latina, recitada en la inauguración del Museo Latino por el alumno Manuel María de Freyre y, a continuación, su versión española: ambas, escritas por José Pérez de Vargas.

Integramente transcrito por Manuel de Odrizola, en el tomo II de su "Colección de documentos literarios del Perú": véase referencia número 96.

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo II de su "Biblioteca Peruana": referencia número 2230.

Biblioteca Nacional: N° 3202 (solamente con las páginas 7-12).

PROLUSIO academica / pro studiorum inauguratione / in Divi Marci Universitate recitanda / ab Emmanuele Maria de Freyre / Latini Musaei alumno / Die XVIII. Kal. Februar. / Hora IV. Pomerid. / (*Bigote*) / Limae Typis Libertatis. / Anno MDCCCXXVII. / Apud J. M. Masías. (5)

Folio, de 150x90; (2), 10 páginas.

Disertación en prosa, inspirada en un pensamiento de Cicerón, que aparece como epigrafe. No lleva firma.

Biblioteca Nacional: N° 3225-529.

SPECIMEN / de rebus ad Grammaticen pertinentibus / a Latini Musaei alumnis / Emmanuele Maria de Freyre et Santa Cruz / Emmanuele Quiroga / Emmanuele Ballesteros / Josepho Maria Perla / Gaspare Teran / in Praefato Musaeo exhibendum. / Januarii idibus Hora X. antemeridiana. / Edocente Publico Humaniorum Litterarum / Necnon Rethorices Moderatore / Josepho Perez de Vargas / (*Bigote*) / Limae Typis Libertatis. / Anno MDCCCXXVII. Apud J. M. Masías. (6)

4º, de 144x90; 8 páginas, sin numerar. Epigrafe de Cicerón, al dorso de la portada.

Dedica las pruebas examinatorias a José María de Pando. Y, aparte del programa a que debían sujetarse dichas pruebas, inserta una máxima latina, que parafrasea en un poema compuesto en versos sáfico y adónico; da, también, una versión española de este poema.

Biblioteca Nacional: N° 3225-529.

PROTREPTICVM / sive / adhortatorivm carmen / studiorvm inavgvratione / recitandvm / in D. Marci Limana Vniversitate / a D. Francisco de Cortigvera et Santiago. / Postridie Kal. Ian. / (*Adorno tipográfico*) / Anno MDCCCXXVIII. / (*Bigote. Filete*) / Limae Typis Rep. Apvd J. M. Concha. (7)

4º, de 155x85; 12 páginas, con epigrafe latino al dorso.

No lleva firma.

Biblioteca Nacional: N° 3140-546; y "Miscelánea Zegarra", volumen 88.

PROLVSIO academica / pro / studiorvm inavgvratione / recitanda / in D. Marci Limana / Vniversitate / a D. Camilo de Qvintanilla / et Malo de Molina / Latini Mvsaei alvmno. / (*Bigote, con adornos tipográficos*). / Aprilis die XXVII. / (*Bigote*) / Anno MDCCCXXIX. Apvd I. Mariam Concha. (*Filete*) / Limae, Typis Republicanis. (8)

4º, de 170x95; 8 páginas.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42099.

SYNOPSIS / rerum quas pro Latinae Linguae / examine subebvndo / explandandas exhibebvnt / subseqvntes Latini Mvsaei Alvmni / D. Ioseph Isidorus Pérez de Vargas / D. Emmanuel de Olivares. / D. Paulinus Tapia / D. Emmanuel de Esquivel et Navia / D. Emmanuel de Suero / D. Isaac de Suero / D. Laurentius de Hurtado / D. Ioseph de Ramírez / D. Camillus de Quintanilla et Malo de Molina / D. Zacarías Rojas / D. Ioseph Ortiz de Zeballos / D. Aloysius de la Barrera / (*Adorno tipográfico*) / Aprilis idibvs / (*Bigote*) / Anno MDCCCXXIX (*Doble bigote*) / Apvd I. Mariam Concha / Limae Typis Repvblcanis. (9

4º, de 165x100; 7 páginas, con epígrafe latino al dorso de la portada.

Aparte del programa que debía regir las pruebas examinatorias, inserta una elegía latina, en cuya última línea se halla una adaptación de cierta frase horaciana.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

PARAENETICVM / carmen / pro inavgvrandis stvdiiis / in D. Marci Limaana Vniversitate / recitandvm / a D. Thvribio Sanz / Mvsaei Latini alumno / Die XIX Aprilis. / (*Bigote*) / Limae Typis Iosephi Masias / Anno MDCCCXXX. (10

4º, de 145x90; 10 páginas, con epígrafe latino al dorso.

Suscrito por *J. P. de V.*

Refiriéndose a este poema, dice "Mercurio Peruano" —en el número 792: Lima, 22 de abril de 1830— que "puede servir de modelo de elocuencia y de "buen gusto, y de arte, al mismo tiempo, en que se aprenda a hablar, con pureza y corrección, la lengua de los césares". Y, abundando en el elogio, añade: "No se echa de menos, al leerla, ni la crítica de Perseo, ni la solidez de Virgilio, ni la riqueza de Horacio, ni la fluidez de Ovidio, ni tampoco la agudeza y "concisión de Marcial. El señor Pérez de Vargas está renovando en Lima la "edad dorada de la vieja Roma, haciendo renacer en el Rimac todas las musas "que habitaron el Tiber".

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo I de su "Biblioteca Peruana": referencia número 1247.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42100.

METODO analítico / que deberá / rigurosamente observarse / en el examen / de los / Alumnos del Museo Latino / y que / igualmente comprende / los principales elementos / de la / Gramática Castellana / y Latina. / (*Bigote*) / 1830 / Lima, Imprenta de J. Masias. (11

4º, de 140x85; 8 páginas, con la portada.

Contiene un epigrama latino, compuesto en obsequio y veneración del general Agustín Gamarra.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

PROLVISIO academica / pro inavgvrandis stvdiis / in Divi Marci / Limana Vniversitate / recitanda / a D. Josepho Eusebio Sanctio / Latini Mvsaei / alvmno / septimo aetatis svae anno / Pridie idvs aprileis. / (*Bigote*) / Limae Typis Josephi Masias. / Anno MDCCCXXXI. (12)

4º, de 160x90; 8 páginas, con epígrafe de Cicerón al dorso.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

CARMEN heroicvm / pro / stvdiorvm inavgvratcne / in Limana Vniversitate / recitandvm / a / D. Emmanuele de Fuentes / Latini Mvsaei alvmno. / (*Bigote*) / Pridie Kal. Maias / Hor. IV. Pom. / (*Bigote*) / Limae Typis Rep., J. M. Concha. / Anno MDCCCXXXII. / (*Filete*). (13)

4º, de 160x90; 8 páginas, con epígrafe latino al dorso de la portada, entre adornos tipográficos.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

PROLVISIO academica / pro / stvdiorvm inavgvratione / recitanda / in D. Marci Limana Vniversitate / a / D. Ignatio de Roxas / Latini Mvsaei alvmno / Praeside Hvmanioris Litteratvrae / necnon Rhetorices moderatore / *I. P. de V.* / Aprileis (*sic*) idibvs hora IV. Pom. / (*Bigote*) / Limae Typis I. Masias. (*Bigote*) / Rep. Sal., anno MDCCCXXXIII. (14)

4º, de 160x90; 8 páginas, con epígrafe latino de Luis Vives, al dorso de la portada.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42100.

HEROICVM / carmen / pro liberalibvs inavgvrandis / stvdiis / in Perillvstri Limana Vniversitate / recitandvm / a Petro Elespvr et Pinillos, / Latini Mvsaei alvmno / Praeside / *I. P. de V.* / Pridie (VII) idvs Aprilis. / Anno MDCCCXXXIV. / Tipis Felicis Moreno. (15)

4º, de 155x85; 10 páginas + una de erratas.

Epígrafe latino al dorso de la portada.

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo I de su "Biblioteca Peruana": referencia número 780.

Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42100.

PROLVSIÓ academica / pro inavgvrandis stvdiiis recitanda / in praelvstri Limana Vniversitate / a D. Iosepho María de Alzamora / Latini Mvsaei alvmino / Die Idvs Maias / Praeside / *Iosepho Perez de Vargas* / Hvmanioris Litteratvrae / necnon Poeticas et Rectoricae / pvblico professore. / (*Bigote*) / Limae / (*Bigote*) / Apvd Felicem Moreno. / Anno MDCCCXXXVI. (16
4º, de 150x85; 10 páginas.

Como epigrafe, dos pensamientos de Cicerón, al dorso de la portada y entre adornos tipográficos.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

PROTREPTICVM / sive / adhortatorivm carmen / pro stvdiorvm inavgvratione racitandvm / in D. Marci Limana / Vniversitate / a D. Francisco Aparicio / Latini Mvsaei alvmino / Praeside Iosepho Pérez de Vargas / Pvblico Hvmanioris Litteratvrae / nec non / Rhetorices Professore. / Die . . . Aprilis. / (*Bigote, con adorno tipográfico*) / Limae Typis / Felicis Moreno. / Anno MDCCCXXXVII. (17
4º, de 145x90; 10 páginas, con epigrafe latino al dorso.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529; otro, Nº 3652-196.

PROLVSIÓ academica / pro inavgvrandis stvdiiis / in Pontificia / Limana Vniversitate / recitanda / A D. Emmanuele de Rocabero / Latini Mvsaei alvmino. / Praeside *Josepho Perez de Vargas* / Hvmanioris Litteratvrae / Rhetorices necnon / pvblico institvtore / VIII. Kal. Maji / Anno MDCCCXLIII. (*Adorno tipográfico*). / Limae / Typis Felicis Moreno. (*Orla*). (18
4º, de 150x85; 10 páginas.

Epigrafe de Cicerón al dorso, acompañado por su versión española.

Biblioteca Nacional: Nº 3355-43; otro, Nº 3210-380.

PROTREPTICVM / sive / adortatorivm (*sic*) carmen / annva pro stvdiorvm inavgvratione in Pontificia / D. Marci Limana Vniversitate / recitandvm / a Latini Mvsaei alvmino / Mariano García et García / aetatis svae anno vndecimo / Praeside / *Josepho Pérez de Vargas* / annis in hac urbe tribus et quadraginta latinae lin= / guae, humaniorum literarum, publico necnon Rethorices / Moderatore, Scholarum Censore, et in Praefato Mu= / saeo a Peruviana Gubernatione electo Institutore, Li= / beratoris Bolivaris numismate decorato &a./ (*Bigote*) / Rep. Sal. anno MDCCCXLIV. / (*Adorno tipográfico*) / Limae Typis "Commercii". / Apvd / Iosephum M. Monterola. (*Orla*). (19
4º, de 165x110; 9 páginas.

Epígrafe al dorso, extractado del poema (entre filetes con adornos tipográficos).

Biblioteca Nacional: N° 3345-409.

VERSION parafrástica / del / poema antecedente / que a su continuación dirá en la / Pontificia Universidad de San Marcos / don Eduardo Sarabia y Quintanilla, / de nueve años de edad, / alumno del Museo Latino Nacional Gratuito en / la tarde del 15 de abril del presente año, pre= / sidido por su Institutor / José Pérez de Vargas / Director General de Estudios y Escuelas, Profesor de / letras humanas y Retórica en el antedicho Museo, Con= / decorado con la medalla de Bolívar Libertador, &a. / (*Bigote, con adorno tipográfico*) / Año de nuestra salvación MDCCCXLIV. / (*Bigote*) / Imprenta del "Comercio" por J. M. Monterola. / (*Bigote*). Lima. (20 4º, de 165x110; 13 páginas + una de erratas.

Epígrafe al dorso, extractado del poema (entre filetes con adornos tipográficos).

Es un poema didáctico, en cuyos versos hace José Pérez de Vargas el elogio de las ciencias e incita a sus alumnos a dedicarles la vida. Cree que merced a ellas se vencen los vicios y la discordia, y se llega hasta la gloria.

Biblioteca Nacional: N° 3345-409.

PROLVSIO academica / pro inavgvrandis stydiis in pontificia / D. Marci Lima-
mana Vniversitate / pridie Kal. Aprilis / recitanda / a Latini Mv-
saei alvmino / Davide Vargas et Corbacho / aetatis svae anno XII. /
Praeside Iosepho Perez de Vargas / Annis ab hinc quatuor et qua-
draginta conspicua / urbe in hac Lima Peruvii Metropoli, Publico /
Latinae linguae, Humanioris Literaturae, Retho- / rices Moderatore;
Scholarum censore, coe- / tui publicae instructionis socio adiuncto;
ipsius- / met praefati a Musaei peruviana Gubernatione / electo
instituto: Liberatoris Bolivaris numis- / mate decorato, etc. etc.
etc. / (*Viñeta*) / Reparatae salvtis anno MDCCCXLV. / Limae,
Typis I. Masías. (*Orla*). (21

4º, de 145x95; 7 páginas.

En parte, es un elogio dedicado a "Raimundus Castilla, strenuus peruvianis Dux qui Patriam tyrannide oppresam in libertatem vindicavit".

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo II de su "Biblioteca Peruana": referencia N° 3066.

Biblioteca Nacional: N° 3225-529.

PROSPECTVS / in Summa Grammaticae / artis prolegómena / in quibus
qui gratviti Latini hvvsce Mvsaei / alvmini svbjicientvr / Hilarius
Gomez, Valdomerus Somocurcio / Iosephus Morales, Iosephus Cas-
tro, / Narcisus Charun, Marianus Sarria, / Caesar Villegas, Adol-
phus Viera, / Fvsivs respondebvnt / quaeqve ex idoneis selectisqve

exemplis / e latini oratoribus, historicis, poetis, / philologis excerpta, plenius evincunt, atque elucidabunt. / Auspicia ipsis ferente / *Josepho Pérez de Vargas* / annis ab hinc octo et quadraginta conspicua / hac in vrbe Lima Peruvii Metropoli püblico latinae linguae, Humanioris literaturae, rhetorices moderatore, Scholarum censore, püblicae / instructionis socio adijuncto, ipsiusmet praefati Musaei a legitima peruviana gubernatione / Fundatore, Directore, Institutore nominato, Liberatoris Bolivaris numismate insignito & & & / April. die XXIV. / Hora X antemeridiana. / Limae Typis vulgo del Correo Peruano. / Anno MDCCCXLVIII. (Orla). (22)

4º, de 153x100; 8 páginas.

Al dorso de la portada, un epigrama latino. En la tercera página, una dedicatoria en latín, suscrita por J. P. de V., que en parte dice: "Praeclaro atque erudito viro D. D. Josepho Davila Condemarin, Status administro integerrimo, "Püblicae Instructionis ac Beneficentiae". Páginas 4-5, una elegía latina. Páginas 6-8, un programa de Gramática latina.

Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42100.

PROTREPTICVM / pro studiis / hac in pontificia D. Marci Limana Universitate / inavgvrandis / a Latini Musaei alumnio / *Josepho de Eyzaguirre* / Kal. Maj. Hora V. pomeridiana / recitandum / Praeside / *Josepho Pérez de Vargas* / annis ab hinc octo et quadraginta praelystri hac in Vrbe / Lima Peruvii Metropoli latinae linguae, humanioris literaturae, rethorices moderatore; scholarum censore; püblicae instructionis coetui adijuncto socio; ipsiusmet praefati Musaei a legitima gubernatione fundatore atque institutore designato; Liberatoris Bolivaris numismate insignito. & & & / Limae, Typis vulgo del Correo Peruano / Anno MDCCCXLVIII. (23)
4º, de 143x90; 8 páginas.

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo I de su "Biblioteca Peruana": referencia número 1361.

Biblioteca Nacional: "Miscelánea Zegarra", volumen 88. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42100.

PROLVSIO academica / pro studiis hac in D. Marci Universitate / Aprilis die XVI inavgvrandis / A Latini hujusce Musaei alumnio / *Josepho Nicolao Fernández de Piérola* / aetatis suae anno VIII. / Praeside / *Josepho Pérez de Vargas*, / annis ab hinc novem et quadraginta conspicua Urbe in hac / Lima Peruvii Metropoli amplissima, Publico Latinae linguae, Humanioris literaturae, Rethorices moderatore; scholarum / Censore; Coetui publicae instructionis Socio adjuncto; / ipsiusmet praefati Musaei a legitima Gubernatione / electo Fundatore, Institutore et Magistro; Latini / idiomatis Examinatore; Libe-

ratoris Bolivaris / numimaste (*sic*) insignito, etc. etc. etc. / (*Vifñeta*) / Limae: / apvd Josephvm Hvidobro Molina, / 1849. (24
4º, de 150x90; 8 páginas.

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo I de su "Biblioteca Peruana": referencia número 1349.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

ENCHIRIDION / svmma in Grammaticae artis / Prolegomena / gratviti qvibus latini hvjvsce Musaei methodo analytica / examinandi sbvjicientvr alvumni / Claudius Estivenson, Caesar Villegas, / Petrus Salcedo, Emmanuel Velasco, / Josephus Castillo, Benedictus Perez, / Eduardus Sarabia, Gregorius Belaochaga, / Josephus Chavez, Franciscus Velasco / qvae ex idoneis, selectisque avreae aetatis exemplis e latinis / oratoribvs, historicis, poetis, philologis excerpta / fvsvs evincent, atqve elvcidabvnt / Avspicia ipsis ferente / *Josepho Pérez de Vargas*. / Annis ab hinc novem et quadraginta conspicua in hac urbe / Lima Peruvii Metropoli publico latini linguae, humanioris / literaturae, Rethorices Moderatore; Scholarum Censore; Publicae Instructionis Socio adjuncto; ipsius praefati Musaei / a legitima Gubernatione Fundatore, Directore, / Institutore nominato et plenius approbato; / Liberatoris Bolivaris numismate / insignito; etc. etc. etc. / (*Adorno tipográfico*) / Qvi aprilis die XVI, praeilvstri in hac D. Marci Vniversitate / sese offerent examinandi / hora X antemeridiana. / Limae apvd Josephvm Hvidobro Molina. / Anno MDCCCXLIX. (25

4º, de 145x90; 8 páginas.

Entre las páginas 3-5, inserta una elegía. De ella extracta unos disticos, que anticipa, a manera de epigrafe, en la página 2 (entre filetes).

Citado por Mariano Felipe Paz Soldán en su "Biblioteca Peruana" (página 511). Pero en forma inexacta y deficiente, como podrá verse al transcribir la mencionada cita:

"*Enchiridion* o manual de Gramática latina, por el Dr. D. José Pérez de Vargas.—Lima, 1849, pág. 8".

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: número 42100.

EPOS paraeneticum / allocutio XLV. / Pro studiis hac in praeclara D. Marci Vniversitate / inagurandis (*sic*) / VII. Aprilis idibus recitandum / a Latini hujvsce Musaei alumno / Juliano Rojas / praeside / *Josepho Pérez de Vargas*, / novem et quadraginta ab hinc annis conspicua in hac ur- / be Lima Peruvii Metropoli amplissima; publicae latinae / linguae; humanioris literaturae; rethorices moderatore; / scholarum censore; publicae instructionis coetui adjunc- / to socio; ipsiusmet praefati Musaei a legitima guberta- (*sic*) / tione electo

fundatore, institutore et magistro; latini / idiomatis examinatore; Liberatoris Bolivaris numismate / insignito, etc. etc. etc.- / Limae, Typis Josephi Masias. / Anno MDCCCL. (26)

4º, de 140x85; 8 páginas.

Al dorso de la portada, epígrafe de Horacio, en latín.

Descrito por Gabriel René-Moreno en el tomo I de su "Biblioteca Peruana": referencia número 623.

Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: N° 42100.

PROLUSIO academica / allocutio XLVI. / Pro studiis / hac in paeclara (sic) D. Marci Universitate / inaugurandis / IV. Kal. Majas / a Latini Musaei alumno / Petro de Helguera. / Praeside / Josepho Pérez de Vargas, / quincuaginta ab hinc annis conspicua in hac Urbe / Lima Peruvii Metropoli amplissima Publico Latinae Lin- / guae; Humanioris Literaturae: Rethorices Moderatore; / Scholurum (sic) Censore; Publicae instructionis Coetui adjunc- / to socio; Ipsiusmet Praefati Musaei a Lejitima Guberna- / tione electo Fundatore, Institutore et Magistro; Latini Idio- / matis Examinatore; Liberatoris Bolivaris Numismate / Insignito, etc. etc. etc. / Limae, Typis Vulgo Commercii / Apud J. Maria Monterola. / Anno MDCCCLI. (27)

4º, de 145x85; 7 páginas. Epígrafe latino de Cicerón, al dorso de la portada.

Citado por Gabriel René-Moreno, en el tomo II de su "Biblioteca Peruana": referencia número 3065.

Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: N° 42100.

PROGRAMMA / latinae linguae / heroicae urbi Limae / dicatum / cui analytica methodo / IV Kal. Majas / hora X. ante-meridiana / examinandi / Latini Musaei subsequentes / subjicienter alumni / Jacobus Gogin, Paulus Manco, / Josephus Huapalla, Julius Tapia, / Franciscus Garcia, Raphael Castro, / Petrus Helguera, Thomas Rojas, / Josephus Bengolea, Belisarius Eyzaguirre, / Joanes Hernandez. / Auspicia ipsis ferente / Josepho Perez de Vargas, / quincuaginta ab hinc annis conspicua in hac urbe Lima / Peruvii Metropoli amplissima Publico Latinae linguae: / humanioris literaturae, Rhetorices Moderatore, Schola- / rum Censore, Publicae Instructionis coetui adjuncto So- / cio, ipsiusmet Praefati Musaei a Legitima Gubernatione / Fundatore, Institutore et Magistro sponte nominato; / Latini idiomatis examinatore; Liberatoris Bolivaris / Numismate insignito, etc. etc. etc. / Limae, Typis vulgo Commercii. / Anno MDXX-XLI. (28)

4º, de 150x80; 11 páginas.

Por error se encuentra fechado en MDXXXLI; debe ser MDCCCLI.

Al dorso de la portada, como epígrafe, dos versos de Ovidio. En las páginas siguientes se insertan dos poemas "De vetere ac recenti Limae": un epigrama latino, seguido por su versión española; y una oda latina, en versos sáficos y adónicos, "recitata in praeclara D. Marci Universitate ab egregio adolescentulo Emilio de Piérola et Villena aetatis suae anno 7", oda que también se encuentra seguida por su versión española.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529 (solamente con las páginas 1-8, dentro de las cuales faltan las estrofas finales a la versión española de la oda; y, también, el programa a que alude el título del folleto). Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: Nº 42100.

EPOS / pro studiorum / inauguratione / heroico stylo exaratum / allocutio X(L)VII. / Hac in perspicua D. Marci Universitate / recitanda XIV Kal. Mai. / A Latini hujusce Musaei Alumno / Josepho Ortiz / Praeside / *Josepho Perez de Vargas*. / quinquaginta ab hinc annis conspicua in hac urbe Lima / Peruvii Metropoli amplissima, Publico Latinae linguae / institutore; Humanioris Literaturae, et Rhetorices / Moderatore; Scholarum Censore; Publicae Instructionis / coetui adjuncto Socio; Praefati ipsius Musaei a legitima / Gubernatione fundatore et magistro nominato; Latini / idiomatis examinatore; Liberatoris Bolivaris numis- / mate insignito; etc. etc. etc. / (*Medio filete*) / Limae Typis Iosephi Masias. / Anno MDXXXLII. (29

4º, de 135x85; 6 páginas.

Por error se encuentra fechado en MDXXXLII; debe ser, MDCCCLII.

Epígrafe latino al dorso.

Biblioteca Nacional: Nº 3225-529.

VERSION de la epopeya recitada en la Universidad de San Marcos, por un alumno del Museo, con ocasión de la apertura de estudios.— (Lima, Tipografía de José Masias?, 1852). (30

8º, de 110x60; 7 páginas.

Aunque este folleto carece de portada, es fácil identificarlo, pues el texto latino que le corresponde es el que se encuentra determinado por la referencia precedente.

Biblioteca Nacional: "Miscelánea Zegarra", volumen 225.

PROLUSIO academica / oratorio stylo descripta / allocutio XLIX / prostudiorum inauguratione / recitanda in pontificia / D. Marci Universitate / a Micaele Froilan Albornoz. / Praeside *Josepho Pérez de Vargas*, / quatuor et quinquaginta ab hinc annis conspicua / in hac Urbe Lima Peruvii Metropoli amplissima; / Publico Latinae Linguae institutore; Humanioris / Literaturae et Rhetorices moderatore; Scholarum / censore; Publicae Instructionis adjuncto Socio; / Praefati ipsius Musaei a legitima Gubernatione fun- / datore et praeceptore

nominato; Latini idiomatis / Examinatore; itali, gallicique sermonis
intérprete; / Liberatoris Bolivaris numismate insignito &. / (*Viiñe-
ta*) / Limae / Typis Josephi Masias. / MDXXXLIII. (31
4º, de 140x85; 7 páginas.

Por error se encuentra fechado en MDXXXLIII; debe ser, MDCCCLIII.

Al dorso de la portada se halla un epigrama latino, seguido por su versión italiana, contenida en una octava. Y, al terminar la prelucción: primero, unos versos glicónicos, seguidos por su versión en francés; y luego, un epigrama latino.

Biblioteca Nacional: N° 3225-529; "Miscelánea Zegarra", volumen 88. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: N° 42100 (2 ejemplares).

b): obra didáctica

LII ANTONII NEBRISSENSIS / de Institutiones Grammaticae / libri quin-
que / nunc demum / a Latini Musei Moderatore / in lucem editi /
quamplurimus queis scatebant mendis / expurgati, adaucti, / et in
maliozem statum ad peruvianae juventu- / tis usum restituti. / (*A-
dorno tipográfico*) / Limae, Typis "Commercii". / (*Adorno tipográ-
fico*) / Apud Josephum Monterola. / (*Bigote*) / Anno MDCCCXL.
(32

8º, de 115x77; 345 páginas.

Edición aconsejada por "la extrema falta de Artes de Nebrija que hoy se advierte en toda nuestra República". Su editor, *José Pérez de Vargas*, la ha "corregido y enmendado, en lo posible, de los muchos yerros que, tanto en la "Ortografía como en la Sintaxis y Prosodia, a cada paso se notan en las varias impresiones de esta clase, y principalmente en las extranjeras, que, hasta "el día circulan en el Perú, no habiéndose consultado por sus editores el mayor adelantamiento de la juventud, sino la propia utilidad".

Por encargo del gobierno, emitieron dictamen sobre esta obra: el doctor don Justo Figuerola, Consejero de Estado, y don Francisco Navarrete, Director de las Escuelas del Estado. Consecuentemente, fué dictada la resolución suprema del 12 de octubre de 1841, por la cual se establecía "que en todas las casas de instrucción gratuita se instruya a los alumnos de las aulas de Latinidad por el "indicado arte de Nebrija, ilustrado por D. José Pérez de Vargas".

Precio del ejemplar, 12 reales "a la rústica". La resolución suprema del 12 de octubre de 1841 prohibía que se vendiese "por más de dos pesos en ningún "punto del Estado".

Biblioteca Nacional: "Miscelánea Zegarra", volumen 205.

c): poesías diversas

COLECCION / de las composiciones / de eloquencia y poesía / con que la
Real Universidad / de San Marcos de Lima / celebró, / en los días
20 y 21 de Noviembre de 1816, / el recibimiento / de su esclarecido

vice-Patrono / el Excelentísimo Señor Don Joaquín / de la Pezuela y Sánchez, Muños de Velazco, / Caballero Gran-Cruz de la Orden Americana de / Isabel la Católica, Teniente General de los / Reales Ejércitos, Virey (*sic*), Gobernador y Capitán / General del Reyno del Peru, Superintendente / Subdelegado de la Real Hacienda, y Presidente / de la Real Audiencia de Lima, &c. &c. &c. / Siendo Rector / el Señor Doctor don José Cavero y / Salazar, Abogado de esta Real Audiencia, In- / dividuo del Ilustre Colegio de esta Capital, Comandante del primer batallón del regimien- / to de línea de la Concordia Española del Perú. / Lima 1816. / Por don Bernardino Ruiz. (33

4º, de 130x80; front. (retrato); págs. (5) + XLIV.

En el tomo I de su "Biblioteca Peruana" (página 295), Gabriel René-Moreno inserta la siguiente nota, al describir y comentar este folleto:

"El retrato de Pezuela y el escudo de sus armas son obra de Cabello. Declaratoria de Cavero y Salazar suscrita en abril 26 de 1817. En suma, los que aquí hacen el gasto de la adulación en metros latino y castellano son un tal "J. P. de V., y un F. L. Bien sabido es que el español Pezuela, menos cruel que su antecesor el arequipeño Goyeneche, pero igualmente sanguinario, fué a la cabeza de sus huestes bajo-peruanas el azote de las provincias alto-peruanas. Iniciadas estas últimas en la Revolución el año 1809 por los doctores de Chquisaca, habían sido irrevocable y universalmente lanzadas el año inmediato en ella por la crueldad del famoso arequipeño. Los dos versificadores son admiradores de Pezuela,

de aquel campeón valiente,
que con su esfuerzo pudo
domar a los rebeldes,
y reprimir su orgullo:
de aquel que en Viluma,
Ayohuma y Vilcapugio
a innumerables huestes
a la razón redujo.

"En esta última parte padecen error los rimadores. Los del Alto-Perú se negaron a la razón. Vencidas las ciudades y las villas por las huestes bajo-peruanas de Pezuela, abandonado el partido patriota por sus correligionarios argentinos —(porque tenían demasiado que hacer con su terrible anarquía y porque se entendió que la guerra debía mudar de frente para ir a atacar por mar y tierra al virrey en la metrópoli de sus recursos)— la insurrección alto-peruana fué sin tregua sostenida por los montoneros campesinos, quienes acertaron a estorbar, cuando menos, que 5,800 hombres de tropas realistas concuerrieran a la batalla de Ayacucho".

En su "Biblioteca Peruana" (página 525), Mariano Felipe Paz Soldán describe este folleto en forma muy deficiente:

"Colección de las composiciones de elocuencia y poesía con que la Real Universidad de San Marcos de Lima, celebró el recibimiento del Virey (*sic*) Pezuela.—Lima, 1816, pág. 48, 8º".

Y, por su parte, José Toribio Medina incurre en una confusión (véase: "La imprenta en Lima", tomo IV, referencia 3213); al incluir este folleto entre los anónimos de 1816; al distinguir entre I. P. de V. y J. P. de V. (iniciales correspondientes al nombre de José Pérez de Vargas, en latin y español); y al solidarizarse tácitamente con el dato del Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, que atribuye los poemas de esta "colección" a Bernardino Ruiz, el impresor.

Biblioteca Nacional: N° 3307-410. Otros ejemplares: N° 3262-456; N° 3652-196; N° 3660-180; N° 3560-128; N° 3566-21; N° 3503-275; N° 4085; "Miscelánea Zegarra", volumen 146. Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos: N° 42090 y N° 42092.

RELACION / de las exequias / que de orden / del Excelentísimo Señor / Don Joaquín de la Pezuela / y Sánchez, Virey (sic) del Perú, / se celebraron / en esta Santa Iglesia Catedral / de los Reyes, / el día 30 de abril de 1819. / por los gefes y subalternos, / que por sostener la causa de Su Magestad / perecieron en la Punta de San Luis / el 18 de Febrero del mismo año. / Por D. Justo Figuerola. / (*Bigote*) De orden superior. / Lima: 1819. / Por don Bernardino Ruiz.

(34)

4º, de 130x80; 22 páginas.

Entre las páginas 17-22 de este folleto, se insertan unas poesías suscritas por J. P. de V. Son: una elegía latina, con su correspondiente versión española, en versos endecasílabos; y otra, sin título, compuesta en español. Fueron incluidas por el coronel don Manuel de Odrizola en su "Colección de Documentos Literarios del Perú": tomo II, páginas 312-316.

Biblioteca Nacional: N° 3336-466; N° 3238-294.

EL VATICINIO. // Epopeya / al / Febo peruano / por José Pérez de Vargas. / (*Bigote*) / Lima, 1826. Imprenta de la Libertad. / Por José María Masías.

(35)

4º, de 140x80; 12 páginas.

Es un poema épico, en español, donde se exalta la gloria de Bolívar. Se halla precedido por un soneto, compuesto en italiano, cuyo título reza: "La pace, a Bolívar, padre della libertà americana". Página 2, versos de Herrera; página 4, epigrama latino.

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo II de su "Biblioteca Peruana": referencia N° 3445.

Biblioteca Nacional: N° 3315-423. Otros ejemplares: N° 3284-633; N° 3202; "Miscelánea Zegarra", volumen 123.

A LA PAZ.—"Mercurio Peruano", N° 659: Lima, 3 de noviembre de 1829.

(36)

Soneto en español, acompañado de una perifrasis latina.

EN EL cumpleaños de Glicera.—"Mercurio Peruano", N° 768: Lima, 20 de marzo de 1830.

(37)

Oda anacreónica, en octavillas italianas, seguida por su versión latina. Incluida por Manuel Beltroy en "Los cien mejores poesías (liricas) peruanas".

IN Quintilii funeree (epicedion).—“Mercurio Peruano”, N° 772: Lima, 26 de marzo de 1830. (38)

Elegía latina, seguida por su versión española.

DAMON a Lidia.—“Mercurio Peruano”, N° 800: Lima, 1° de mayo de 1830. (39)

En Damón parece que se personifica el propio José Pérez de Vargas. Y, uniéndose a Tirsis y Filis, brinda por la salud de su madre.

TRIBUTO de amor filial, a Lidia, en el cumpleaños de su nacimiento.—“Mercurio Peruano”, N° 801: Lima, 3 de mayo de 1830. (40)

De Damón, Tirsis y Filis: a Lidia, su madre. En tono eglógico y algo convencional, canta su amor hacia ella.

IN praecoce obitu D. Ioachime de Moreira.—“Mercurio Peruano”, N° 863: Lima, 19 de julio de 1830. (41)

MONSTRUOS antiguos y modernos.—“Mercurio Peruano”, N° 960: Lima, 15 de noviembre de 1830. (42)

Poesía lírica, en octavillas italianas. Compara las fabulosas monstruosidades de la antigüedad, con los desastres que en el Perú causaran la anarquía y las guerras civiles; y, a continuación, elogia el “dulce encanto de paz y libertad” que por aquella fecha gozaba el Perú, los “sentimientos de honor y de virtud” que abrigan nuestros pueblos.

EL SORDO, el ciego, el mudo y el cojo (fábula).—“Mercurio Peruano”, N° 961: Lima, 16 de noviembre de 1830. (43)

En octosílabos pareados. Censura a quienes “su voto dar pretenden en materias que no entienden”.

LOS LOCOS.—“Mercurio Peruano”, N° 974: Lima, 1° de diciembre de 1830. (44)

APENDICE al papel de los locos.—“Mercurio Peruano”, N° 975: Lima, 2 de diciembre de 1830. (45)

IN deploratissimo obitu D. D. Emmanuelis Josephi de Pedemonte.—“Mercurio Peruano”, N° 976: Lima, 3 de diciembre de 1830. (46)

HIMNO a la aurora.—“Mercurio Peruano”, N° 978: Lima, 6 de diciembre de 1830. (47)

PRAESTANTISSIMO viro D. D. Carolo de Pedemonte in obitu fratris.—
"Mercurio Peruano", N° 978: Lima, 6 de diciembre de 1830. (48)

EL DIESTRO facultativo (fábula).—"Mercurio Peruano", N° 983: Lima, 13
de diciembre de 1830. (49)

Contra los médicos que "a pesar de la experiencia yerran toda enfermedad".

LAS ALFORJAS del aldeano (fábula).—"Mercurio Peruano", N° 983: Li-
ma, 13 de diciembre de 1830. (50)

CONTRA ciertos críticos *emunctae naris* (soneto).—"Mercurio Peruano", N°
986: Lima, 16 de diciembre de 1830. (51)

A LOS FUTUROS progresos de nuestra lengua (soneto).—"Mercurio Pe-
ruano", N° 990: Lima, 21 de diciembre de 1830. (52)

FANNIO, clarissimo viro, auspiciatissimo natali ejus die recurrente.—"Mercurio
Peruano", N° 990: Lima, 21 de diciembre de 1830. (53)

Elegía. Debe ser la primera (I) composición de una serie que, en el N°
995 del "Mercurio Peruano", se inicia con la Elegía II.

LIMENSI Minervae nulli ingenio secundae.—"Mercurio Peruano", N° 995:
Lima, 29 de diciembre de 1830. (54)

Elegía. Segunda (II) composición de la serie.

III - IV.—"Mercurio Peruano", N° 995: Lima, 29 de diciembre de 1830. (55)

Epiqramas latinos.

V - VII.—"Mercurio Peruano", N° 996: Lima, 30 de diciembre de 1830. (56)

Epiqramas latinos. Tienen los siguientes títulos: V, "in inmatuum funere
Liciae"; VI, "Ad eruditum nostri temporis"; y VII, "Ad amicum ud coenam invi-
tatem".

VIII - X.—"Mercurio Peruano": N° 998: Lima, 3 de enero de 1831. (57)

Epiqramas latinos. Tienen los siguientes títulos: VIII, "Ad amicum in ma-
lum poetam"; IX, "Ad amicum eruditum"; y X, "Amici responsio".

IN Carolvm X, gallorvm tyrannvm jvbentem praesidiarios milites inermen po-
pvlvm parisiensem ferro et igne delere.—"Mercurio Peruano", N°
999: Lima, 4 de enero de 1831. (58)

XI - XX.—"Mercurio Peruano", N° 1003: Lima, 10 de enero de 1831. (59)

Epigramas latinos. De éstos, los epigramas XI y XV no llevan título. En cuanto a los demás, ostentan los siguientes: XII, "In vitiosum et mollem"; XIII, "Ad Lydam puellam"; XIV, "Ad miserum"; XVI, "Idem retrogradum"; XVII, "Verus dives"; XVIII, "In detractorem"; XIX, "Musarum amatur"; y XX, "In invidium".

XXI - XXIII.—"Mercurio Peruano", N^o 1019: Lima, 28 de enero de 1831. (60)

Epigramas latinos. El epigrama XXI, "In ignarum bene vestitum", está acompañado por su versión española. Los otros ostentan los siguientes títulos: XXII, "In stolidum"; XXIII, "In quendam se latinae linguae peritum jactantem".

XXIV - XXXIII.—"Mercurio Peruano", N^o 1020: Lima, 29 de enero de 1831. (61)

Epigramas latinos. Aparecen sin firma, pero es obvio que pertenecen a José Pérez de Vargas, pues continúan la serie publicada en números anteriores del "Mercurio Peruano". Sus títulos son: XXIV, "In mendacem"; XXV, "In invidium ignarum"; XXVI, "In temulentum"; XXVII, "In famelicum"; XXVIII, "In taurimakian"; XXIX, "In mortem"; XXX, "Ad me ipsum"; XXXI, "Ad piscatorem"; XXXII, "Ad genus humanum"; XXXIII, "In iratum".

XXXIV - XL.—"Mercurio Peruano", N^o 1024: Lima, 4 de febrero de 1831. (62)

Epigramas latinos. Sin firma. Sus títulos son: XXXIV, "Ad urbem Liram"; XXXV, "Rara in miserorum commiseratio"; XXXVI, "De Peruviano vexillo"; XXXVII, "Duci strenno hostium victori"; XXXVIII, "Eidem"; XXXIX, "Eidem"; XL, "In amici funere".

XLI - XLVI.—"Mercurio Peruano", N^o 1033: Lima, 17 de febrero de 1831. (63)

En latín. Al pie del epigrama XLI, "In somniculosum", se inserta su versión española. A continuación, dos odas: XLII, "Iole"; XLIII, "In inmatuum funere Phyllidis". Y, por último, tres epigramas: XLIV, "Eidem"; XLV, "Dives et pauper"; y XLVI, "Verba, penna, papyrus".

XLVII.—"Mercurio Peruano", N^o 1035: Lima, 19 de febrero de 1831. (64)

Epigrama latino, con su versión española.

IN novum poetam (epigrama).—"Mercurio Peruano", N^o 1054: Lima, 12 de marzo de 1831. (65)

IN nasutum censore.—"Mercurio Peruano", N^o 1074: Lima, 11 de abril de 1831. (66)

Colección de cinco epigramas latinos.

IN Zoilum. In Lupercium.—“Mercurio Peruano”, N° 1079: Lima, 16 de abril de 1831. (67)

Terminando su serie de epigramas latinos, invoca a Zoilo y Lupercio.

TIBERIO y el mendigo (apólogo).—“Mercurio Peruano”, N° 1328: Lima, 21 de febrero de 1832. (68)

IN obitu D. D. Iosephi Ioaqvim de Larriva.—“Mercurio Peruano”, N° 1340: Lima, 8 de marzo de 1832. (69)

TRIBUTO de amistad a la memoria del ilustre D. D. José Joaquín de Larriva.—“Mercurio Peruano”, N° 1341: Lima, 9 de marzo de 1832. (70)

Es versión española de la precedente elegía latina.

IN obitu D. D. Iosephi Ioaqvim de Larriva.—Lima, 1832. (71)
4°: 12 páginas.

Citado por Mariano Felipe Paz Soldán en su “Biblioteca Peruana”, donde se lee (página 531):

“Elegía por la muerte de D. José Joaquín de La Riva por José Pérez de Vargas.—Lima, 1832; pág. 12, latín”.

Pero es indudable que tal descripción no es completa, ni exacta: porque no se especifica si todo el texto es latino; porque, tratándose de una elegía latina, se ha traducido el título al español; porque no se indica el formato de la publicación; y porque ha omitido toda referencia a la imprenta y el editor. Debe tratarse de un folleto en el cual se habrían recogido las poesías mencionadas bajo los números (69 y (70; y es muy posible que para editarlo se hubiera aprovechado la composición empleada en el “Mercurio Peruano”, pues el doctor don José Joaquín de Larriva fué colaborador de este diario y su editor pudo tributarle un homenaje con la publicación del folleto.

EN muerte de Cratilo.—“Mercurio Peruano”, N° 1354: Lima, 26 de marzo de 1832. (72)

Bajo el nombre de “Cratilo”, parece que José Pérez de Vargas volviera a cantar la muerte de José Joaquín de Larriva. Apostrofa al Rimac, intimándolo a llorar la desaparición del “vate célebre”, con quien desea unirse en las frías aguas del Estigias.

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1364: Lima, 6 de abril de 1832. (73)

Colección de siete epigramas latinos, acompañados por su versión española. En uno de ellos dice: “treinta malos epigramas contiene todo este libro”. Por lo tanto, es lógico deducir que los epigramas publicados en “Mercurio Peruano” fueron transcripción o anticipación de un libro; pero no hemos hallado ninguna referencia sobre él.

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1391; Lima, 11 de mayo de 1832.
(74)

Colección de siete epigramas latinos, acompañados por su versión española.

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1397; Lima, 18 de mayo de 1832.
(75)

Colección de cinco epigramas latinos, acompañados por su versión española.

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1399: Lima, 21 de mayo de 1832.
(76)

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1419: Lima, 15 de junio de 1832.
(77)

Colección de tres epigramas latinos, acompañados por su versión española.

LETRILLA pastoril.—“Mercurio Peruano”, N° 1419: Lima, 15 de junio de 1832.
(78)

En versos pentasilabos, adónicos. Inserta, paralelamente, los textos latino y español.

IN inmature funere praeclari adolescentis Germani de Unanue ad patrem moerentem.—“Mercurio Peruano”, N° 1435: Lima, 6 de julio de 1832.
(79)

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1437: Lima, 9 de julio de 1832.
(80)

Tres epigramas latinos, acompañados por su versión española. Uno de ellos, extractado de Séneca.

IN inscium quendam Grammaticum, Rhetoricum, Logicum se temere jactantem.—“Mercurio Peruano”, N° 1492: Lima, 17 de setiembre de 1832.
(81)

Bajo este título inserta tres epigramas latinos, contra los jactanciosos. Al pie de cada uno, su versión española.

DE umbra.—“Mercurio Peruano”; N° 1511: Lima, 10 de octubre de 1832.
(82)

Epigrama latino, con su versión española.

PECUNIAE origo et finis, Enigma numericum.—“Mercurio Peruano”, N° 1515: Lima, 15 de octubre de 1832.
(83)

Dos epigramas latinos. Al pie del primero se inserta su versión española.

IN priscum malum poetam.—“Mercurio Peruano”, N° 1521: Lima, 25 de octubre de 1832. (84)

Epigrama latino, con su versión española.

A FLAVIO (epístola horaciana).—“Mercurio Peruano”, N° 1527: Lima, 29 de octubre de 1832. (85)

Al final de la epístola, un epigrama latino, con su versión española. Se titula: “Aliud et idem”.

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1532: Lima, 5 de noviembre de 1832. (86)

Dos epigramas latinos, en prosa, con su traducción en verso español.

OMNIGENAE doctrinae viro Hippolito de Unanue, in morte uxoris.—“Mercurio Peruano”, N° 1539: Lima, 13 de noviembre de 1832. (87)

Además, un epigrama latino, con su versión española. Se titula: “In Maevium malum poetam”.

EPIGRAMAS.—“Mercurio Peruano”, N° 1548: Lima, 23 de noviembre de 1832. (88)

Tres epigramas latinos, de los cuales sólo el primero y el tercero van acompañados por su versión española. El primero canta “Ad urbem Limam”.

IN obitu clarissimi viro Hippolyti de Unanue.—“Mercurio Peruano”, N° 1731: Lima, 18 de julio de 1833. (89)

EPIGRAMMA.—“El Comercio”: Lima, 26 de junio de 1840. (90)

En latin, con su versión española al pie.

IN occasione d'essersi rappresentata per la prima volta nel teatro dell'eroica Lima dalle signore Teresa Rossi e Clorinda Corradi Pantanelli l'Opera seria titolata “Giulietta e Romeo” (soneto).—“El Comercio”: Lima, viernes 4 de setiembre de 1840. (91)

VERSION parafrástica del soneto italiano publicado en elogio de las señoras Teresa Rossi y Clorinda Corradi Pantanelli después de haber representado por primera vez en este teatro de Lima la ópera seria titulada “Julietta y Romeo”.—“El Comercio”: Lima, 9 de setiembre de 1840. (92)

VIDA admirable del bienaventurado Fr. Martín Porres, natural de Lima, y Donado Profeso en el Convento del Rosario del Orden de Predicadores de esta ciudad: Escrita por el Dr. D. José Manuel Valdés,

Catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de San Marcos, Proto-Médico Jeneral de la República Peruana, y Socio de la Real Academia de Medicina de Madrid.—Lima, Impta. de J. M. Masías, 1840. (93

6 h., 187, (5) p. Front. 19 ½ cm.

En las páginas finales aparece una "Elegía del Director del Museo Latino D. José Pérez Vargas, en el ojo del beato Martín de Porres". Escrita en exámetros latinos, bajo el epigrafe siguiente: "*De præcipuis a Divo Martino editis portentis*".

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo II de su "Biblioteca Peruana": referencia N° 3453.

Una segunda edición fué impresa, también en Lima, por Huerta y Cia., el año 1863.

ESTATUTOS / para el réjimen / del Colegio de Misiones / "De la Caridad Peruana" / fundado en 7 de diciembre de 1841 / en la ciudad de Jeberos, / por el Illmo. Sr. D. D. José Maria de / Arriaga, dignísimo Obispo de Maynas; / con arreglo al artículo 5º de la ley de / 21 de Noviembre de 1832, y § 35 de la / Institución de la propa- gación de la fé. / (*Bigote*) / Los da a luz / la Adm^{ca} Cent^l de las Colectas de Mis^{es} del Perú. (*en un medallón*) / Lima, 1842 / Im- prenta de Félix Moreno. (94

8º, de 115x75; 42 páginas. Retrato y escudo del Obispo en la portada; orla.

Contiene una elegía latina, suscrita por J. P. V. —como a veces solía firmar nuestro José Pérez de Vargas—. Es una elegía compuesta "En loor del Ilustrísimo Sr. D. D. José Maria de Arriaga, Dignísimo Obispo de la Iglesia de Maynas". Y a continuación aparece una versión española de dicha elegía, en versos endecasílabos: indudablemente, hecha por el mismo autor, aunque al pie de ella aparezcan las iniciales J. M. V. Véase, páginas 30-39.

Biblioteca Nacional: N° 3390.

POESIAS castellanas que dedica a la mui recomendable Señora D^{ña} Francisca Valega de Canevaro, el autor de ellas, José Pérez de Vargas; Fundador y Director por el lejítimo Gobierno del Perú del Gratuito Museo Latino Nacional; Profesor público de letras humanas y retórica en el mencionado Museo; Inspector General de Estudios, aulas y escuelas; adjunto a la comisión de educación e instrucción pública, condecorado con la medalla de Bolívar Libertador, &c.—Imprenta de J. Montoya (calle de Plateros, N° 216), Lima, 1845. (95

4º, de 150x82; 88 páginas.

Citado por Gabriel René-Moreno en el tomo II de su "Biblioteca Peruana": referencia número 2988.

COLECCION de documentos literarios del Perú, colectados y arreglados por el coronel de caballería del ejército, fundador de la Independencia, Manuel de Odrizola.—Tomo segundo.—Lima, Establecimiento de Tipografía y Encuadernación de Aurelio Alfaro, 1864. (96
4º, de 105x75; 404 páginas.

Reproduce integramente las piezas que en la presente bibliografía aparecen signadas con los números (4 y 34).

AL inmortal Cabrera cruzador del paco-vicuña. El Correo del Perú: Año III, N° XLII; Lima, 18 de octubre de 1873. (96a

"Composición inédita sobre el tema del yaravi de don Mariano Basagoitia, debida al célebre filólogo don José Pérez de Vargas, director que fué de las aulas de latinidad de la República". Trascrita por Acisclo Villarán en su estudio sobre La Poesía en el Imperio de los Incas.

LAS cien mejores poesías (líricas) peruanas, coleccionadas por Manuel Beltroy.—Ciudad de los Reyes del Perú (Lima), Editorial Euforión, MCMXXI. (97

8º, de 120x75; XXXI + 240 páginas.

Reproduce las poesías de José Pérez de Vargas que en la presente bibliografía aparecen signadas con los números (37 y 98). "En el cumpleaños de Glicera se titula aquella, pero en la antología aparece con el título simplificado: "A Glicera". Y la segunda poesía es la "versión parafrástica de la oda VII del II libro de Horacio: A Licinio".

d): traducciones

VERSION parafrástica de la oda VII del II libro de Horacio: "A Licinio".— "Mercurio Peruano", N° 1293: Lima, 17 de enero de 1832. (98

Aparece en "Las cien mejores poesías (líricas) peruanas, coleccionadas por Manuel Beltroy".

VERSION de la oda VII del épodo de Horacio: "Al Pueblo Romano".— "Mercurio Peruano", N° 1303: Lima, 21 de enero de 1832. (99

VERSION de la oda VI del libro III de Horacio: "A los Romanos".—"Mercurio Peruano", N° 1323: Lima, 15 de febrero de 1832. (100

VERSION de la oda XXIV del I libro de Horacio.—"Mercurio Peruano", N° 1390: Lima, 10 de mayo de 1832. (101

Esta oda también ha sido vertida al español por el seráfico Fray Luis de León. Compárense ambos textos, para juzgar el acierto de la versión debida a José Pérez de Vargas.

VERSIONES de Ovidio.—"Mercurio Peruano", N° 1419: Lima, 15 de junio de 1832. (102)

VERSION del célebre epigrama latino del Ilustrísimo Pedro Daniel Huet.—"Mercurio Peruano", N° 1435: Lima, 6 de julio de 1932. (103)

Interesante es conocer el origen de esta versión. Fué pedida al editor de "Mercurio Peruano", por un lector que quiso comprobar la competencia de los latinistas residentes en Lima. Sólo pudo ofrecerla nuestro José Pérez de Vargas, después de haber transcurrido un tiempo prudencial sin que nadie se aventurara a la tarea.

II: BIBLIOGRAFIA SOBRE JOSE PEREZ DE VARGAS

BELTROY, Manuel: Las cien mejores poesías (líricas) peruanas, coleccionadas por ————. — Editorial Euforión, Ciudad de los Reyes del Perú, MCMXXI. (104)
8°, de 122x75; páginas, XXXI + 240.

En el prefacio (página XXIII), da la siguiente noticia sobre José Pérez de Vargas: "Entre los primeros poetas del «Ochocientos» figura uno, desconocido hasta hace poco, D. José Pérez de Vargas, poeta nacido en las postrimerías del siglo XVIII y autor de composiciones bucólicas de índole horaciana "y estilo fácil, muy semejantes a las del español Meléndez Valdez". En las páginas 80-86 inserta las composiciones que en la presente bibliografía aparecen signadas con los números (37 y 98, o sea: "En el cumpleaños de Glicera", que en la antología aparece con el título simplificado —"A Glicera"—; y "A Licinio", impropriamente considerada como poesía de José Pérez de Vargas, porque es "versión parafrástica de la oda VII del II libro de Horacio".

Biografía del doctor don Manuel Vicente Villarán.—"Anales Universitarios del Perú", correspondientes al año escolar de 1878: Imprenta del Estado, Lima, 1878, (páginas LXXIX a LXXXVIII). (105)

Aunque aparece sin firma, es sabido que esta biografía fue redactada por Juan Antonio Ribeyro.

Contiene una elogiosa referencia sobre José Pérez de Vargas, de quien fué discípulo el doctor Manuel Vicente Villarán (véase la nota 29).

GARCIA, Manuel: Tristes recuerdos a la tan sentidísima muerte de mi maestro, el señor José Pérez de Vargas.—"El Comercio": Lima, sábado 9 de junio de 1855. (106)

Manuel García tuvo oportunidad de tratar frecuentemente a José Pérez de Vargas, ya como alumno suyo, ya como colega —pues también ejerció el magisterio—. Su testimonio es muy importante.

Instrucción pública.—"Mercurio Peruano", N° 781: Lima, martes 6 de abril de 1830. (107)

Dando cuenta de los exámenes rendidos por los alumnos del Museo Latino, elogia no sólo "su perfecta instrucción en todos los preceptos y reglas gramaticales, sino también su manejo de los autores clásicos". Concluye con una entusiasta alabanza a las cualidades personales de José Pérez de Vargas (véase la nota 15).

LARRIVA, José Joaquín de: Descripción de un Museo de la Lengua Latina que se ha establecido en esta capital, bajo los auspicios del Gobierno y a dirección de D. José Pérez de Vargas, inspector general de escuelas de primeras letras y de latinidad.—Hízola el Dr. D. Lima, 1826.—Imprenta Republicana, administrada por José María Concha. (108)

4º, de 153x80; 12 páginas.

Permite juzgar la personalidad magisterial de José Pérez de Vargas, a través de los juicios que José Joaquín de Larriva emite, al destacar la significación e importancia del Museo Latino.

Véase la referencia número 4.

MEDINA, José Toribio: "La Imprenta en Lima (1584-1824)".—Santiago de Chile, impreso y grabado en Casa del Autor, MCMIV - MCMV. (109)

Folio; 4 volúmenes.

En el tercer volumen —referencia número 2044— cita la prelación recitada por Pedro Nolasco de Nordenflycht el año 1807, e indebidamente considera a éste como autor. Véase la referencia número 1, de esta bibliografía.

En el cuarto volumen —referencias 3213, 3251 y 3411— cita las piezas descritas en esta bibliografía bajo los números 2, 33 y 34. Y observamos: 1º, que al describir la prelación recitada por Antonio José Boza y Carrillo el año 1816, lo considera indebidamente como autor; 2º, que en las dos piezas restantes no llega a precisar la parte correspondiente a José Pérez de Vargas.

MENENDEZ Y PELAYO, Marcelino: "Historia de la poesía hispano-americana".—Tomo II.—Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1913. (110)

4º, de 180x105; 530 págs. + 1 de índice + 1 de colofón + 1 con "nota del editor".

En la página 240 dice: "De 1816 (es) la muy curiosa colección de obras de "elocuencia y poesía con que la Universidad de San Marcos celebró el recibimiento del virrey Don Joaquín de la Pezuela, vencedor en Viluma, en Ayo-huma y Vilcapujio. Constan los autores de las dos piezas en prosa, que fueron el Dr. D. José Caveró y Salazar, Rector de aquella escuela, y el doctor "D. José Joaquín de Larriva y Ruiz, catedrático de prima de Filosofía. Los versos están firmados con las iniciales J. P. de V. y F. Ll. La mayor parte "son latinos, acompañados de traducción castellana; no carecen de mérito, den-

tro de su género artificial, y prueban que la Universidad, hasta el último día de la dominación española, que fué casi el último día de su propia historia como organismo tradicional e independiente, no dejó de producir humanistas, ya que no era su misión formar poetas". Es obvio hacer comentarios a estas concretas palabras.

MUSSO, J.: In morte dell'esimio e benemerito professore italiano signor José Pérez de Vargas, Direttore del Museo Latino di Lima.—"El Comercio": Lima, 1º de junio de 1855. (111)

José Musso era a la sazón director de una escuela particular en Lima. Su homenaje a la memoria de José Pérez de Vargas está contenido en un soneto.

NUEVA edición de la Gramática de Nebrija, que se encontrar; de venta en esta imprenta.—"El Comercio": Lima, 14 de enero de 1842. (112)

Como anuncio de la citada edición —descrita en la referencia número (32, de esta bibliografía— reproduce las palabras iniciales de José Pérez de Vargas. También se lo encuentra en números posteriores de "El Comercio".

PAZ SOLDAN, Mariano Felipe: "Biblioteca Peruana".—Lima, Imprenta Liberal administrada por M. Fernández (calle de la Unión, Nº 317), 1879. (113)

Folio; . . . páginas.

En las páginas 510, 511, 525 y 531 cita las piezas que en esta bibliografía aparecen descritas bajo los números (4, (25, (33 y (71, respectivamente; pero, como quiera que esta "Biblioteca Peruana" es un simple catálogo "de librero", las citas mencionadas adolecen de omisiones y defectos, que ya hemos fijado en cada caso.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl: "José Joaquín de Larriua".—Lima, Imprenta "Sagrados Corazones" de Néstor Torres Zumarán (calle Víctor Fajardo, Nº 111), 1919. (114)

4º, de l. x.; páginas 17-44.

Segunda conferencia de una serie organizada por el Conversatorio Universitario, sobre el ciclo literario comprendido entre 1800 y 1825. Fué leída el 15 de agosto de 1919.

En la página 35, dice que Larriua "murió el 21 de febrero de 1832. Sólo el «Mercurio Peruano» algunos días después de su muerte dedicó algunas líneas a su memoria. Un leal amigo suyo, don José Pérez de Vargas, escribió "una elegía en su recuerdo". Véase las referencias (69 y (70, de esta bibliografía.

Y en la página 37, refiriéndose a la colección de poesías y escritos en prosa de José Joaquín de Larriua, que Manuel de Odrizola publicara en el segundo tomo de su "Colección de documentos literarios del Perú, afirma que: "La fábula «La Araña» incluida en esta colección, aparece en otra de los versos de don José Pérez de Vargas, poeta y latinista amigo de Larriua. No ha dicho Odrizola los fundamentos que tuvo para incluirla". Creemos que los datos correspondientes a la fábula «La Araña» y a la colección "de los versos de don

José Pérez de Vargas" son exactos; pero no les damos lugar en esta bibliografía, porque no los hemos comprobado *de visu*.

RENE-MORENO, Gabriel: "Biblioteca Peruana (Apuntes para un catálogo de impresos)".—Santiago de Chile, en la Biblioteca del Instituto Nacional, 1896. (115
4º, de 175x100; 2 volúmenes.

El primer volumen da noticia de los libros y folletos peruanos existentes en la Biblioteca del Instituto Nacional. Contiene nueve referencias sobre José Pérez de Vargas. De las piezas bibliográficas correspondientes, he hallado siete, que en la presente bibliografía aparecen signadas con los números (2, (10, (15, (23, (24, (26 y (33. Las dos restantes son: un prospecto, ajeno al objeto de una bibliografía como la presente; y una colección de poesías compuestas en alabanza del general don José de San Martín que, por otra parte, el propio Gabriel René-Moreno la atribuye exclusivamente a F. Ll. (es decir, a Felipe Lledias).

El segundo volumen da noticia de los libros y folletos peruanos existentes en la Biblioteca Nacional de Chile, y contiene seis referencias sobre José Pérez de Vargas. De éstas, tres corresponden a folletos que existen en nuestra Biblioteca Nacional, y su descripción aparece en esta bibliografía bajo los números (4, (21 y (36; las tres restantes corresponden a folletos sobre los cuales no poseo sino las noticias dadas por Gabriel René-Moreno, que transcribo bajo los números (27, (93 y (95).

Gabriel René-Moreno se aparta con frecuencia de la objetiva imparcialidad que debe aconsejar al bibliógrafo. Y, dada la amplitud de su trabajo, es muy explicable que en algunos casos no llegara a formular juicios exactos sobre los autores tratados. Así, cuando califica a José Pérez de Vargas y a F. Ll., dice que "eran compadres para lo que es ensalzar métricamente al poderoso". Cuando describe «El Vaticinio» afirma, desdeñosamente, que: "Después de haber ensalzado en latín y castellano a Pezuela, el pedagogo Pérez de Vargas emprendió de igual tarea en castellano a Bolívar. Y también en italiano, pues a esta oda precede un sonetazo en dicho idioma". Luego, el efecto de estas comprobaciones, recae sobre la estimación de los valores poéticos: "Pérez de Vargas era un versificador perfectamente prosaico en mitad de su fraseología poética".

SANCHEZ, Luis Alberto: "Los poetas de la revolución" (1800-1825).—Lima, Imprenta SS. CC. (Victor Fajardo 111), 1919. (116
4º, de 1..x..; páginas 47-78.

Ofrece noticias y juicios sobre José Pérez de Vargas, en las páginas 47, 56 y 58-59. Aquellas se basan exclusivamente en el artículo de Manuel García —referencia número (106, de esta bibliografía—; y éstos, en el conocimiento de dos piezas, —(33 y (35— y en ciertos datos proporcionados verbalmente por Raúl Porras Barrenechea. Pero, aún siendo obvia la limitación de las conclusiones inspiradas en estas fuentes, son las primeras que hayan aparecido en un estudio.

———: "Los poetas de la colonia".—Ciudad de los Reyes (Lima), Ediciones Euforión, 1921. (117

8º, de 135x75; 301, (6) páginas.

Basándose en las fuentes empleadas anteriormente, dice (página 300): "Pérez de Vargas fué un aceptabilísimo versificador. Nació en Italia el 19 de marzo de 1776 y murió el 30 de mayo de 1855. Fué eximio latinista y reformador de la Retórica. Escribió versos latinos, fábulas y elegías y versificó en italiano. Admiró a Bolívar y parafraseó a Horacio. Pérez de Vargas figura entre los mejores poetas de la época".

-----: "La literatura peruana. La república". Tirada aparte de "Atenea", revista de la Universidad de Concepción.—Santiago de Chile, 1936.

(118)

4º, de 155x100; 145 páginas + índice.

En la página 20, dice: "Al recibir al virrey Pezuela en la Universidad de San Marcos, el año de 1816, más que alusiones políticas se hizo referencia a la estrategia del vencedor de Viluma; sin embargo, algún áulico escribió:

Y si la insurrección se vió extinguida
que a pueblos infelices devoraba,
y la *chusma* enemiga confundida
sólo en la muerte un triste asilo hallaba...

"Se llamaba Juan Pérez de Vargas —I. P. de V.— el áulico aquel...

Inesperadamente trueca el nombre del poeta; pero esto se debe a error tipográfico, pues más adelante aparece el nombre correctamente.

Señor Gorbea (El) y el señor Pérez de Vargas.—"El Intérprete del Pueblo": Año I, Nº 94; Lima, miércoles 19 de mayo de 1852. (119)

Refiriéndose al maestro chileno don Andrés Gorbea, quien por sus servicios fué premiado en diversas formas por el gobierno de su país, pide al gobierno del Perú que jubile "al señor Pérez de Vargas con la renta de que hoy goza".

TAURO Alberto: "Mocedad de José Rufino Echenique".—Tesis presentada a la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos, para optar el grado de Bachiller en Humanidades.—"Letras", Nº 17 (págs. 493-535): Lima, tercer cuatrimestre de 1940. (120)

Ofrece una noticia sobre José Pérez de Vargas, de quien fué discípulo el general José Rufino Echenique. En su elaboración fueron aprovechados los datos del "Calendario y Guía de Forasteros de Lima". (Véase, nota 21).

-----: "José Pérez de Vargas, maestro y poeta".—"3", Nº 6; Lima, setiembre de 1940 (páginas 59-68). (121)

Es la "noticia biográfica" que forma la primera parte del presente ensayo. Ahora aparece con las enmiendas que ha hecho necesarias el hallazgo de nuevos datos.

Seudónimos de Autores Peruanos

Por Emma CASTRO

de la Biblioteca de la Cámara de Diputados.

La razón de ser de este trabajo reside en el hecho de que si bien es cierto que existen listas parciales utilizables para la identificación de un determinado autor oculto tras un seudónimo, éstas están separadas y elaboradas de manera distinta. Las listas publicadas en el "Boletín Bibliográfico" de la Biblioteca de San Marcos ¹ están dispuestas en orden alfabético, entrando por los seudónimos; en cambio, el trabajo de Evaristo San Cristóval, publicado en "El Comercio" de 28 de Julio de 1941 ² consiste en entradas de autor, seguidas por los seudónimos de cada uno, acerca de los cuales San Cristóval tiene noticias.

La diversidad de procedimientos y la dispersión de los instrumentos de consulta son obstáculos que dificultan seriamente la investigación, imposibilitándola en ciertos casos, pues algunas de las publicaciones en las cuales están no pueden conseguirse fácilmente. Así, por ejemplo, a lo difícil e incómodo del manejo del volumen de "El Comercio" que contiene el trabajo de San Cristóval añádese lo oneroso e improbable de su adquisición, si se tiene en cuenta que es un ejemplar muy antiguo y, por ende, muy caro para una biblioteca de presupuesto reducido.

Esta lista es una compilación de las que se dieron a luz en diversos números del "Boletín Bibliográfico" de San Marcos; del ya citado trabajo de

¹ Del "Boletín Bibliográfico; publicado por la Biblioteca Central de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima". Se han consultado los siguientes artículos:

Cornejo Bouroncle, Jorge. Algunos seudónimos de escritores cuzqueños. (En Boletín Bibliográfico... de San Marcos. Año XIII, Nos. 1-2. Lima, Junio 1940; pp. 1-4). Los datos sacados de esta fuente se distinguirán con B.B. 40.

Mostajo, Francisco. Contribución al catálogo de seudónimos. (En Boletín Bibliográfico... de San Marcos. Año XII, Nos. 1-2. Lima, Julio 1939; pp. 13-25). Las informaciones se reconocerán con la sigla B.B., 39.

Para un catálogo de seudónimos peruanos. (En Boletín Bibliográfico... de San Marcos. Año XI, Nº 2. Lima, Julio 1938; pp. 185-187). Los datos obtenidos de este trabajo se indicarán con la sigla B.B. 38.

² San Cristóval, Evaristo. (En "El Comercio". Lima, 28 de julio de 1941, p. 12). Los seudónimos consultados aquí llevarán la sigla C.

Evaristo San Cristóval; de la obra de José Toribio Medina,³ sobre seudónimos latinoamericanos (en los datos sobre peruanos); y de las informaciones que sobre seudónimos proporciona el "Registro de Autores" que forma parte del catálogo en proceso de la Biblioteca Nacional.⁴

En esta fusión, he incluido varios datos que no constaban en las anteriores listas y cuya difusión considero de utilidad.⁵ Además, he juzgado conveniente registrar algunos autores que, a pesar de no ser peruanos, están íntimamente vinculados con el Perú. Unos, muy arraigados en este país, pasaron en él la mayor parte de sus vidas y escribieron en sus periódicos más principales; otros, sin pisar su suelo, se relacionaron con él haciéndolo materia de algunas de sus obras, en libros, folletos o artículos.

Esta guía se consultará *buscando el seudónimo por la primera palabra*. Hago esta advertencia, refiriéndome especialmente a aquellos como *Juan de Arona*, que el lego pudiera buscar por *Arona*, tomándolo como apellido patronímico. Seudónimos como éste, compuestos por palabras y nombres, no se invierten, porque la mayoría de ellos es producto del criollísimo ingenio de quienes lo firmaron. Así el de Pedro J. Bravo Escobar "*Armando Guerra*", el de Francisco A. Loayza "*Fray K. Bezón*" o el de Benjamín Pérez Treviño "*Juan E. Rante*". Asentarlos por *Guerra, Armando; Bezón, Fray K.* o por *Rante, Juan E.*, sería un exceso de celosa erudición que anularía el sabor humorístico del seudónimo.

Asimismo, debo advertir que se han incluido muchas iniciales y grupos de letras que, por cierto, no son propiamente seudónimos pero que se consideran como tales, pues andando el tiempo van siendo más y más desconocidos para quienes no conocieron a los autores o no oyeron hablar de ellos.

Para completar el trabajo, he compuesto un índice en el que, a continuación de los autores ordenados alfabéticamente por apellidos, indico los números de las fichas que reseñan seudónimos por ellos usados. Este índice permitirá averiguar qué seudónimos tuvo un determinado escritor y proporcionará información a quien quiera conocer o buscar lo que éste haya escrito.

E. C.

³ Medina, José Toribio. Diccionario de anónimos y seudónimos hispanoamericanos; apuntes reunidas por José Toribio Medina. Buenos Aires, Imp. de la Universidad, 1925. 2 t. Los datos obtenidos de esta obra llevan la sigla M.

⁴ Los datos llevarán la sigla C.B.N.

⁵ Se reconocen por estar marcados con una P.

A

- A. B., seud. de Buendía, Adriana. — C. (1)
- A. BALNY, seud. de Ismodes, Anibal. — P. (1A)
- A. de C., seud. de Castro, Antonio. — C. (2)
- A. de la E. D., seud. de Delgado, Abel de la E. — C. (3)
- A. DEMOTER, seud. de Maúrtua, Anibal. — C. (4)
- A. GUIJÓN, seud. de Morales, Eleuterio H. — C. (5)
- A. H., seud. de Herrera, Alfredo. — C. (6)
- A. LAZO, seud. de Benavides Gárate, Manuel. — C. (7)
- A. M. Q. S., seud. de Miró Quesada Sosa, Aurelio. — C. (8)
- A. M. V., seud. de Vera, Antonio M. — C. (9)
- A. MONTÁN, seud. de Orrego, Antenor. — C. B. N. (10)
- AAACECEDI JMNCORR, seud. de Arce, Mariano. — C. (11)
- EL ABATE FARIA, seud. de Romero Ramírez, Manuel. — B. B. 38. (12)
- EL ABATE PRÉVOST, seud. de San Cristóval, Evaristo. — C. (13)
- EL ABATE ROUGE, seud. de García Rosel, César. — C. (14)
- ABEN ABOO, seud. de Gómez de la Torre, Gabriel o Soto, M. Belisario. — B. B. 39. (15)
- ACIGNIO SARTOC, seud. de Castro, Ignacio de. — B. B. 39. (16)
- ACISCLO DE MENDOZA, seud. de Morante Hurtado, Máximo. — B. B. 39. (17)
- ADELFA, seud. de Matto de Turner, Clorinda. — C. (18)
- AGAR, seud. de Gutiérrez de Quintanilla, Emilio. — C. (20)
- AGLAO, seud. de González Zúñiga, J. M. — B. B. 39. (21)
- AGRAMANTE, seud. de Pardo Castro, José. — C. (22)
- AGRIDULCE, seud. de Menacho, Eulogio. — C. (23)
- AGUIJA, seud. de Zegarra Ballón, Edilberto. — B. B. 39. (24)
- AIRCRAFT, seud. de Stubbs, Ricardo Walter. — C. (25)
- AJAC, seud. de Panizo, Federico. — C. (26)
- AJI, seud. de Irisarri, José Antonio de. — B. B. 39. (27)
- AJIB, seud. de Izquierdo Bujanda, Benjamín. — B. B. 40. (28)
- ALAN SILIS, seud. de Arizola Mora, Luis Felipe. — C. (29)
- ALARPE, seud. de Aranibar Petriconi, Alberto. — B. B. 40. (30)
- ALBERTO CANDELAS, seud. de Torres de Vidaurre, José. — C. B. N. (31)
- ALBERTO DE LA PAX, seud. de Pareja y Llosa, Alberto. — P. (32)
- ALDOUS, seud. de Puccinelli, Jorge. — P. (32A)
- ALEJO VON MARKOF, seud. de Maúrtua, Anibal. — C. (33)
- ALMA EN PENA, seud. de Secada, Alberto. — C. (34)
- ALMA ROJA, seud. de López Albújar, Enrique. — C. (35)
- ALMIR, seud. de Miró Quesada Garland, Alejandro. — C. (36)
- ALONSO PANZA, seud. de García Calderón, José. — B. B. 38. (38)
- ALOYSUS, seud. de Góngora, Luis. — C. (39)
- ALTER EGO, seud. de Izcue, José Augusto de. — C. (40)
- AMADOR, JORGE, seud. de Boza, Ernesto G. — C. (41)
- AMAL SIUL, seud. de Lama, Luis. — C. (42)
- AMALAG BEG, seud. de Méndez, Alejandro B. — B. B. 39. (43)
- AMARILIS, seud. de Alvarado, María de, según Menéndez Pelayo; según Mendiburu es Figueroa, Isabel de; según Riva Agüero, es Tello de Sotomayor, María, o Serna, María de la, o Arias Dávila, María. Leonard cree que fué Morriello, Ana y Aurelio Miró Quesada que fué Rojas y Garay, María. Asenjo Barbieri antes y Millé después, opinan que fué Lope de Vega. Según Ricardo Palma no fué poetisa, sino poeta. — B. B. 39. (44)
- AMAUTA, seud. de Núñez Chávez, Juan José. — B. B. 39. (45)

- AMAZONA RÍO, seud. de Budinich Leguía de Iten. Ida. — C. B. N. (46)
- UN AMERICANO, seud. de Vigil, Francisco de Paula González. — P. (47)
- AMÉRICO LATINO, seud. de Maúrtua, Anibal. — C. (48)
- EL AMIGO DE HERES Y ALDANA, seud. de Cortínez, Juan de la Cruz. — C. (49)
- EL AMIGO DE TEJERINA, seud. de Blume, Federico. — C. (50)
- UN AMIGO, MÁS QUE DEL JENERAL SANTA CRUZ, DE LA JUSTICIA Y DE LA VERDAD, seud. de Irisarri, Antonio José de. — M. (51)
- EL AMIGO FRITZ, seud. de Fritz, Oscar. — C. B. N. (52)
- ANARKOS, seud. de Pardo Castro, José. — C. (53)
- ANGEL GARCÍA, seud. de Urquieta, Miguel A. — B. B. 39. (54)
- ANIBAL LATINO, seud. de Maúrtua, Anibal. — C. B. N. (55)

ANÓNIMA AUTORA DEL DISCURSO

EN LOOR DE LA POESIA . . . , seud. de Mejía de Fernangil, Diego, según Ventura García Calderón. Luis Alberto Sánchez opina lo mismo pero después se rectifica y cree que sea Dávalos Figueroa. — B. B. 39. (55 A)

- ANTICIRO, seud. de Ruiz, Bernardino. — B. B. 39. (56)
- ANTISTENES, seud. de Villarán, Acisclo. — C. (57)
- ANTONIO ANDÍA, seud. de Maúrtua, Anibal. — C. (58)
- ANTUCO, seud. de Garland, Antonio (hijo). — C. (59)
- ARCHIDAMO, seud. de Cisneros, Diego. — C. (60)
- ARISTIO, seud. usado por Moncloa y Covarrubias, Manuel y Urbina, Gabriel cuando escribían en colaboración. — C. (61)
- ARISTIO, seud. de Unanue, Hipólito. — B. B. 39. (62)
- ARMA MÍA, seud. de Ruete García, José. — C. (63)
- ARMANDO BOLINA, seud. de Aguilar, Luis Felipe. — B. B. 40. (64)
- ARMANDO DUVAL, seud. de Velazco, Mariano E. — B. B. 40. (65)
- ARMANDO GRESCA, seud. de Challe, Pedro. — C. (66)
- ARMANDO GUERRA, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (67)
- ARNOLDO, seud. de Polar, Jorge. — B. B. 39. (68)
- ARQUIDAMO, seud. de Cisneros, Diego. — B. B. 39. (69)
- ARSÈNE ARÚS, seud. de Oquendo, Sara. — C. (70)
- ARTAGNAN, seud. de Delgado, Carlos Gustavo. — B. B. 39. (71)
- ASCANIO, seud. de González Prada, Alfredo. — C. (72)
- AVOQUINI, seud. de Ugarte, José Benigno. — C. (73)
- AYAX, seud. de Tealdo, Alfonso. — P. (73 A)
- AZRAEL, seud. de Sánchez, Cayetano. — B. B. 39. (74)
- AZUCARILLO, seud. de González, Mateo O. — B. B. 40. (75)

B

- B. C., seud. de Cáceres, Benigno. — B. B. 39. (76)
- B. L., seud. de Lazo, Benito. — C. (77)
- B. N., seud. de Neto, Benito. — C. (78)
- EL BACHILLER PAJA LARGA, seud. de Soto, M. Belisario. — B. B. 39. (79)
- BALDUQUE, seud. de Blume, Federico. — C. (80)
- BANDERILLA, seud. de Gallagher y Canaval, Juan. — C. (81)
- BARBIZÓN, seud. de Hernández, José Alfredo. — P. (81 A)
- EL BARÓN ALEXIS MARKOF, seud. de Maúrtua, Anibal. — C. (82)
- BARÓN DE KEEF, seud. de Elguera, Federico. — B. B. 38. (83)
- EL BARÓN DE SAN MIGUEL, seud. de Vegas Castillo, Luis. — C. (84)
- BATILO, seud. de Corbacho, José María. — B. B. 39. (85)
- BATILO, seud. de Chirre Danós, Ricardo. — P. (86)
- BAUDELAIRE, seud. de González Prada, Manuel. — C. (87)
- BEJOTAL, seud. de Jara, Baltazar. — B. B. 40. (88)

- BELKISS, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (89)
- BELSARIMA, seud. de Sánchez Concha, María Isabel. — C. (90)
- BETZABÉ, seud. de Matto de Turner, Clorinda. — C. (91)
- BIBOLOS, seud. de Chocano, José Santos. — B. B. 39. (92)
- BLANCA DE ASIS, seud. de Prado, Blanca del. — B. B. 38. (93)
- BLANCA DE SAN CASTELLI, seud. de Alvaríño y Maldonado, Sara. — B. B. 38. (94)
- BLAS CARTUJO, seud. de García, Nephtalí. — C. (95)
- LE BORGNE, seud. de Escribens Correa, Eduardo. — C. (96)
- BORIS, seud. de Romero Sotomayor, Salvador. — C. (97)
- BRUMMEL, seud. de Mac Lean Estenós, Roberto. — C. (98)
- BURLADERO, seud. de Miró Quesada Laos, Carlos. — C. (99)
- C
- C. A., seud. de López Merino, Clodoaldo. — C. (100)
- C. G. de B., seud. de García de Bambarén, Carolina. — C. (101)
- C. I. L., seud. de Lissón, Carlos I. — C. (102)
- C. J. B., seud. de Bachman, Carlos J. — C. (103)
- C. JAD, seud. de Díez Canseco, Jesús A. — B. B. 39. (104)
- C. P. C., seud. de Pérez Cánepa, Carlos. — C. (105)
- C. R., seud. de Raygada, Carlos. — C. (106)
- EL CABALLERO DE LOS ESPEJOS, seud. de Romero, Benjamin. — C. (107)
- EL CABALLERO ROLANDO, seud. de Gallegos Sanz, M. — B. B. 39. (108)
- CABOTIN, seud. de Carrillo, Enrique A. — C. (109)
- CACHAPRIETA, seud. de López de Romaña, Eduardo. — B. B. 39. (110)
- UN CACHIPORRERO, seud. de Samper, José María. — C. B. N. (111)
- CALAMOCO, seud. de Gamarra, Abelardo M. — B. B. 39. (112)
- CAGLIOSTRO, seud. de Castillo Tapia, Alberto. — C. (113)
- CAMBRONNE, seud. de Fiansón, José. — C. (114)
- CAMIR DEL RÍO, seud. de Hernández, Julio Alfonso. — C. (114 A)
- EL CAMPANERO, seud. de Palma, Ricardo. — C. (115)
- CÁNDIDO DE LIMA, seud. de Jara, Enrique. — C. (116)
- CANTARES, seud. de Portal, Julio. — C. (116 A)
- CAPITAN VERDADES, seud. de Arenas, Alejandro. — C. (117)
- CAR-SAN-GU, seud. de Sánchez Gutiérrez, Carlos. — C. (118)
- EL CARDENAL NEGRO, seud. de Hidalgo, Alberto. — B. B. 39. (119)
- CARLOS ALBERTO FONSECA, seud. de Fonseca, Nelly. — B. B. 38. (120)
- CARLOS DORISER, seud. de Rossel, Ricardo. — C. B. N. (121)
- CARLOS GERMÁN, seud. de Amézaga, Carlos Germán. — C. (122)
- CARLOTA DRUMMOND, seud. de Matto de Turner, Clorinda. — C. (123)
- CARTUCHO, seud. de Mansilla, Manuel A. — B. B. 39. (124)
- CASANDRA, seud. de Paz Soldán, José Gregorio. — C. (125)
- CATAY, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (126)
- CATÓN, seud. de Camacho, Juan Vicente. — B. B. 40. (127)
- CAVI, seud. de Delgado, Nolberto. — P. (128)
- EL CIEGO DE LA MERCED, seud. de Castillo, Fr. Francisco del. — B. B. 39. (137)
- CEFALIO, seud. de Baquijano y Carrillo, José. — B. B. 39. (129)
- CEFERINA CONTRERAS, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (130)
- CELULOIDE, seud. de Arizola Mora, Luis Felipe. — C. (131)
- EL CENTINELA DE LA CIUDAD, seud. de Portal, Ismael. — C. (132)
- CEPHALIO, seud. de Baquijano y Carrillo, José. — C. (133)

- CÉSAR MORO, seud. de Quispez Asin.
César Alfredo. — P. (134)
- CESARROCH, seud. de Ordóñez Chávez,
César. — C. (135)
- CIALE, seud. de Sanguinetti, Carlos. — C.
(136)
- CLARINETE, seud. de Hurtado Arias, En-
rique Gustavo. — C. (138)
- CLARINETE II, seud. de Gamio, Ignacio.
— B. B. 39. (139)
- CLAUDIO, seud. de Rey de Castro, Car-
los. — C. (140)
- CLOAMÓN, seud. de Moncloa Covarru-
baís, Manuel. — C. (141)
- CLODEZ, seud. de Ortiz de Zevallos, Ma-
nuel. — C. (142)
- CLODO ALDO, seud. de López Merino,
Clodo Aldo. — C. (143)
- CLOVIS, seud. Varela Orbegoso, Luis. —
C. (144)
- COCOBOLO, seud. de Mac Lean Estenós,
Roberto. — C. (145)
- COLORADO, seud. de Larrañaga, Federi-
co. — C. (146)
- EL COMPADRE GUISAO, seud. de Al-
calde Ricardo. — P. (147)
- CONCOLORCORVO, seud. de Bustaman-
te Carlos Inca, Calixto, según Ventura
García Calderón y Rubén Vargas U-
garte; según Lucas Guerra, Walter B.
L. Bosc y Federico Monjardín, fué Ca-
rrión de la Vandra, Antonio. — P.
(148)
- CONDE DE CANCHIS, seud. de Medina,
Juan G. — B. B. 40. (149)
- EL CONDE DE LEMOS, seud. de Valde-
lomar, Abraham. — C. (150)
- CONDE DE UPSE, seud. de Valega, José
M. — C. (151)
- CONDE MAYTA, seud. de Escalante, Jo-
sé Miguel. — B. B. 40. (152)
- CORBETT, seud. de Balarezo Pinillos, Eze-
quiel. — P. (153)
- CORCHOLIS, seud. de Yerovi, Leonidas. —
C. (154)
- CORIOLANI, seud. de Cosio, José Ga-
briel. — B. B. 40. (155)
- CORNELIO VERA TÁCITO, seud. de
Maúrtua, Aníbal. — C. (156)
- CORNER, seud. de Alván, Humberto. —
C. (157)
- EL CORREGIDOR, seud. de Mejía, Adán
Felipe. — P. (158)
- UN CREYENTE, seud. de Panizo, Fede-
rico. — C. B. N. (159)
- CRIC, seud. de Perruquet, Enrique. — C.
(160)
- CRISELIO, seud. de Pérez de Rincón, Cri-
selio. — B. B. 39. (161)
- CRÍSPULO MOR-DIENTE, seud. de Paz
Soldán y Unanue, Pedro. — B. B. 38.
(162)
- CRISTINA, seud. de Masías, Grimanesa. —
B. B. 39. (163)
- CRONIQUEUR, seud. de Aguirre Morales,
Augusto. — C. (164)
- CRUZ, seud. de Recavarren de Zizold, Ca-
talina. — P. (165)
- UN CUALQUIERA, seud. de Ulloa Cisne-
ros, Alberto. — B. B. 38. (166)
- UN CURA DE ALDEA, seud. de Humpi-
re, Polibio E. — B. B. 39. (167)
- UN CURA DEL ARZOBISPADO DE LI-
MA, seud. de López Ruiz, José San-
tiago. — M. (168)
- CYCLONS, seud. de Miró Quesada, Gre-
gorio. — C. (169)

CH

- CHAMBON, seud. de Polar, Rubén. — C.
(170)
- CHARAMUSCA, seud. de Castillo, Artu-
ro. — C. (171)
- LE CHAT NOIR, seud. de Miró Quesada,
Oscar. — C. (172)
- EL CHICO RAMONCITO, seud. de Bedo-
ya, Manuel A. — C. (173)
- CHICO SMITH, seud. de Ponce Rodríguez,
Eliás. — P. (174)
- EL CHICO TERCENCIO, seud. de Varela,
Pedro Antonio. — C. (175)
- CHINCHUCHÓ, seud. de Espinoza, Lean-
dro A. — B. B. 39. (176)
- CHISPA, seud. de Ponce Rodríguez, Eliás.
— P. (176 A)
- EL CHOLO HOLMES, seud. de Vargas
Marzá, Moisés. — C. (177)
- CHRISSIPPO, seud. de Calderón y Mo-
reyra, Jacinto. — C. (178)

D

- D. A., seud. de Angulo, Domingo. — C.
(179)

- D. R., seud. de Ruzo, Daniel. — C. (180)
- DACTILO, seud. de Ureta, Alejandro. — C. (181)
- DALMIRA, seud. de Sánchez de Barreto, Jesús. — C. (182)
- DALMIRO, seud. de Flores Galindo, Federico. — C. (183)
- DANILO, seud. de Chirre Danós, Ricardo. — C. (184)
- DANTÓN, seud. de Málaga, Modesto. — B. B. 39. (186)
- DANTÓN, seud. de Varela González, Raúl. — P. (187)
- DEBEL, seud. de Luy, David. — C. (188)
- DELIO, seud. de Mejía de Fernangil, Diego. — B. B. 39. (189)
- DEMETRIO REYES ZEGARRA, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (190)
- DEMÓCRITO, seud. de Aramburú, Andrés Avelino. — C. (191)
- DEMÓFILO, seud. de Piérola, Manuel E. — B. B. 39. (192)
- DETECTIVE JACK, seud. de Añazgo Amador, José. — C. (193)
- DIÁVOLO, seud. de Miró Quesada Laos, Enrique. — C. (194)
- DICK, seud. de Zapata López, Eduardo. — C. (195)
- DIEGO MEXÍA, seud. de Salazar Bondy, Sebastián. — P. (195 A)
- EL DIVINO QUECHUA, seud. de Hidalgo, Alberto. — B. B. 39. (196)
- DIXI, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (197)
- DIXI, seud. de Stubbs, Ricardo Walter. — C. (198)
- DOBLE, seud. de Oyague, Octavio. — C. (199)
- DOCTOR GILLETTE, seud. de Martínez, Jesús. — C. (200)
- DR. MAYER, seud. de Mayer de Zulen, Dora. — B. B. 39. (201)
- EL DR. PANGLÓS, seud. de Prado y Ugarteche, Jorge. — C. (202)
- EL DR. PERCY, seud. de Paz Soldán, Carlos Enrique. — C. (203)
- DOMINGO DEL PRADO, seud. de Martínez Luján, Domingo. — C. (204)
- DON CRITERIO, seud. de Rivera, Leonidas. — P. (205)
- DON DIMAS DE LA TIJERETA, seud. de Porras Barrenechea, Raúl. — B. B. 38. (206)
- DON EFE, seud. de Fritz, Oscar. — P. (207)
- DON ESE, seud. de Cavassa, Nicolás. — P. (208)
- DON FULGENCIO, seud. de Rojas y Cárrias, Ramón. — C. (209)
- DON GIUSEPPE, seud. de Baldassari, Alfredo. — C. (210)
- DON JAVIER, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (211)
- DON JAVIER, seud. de Guzmán, Luis. — C. (212)
- DON JAVIER DE LA BROCHA GORDA, seud. de Jaines, Julio Lucas. — C. (213)
- DON MÁXIMO, seud. de Rivera, Leonidas. — C. (214)
- DON METAFÓRICO CLAROS, seud. de Villalta, Manuel de. — M. (215)
- DON MODESTO, seud. de Pasapera, José Santos. — C. (216)
- DON NADIE, seud. de Miró Quesada, Antonio. — C. (217)
- DON QUELO, seud. de García Bedoya, Enrique. — C. (218)
- DON QUIJOTE, seud. de Solari, Carlos. — C. (219)
- DON SEVERO, seud. de Risco, César F. del. — C. (220)
- DON TANCREDO, seud. de Espinoza González, Octavio. — C. (221)
- DON VERÍSIMO CIERTO, seud. de Rico y Angulo, Gaspar. — M. (222)
- DONAPETA, seud. de Dávalos Lissón, Pedro. — C. (223)
- DOPAR, seud. de Pardo Castro, José. — C. (224)
- DORIAN, seud. de Bustamante Ballivián, Enrique. — B. B. 38. (225)
- DRAC, seud. de Rey Álvarez Calderón, Domingo. — C. (226)
- DRACÓN, seud. de Byrne Valcárcel, Ernesto. — C. (227)
- DUQUE DE MANSICHE, seud. de Torres, Benjamin. — B. B. 40. (228)
- EL DUQUE DE VERAGUAS, seud. de Portal, Ismael. — C. (229)

E

- E. CH. P., seud. de Chang Portilla, Enrique. — P. (231)
- E. M., seud. de Maravoto, Enrique. — C. (232)
- E. T. S., seud. de Torres Saldamando, Enrique. — C. (233)
- E. Z. B., seud. de Zegarra Ballón, Edilberto. — C. (234)
- EACO, seud. de Carrillo, Enrique A. — C. (235)
- EDMUNDO DANTÉS, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (236)
- EFRAÍN, seud. de Guinassi Morán, Alfredo. — B. B. 39. (237)
- EGALITÉ, LEGALITÉ, FRATERNITÉ, seud. de Baca Flor, Carlos. — C. (238)
- EGO, seud. de López Merino, Clodoaldo. — C. (239)
- EGO POLIBLIO, seud. de Fragueta, Lorenzo. — C. B. N. (240)
- ELVIRA Y HORTENSIA, seud. usado por Espinoza de Menéndez, Leonor y Araníbar, Herminia cuando escribían en colaboración. — B. B. 39. (241)
- EMEDOSA, seud. de Acosta Cárdenas, Miguelina. — C. (242)
- ENCINO DEL VAL, seud. de Delgado Vivanco, Erasmo. — B. B. 40. (243)
- ENRIQUETA BRAVO, seud. de Chávez, E. — C. (244)
- ENRIQUETA PRADEL, seud. de Cabello de Carbonera, Mercedes. — C. (245)
- ERBAC, seud. de Cabré, Francisco. — B. B. 40. (246)
- ERGUINA MIL, seud. de Ballón Landa, Alberto. — B. B. 39. (247)
- ETRAGÚ, seud. de Ugarte, José Benigno. — C. (248)
- EUGENIO MARMEIQ, seud. de Gamio, Enrique. — C. (249)
- EUSTAQUIO KALLATA, seud. de Saavedra, Román. — B. B. 40. (250)
- EVANGELINA, seud. de Cáceres, Zoila Aurora. — C. (251)
- EVEANDRO, seud. de Paz Soldán y Unanue, Pedro. — B. B. 38. (252)
- EXIGENCIAS, seud. de Calmell L., José Emilio A. — C. B. N. (253)

F

- F. A., seud. de Alcorta, Florentino. — C. (254)
- F. B., seud. de Barreto, Federico. — C. (255)
- F. C., seud. de Casós, Fernando. — C. (256)
- FDC. ELG., seud. de Elguera, Federico. — B. B. 39. (257)
- F. de P. G. V., seud. de Vigil, Francisco de Paula González. — C. (258)
- F + F., seud. usado por Blume, Federico y Elguera, Federico cuando escribían en colaboración. — C. (259)
- F. G. C., seud. de García Calderón, Francisco. — C. (260)
- F. G. C., seud. de García Calderón Rey, Francisco. — C. (261)
- F. J. M., seud. de Mariátegui, Francisco Javier. — C. (262)
- F. M. R., seud. de Ríos, Federico M. — C. (263)
- F. T., seud. de Torrico, Federico. — C. (264)
- FABER, seud. de Málaga Grenet, Julio. — C. (265)
- FABIB, seud. de Barreda y Bolívar, Felipe. — C. (266)
- FACUNDO PALAS DE CASACIER, seud. de Secada, Francisco de Paula. — C. (267)
- FAMA, seud. de Mariátegui, Foción. — C. (268)
- FAUSTO, seud. de Valcárcel, Luis F. — B. B. 40. (269)
- FEBO, seud. de Castillo, Arturo. — C. (270)
- FEDERICO DIEZ CANSECO, seud. usado por Diez Canseco, José y More, Federico cuando escribían juntos. — P. (271)
- FÉLIX DE AYALA, seud. de Bustamante Ballivián, Enrique. — B. B. 38. (272)
- FERNANDO MOLLINEDO, seud. de Mendizábal, Benjamin. — B. B. 39. (273)
- FERRANDARIZ, seud. de Ferrándiz, Alberto. — C. (274)
- FIDEL DE LOS ANDES, seud. de Málaga, Modesto. — B. B. 39. (275)

FIFÍ, seud. de Miró Quesada Laos, Delfina. — C. (276)

FIGARO, seud. de Málaga Grenet, Julio. — C. (277)

FIRUIZ-SHAA, seud. de Amézaga, Carlos Germán. — C. (278)

FLORENCIO DE LA SIERRA, seud. de Gálvez Saavedra, Florentino. — C. B. N. (279)

FLORENCIO FRANCÉS, seud. de Deiboy Dorado, Emilio. — C. (280)

FLORESTÁN, seud. de Raygada, Carlos. — C. (281)

FONO, seud. de Silva, Alfonso de. — P. (282)

FORWARD, seud. de González, Mateo O. — B. B. 40. (283)

FRA DIÁVOLO, seud. de Castro, José. — B. B. 40. (284)

FRA DIÁVOLO, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (285)

FRANCE, seud. de Gómez Agustí, Arturo. — P. (286)

FRANCE, seud. de Lepont, Francisco H. — P. (287)

FRANCIS, seud. de Mould Távara, Francisco. — C. (288)

FRANCO DEL TODO, seud. de Rodríguez, Emilio. — C. (289)

FRANCO LEAL, seud. de Pardo Castro, José. — C. (290)

FRASCUELO, seud. de Balarezo Pinillos, Ezequiel. — C. (291)

FRASCUELO, seud. de Gómez de la Torre, Francisco. — B. B. 39. (292)

FRAY BENITO ENCALADA DE MONTSTRUQUE Y MALDONADO, seud. de Fuentes, Manuel Atanasio. — B. B. 38. (293)

FRAY CUZCO, seud. de Iberico, Francisco. — B. B. 39. (294)

FRAY JUAN, seud. de Málaga, Francisco Enrique. — B. B. 39. (295)

FRAY K. BEZÓN, seud. de Loayza, Francisco A. — C. (296)

FRAY K. BRITO, seud. de López Loayza, Francisco. — C. B. N. (297)

FRAY LUCO, seud. de Oyague, Lucas. — P. (298)

FRAY MIGUEL DE LIMA, seud. de Concha, Tomás de la. — C. (299)

FULANO DE TAL, seud. de Oyague, Lucas. — B. B. 38. (300)

G

G. V. H., seud. de Vargas, Gerardo H. — C. (301)

GABRIEL DE LIMA, seud. de Gálvez Barrerchea, José. — C. (302)

GALOPÍN, seud. de Suárez Polar, Manuel G. — B. B. 39. (303)

GAMALIEL CHURATA, seud. de Peralta, Arturo. — B. B. 38. (304)

GARROTÍN, seud. de Miró Quesada Laos, Carlos. — C. (305)

GASTÓN ROGER, seud. de Balarezo Pinillos, Ezequiel. — C. (306)

GAVROCHE, seud. de Origgi Galli, Angel. — C. (307)

GEMIO, seud. de More, Federico. — B. B. 39. (308)

GENARO VANDA, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — C. (309)

GENIOL, seud. de Herrera Gray, Mario. — P. (310)

GENTLEMAN, seud. de Caballero, Hernán. — C. (311)

GEORGE MORRIS, seud. de Añazgo Amador, José. — C. (312)

GIGOLÓ, seud. de Guerra, Augusto. — C. (313)

GIL BLAS, seud. de Castro Oyanguren, Enrique. — B. B. 39. (314)

GIL BLAS, seud. de Cortés, Leopoldo. — C. (315)

GIL GUERRA, seud. de Jara y Ureta, José María de la. — C. (316)

GIL PAZ, seud. de Jara y Bermúdez, José M. de la. — B. B. 39. (317)

GIL PUNZÓN, seud. de Valdivia, Manuel Rafael. — B. B. 39. (318)

GIOVANNI SENSÀ TERRA, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — C. (319)

GOLKEAPER, seud. de Baglietto Cisneros, Enrique. — C. (320)

GONZALO DE LA NUIT, seud. de Zegarra Ballón, César. — B. B. 39. (321)

GORDET, seud. de Guerra, Carlos de la. — C. (322)

GORKI DEL VALLE, seud. de Delgado Vivanco, Edmundo. — B. B. 40. (323)

GUAD-EL JELÚ, seud. de García, Rufino V. — C. (324)

GUIDO D'AREZZO, seud. de Arróspide de la Flor, César. — B. B. 38. (325)

- GUIDO RENI, seud. de Delgado, Luis Humberto. — C. B. N. (326)
 GUILLERMO RODEL, seud. de Urrutia, M. Trinidad. — B. B. 39. (327)
 GUZMÁN EL BUENO, seud. de Miró Quesada, Antonio. — B. B. 38. (328)
 GUZMÁN EL PÉSIMO, seud. de Guzmán y Medina, José Manuel. — C. (329)

H

- H. ATTOSALED, seud. de Sotta, Humberto de la. — B. B. 40. (330)
 H. B. G., seud. de Borja García Urrutia, Humberto. — C. (331)
 H. F. V., seud. de Varela, Héctor Florencio. — C. (332)
 H. LAFERRER, seud. de Herrera, Fortunato H. — B. B. 39. (333)
 H. QÜZMARE, seud. de Márquez, Enrique. — B. B. 39. (334)
 H. V., seud. de Velarde, Hernán. — C. (335)
 HADA MELGAR, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (336)
 HANS VALDEMAR, seud. de Ríos y Rey, Juan. — P. (336 A)
 HARAWICUC, seud. de Béjar Pacheco, Maxiano. — C. (337)
 HECTORIN, seud. de Argüelles, Héctor. — C. (338)
 HENRY GRAY, seud. de Herrera Gray, Mario. — P. (339)
 HERBERT, seud. de Rey de Castro, Alberto. — B. B. 39. (340)
 HERMÁGORAS, seud. de Egaña, José María. — C. (341)
 HERMANAS QUINTERAS, seud. usado por Castro, Emma y González Castro, Esmeralda cuando escriben en colaboración. — P. (342)
 HERNANI, seud. de Albertini, José. — B. B. 39. (343)
 HESPERIOPHILO, seud. de Rossi Rubi, José. — C. (344)
 HIJO DEL TRUENO, seud. de Mendizábal, Benjamín. — B. B. 39. (345)
 HIJO DEL TRUENO, seud. de Vargas, Isaías. — B. B. 40. (345 A)
 HISTÓRICUS, seud. de Arosemena Jofré, Carlos. — C. (346)
- L'HOMME QUI RIT, seud. de Secada, Alberto. — C. (347)
 HOMÓTIMO, seud. de Guasque, Demetrio. — C. (348)
 HUANCANÉ, seud. de Morales, Renato. — C. (349)
 HUANCAVILCA, seud. de González, Nicolás Augusto. — P. (350)
 EL HUMORISTA MIOPE, seud. de Malmberg, Juan. — P. (351)
 HYEROTEHO, seud. de Pérez Calama. — C. (352)
 HYPPARCO, seud. de Romero, Francisco. — C. (353)

I

- IBO, seud. de Mac Lean y Estenós, Roberto. — B. B. 38. (354)
 IBRAHIM CLARETE, seud. de Mazo, Manuel María del. — C. (355)
 IDEM, seud. de García Calderón, Francisco. — B. B. 38. (356)
 IDVAT CRIVOT, seud. de Larreátegui, Víctor D. — C. (357)
 IGNOTO, seud. de Bedoya, Juan de Dios. — C. (358)
 IGOR, seud. de Eguren Larrea, Darío. — C. (359)
 EL IMPRUDENTE HABLADOR, seud. de López Merino, Clodo Aldo. — C. (360)
 EL INVISIBLE, seud. de Sánchez Silva, Juan. — C. (361)
 IRAL, seud. de Aspillaga Anderson, Ismael. — C. (362)
 ISARO LEBI, seud. de Calle, A. Belisario. — B. B. 39. (363)
 ISNARDO, seud. de Vivero, Domingo de. — C. (364)
 ITALICUS, seud. de Briata, Ernesto. — B. B. 39. (365)
 IVÁN RADIANOF, seud. de Paz Soldán y Unáñue, Pedro. — B. B. 38. (366)
 IVONNE ARDEL, seud. de Prilutzky, Julia. — P. (367)

J

- J. A. G., seud. de Gatti, Juan Antonio. — C. (368)
 J. A. M., seud. de Márquez, José Arnaldo. — C. (369)

- J. A. R. y B., seud. de Roca y Boloña, José Antonio. — C. (370)
- J. C., seud. de Capelo, Joaquín. — C. (371)
- J. C. U., seud. de Ulloa, José Casimiro. — C. (372)
- J. G., seud. de Gálvez Egúsqiza, José. — C. (373)
- J. G. L., seud. de Leguía, Jorge Guillermo. — C. (374)
- J. G. R., seud. de García Robledo, Justa. — C. (375)
- J. G. V., seud. de Valdivia, Juan Gualberto. — C. (376)
- J. J. de L., seud. de Larriva, José Joaquín de. — C. (377)
- J. L. de E., seud. de Lazo de Eléspuru, Juana. — C. (378)
- J. M. G., seud. de Gorriti, Juana Manuela. — C. (379)
- J. M. P., seud. de Pando, José María. — C. (380)
- J. M. V. P., seud. de Vélez Picasso, José Miguel. — C. (381)
- J. R. de A., seud. de Amézaga, Juana Rosa de. — C. (382)
- J. S. N. P., seud. de Noriega Pazos, J. S. — C. (383)
- J. T. P., seud. de Polo, José Toribio. — C. (384)
- J. V. C., seud. de Camacho, Juan Vicente. — C. (385)
- JAC, seud. de Casareto, Justo A. — C. (386)
- JACK, seud. de Mariátegui José Carlos. — P. (387)
- JACKEMIN, seud. de Zegarra Ballón, Edilberto. — B. B. 39. (388)
- JACOBO TIJERETE, seud. de Moncloa Ordóñez, Manuel. — C. (389)
- JACOBÓN, seud. de Cornejo Bouroncle, Jorge. — B. B. 39. (390)
- JACQUELIN, seud. de Dogny Larco, Enriqueta. — C. (391)
- JAIME LANDA, seud. de García Calderón, Ventura. — B. B. 38. (392)
- JANA, seud. de Paz Soldán y Unánué, Pedro. — B. B. 38. (393)
- JAZZ, seud. de Vargas Marzal, Moisés. — C. (394)
- JEAN D'UNIADE, seud. de Castro, Antonio. — C. (395)
- JEAN FOUCHER, seud. de Uzátegui, Gerardo. — C. (396)
- JELIL, seud. de Lora y Lora, José. — C. (397)
- JEROME, seud. de More, Ernesto. — B. B. 39. (398)
- JEROMO, seud. de Garland, Antonio. — P. (399)
- JIPP, seud. de Prado y Ugarteche, Jorge. — C. (400)
- JOAMIRO, seud. de Miró Quesada, Joaquín. — C. (401)
- JOAQUINA QUINTERAS, seud. de Castro, Emma. — P. (402)
- JOB, seud. de Palma, Ricardo. — C. (403)
- JOHAN DEL MORO, seud. de Arizola Mora, Luis Felipe. — C. (404)
- JORGE AMADOR, seud. de Boza, Ernesto G. — C. (405)
- JORGE M., seud. de Amézaga, Jorge Miguel. — C. (406)
- JORGE MIGUEL, seud. de Amézaga, Jorge Miguel. — B. B. 39. (407)
- JORGE PÍO ADISON SOLGAR, seud. de Paz Soldán, José Gregorio. — B. B. 39. (408)
- JORGE TAYLOR, seud. de Añazgo Amador, José. — C. (409)
- JOSÉ ANTONIO, seud. de Román, José Antonio. — C. (410)
- JOSÉ ANTONIO NAYMLAP, seud. de Heyssen, Luis E. — C. B. N. (411)
- JOSÉ DE ROSEAS, seud. de Bustamante, José. — B. B. 38. (412)
- JOSÉ GUERRA, seud. de Añazgo Amador, José. — C. (413)
- JOSÉ ISIDORO INANA Y TORRES, seud. de Irisarri, Antonio José de. — C. (414)
- JOSÉ PEREGRINO, seud. de Añazgo Amador, José. — C. (415)
- JOSÉ SARTO, seud. de Castro, José. — B. B. 40. (416)
- JOSEPH MARIUS, seud. de Barreto, José María. — B. B. 39. (417)
- JOSEPH TORPAS DE GANARRILA, seud. de Larrinaga, José Pastor. — B. B. 39. (418)
- JOTA BECÉ, seud. de Benavides Corvacho, José. — P. (418 A)
- JOVEL, seud. de Vélez Picasso, José Miguel. — C. (419)
- EL JOVEN X, seud. de Yerovi, Leonidas. — B. B. 38. (420)

- JUAN APAPUCIO CORRALES, seud. de Palma, Clemente. — C. B. N. (421)
- JUAN ARIELES, seud. de García Calderón Romaña, Juan. — B. B. 39. (422)
- JUAN COMENTA, seud. de Rey Alvarez Calderón, Domingo. — C. (423)
- JUAN CRISTOBAL, seud. de Parra del Riego, Juan. — C. B. N. (424)
- JUAN CRONIQUEUR, seud. de Mariátegui, José Carlos. — C. (425)
- JUAN DE ALMUNIA, seud. de Carranza, Luis Augusto. — C. (426)
- JUAN DE ARONA, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — C. (427)
- JUAN DE EGA, seud. de Chioino, José. — C. (428)
- JUAN DE FUCA, seud. de Melo, Rosendo. — C. (429)
- JUAN DE LA ROCA, seud. de Valdés, José Mariano. — B. B. 39. (430)
- JUAN DE LA TORRE, seud. de Gómez de la Torre, Emilio L. — B. B. 39. (431)
- JUAN DE LA VEGA, seud. de Bedoya, Manuel A. — C. (432)
- JUAN DE SAGASTEGUI, seud. de Ballón Angulo, Victor. — B. B. 39. (433)
- JUAN DEL CARPIO, seud. de Espinoza Saldaña, Juan. — C. (434)
- JUAN E. RANTE, seud. de Pérez Treviño, Benjamin. — B. B. 39. (435)
- JUAN ESTUDIANTE, seud. de Ulloa, Luis. — B. B. 39. (436)
- JUAN EVANGELISTA, seud. de Barriga, J. Elias. — B. B. 39. (437)
- JUAN GIJÓN, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — B. B. 38. (438)
- JUAN LIBERTAD, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (439)
- JUAN PAGADOR, seud. de Cúneo Vidal, Rómulo. — C. (440)
- JUAN PALIDO, seud. de Moreno Thellessen, F. — B. B. 38. (441)
- JUAN PULGÓN, seud. de Vega Enriquez, Angel. — B. B. 40. (442)
- JUAN RUEDA LA BOLA, seud. de Badham, Roberto. — C. (443)
- JUAN SERRANO, seud. de Valdizán, Hermilio. — B. B. 39. (444)
- JUAN SIMÓN, seud. de Miró, César. — P. (445)
- JUAN SIN BOX, seud. de Luy, David. — C. (446)
- JUAN SIN TIERRA DE ARONA, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — C. (447)
- JUAN SITUCHA, seud. de Aguilar, Luis Felipe. — B. B. 39. (448)
- JUAN VALJEAN, seud. de Arbulú, Fermín. — B. B. 39. (449)
- JUAN VISCACHA, seud. de Gallegos Sanz, M. — B. B. 39. (450)
- JUAN VOLCÁNICO, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 38. (451)
- JUEZ DE CHICOTE, seud. de Polo, José Toribio. — C. (452)
- JULIA, seud. de Fuente, Isabel de la. — B. B. 39. (453)
- JULIAN PETROVICK, seud. de Bolaños, Oscar. — C. B. N. (454)
- JULIO DE LA PAZ, seud. de Baudoin, Julio. — B. B. 38. (455)
- JULIO FEBRERO, seud. de Figueroa, Pedro Pablo. — C. (456)
- JULIO GONZAGA, seud. de Macedo, María Rosa. — B. B. 38. (457)
- JUNIOR, seud. de Varela Orbegoso, Alberto. — P. (458)
- JUNIUS, seud. de Herrera, Eduardo. — C. (459)
- JUSTO A. SECAS, seud. de Fuente, Benjamín de la. — B. B. 39. (460)
- JUSTO FRANCO, seud. de González Prada, Manuel. — B. B. 39. (461)
- JUSTO VERAZ, seud. de Ulloa, Abel. — B. B. 39. (462)
- JUVENAL, seud. de Chocano, José Santos. — C. (463)

K

- K. HUIDE, seud. de Tresierra, Juan Pablo. — B. B. 40. (464)
- K. K. RIOLAS, seud. de Vizcarra, Julio C. — B. B. 39. (465)
- K. POTE, seud. de Valle, Félix del. — C. (466)
- KARAMANDUKA, seud. de Ayarza, Alejandro. — C. (467)
- KÁSKARAS, seud. de Gastañeta, Fausto. — B. B. 38. (468)
- KATENKA, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (469)

- KENDAL. seud. de Mariátegui, José Carlos. — P. (470)
 KENDALIF. seud. de Mariátegui, José Carlos. — P. (471)
 KUBIRO CHURIHUANTI. seud. de Vega Enriquez, Angel. — B. B. 40. (472)

L

- L. AZAR. seud. de Bustamante, Eleazar. — B. B. 39. (473)
 L. de L. y C., seud. de Lama y Corradi. Luis de. — C. (474)
 L. F. Z. seud. de Zegers, Luis F. — C. (475)
 L. M. seud. de Márquez, Luis Enrique. — C. (476)
 LAC. seud. de Alcalá, Manuel Pío. — B. B. 39. (477)
 LA CONDAMINE. seud. de Oyague y Calderón, Carlos. — C. (478)
 LAR. seud. de Revoredo. Lizardo A. — C. (479)
 LASS. seud. de Sánchez. Luis Alberto. — C. (480)
 LATA. seud. de Rázuri, José Vicente. — P. (481)
 LAURA. seud. de Mendiburu de Palacios, Mercedes. — C. (482)
 LEDALINGA. seud. de Navarro, Victor. — B. B. 40. (483)
 LENÍN. seud. de Quezada, Alfredo. — B. B. 39. (484)
 LEÓN GABE. seud. de Beingolea, Manuel. — C. (485)
 LIRIO. seud. de Morales, Sixto. — B. B. 39. (486)
 EL LOCO DE LA ALDEA. seud. de Miranda Nieto, Froilán. — C. (487)
 LORD ÑATO. seud. de Carrera Vergara, Eudocio. — C. (488)
 LOREDÁN. seud. de Velazco, Antonio J. — B. B. 40. (489)
 LUCILLO. seud. de Gárate, José. — C. (490)
 LUCRECIA. seud. de Matto de Turner, Clorinda. — C. (491)
 LUGORI. seud. de González del Riego, Luis. — C. (492)
 LUIS A. RODRIGO. seud. de Rodríguez, Luis A. — B. B. 40. (493)

- LUIS DE LA GUERRA. seud. de Miró Quesada, Luis. — C. (494)
 LUIS FRANCE. seud. de Carozzo, Julia Clayssen de. — C. B. N. (495)
 LUIS FRANCE. seud. de Bustamante, Maria. — C. (496)
 LUIS MIGUEL. seud. de González Prada, Manuel. — B. B. 39. (497)
 LUISA DE LA VALIERE. seud. de Morales, Eva. — C. (498)
 LYSEC. seud. de Layseca, Manuel. — C. (499)

LL

- LL. seud. de Llosa G. P., José Carlos. — C. (500)
 LLA. seud. de Lama, Luis. — C. (501)
 LLOKKJE RUNA. seud. de Delgado Vivanco, Humberto. — P. (502)

M

- M. seud. de Raygada, Carlos. — C. (503)
 M. A. F. seud. de Fuentes, Manuel, Atanasio. — C. (504)
 M. A. M. seud. de Márquez, Manuela, Antonia. — C. (505)
 M. C. seud. de Casós, Mario. — C. (506)
 M. C. de C., seud. de Cabello de Carbonera, Mercedes. — C. (507)
 M. C. E., seud. de Haya de la Torre, Victor Raúl. — P. (508)
 M. CLOAMÓN. seud. de Moncloa Covarrubias, Manuel. — B. B. 38. (509)
 M. CONDORI. seud. de Sánchez, Cayetano. — B. B. 39. (510)
 M. DE RAMIDÁN. seud. de Miranda, M. Sócrates. — B. B. 40. (511)
 M. G. DE LA R., seud. de González de la Rosa, Manuel. — C. (512)
 M. H. G., seud. de Herrera Gray, Mario. — P. (513)
 M. I. DE V., seud. de Vivanco, Manuel Ignacio de. — C. (514)
 M. J. O. y CH., seud. de Obin y Charún, Manuel Jesús. — C. (515)
 M. L. de V. y E., seud. de Vidaurre y Encalada, Manuel Lorenzo de. — C. (516)

- M. PAQUITO GUTEMBERG, seud. de Gutiérrez, Miguel F. — B. B. 40. (517)
- M. R., seud. de Ros, Manuel. — C. (518)
- M. S. S., seud. de Solari Swayne, Manuel. — C. (519)
- M. T., seud. de Tovar, Manuel. — C. (520)
- M. V. de P., seud. de Villarán de Plasencia, Manuela. — C. (521)
- MA. TH. PH., seud. de Capelo, Joaquín. — B. B. 39. (522)
- MAESE REPAROS, seud. de Cosío, José Gabriel. — B. B. 40. (523)
- MALTÁN DE LOS PABLOS, seud. de Ordóñez Chávez, César. — C. (524)
- MAMÁ-RACHO, seud. de Narváez, Antonio. — C. (525)
- MAN, seud. de Nieto, Miguel Ángel. — B. B. 40. (526)
- MANUEL GARCIA DE LA PLATA, seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (527)
- MAQUIAVELO, seud. de Mac Lean Estenós, Roberto. — C. (528)
- MARATÍ, seud. de Zúñiga, J. Daniel. — B. B. 39. (529)
- MARCA-MARTILLOS, seud. de Mariátegui, Francisco Javier. — M. (530)
- MARCIAL, seud. de Young Bazo, Jorge. — C. (531)
- MARCO ANTONIO, seud. de Ugarte, César Antonio. — C. (531 A)
- MARCOS DE NEYRA, seud. de Riva Agüero Sánchez Boquete, José de la. — C. (532)
- MARGARITA, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (533)
- MARÍA DE LA LUZ, seud. de González de Fanning, Teresa. — C. B. N. (534)
- MARIANELA, seud. de Palma, Angélica. — C. (535)
- MARIO NERVAL, seud. de Barrio de Mendoza, Augusto. — B. B. 40. (536)
- MARISA, seud. de Aramburú, Andrés Avellino. — P. (537)
- MARISABIDILLA, seud. de Jiménez Correa, Alberto. — C. (538)
- MARLACI, seud. de Helguero y Paz Soldán, Marcial. — C. (539)
- EL MARQUÉS DE SONORA, seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (540)
- MARRYATT, seud. de Mendivil, Carlos A. — C. (541)
- MARTÍN ADÁN, seud. de Fuente Benavides, Rafael de la. — B. B. 38. (542)
- MARY, seud. de Matto de Turner, Clorinda. — C. (543)
- MATHIEU, seud. de Ruiz de Castilla, Federico. — B. B. 39. (544)
- MATUSALEN, seud. de Forero Franco, Guillermo. — C. (545)
- MAX MALHEUREUX, seud. de Ruete García, José. — C. (545)
- MAX MARTÍN MARTÍNEZ, seud. de Romero, Benjamín. — C. (547)
- MAXIMO, seud. de Jiménez, Máximo. — C. (548)
- MÁXIMO FORTIS, seud. de Valega, José Francisco. — C. (549)
- MAZZEPA, seud. de Raygada, Carlos. — C. (550)
- MECE, seud. de Cuadros E., Manuel E. — B. B. 40. (551)
- MELIGARIO, seud. de Calatayud, Jerónimo. — B. B. 39. (552)
- MELGUERA, seud. de Elguera, Manuel. — C. B. N. (553)
- MERCATOR, seud. de Leguía, Jorge Guillermo. — C. (554)
- MIGUEL DEL VAL, seud. de Delgado Vivanco, Miguel A. — B. B. 40. (555)
- MIRABEAU, seud. de Zúñiga, J. Daniel. — B. B. 39. (556)
- MIRKO, seud. de Casterot y Arroyo, Enrique. — C. (557)
- MISIA CATITA, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (558)
- EL MISMO, seud. de Miró Quesada, Antonio. — C. (559)
- MISTER EQUIS, seud. de Alván, Carlos. — C. (560)
- MR. GALLOWAY, seud. de Aspíllaga Anderson, Ismael. — C. (561)
- MOISÉS ARROYO LOSADA, seud. de Haya de la Torre, Víctor Raúl. — P. (562)
- MONCLAIR, seud. de Miró Quesada Garland, Luis. — C. (563)
- EL MONGE AZUL, seud. de Richardson, Juan. — C. (564)
- MONSIEUR MARIOTE, seud. de Póndola, Mario T. — C. (565)
- MONSIEUR DE CAMOMILLE, seud. de Mariátegui, José Carlos. — P. (566)
- MONTECRISTO, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (567)

MORALES DE RIVERA, seud. de Morales, Augusto R. — B. B. 39. (568)
 EL MORO MUSA, seud. de Ruete García, José. — C. (569)
 MORSAMOR, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (570)
 MUCIO SCEVOLA, seud. de Vegas Castillo, Luis. — C. (571)
 MULTATULI, seud. de Eguiguren, Luis Antonio. — B. B. 38. (572)
 MUNDIAL, seud. de Arnillas, José Max. — C. (573)
 EL MURCIÉLAGO, seud. de Fuentes, Manuel Atanasio. — B. B. 38. (574)
 EL MURCIÉLAGO POLÍGLOTA, seud. de Fuentes, Manuel Atanasio. — M. (575)
 MURIEL, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (576)
 MYRIAM, seud. de Wiese, María. — C. (577)

N

N. de P., seud. de Piérola, Nicolás de. — C. (578)
 N. PRUVONENA, seud. de Riva Agüero y Sánchez Boquete, José de la. — B. B. 39. (579)
 NARCISO ROCAFUERTE, seud. de Moreyra y Riglos, Francisco. — C. (579 A)
 NATANIEL H. RIZAL, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (580)
 NAVAJAS, seud. de Valdivia Ibáñez, Adolfo. — B. B. 39. (581)
 NAZARENO, seud. de Camacho, Simón. — C. (582)
 NEGRO, seud. de Amézaga, Carlos Germán. — C. (583)
 NELTY YRCILO, seud. de Vizconde Turiate, Honorio A. — C. B. N. (584)
 NERDACIO, seud. de Cerdán Pontero, Ambrosio. — B. B. 39. (586)
 EL NENE, seud. de Sassone, Felipe. — C. (585)
 NEPTHALÍ, seud. de Arizaga, Manuel S. — C. (587)
 NIMBUS, seud. de Chirinos Pacheco, Carlos. — B. B. 39. (588)
 NINETTE, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (589)

NINI BLEUETTE, seud. de Recavarren de Zizold, Catalina. — P. (590)
 NINÓN, seud. de Pastor, Ana. — P. (591)
 NITRIC, seud. de Eguren Larrea, Darío. — C. (592)
 NIXA, seud. de Fuente, Nicanor A. de la. — C. B. N. (593)
 NOÉ ROSI, seud. de Reinoso, Juan José. — B. B. 39. (594)
 NOLASCO NOSCO, seud. de Villar, Víctor A. — B. B. 40. (595)
 NONMAGO, seud. de Miró Quesada Laos, Manuel. — C. (596)
 NOR, seud. de Escomel, Edmundo. — B. B. 39. (597)
 NORTON, seud. de Portal, Juan. — C. (598)

Ñ

NO PAJUELITA, seud. de Valdés, Justo Román. — C. B. N. (599)

O

ODRACIRE, seud. de Espinoza, Ricardo. — C. (600)
 OLIVARES DEL HUERTO, seud. de Olivares, Salomón. — B. B. 39. (601)
 OMEGA, seud. de Stubbs, Ricardo Walter. — C. (602)
 ORROMASH, seud. de Chamorro, Abel. — B. B. 40. (603)
 OSCAR DEL VALLE, seud. de Rosset, Juan C. — B. B. 39. (604)
 OSWALDO YUPANQUI, seud. de Revoredo, Lizardo A. — B. B. 38. (605)

P

P. DELIE, seud. de Delgado, Pedro Germán. — B. B. 39. (606)
 P. E. D., seud. de Dancuart, Pedro Emilio. — C. (607)
 P. F. C., seud. de Fuentes Castro, Paulino. — C. (608)
 P. F. R., seud. de Revoredo, Pedro. — C. (609)

- P. J. C., seud. de Calderón, Pedro José. — C. (610)
- P. P., seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (611)
- P. P. LÓPEZ, seud. de Miró Quesada Sosa, José Antonio. — C. (612)
- P. P. y W., seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (613)
- P. REGRINO, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (614)
- P. U., seud. de Ugarteche, Pedro. — C. (615)
- P. LITO, seud. de Yerovi, Leonidas (hijo). — C. (616)
- P. LUZA, seud. de Yerovi, Leonidas (hijo). — C. (617)
- PABLO ECHELNEVERRI, seud. de Pincherle, Alberto. — P. (617 A)
- PACPACO, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (618)
- PACHACUTEC, seud. de Haya de la Torre, Víctor Raúl. — P. (619)
- PADOS, seud. de Prado, Julio del. — P. (620)
- PALMIRA, seud. de Mendiburu de Palacios, Mercedes. — C. (621)
- PANCHA REMOLINO, seud. de González Castro, Esmeralda. — P. (622)
- PANCHO FIERRO, seud. de Gutiérrez, Julio G. — B. B. 40. (623)
- PANCHO FIERRO, seud. de Torres de Vidaurre, José. — C. (624)
- PAPILLÓN, seud. de Morales de la Torre, Raimundo. — C. (625)
- PARC-ODING, seud. de Poncignón, Adrián. — B. B. 39. (626)
- UNOS PARIAS, seud. de Vienrich, Adolfo. — B. B. 39. (627)
- EL PASEANTE EN CORTE, seud. de Alván, Humberto. — C. (628)
- PATHÉ, seud. de Bustamante Ballivián, Enrique. — B. B. 38. (629)
- PATRICIO MATAMOROS, seud. de Mariátegui, Francisco Javier. — B. B. 38. (630)
- PAZ DE LA GUERRA, seud. de Miró Quesada, Antonio. — C. (631)
- PE GE, seud. de Gibson, Percy. — B. B. 39. (632)
- PEDRO DE ACERO, seud. de González, C. Alberto. — B. B. 39. (633)
- PEDRO SALVINO, seud. de Zulen, Pedro S. — B. B. 39. (634)
- PEPE, seud. de Cosío, José Gabriel. — B. B. 40. (635)
- PEPE DE ORO, seud. de Ruete García, José. — C. (636)
- PEPE EL TRANQUILO, seud. de Ruete García, José. — C. (637)
- PEPE-TITO, seud. de Gamio, Ignacio. — B. B. 39. (638)
- A PER-BOLIVIAN, seud. de Irisarri, Antonio José de. — M. (639)
- PEREGRÍN, seud. de Mejía, Adán Felipe. — B. B. 38. (640)
- PERICO, seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (641)
- PERICO T., seud. de Bravo Escobar, Pedro J. — B. B. 40. (642)
- PERPETUO ANTAÑÓN, seud. de Lavalle y Arias de Saavedra, José Antonio. — C. (643)
- UN PERUANO, seud. de Chacaltana, Cesáreo, 1845-1906. — C. (644)
- UN PERUANO, seud. de Ulloa, José Casimiro, 1829-1891. — M. (645)
- A PERUVIAN-PRINCESS, seud. de Grafigny, Françoise d'Issembourg d'Happoncourt, dame de. — M. (646)
- UNE PÉRUVIENNE, seud. de Grafigny, Françoise d'Issembourg d'Happoncourt, dame de. — M. (647)
- PETRÓFILO, seud. de Polo, José Toribio. — C. (648)
- PICWICK, seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (649)
- PICHINGOTO, seud. de Nadal, Humberto. — B. B. 39. (650)
- PICHINGOTO, seud. de Nadal, Ramón. — B. B. 40. (651)
- PIERRE GAMYS, seud. de Manrique, Gustavo A. — B. B. 39. (652)
- PIF PAF, seud. de Díez Canseco, José. — P. (653)
- PILTRAFAS, seud. de Loayza, Luis Aurelio. — C. (654)
- PIO MATEO LANZADAS, seud. de Paz Soldán, Mariano Felipe. — C. (655)
- PIPUS, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — B. B. 38. (656)
- PITO PÉREZ, seud. de Oyaque, Lucas. — P. (657)
- PITUCHA, seud. de Eguren Larrea, Darío. — C. (658)
- PLAC-PLAC, seud. de Indacochea, Diego. — B. B. 39. (659)

- PLINIO, seud. de Urquieta, M. Lino. — B. B. 39. (661)
- PLINIO EL JOVEN, seud. de Urquieta, Miguel A. — B. B. 39. (662)
- PLUJÓN, seud. de Manrique, Gustavo A. — B. B. 39. (663)
- EL POETA DE LA RIBERA, seud. de Valle y Caviedes, Juan del. — C. (664)
- POLIDORO, seud. de Prado, Eliodoro M. del. — B. B. 39. (665)
- POLLILLA, seud. de Rey de Castro, Carlos. — C. (666)
- POLO DE ONDEGARDO, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (667)
- POMPONET, seud. de Valdizán, Hermilio. — C. B. N. (668)
- POPEYE, seud. de Noriega Pazos, J. S. — C. (669)
- EL PORTERO DE LA IMPRENTA, seud. de Castro Oyanguren, Enrique. — C. (670)
- EL PRIMO BASILIO, seud. de Bedoya, Manuel A. — C. (671)
- EL PRÍNCIPE ALBERTO, seud. de Ramirez del Villar, José Alberto. — B. B. 39. (672)
- PROAMA, seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (673)
- PUCK, seud. de Balarezo Pinillos, Ezequiel. — C. (676)
- PUCK, seud. de Ferreiros, Alberto. — P. (677)
- PUCK, seud. de Torres, Suiberto. — P. (678)
- PULGARÍN, seud. de Gamarra, Carlos. — C. (679)
- Q
- QUESEVAYA, seud. de Gastañeta, Fausto. — C. B. N. (680)
- QUZMARE, seud. de Márquez, Enrique. — B. B. 39. (681)
- R
- R., seud. de García Rossel, César. — B. B. 39. (682)
- R., seud. de Raygada, Carlos. — C. (683)
- R., seud. de Ribeyro, Juan Antonio. — C. (684)
- R. B., seud. de Becerra, Ricardo. — C. (685)
- R. DE LA RIMA, seud. de Morales, Renato. — B. B. 39. (686)
- R. G., seud. de Gago, Romeo. — C. (687)
- R. V. G., seud. de Varela González, Raúl. — P. (688)
- RACSO, seud. de Miró Quesada, Oscar. — C. (689)
- RACSO V., seud. de Malpartida, Oscar Victor. — C. (690)
- RAMÓN AYALA, seud. de Aguilar, Rafael. — B. B. 40. (691)
- RAMÓN ROMÁN, seud. de Barreto, José María. — C. B. N. (692)
- RAMUNCHO, seud. de Morales de la Torre, Raimundo. — C. (693)
- RAVACHOL, seud. de Chocano, José Santos. — C. (694)
- RECORTES, seud. de Drago, Carlos J. — C. (695)
- REJÓN, seud. de Irisarri, José Antonio de. — B. B. 40. (696)
- UN RELIGIOSO DEL ORDEN DE SAN AGUSTÍN, seud. de Salinas y Córdoba, Fray Buenaventura de. — M. (697)
- REMIENDOS, seud. de Salazar, Augusto. — C. (698)
- REMO, seud. de Cúneo-Vidal, Rómulo. — B. B. 39. (699)
- RENÁN SAVIR, seud. de Rivas Plata, Renán. — C. B. N. (700)
- RENATO MORALES DE RIVERA, seud. de Morales, Augusto R. — B. B. 39. (701)
- RENÉ DE LISLE, seud. de Rebagliati, Edgardo. — C. (702)
- RENÉ TUPIC, seud. de Barreto, José María. — C. (703)
- RENFO, seud. de Rengifo, Eulogio. — C. (704)
- RETAZOS, seud. de Cisneros, Luis Fernán. — C. (706)
- RIATTVIC, seud. de Escribens Correa, Eduardo. — C. (707)
- RICARDO SAKUNTALA, seud. de Gallegos Sanz, M. — B. B. 39. (708)
- RIFI-RAFE, seud. de Llosa, Víctor M. — B. B. 39. (709)
- RIMÓ, seud. de Miró Quesada, Miguel. — C. (710)
- RISSO, seud. de Cornejo, A. Gustavo. — B. B. 39. (711)

- ROBERTO DE HUNGRÍA, seud. de Blume, Roberto. — C. (712)
- ROBERTO DE ROHAN, seud. de Zignago, Roberto A. — P. (713)
- ROBESPIERRE, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (714)
- EL ROBESPIERRE PERUANO, seud. de Lazo, Benito. — C. (715)
- ROCAMBOLE, seud. de Iberico, Francisco. — B. B. 39. (716)
- ROSA DEL PERÚ, seud. de Cheme, Rosa Felicia. — C. B. N. (717)
- ROSARIO, seud. de Matto de Turner, Clorinda. — C. (718)
- ROSE MARIE, seud. de Elguera, Alaida. — P. (719)
- EL RUCIO DE SANCHO, seud. de Aguila, Humberto del. — C. (720)
- RUY BLAS, seud. de Osorio, Juan Manuel. — B. B. 39. (721)
- RUY DE ESPALATO, seud. de Vega Castillo, Luis. — C. (722)
- S
- S. M. I., seud. de Martínez Izquierdo, Simón. — C. (723)
- S. MARSELO, seud. de Morales, Sixto. — B. B. 39. (724)
- S. V., seud. de Velarde, Samuel. — C. (725)
- UN SACERDOTE DEL CLERO LIMEÑO, seud. de Vigil, Francisco de Paula González. — M. (726)
- SACMACHO, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (727)
- EL SACRISTÁN MAYOR, seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (728)
- SADINOEL, seud. de Rocha, Leonidas. — C. (729)
- SAFO, seud. de Méndez, Enriqueta. — C. (730)
- SAGITARIO MAYOR, seud. de Paz Soldán y Unánue, Pedro. — B. B. 38. (731)
- SAINST JUST, seud. de Lafosse, Alfredo P. — C. B. N. (732)
- SALKAPUMA, seud. de Moreno, Gregorio. — B. B. 40. (733)
- SAN CLAIRE, seud. de Ramos García Calderón, Francisco. — C. (734)
- SANCHO, seud. de Mac Lean Estenós, Roberto. — C. (735)
- SANGRE AZUL, seud. de Vegas Castillo, Luis. — C. (736)
- SANS-BLAGUE, seud. de Díez Canseco, José. — C. (737)
- SANSÓN CARRASCO, seud. de López Albuja, Enrique. — B. B. 38. (738)
- SARCE, seud. de Ordóñez Chávez, César. — C. (739)
- SAVONAROLA, seud. de Castro, Antonio. — C. (740)
- SCOUT, seud. de Panizo, Carlos M. — C. (741)
- SCHIZOMICETTO, seud. de Aguilar Oliva, Eudoro. — C. (742)
- SEBASTIÁN FOMEQUE, seud. de Díez Canseco, José. — P. (743)
- SEGUNDO PRUVONENA, seud. de Casós, Fernando. — C. (744)
- SELSOR, seud. de Rossel, Juan C. — B. B. 39. (745)
- EL SEÑOR QUE LEE LOS CABLES, seud. de Miró Quesada, Oscar. — C. (746)
- SEPTEM Y SINTEX, seud. de López Merino, Clodo Aldo. — C. (747)
- SERAFÍN DELMAR, seud. de Bolaños, Reynaldo. — C. B. N. (748)
- SERAFINA QUINTERAS, seud. de González Castro, Esmeralda. — P. (749)
- SERGIO PUCARA, seud. de Caller, Sergio. — B. B. 40. (750)
- SETARCOS, seud. de Varela González, Raúl. — P. (751)
- SEVERO LEÓN, seud. de Ordóñez Chávez, César. — C. (752)
- SEMIBREVE, seud. de Raygada, Carlos. — C. (753)
- SGANARELLE, seud. de Espinoza González, Octavio. — C. (754)
- SHEHEREZADE, seud. de Aramburú, Elena. — P. (755)
- SHONKEL, seud. de Palma, Luis. — C. (756)
- SILICE, seud. de Lissón, Carlos I. — C. (757)
- SILU, seud. de Paredes, Luis Felipe. — B. B. 40. (758)
- SILVESTRE BASOMBRIÓ, seud. de Elmore, Edwin. — C. (759)
- SIMÓN AYANQUE, seud. de Terralla y Landa, Esteban de. — C. (760)

- SINCERO, seud. de Orellana Agüero, Manuel. — C. (761)
- SINFÓNICUS, seud. de López Aliaga, Pedro. — C. (762)
- SIXTO F. LEO, seud. de Soto, Félix. — C. (763)
- SIXTO V., seud. de Polo, José Toribio. — C. (764)
- SOFRONIO, seud. de Millán de Aquirre, Mariano. — C. (765)
- EL SOLDADO DE LOS ANDES, seud. de Espinoza, Juan. — C. (766)
- SOLEDAD, seud. de Zamudio, Adela. — C. (767)
- SOLISCA, seud. de Villarín, Acisclo. — C. (768)
- EL SOLITARIO DE SAYAN, seud. de Sánchez Carrión, José Faustino. — C. (769)
- EL SONAMBULO DE LAS OLAS, seud. de Herrera, Alejandro. — C. (770)
- SONDERÁN DE SERSO, seud. de Aspilaga Anderson, Ismael. — C. (771)
- SOR FOLJÉ, seud. de Soto, Isolina. — B. B. 38. (772)
- SOR PRESA, seud. de Ramos, Angela. — B. B. 38. (773)
- SPORTSMAN, seud. de Luy, David. — C. (774)
- STIM, seud. de Tejeda, Sabino. — C. (775)
- STYLO, seud. de More, Federico. — B. B. 39. (776)
- SHIB, seud. de Torres, Suiberto. — P. (777)
- T
- T. F., seud. de Fernández, Trinidad. — C. (778)
- T. G. L., seud. de González López, Teobaldo. — C. (779)
- T. ODEZETA, seud. de Ortiz de Zevallos, Teodosio. — C. (780)
- T. P., seud. de Pacheco, Toribio. — C. (781)
- TABEGAM, seud. de Gambetta, Néstor. — C. (782)
- UNOS TACNEÑOS, seud. usado por Basadre Grohmann, Jorge y Jiménez Borja, José cuando escribían en colaboración. — C. B. N. (783)
- UNA TAPADA, seud. de Aramburú, Sara. — C. B. N. (784)
- TEA, seud. de Arteta, Teófilo E. — B. B. — 40. (785)
- III PRUVONENA, seud. de Sánchez Casós, José Antonio. — C. (786)
- THIMEO, seud. de González Laguna, Francisco. — C. (787)
- LA TÍA GRIGORIA, seud. de Castro Oscete, Juan. — C. (788)
- TIJERAS, seud. de Aramburú Salinas, Andrés. — C. (789)
- TIMOLEÓN, seud. de Barriga Alvarez, Felipe. — C. (790)
- EL TÍO CENCERRO, seud. de Portal, Julio. — C. (791)
- EL TÍO FARRUCO, seud. de León, Pedro V. — C. (792)
- EL TÍO PRIMORES, seud. de Seminario, Alberto. — P. (793)
- TIP-TOP, seud. de Gamarra, Carlos. — B. B. 38. (794)
- TITO LIVIO, seud. de Valdivia Ibáñez, Adolfo. — B. B. 39. (795)
- TITUS, seud. de Juarbe y Juarbe. — P. (795 A)
- TOBIAS LEÓN, seud. de Lazo, Benito. — C. (796)
- TOMÁS DE LA PONZA, seud. de Paz Soldán, Mateo. — C. (797)
- TOTO, seud. de Mould Távara, Federico. — P. (798)
- TRAMOYISTA, seud. de Herrera Gray, Mario. — P. (799)
- TRAVADA, seud. de Fernández Córdova, Buenaventura. — B. B. 39. (800)
- TRAVADA, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 38. (801)
- TRIANERÍAS, seud. de García Monterroso, Eulogio. — C. (802)
- TRINI, seud. de Morante Hurtado, Trinidad. — B. B. 39. (803)
- TRIPEPAT, seud. de Miró Quesada, Oscar. — C. (804)
- TRISTAN DE SANTA BEATRIZ, seud. de Rodríguez Mariátegui, Luis. — C. (805)
- TRISTAN HERALD, seud. de Falconi Sevilla, Herald. — C. (806)
- EL TUNANTE, seud. de Gamarra, Abelardo M. — B. B. 38. (807)
- TUPAC AMARU, seud. de Chaparro, David. — B. B. 40. (808)

- TUPAC AMARU, seud. de Haya de la Torre, Víctor Raúl. — P. (809)
 EL TUTURUTO, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (810)

U

- ULISES, seud. de Valdelomar, Abraham. — C. (811)
 EL ÚLTIMO BRUMMEL, seud. de Ballón Landa, Alberto. — B. B. 39. (812)
 EL ÚLTIMO GORRIÓN, seud. de Mostajo, Francisco. — B. B. 39. (813)
 EL ÚLTIMO HARAVEC, seud. de Gamarra, Abelardo M. — B. B. 39. (814)
 EL ÚLTIMO QUECHUA, seud. de Eguiguren, Luis Antonio. — C. (815)
 UMPIRE, seud. de Gálvez Barrenechea, José. — C. (816)
 UMPIRE, seud. de Romani, Manuel G. — B. B. 39. (817)
 UNIVERSAL, seud. de Osterling, Alfredo. — C. (818)
 URASHIMA, seud. de Ríos Paqaza, Carlos. — C. (819)

V

- V., seud. de Higinio, Víctor Alejandro. — C. (820)
 V., seud. de Villar, Toribio. — C. (821)
 V. G. C., seud. de García Calderón, Ventura. — C. (822)
 V. I. R., seud. de Durand, Luis. — P. (822 A)
 V. M. Q., seud. de Miró Quesada, Víctor. — C. (823)
 V. MÉRIDA, seud. de Villarán, Aureliano. — B. B. 38. (824)
 V. S., seud. de Guevara, Juan Gualberto. — B. B. 39. (825)
 VA-DAR-KABLAR, seud. de Ríos, Sabino. — C. (826)
 VAILLANT, seud. de Minaya O., José M. — B. B. 39. (827)
 VAL D'HOME, seud. de Blume, Federico. — B. B. 38. (828)
 VAL D'OR, seud. de Bustamante Ballivián, Carlos. — C. (829)

- EL VAMPIRO, seud. de Samper, José María. — C. (830)
 VANGUARDIA, seud. de Calderón Eguiguren, José. — C. (831)
 VARETAZOS, seud. de Bastas, Estuardo. — C. (832)
 VARMAR, seud. de Vargas Marzal, Moisés. — C. (833)
 VERITAS, seud. de Cosío, José Gabriel. — B. B. 40. (834)
 VERITAS, seud. de Echeopar, Ernesto. — P. (835)
 VIALHI, seud. de Higinio, Víctor Alejandro. — C. (836)
 VICENTE AZAR, seud. de Alvarado Sánchez, José. — B. B. 38. (837)
 VIEDMO, seud. de Guevara, Juan Gualberto. — B. B. 39. (838)
 EL VIEJO DE LA MONTAÑA, seud. de Luna Victoria, Joaquín. — C. (839)
 VIGILANTE, seud. de Ortiz de Zevallos, Manuel. — C. (840)
 VINICIUS, seud. de Romero, Benjamín. — C. (841)
 VIRACOCCHA, seud. de Mac Lean Estenós, Roberto. — C. (842)
 VITORIO, seud. de Guillén, Víctor M. — B. B. 40. (843)
 VULCANO, seud. de Arbulú, Fermín. — P. (844)

W

- WASHINGTON FILIPPO, seud. de Arenas, Edmundo. — C. (845)
 WHIP, seud. de Hermerde, Godfred. — C. (846)
 WILSON, seud. de Valdés, Arturo. — C. (847)
 WILLIAM, seud. de Guignoux, Guillermo. — C. (848)

X

- X., seud. de Gálvez Barrenechea, José. — B. B. 38. (849)
 X., seud. de Román Flores, G. — C. (850)
 EL X, seud. de Puente, Lizandro de la. — C. (851)

X. Y. Z., seud. de Maúrtua, Anibal. — C.
(852)

XAVIER, seud. de Nieri, Julio César. —
C. (853)

Y

YAGUARZONGO, seud. de Lilloa y Cis-
neros, Luis. — C. (854)

YAREN ALAVEBUN, seud. de Neyra Val-
buena, Pedro José. — B. B. 39. (855)

YBO, seud. de Mac Lean Estenós, Rober-
to. — C. (856)

YOBDEL, seud. de Delboy Dorado, Emi-
lio. — C. (857)

YORICK, seud. de Alayza y Paz Soldán,
Toribio. — C. (858)

Z

Z., seud. de Cisneros, Luis Fernán. — B.
B. 38. (859)

Z. R., seud. de Ramirez, Zenón. — C.
(860)

ZARAYA, seud. de Gálvez Barrenechea,
José. — C. (861)

ZELVIDA, seud. de González, David. —
B. B. 39. (862)

ER ZEÑO MANUÉ, seud. de Solari Sway-
ne, Manuel. — C. (863)

ZETA, seud. de García, Uriel. — B. B. 40.
(864)

ZONTARIN, seud. de Núñez Ureta, Teo-
doro. — B. B. 39. (865)

ZULANA, seud. de Basurco de Azula, Ana
Luz. — C. (866)

INDICE DE AUTORES

A

Acosta Cárdenas, Miguelina. 242
Aguila, Humberto del. 720
Aguilar, Luis Felipe. 64, 448
Aguilar, Rafael. 691
Aguilar Oliva, Eudoro. 742
Aguirre Morales, Augusto. 164
Alayza y Paz Soldán, Toribio. 858
Albertini, José. 343
Alcalá, Manuel Pio. 477
Alcalde, Ricardo. 147
Alcorta, Florentino. 254
Alván, Carlos. 560
Alván, Humberto. 157, 628
Alvarado, María de. 44
Alvarado Sánchez, José. 837
Alvarado y Maldonado, Sara. 94
Amézaga, Carlos Germán. 122, 278, 583
Amézaga, Jorge Miguel. 406, 407
Amézaga, Juana Rosa de. 382
Angulo, Domingo. 179
Añazgo Amador, José. 193, 312, 409, 413,
415
Aramburú, Andrés Avelino. 191, 537
Aramburú, Elena. 755

Aramburú, Sara. 784
Aramburú Salinas, Andrés. 790
Aranibar, Herminia. 241
Aranibar Petriconi, Alberto. 30
Arbulú, Fermín. 449, 844
Arce, Mariano. 11
Arenas, Alejandro. 117
Arenas, Edmundo. 845
Argüelles, Héctor. 338
Arias Dávila, María. 44
Arizaga, Manuel S. 587
Arizola Mora, Luis Felipe. 29, 131, 404
Arnillas, José Max. 573
Arosemena Jofré, Carlos. 346
Arróspide de la Flor, César. 325
Arteta, Teófilo E. 785
Aspillaga Anderson, Ismael. 362, 561, 771
Ayarza, Alejandro. 467

B

Baca Flor, Carlos. 238
Bachman, Carlos J. 103
Badham, Roberto. 443

- Baglieto Cisneros, Enrique. 320
 Balarezo Pinillos, Ezequiel. 153, 291, 306, 676
 Baldassari, Alfredo. 210
 Ballón Angulo, Victor. 433
 Ballón Landa, Alberto. 247, 812
 Baquijano y Carrillo, José. 129, 133
 Barrera y Bolívar, Felipe. 266
 Barreto, Federico. 255
 Barreto, José María. 417, 692, 703
 Barriga, J. Elías. 437
 Barriga Alvarez, Felipe. 788
 Barrio de Mendoza, Augusto. 536
 Basadre Grohmann, Jorge. 783
 Bastas, Estuardo. 832
 Basuro de Azula, Ana Luz. 866
 Baudoin, Julio. 455
 Becerra, Ricardo. 685
 Bedoya, Juan de Dios. 358
 Bedoya, Manuel A. 173, 432, 671
 Beingolea, Manuel. 485
 Béjar Pacheco, Mariano. 337
 Benavides Corvacho, José. 418 A
 Benavides Gárate, Manuel. 7
 Blume, Federico. 50, 80, 259, 828
 Blume, Roberto. 712
 Bolaños, Oscar. 454
 Bolaños, Reynaldo. 748
 Borja García Urrutia, Humberto. 331
 Boza, Ernesto G. 41, 405
 Bravo Escobar, Pedro J. 67, 197, 211, 236, 567, 614, 641, 642
 Briata, Ernesto. 365
 Bucinich Leguía de Iten, Ida. 46
 Buendía, Adriana. 1
 Bustamante, Eleazar. 473
 Bustamante, José. 412
 Bustamante, María. 496
 Bustamante Ballivián, Carlos. 829
 Bustamante Ballivián, Enrique. 225, 272, 629
 Bustamante Carlos Inca, Calixto. 148
 Byrne Valcárcel, Ernesto. 227

- Calatayud, Fr. Jerónimo. 552
 Calderón, Pedro José. 610
 Calderón Eguren, José. 831
 Calderón y Moreyra, Jacinto. 178
 Calmell L., José Emilio A. 253
 Calle, A. Belisario. 363
 Caller, Sergio. 750
 Camacho, Juan Vicente. 127, 385
 Camacho, Simón. 582
 Capelo, Joaquín. 371, 522
 Carozzo, Julia Clayssen de. 495
 Carranza, Luis Augusto. 426
 Carrera Vergara, Eudocio. 488
 Carrillo, Enrique A. 109, 235
 Carrión de la Vandra, Antonio. 148
 Casareto, Justo A. 386
 Casós, Fernando. 256, 744
 Casós, Mario. 506
 Casterot y Arroyo, Enrique. 557
 Castillo, Arturo. 171, 270
 Castillo, Fr. Francisco del. 137
 Castillo Tapia, Alberto. 113
 Castro, Antonio. 2, 395, 740
 Castro, Emma. 342, 402
 Castro, Ignacio de. 16
 Castro, José. 284, 416
 Castro Osete, Juan. 789
 Castro Oyanguren, Enrique. 314, 670
 Cavassa, Nicolás. 208
 Cerdán Pontero, Ambrosio. 586
 Cisneros, Diego. 60, 69
 Cisneros, Luis Fernán. 706, 859
 Concha, Tomás de la. 299
 Corbacho, José María. 85
 Cornejo, A. Gustavo. 711
 Cornejo Bouroncle, Jorge. 390
 Cortés, Leopoldo. 315
 Cortínez, Juan de la Cruz. 49
 Cosío, José Gabriel. 155, 523, 635, 834.
 Cuadros E., Manuel E. 551
 Cúneo Vidal, Rómulo. 440, 699

CH

C

- Caballero, Hernán. 311
 Cabello de Carbonera, Mercedes. 245, 507
 Cabré, Francisco. 246
 Cáceres, Benigno. 76
 Cáceres, Zoila Aurora. 251

- Chacaltana, Cesáreo. 644
 Challe, Pedro. 66
 Chamorro, Abel. 603
 Chang Portilla, Enrique. 231
 Chaparro, David. 808
 Chávez, E. 244
 Cheme, Rosa Felicia. 717

Chioino, José: 428
 Chirinos Pacheco, Carlos. 588
 Chirre Danós, Ricardo. 86, 184
 Chocano, José Santos. 92, 463, 694

D

Dancuart, Pedro Emilio. 607
 Dávalos Figueroa. 55 A
 Dávalos Lissón, Pedro. 223
 Delboy Dorado, Emilio. 280, 857
 Delgado, Abel de la E. 3
 Delgado, Carlos Gustavo. 71
 Delgado, Luis Humberto. 326
 Delgado, Nolberto. 128
 Delgado, Pedro Germán. 606
 Delgado Vivanco, Edmundo. 323
 Delgado Vivanco, Erasmo. 243
 Delgado Vivanco, Humberto. 502
 Delgado Vivanco, Miguel A. 555
 Díez Canseco, Jesús A. 104
 Díez Canseco, José. 271, 653, 737, 743
 Dogny Larco, Enriqueta. 391
 Drago, Carlos J. 695
 Durand, Luis. 822 A

E

Echecopar, Ernesto. 835
 Egaña, José María. 341
 Eguren Larrea, Dario. 359, 592, 658
 Equiguren, Luis Antonio. 572, 815
 Elguera, Alaida. 719
 Elguera, Federico. 83, 257, 259
 Elguera, Manuel. 553
 Elmore, Edwin. 759
 Escalante, José Miguel. 152
 Escomel, Edmundo. 597
 Escribens Correa, Eduardo. 96, 707
 Espinoza, Juan. 766
 Espinoza, Leandro A. 176
 Espinoza, Ricardo. 600
 Espinoza de Menéndez, Leonor. 241
 Espinoza González, Octavio. 221, 754
 Espinoza Saldaña, Juan. 434

F

Falconí Sevilla, Heraldó. 806
 Fernández, Trinidad. 778
 Fernández Córdova, Buenaventura. 800

Ferrándiz, Alberto. 274
 Ferreiros, Alberto. 677
 Fiansón, José. 114
 Figueroa, Isabel de. 44
 Figueroa, Pedro Pablo. 456
 Flores Galindo, Federico. 183
 Fonseca, Nelly. 120
 Forero Franco, Guillermo. 454
 Fragueta, Lorenzo. 240
 Fritz, Oscar. 52, 207
 Fuente, Isabel de la. 453
 Fuente, Benjamín de la. 460
 Fuente, Nicanor A. de la. 593
 Fuente Benavides, Rafael de la. 542
 Fuentes, Manuel Atanasio. 293, 504, 574, 575
 Fuentes Castro, Paulino. 608

G

Gago, Romeo. 687
 Gálvez Barreachea, José. 302, 527, 540, 611, 613, 649, 673, 728, 816, 842, 861
 Gálvez Egúsquiza, José. 373
 Gálvez Saavedra, Florentino. 279
 Gallagher y Canaval, Juan. 81
 Gallegos Sanz, M. 108, 450, 708
 Gamarra, Abelardo M. 112, 807, 814
 Gamarra, Carlos. 679, 794
 Gambetta, Néstor. 782
 Gamio, Enrique. 249
 Gamio, Ignacio. 139, 638
 Gárate, José. 490
 García, Nephthali. 95
 García, Rufino V. 324
 García, Uriel. 864
 García Bedoya, Enrique. 218
 García Calderón, Francisco. 260, 356
 García Calderón, José. 38
 García Calderón, Ventura. 392, 822
 García Calderón Rey, Francisco. 261
 García Calderón Romafia, Juan. 422
 García de Bambarén, Carolina. 101
 García Monterroso, Eulogio. 802
 García Robledo, Justa. 375
 García Rossel, César. 14, 682
 Garland, Antonio. 399
 Garland, Antonio (hijo). 59
 Gastañeta, Fausto. 468, 680
 Gatti, Juan Antonio. 368
 Gibson, Percy. 632

Gómez Agustí, Arturo. 286
 Gómez de la Torre, Emilio L. 431
 Gómez de la Torre, Francisco. 292
 Gómez de la Torre, Gabriel. 15
 Góngora, Luis. 39
 González, C. Alberto. 633
 González, David. 862
 González, Mateo O. 75, 283
 González, Nicolás Augusto. 350
 González Castro, Esmeralda. 342, 622, 749
 González de Fanning, Teresa. 534
 González de la Rosa, Manuel. 512
 González del Riego, Luis. 492
 González Laguna, Francisco. 787
 González López, Teobaldo. 779
 González Prada, Alfredo. 72
 González Prada, Manuel. 87, 461, 497
 González Zúñiga, J. M. 21
 Gorriti, Juana Manuela. 379
 Grafigny, Françoise d'Issembourg d'Hap-
 poncourt, dame de. 646, 647
 Guasque, Demetrio. 348
 Guerra, Augusto. 313
 Guerra, Carlos de la. 322
 Guevara, Juan Gualberto. 825, 838
 Guignoux, Guillermo. 848
 Guillén, Víctor M. 843
 Guinassi Morán, Alfredo. 237
 Gutiérrez, Julio G. 623
 Gutiérrez, Miguel F. 517
 Gutiérrez de Quintanilla, Emilio. 20
 Guzmán, Luis. 212
 Guzmán y Medina, José Manuel. 329

H

Haya de la Torre, Víctor Raúl. 508, 562,
 619, 809
 Helguero y Paz Soldán, Marcial. 539
 Hermerde, Godfred. 846
 Hernández, José Alfredo. 81 A
 Hernández, Julio Alfonso. 114 A
 Herrera, Alejandro. 770
 Herrera, Alfredo. 6
 Herrera, Eduardo. 459
 Herrera, Fortunato H. 333
 Herrera Gray, Mario. 310, 339, 513, 799
 Heyssen, Luis E. 411
 Hidalgo, Alberto. 119, 196
 Higinio, Víctor Alejandro. 820, 836
 Humpire, Polibio E. 167
 Hurtado Arias, Enrique Gustavo. 138

I

Iberico, Francisco. 294, 716
 Indacochea, Diego. 659
 Irisarri, José Antonio de. 27, 51, 414, 639,
 696
 Ismodes, Aníbal. I A
 Izcue, José Augusto de. 40
 Izquierdo Bujanda, Benjamín. 28

J

Jaimes, Julio Lucas. 213
 Jara, Baltazar. 88
 Jara, Enrique. 116
 Jara y Bermúdez, José M. de la. 317
 Jara y Ureta, José María de la. 316
 Jiménez, Máximo. 548
 Jiménez Borja, José. 783
 Jiménez Correa, Alberto. 538
 Juarbe y Juarbe. 795 A

L

Lafosse, Alfredo P. 732
 Lama, Luis. 42, 501
 Lama y Corradi, Luis de. 474
 Larrañaga, Federico. 146
 Larreátegui, Víctor D. 357
 Larrinaga, José Pastor. 418
 Larriva, José Joaquín de. 377
 Lavalle y Arias de Saavedra, José Anto-
 nio. 643
 Layseca, Manuel. 499
 Lazo, Benito. 77, 715, 796
 Lazo de Eléspuru, Juana. 378
 Leguía, Jorge Guillermo. 374, 554
 León, Pedro V. 792
 Lepont, Francisco H. 287
 Lissón, Carlos I. 102, 757
 Loayza, Francisco A. 296
 Loayza, Luis Aurelio. 654
 López Albújar, Enrique. 35, 738
 López Aliaga, Pedro. 762
 López de Romaña, Eduardo. 110
 López Loayza, Francisco. 297
 López Merino, Clodo Aldo. 100, 143, 239,
 360, 747

López Ruiz, José Santiago. 168
Lora y Lora, José. 397
Luna Victoria, Joaquín. 839
Luy, David. 188, 446, 774

LL

Llosa, Víctor M. 709
Llosa G. P., José Carlos. 500

M

Mac Lean Estenós, Roberto. 98, 145, 354,
528, 735, 842, 856
Macedo, María Rosa. 457
Málaga, Francisco Enrique. 295
Málaga, Modesto. 186, 275
Málaga Grenet, Julio. 265, 277
Malmborg, Juan. 351
Malpartida, Oscar Víctor. 690
Manrique, Gustavo A. 652, 663
Mansilla, Manuel A. 124
Maravoto, Enrique. 232
Mariátegui, Foción. 286
Mariátegui, Francisco Javier. 262, 530, 630
Mariátegui, José Carlos. 387, 425, 470, 471,
566
Márquez, Enrique. 334, 681
Márquez, José Arnaldo. 369
Márquez, Luis Enrique. 476
Márquez, Manuela Antonia. 505
Martínez, Jesús. 200
Martínez Izquierdo, Simón. 723
Martínez Luján, Domingo. 204
Masias, Grimanesa. 163
Matto de Turner, Clorinda. 18, 91, 491, 543,
718
Maúrtua, Anibal. 4, 33, 48, 55, 58, 82, 156,
852
Mayer de Zulen, Dora. 201
Mazo, Manuel María del. 355
Medina, Juan G. 149
Mejía, Adán Felipe. 158, 640.
Mejía de Fernangil, Diego. 55 A. 189
Melo, Rosendo. 429
Menacho, Eulogio. 23
Méndez, Alejandro B. 43
Méndez, Enriqueta. 730
Mendiburu de Palacios, Mercedes. 482, 621
Mendivil, Carlos A. 541

Mendizábal, Benjamín. 273, 345
Millán de Aguirre, Mariano. 765
Minaya O., José M. 827
Miranda, M. Sócrates. 511
Miranda Nieto, Froilán. 487
Miró, César. 445
Miró Quesada, Antonio. 217, 328, 559, 631
Miró Quesada, Gregorio. 169
Miró Quesada, Joaquín. 401
Miró Quesada, Luis. 494
Miró Quesada, Miguel. 710
Miró Quesada, Oscar. 172, 689, 746, 804
Miró Quesada, Víctor. 823
Miró Quesada Garland, Alejandro. 36
Miró Quesada Garland, Luis. 563
Miró Quesada Laos, Carlos. 99, 305
Miró Quesada Laos, Delfina. 276
Miró Quesada Laos, Enrique. 194
Miró Quesada Laos, Manuel. 596
Miró Quesada Sosa, Aurelio. 8
Miró Quesada Sosa, Antonio. 612
Moncloa y Covarrubias, Manuel. 61, 141,
509
Moncloa Ordóñez, Manuel. 389
Morales, Augusto R. 568, 701
Morales, Eleuterio H. 5
Morales, Eva. 498
Morales, Renato. 349, 686
Morales, Sixto. 486, 724
Morales de la Torre, Raimundo. 625, 693
Morante Hurtado, Máximo. 17
Morante Hurtado, Trinidad. 803
More, Ernesto. 398
More, Federico. 271, 308, 776
Moreno, Gregorio. 733
Moreno Thellesen, F. 441
Moreyra y Ríglas, Francisco. 579 A
Morrillo, Ana. 44
Mostajo, Francisco. 89, 190, 285, 336, 439,
451, 570, 576, 580, 618, 667, 714, 727,
801, 810, 813
Mould Távara, Federico. 798, 288

N

Nadal, Humberto. 650
Nadal, Ramón. 651
Narváez, Antonio. 525
Navarro, Víctor. 483
Neto, Benito. 78
Neyra Valbuena, Pedro José. 855

Nieri, Julio César. 853
 Nieto, Miguel Angel. 526
 Noriega Pazos, J. S. 669, 383
 Núñez Chávez, Juan José. 45
 Núñez Ureta, Teodoro. 865

O

Obín y Charún, Manuel Jesús. 515
 Olivares, Salomón. 601
 Oquendo, Sara. 70
 Ordóñez Chávez, César. 135, 524, 739, 752
 Orellana Añuero, Manuel. 761
 Origi Galli, Angel. 307
 Orrego, Antenor. 10
 Ortiz de Zevallos, Manuel. 142, 840
 Ortiz de Zevallos, Teodosio. 780
 Osorio, Juan Manuel. 721
 Osterling, Alfredo. 818
 Oyague, Lucas. 298, 300, 657
 Oyague, Octavio. 199
 Oyague y Calderón, Carlos. 478

P

Pacheco, Toribio. 781
 Pando, José María. 380
 Palma, Angélica. 535
 Palma, Clemente. 421
 Palma, Luis. 756
 Palma, Ricardo. 115, 403
 Panizo, Federico. 26, 159
 Panizo, Carlos M. 741
 Pardo Castro, José. 22, 53, 224, 290
 Paredes, Luis Felipe. 758
 Pareja y Llosa, Alberto. 32
 Parra del Riego, Juan. 424
 Pasapera, José Santos. 216
 Pastor, Ana. 591
 Paz Soldán, Carlos Enrique. 203
 Paz Soldán, José Gregorio. 125, 408
 Paz Soldán, Mariano Felipe. 655
 Paz Soldán, Mateo. 797
 Paz Soldán y Unánue, Pedro. 162, 252, 309,
 319, 366, 393, 427, 438, 447, 656, 731
 Péndola, Mario T. 565
 Peralta, Arturo. 304
 Pérez Calama. 352
 Pérez Cánepa, Carlos. 105

Pérez de Rincón, Criselio. 161
 Pérez Treviño, Benjamín. 435
 Perruquet, Enrique. 160
 Piérola, Manuel E. 192
 Piérola, Nicolás de. 578
 Pincherle, Alberto. 617 A
 Polar, Jorge. 68
 Polar, Rubén. 170
 Polo, José Toribio. 384, 452, 648, 764
 Ponce Rodríguez, Elías. 174, 176 A
 Ponción, Adrián. 626
 Porras Barrenechea, Raúl. 206
 Portal, Ismael. 132, 229
 Portal, Juan. 598
 Portal, Julio. 116 A, 791
 Prado, Blanca del. 93
 Prado, Eliodoro M. del. 665
 Prado, Julio del. 620
 Prado y Ugarteche, Jorge. 202, 400
 Prilutzky, Julia. 367
 Puccinelli, Jorge. 32 A
 Puente, Lizandro de la. 851

Q

Quezada, Alfredo. 484
 Quispes Asin, César Alfredo. 134

R

Ramírez, Zenón. 860
 Ramírez del Villar, José Alberto. 672
 Ramos, Ángela. 773
 Ramos García, Francisco. 734
 Raygada, Carlos. 106, 281, 503, 550, 683,
 753
 Rázuri, José Vicente. 481
 Rebagliati, Edgardo. 702
 Recavarren de Zizold, Catalina. 126, 130,
 165, 469, 533, 558, 589, 590
 Reinoso, Juan José. 594
 Rengifo, Eulogio. 704
 Revoredo, Lizardo A. 479, 605
 Revoredo, Pedro. 609
 Rey Álvarez Calderón, Domingo. 226, 423
 Rey de Castro, Alberto. 340
 Rey de Castro, Carlos. 140, 666
 Ribeyro, Juan Antonio. 684
 Rico y Angulo, Gaspar. 222

Richardson, Juan. 564
 Ríos, Federico. 263
 Ríos, Sabino. 826
 Ríos Pagaza, Carlos. 819
 Ríos y Rey, Juan. 336 A
 Risco, César. 220
 Riva Agüero Sánchez Boquete, José de la. 532, 579
 Rivas Plata, Renán. 700.
 Rivera, Leonidas. 205, 214
 Roca y Boloña, José Antonio. 370
 Rocha, Leonidas. 729
 Rodríguez, Emilio. 289
 Rodríguez, Luis A. 493
 Rodríguez Mariátegui, Luis. 805
 Rojas y Cañas, Ramón. 209
 Rojas y Garay, María. 44
 Román, José Antonio. 410
 Román Flores, G. 850
 Romani, Manuel G. 817
 Romero, Benjamín. 107, 547, 841
 Romero, Francisco. 353
 Romero Ramirez, Manuel. 12
 Romero Sotomayor, Salvador. 97
 Ros, Manuel. 518
 Rossel, Juan C. 604, 745
 Ressel, Ricardo. 121
 Rossi Rubí, José. 344
 Ruete García, José. 63, 546, 569, 636, 637
 Ruiz, Bernardino. 56
 Ruiz del Castillo, Federico. 544
 Ruzo, Daniel. 180

S

Saavedra, Román. 250
 Salazar, Augusto. 698
 Salazar Bondy, Sebastián. 195 A
 Salinas y Córdoba, Fray Buenaventura de. 697
 Samper, José María. 111, 830
 San Cristóval, Evaristo. 13
 Sánchez, Cayetano. 74, 510
 Sánchez, Luis Alberto. 480
 Sánchez Carrión, José Faustino. 769
 Sánchez Casós, José Antonio. 786
 Sánchez Concha, María Isabel. 90
 Sánchez de Barreto, Jesús. 182
 Sánchez Gutiérrez, Carlos. 118
 Sánchez Silva, Juan. 361
 Sanguinetti, Carlos. 136
 Sassone, Felipe. 585
 Secada, Alberto. 34, 347

Secada, Francisco de Paula. 267
 Seminario, Alberto. 793
 Serna, María de la. 44.
 Silva, Alfonso de. 282
 Solari, Carlos. 219
 Solari Swayne, Manuel. 519, 863
 Soto, Félix. 763
 Soto, Isolina. 772
 Soto, M. Belisario. 15, 79
 Sotta, Humberto de la. 330
 Stubbs, Ricardo Walter. 25, 198, 602
 Suárez Polar, Manuel. 303

T

Tealdo, Alfonso. 73 A
 Tejada, Sabino. 775
 Tello de Sotomayor, María. 44
 Terralla y Landa, Esteban de. 760
 Torres, Benjamín. 228
 Torres, Suiberto. 678, 777
 Torres de Vidaurre, José. 31, 624
 Torres Saldamando, Enrique. 233
 Torrico, Federico. 264
 Tovar, Manuel. 520
 Tresierra, Juan Pablo. 464

U

Ugarte, César Antonio. 531 A
 Ugarte, José Benigno. 73, 248
 Ugarteche, Pedro. 615
 Ulloa, Abel. 462
 Ulloa, José Casimiro. 372, 645
 Ulloa, Luis. 436
 Ulloa Cisneros, Alberto. 166
 Ulloa y Cisneros, Luis. 854
 Unánue, Hipólito. 62
 Urbina, Gabriel. 61
 Ureta, Alejandro. 181
 Urquieta, M. Lino. 661
 Urquieta, Miguel A. 54, 662
 Urrutia, M. Trinidad. 327
 Uzátegui, Gerardo. 396

V

Valcárcel, Luis F. 269
 Valdelomar, Abraham. 150, 811
 Valdés, Arturo. 847
 Valdés, José Mariano. 430
 Valdés, Justo Román. 599
 Valdivia, Juan Gualberto. 376

- Valdivia, Manuel Rafael. 318
 Valdivia Ibáñez, Adolfo. 581, 795
 Valdizán, Hermiño. 444, 668
 Valega, José. 151
 Valega, José Francisco. 549
 Valle, Félix del. 466
 Valle y Caviendes, Juan del. 664
 Varela, Héctor Florencio. 332
 Varela, Pedro Antonio. 175
 Varela González, Raúl. 187, 688, 751
 Varela Orbegoso, Alberto. 458
 Varela Orbegoso, Luis. 144
 Vargas, Gerardo H. 301
 Vargas, Isaías. 345 A
 Vargas Marzal, Moisés. 177, 394, 833
 Vega Carpio, Félix Lope de. 44
 Vega Enríquez, Angel. 442, 472
 Vegas Castillo, Luis. 84, 571, 722, 736
 Velarde, Hernán. 335
 Velarde, Samuel. 725
 Velazco, Antonio. 489
 Velazco, Mariano E. 65
 Vélez Picasso, José Miguel. 381, 419
 Vera, Antonio M. 9
 Vidaurre y Encalada, Manuel Lorenzo de.
 516
 Vienrich, Adolfo. 627
 Vigil, Francisco de Paula González. 47,
 258, 726
 Villalta, Manuel de. 215
 Villar, Toribio. 821
 Villar, Víctor A. 595
 Villarán, Acisclo. 57, 768
 Villarán, Aureliano. 824
 Villarán de Plasencia, Manuela. 521
 Vivanco, Manuel Ignacio de. 514
 Vivero, Domingo de. 364
 Vizcarra, Julio. 465
 Vizconde Turriaga, Honorio A. 584
- W
- Wiesse, María. 577
- Y
- Yerovi, Leonidas. 154, 420
 Yerovi, Leonidas (hijo). 616, 617
 Young Bazo, Jorge. 531
- Z
- Zamudio, Adela. 767
 Zapata López, Eduardo. 195
 Zegarra Ballón, César. 321
 Zegarra Ballón, Edilberto. 24, 234, 388
 Zegers, Luis F. 475
 Zignano, Roberto A. 713
 Zulen, Pedro S. 634
 Zúñiga, J. Daniel. 529, 556



Algunos Periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia

Por Federico SCHWAB

Turbulenta ha sido la historia de la joven República peruana en los decenios que siguieron a la guerra de la Emancipación. En serie ininterrumpida se sucedían y se alternaban gobiernos, revoluciones, caudillos, conflictos internos e internacionales, luchas de ideas, de partidos y de fracciones. El periodismo de esta época refleja fielmente la inestabilidad política. Con gobiernos y caudillos de duración efímera surgían y sucumbían sinnúmero de periódicos, ya como voceros de su causa ya en oposición a ellos. En los conflictos internacionales y en las guerras fratricidas, imprentas de campaña acompañaban a los ejércitos, dando a luz los "Boletines del Ejército" que informaban sobre el curso de las campañas. Con cada revolución, en vísperas de elecciones, aparecían nuevos periódicos y pasquines tan efímeros como el caudillo o la causa que sostenían o atacaban.

Muy contados son los periódicos que perduraron a las tempestades de esa época y pocos los que pudieron sobrevivir cortos años o algunos meses. Hay muchos que dejaron de salir ya después del primero o de los primeros números. Por su naturaleza pasajera, la índole de su contenido y el tiraje reducido, muchas de estas publicaciones se han perdido por completo o sólo se han conservado de ellas números aislados.

En su mayoría, estos periódicos constituyen fuentes muy importantes para la historia republicana del Perú. Son documentos contemporáneos redactados en el calor de la lucha misma, capaces de dar idea cabal del espíritu que la animaba y de las pasiones que la sostenían. Reflejan el punto de vista subjetivo de hombres, grupos e intereses. El conocimiento de esa realidad subjetiva, de esas razones históricas personales, es indispensable para el historiador deseoso de obtener una visión auténtica de la época que estudia, y de llegar, gracias al tiempo que le separa de los acontecimientos, a una apreciación objetiva de los hechos.

El presente trabajo se limita a describir cierto número de periódicos del siglo XIX que no están registrados, o de los cuales sólo existen datos incompletos o equivocados, en las bibliografías específicas de esta materia. Nos re-

ferimos a la "BIBLIOTECA PERUANA" de *Mariano Felipe Paz Soldán*¹; al "CATALOGO DE LOS PERIODICOS NACIONALES EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL" por *Manuel Odriozola*²; las "LISTAS DE PERIODICOS EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL" publicadas en varios Boletines de esta institución posteriores al incendio de la antigua Biblioteca, en 1943³; a "PERIODICOS NACIONALES DEL SIGLO XIX, QUE EXISTEN EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS" por *Alejandro Tumba Ortega*⁴; a "APUNTES BIBLIOGRAFICOS SOBRE EL PERIODISMO EN EL PERU" por *Evaristo San Cristobal*⁵; a "CONTRIBUCION A LA BIBLIOGRAFIA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO PERUANO"

¹ Lima, 1879, pp. 1-103. El capítulo I está dedicado a los periódicos. Contiene, en orden alfabético las fichas correspondientes a 842 publicaciones periódicas. A continuación se inserta un índice cronológico y otro por lugares de impresión. La lista de Mariano Felipe Paz Soldán, no obstante ciertas deficiencias formales, algunas equivocaciones e información incompleta, es aún hoy en día la bibliografía básica del periodismo peruano.

² Publicado en "Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", vol. I, Nos. 10-14 y 15, pp. 170-179; 234-265, Lima, 1924. Se refiere a los periódicos conservados en la Biblioteca Nacional de Lima, antes del incendio de 1943. Esta lista no abarca la totalidad de los periódicos que poseía la Biblioteca. Desgraciadamente, la mayoría de la colección se perdió en el infortunado incendio.

³ Ver los siguientes Boletines: Año II, Nº 6, pp. 111-173, Lima, 1945; año II, Nº 7, pp. 335 a 372, Lima, 1945; año III, Nº 9, pp. 80-114, Lima, 1946. Se enumera una parte de las colecciones de publicaciones periódicas que posee actualmente la Biblioteca Nacional. Revelan que la Biblioteca ha sabido no solamente reparar, en gran parte, el daño sufrido por el incendio, sino que hasta ha podido superar en algunos aspectos los fondos de publicaciones periódicas tales como existían antes del incendio.

⁴ Publicado en "Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", vol. XIV, Nos. 3-4, pp. 254-301, Lima, 1944; vol. XV, Nos. 3-4, pp. 141-237, Lima, 1945. El autor ha revisado con gran exactitud las colecciones existentes en la Biblioteca de la Universidad de San Marcos, señalando sus características, las erratas de imprenta referentes a compaginación, números de volúmenes, etc., tan frecuentes en esta clase de publicaciones del siglo XIX, de modo que este trabajo presta un servicio eficaz a los bibliotecarios encargados de la formación de colecciones de periódicos, constituyendo, además, una fuente de información de gran utilidad.

⁵ Publicado en "Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", vol. III, Nº 1, pp. 7-12, Lima, 1927. Se trata de una lista adicional a la que publicó Paz Soldán en su Biblioteca Peruana. Evaristo San Cristóbal agrega 43 títulos de periódicos publicados entre 1859 y 1877. Otra lista suplementaria a la Biblioteca Peruana es la que dió luz *Pablo A. Patrón* en "El Ateneo, Organó del Ateneo de Lima", tomo I, Nº 6, pp. 616-620, Lima, 1899, bajo el título "Datos bibliográficos". Ofrece fichas de 23 periódicos, en su mayoría ya registrados por Paz Soldán, si bien en forma incompleta. Informa detalladamente sobre el carácter de estas publicaciones, completando y rectificando los datos de Paz Soldán. De carácter distinto es el estudio de *Raúl Porras Barronchea* publicado en la Revista "Mundial", año II, número extraordinario del 28 de julio de 1921, bajo el título de "El Periodismo en el Perú. Cientotrenta años de periódicos". El autor, además de enumerar los órganos representativos de la prensa nacional, hace un análisis penetrante del carácter del periodismo peruano, de sus tendencias y de su función histórica y versa sobre los personajes que tuvieron figuración destacada en el periodismo peruano, desde el primer "Diario" del siglo XVIII hasta la actualidad.

por *Enrique Dammert Elguera*⁶: "UN SIGLO DE HISTORIA DEL PERIODISMO EN AYACUCHO" por *Pedro Mañaticua*.⁷

Asimismo consideramos algunos periódicos hasta ahora desconocidos en sí, pero acerca de los cuales hemos encontrados documentos que comprueban su aparición. Hemos incluido unos pocos periódicos perteneciente a países vecinos, porque su contenido se relaciona con la historia peruana.

LISTA DE LOS PERIODICOS

EL / ACENTO / DE LA JUSTICIA. (1829).

Cuzco. N° 15 del jueves 30 de abril de 1829. 8 pp. Imprenta del Gobierno. (21, 5 x 15, 5 cm). No se indica la periodicidad. El precio del número era un real.

Este periódico se publicó en los últimos meses del gobierno de La Mar, apoyando la causa del general Agustín Gamarra. El número que tenemos a la vista comienza con un artículo en que se aboga por la pronta instalación de la Juntas departamentales y se describe con palabras efusivas y plenas de optimismo el progreso económico y cultural que ha de producirse gracias a su funcionamiento. A continuación, bajo el título "Ayacucho" se hace una reseña de la clamorosa situación económica de este departamento, disertándose con este motivo sobre la justa política tributaria.

El artículo siguiente se ocupa de un papel que se publicó en esos días bajo el título "La Patria en Triunfo". Parece haberse tratado de un escrito lanzado contra el periódico político "La Patria en Duelo" que atacó la conducta de Gamarra con motivo de la campaña de Colombia y los tratados de Jirón.⁸ El articulista, luego de declararse de acuerdo con la parte en que "La Patria en Triunfo" afirma que "el folleto en cuestión es la obra exclusiva de un tortuoso maquinador contra los intereses de la República", aboga por la unión y declara que el general Gamarra constituye la esperanza de la Nación.

Bajo el encabezamiento "Aviso" se recomienda la adquisición de una nueva imprenta ofrecida en venta en Arequipa, puesto que la única imprenta del Cuzco, por muy trabajada, está en pésimas condiciones.

⁶ Publicado en "Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", vol. III, N° 6, pp. 317-330, Lima, 1928. Contiene una lista de los periódicos oficiales publicados desde la Independencia y otra de algunos periódicos de carácter oficial que salieron en los departamentos.

⁷ Publicado en "Boletín Bibliográfico de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos", vol. XIV, Nos. 1-2, pp. 30-69, Lima, 1944. El autor informa con muchos detalles sobre la naturaleza de los periódicos, sus redactores y colaboradores, reproduciendo además pasajes de su contenido.

⁸ Ver *Mariano Felipe Paz Soldán*, o. c., p. 50, N° 570.

[Un real.]

EL

[Número 15]

Acento

DE LA JUSTICIA

JUEVES 30 DE ABRIL DE 1829.

LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.

MUCHA dilacion ha sufrido desgraciadamente la reunion de estas asambleas, que con tanto ahinco desean todos los que cordialmente se interesan en la salud de la Patria. Quince meses han trascurrido de un régimen transitorio, rodeado de peligros, de los cuales nos hemos ido salvando, casi por milagro. Es ya tiempo que esa *imagen de las legislaturas de los estados fed. rados* sea presentada al pueblo; y se haga el objeto privilegiado de su amor. Todas las fuentes de la riqueza pública, son las materias que han de ocupar sus tareas, en el periodo de su deliberacion. De su acierto ó estravio pende en gran manera el reposo y la dicha, ó las convulsiones é infelicidad de la república. Exentos del ominoso imperio de las circunstancias, que en los años anteriores cegaron todos los canales de la prosperidad, no tendremos ahora la desgracia de contemplar con amargura, una mera teoría, sin disfrutar de sus prácticos beneficios.

El comercio, canal de comunicacion entre el que consume y el que produce, progresará de un modo superior á todo cálculo, en todos los departamentos de la nacion; y ni el monopolio ni la rivalidad podrán alterar los mercados. La industria que secundariamente pertenece al fondo de nuestros recursos, mejorará visiblemente. Fábricas, ferrerías, hornos, hilanderías comprobarán la actividad y el genio emprendedor de los peruanos. La ilustracion se difundirá por todas las clases de la sociedad. El

Periódico que se publicó en el Cuzco en los últimos meses del gobierno de La Mar, apoyando la causa del general Agustín Gamarra.

BOLETINDE LA DIVISION DE OPERACIONES
DE AYACUCHO.

PARTE DEL SR. GENERAL D. DOMINGO TRISTAN,

PREFECTO Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

AL SR. MINISTRO DE LA GUERRA.

Comandancia General de Ayacucho 3 de Diciembre de 1827.—Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Sr. Ministro.

La arrogancia, con que despues de la toma de Huanta, se manejaban los Iquichanos, y sus últimas operaciones y correrias por los pueblos inmediatos, dirijiendo proclamas hasta los más distantes del Departamento, no dejaban la menor incertidumbre sobre su proposito de atacar esta Capital; y así es que no vacilé un momento en prepararme para la defensa, y desde la mañana del 27 dispuse se ocupasen las alturas de la Picota, que dominan la Capital, por sesenta escojidos tiradores civicos mandados por D. Lorenzo Infanzon, D. Ramon de la Hermosa, y el español D. Diego Masias; docsi-

entos lanceros de apie; y ciento cincuenta Morochucos á caballo á las órdenes del Coronel Don Mariano Vela-Patiño, Tesorero de las Cajas Nacionales. El capitán retirado D. Juan Alarcon, con treinta tiradores Morochucos, fué destinado á Capilla-pata, cuyo cerro formaba el flanco derecho nuestro sobre el frente de los enemigos; el cual reforzado con otros trescientos Morochucos de Infanteria y Caballeria, todos á las ordenes del Teniente Coronel D. Miguel Garcia, Intendente de Cañallo, debian repeler los ataques, que se presentasen por la Tofora, y estendiendose por los demas llanos, que circunvalan la ciudad hasta la quebrada honda, flanquear al enemigo y cortarlo.

Ocupadas así las dos principales posiciones de la Ciudad, se mantenía dentro de las trincheras, for-

Una de las primeras publicaciones salidas de la imprenta ayacuchana. Informa sobre la campaña contra los revoltosos de Iquicha que, a pesar de la capitulación de Ayacucho, habian estado combatiendo detrás del estandarte rojo y oro por el Rey Fernando VII.

Finalmente, bajo la rúbrica "Correspondencia", se inserta una carta cuyos autores firman con las iniciales J. C. J. T. M. y M. O. Repudian la elección hecha por el Gobierno de D. Pio Tristán para Prefecto del departamento del Cuzco y ruegan publicar un artículo que "presenta al público en su verdadero aspecto al magistrado que se ha designado para guiar los destinos del departamento". Sin embargo, el editor rechaza la publicación de este artículo, alegando que se trata de un comunicado al Mercurio".⁹ N° 494, demasiado largo para satisfacer al corresponsal.

BOLETIN / DE LA DIVISION DE OPERACIONES / DE AYACUCHO.
(1827).

Ayacucho. N° 1 del 3 de diciembre de 1827. 4 pp. a dos columnas. Imprenta de D. A. Cárdenas, administrada por Estevan Villegas. (30 x 21 cm).

Debe tratarse de uno de los primeros impresos salidos de la imprenta ayacuchana. En un "Aviso al Público", con fecha de 21 de noviembre de 1827, Alonso de Cárdenas comunica la instalación de una imprenta en su pueblo natal.¹⁰ De este modo el Boletín que tenemos a la vista se imprimió sólo a 12 días de haber comenzado a funcionar la oficina huamanguina. La imprenta de Alonso de Cárdenas es la primera estable que se instala en Ayacucho, puesto que las que trabajaban en la misma ciudad en 1823 eran talleres volantes que acompañaban a los ejércitos, primero al de los realistas y después al de los patriotas.

El Boletín en cuestión se publicó en el periodo del gobierno del Presidente La Mar y contiene el parte del General Domingo Tristán, entonces prefecto y comandante general del departamento de Ayacucho sobre la acción contra los revoltosos de Iquicha luego de la toma de Huanta. La supresión definitiva de la revuelta de los nativos de Iquicha que, a pesar de la capitulación de Ayacucho y de la rendición de Rodil en el Callao, habían estado combatiendo detrás del estandarte rojo y oro, por el rey Fernando VII, constituye uno de los hechos más interesantes del gobierno de La Mar.¹¹

BOLETIN / DEL EJERCITO DE OPERACIONES (1841).

Quito. Nos. 1, 6, 7 y 9, impresos a dos columnas. Imprenta de Gobierno, por Juan Campuzano. (29, 5 x 20, 2 cm.).

El N° 1 es del 24 de julio de 1841; el N° 6 del 11 de setiembre; el N° 7 del 14 de setiembre y el N° 9 del 4 de octubre. Los números 1, 6 y 7 constan de dos páginas cada uno y el N° 9 de cuatro, la última en blanco.

⁹ Se refiere al "Mercurio Peruano" que se publicó en Lima de 1827 a 1834 y de junio de 1839 a enero de 1840.

¹⁰ Reproducido por *Pedro Mañaricua* en o. c., p. 30.

¹¹ *Jorge Basadre*, Historia de la República 1822-1899, 1ª edición, p. 61, Lima, 1939.

Se refiere a la intervención armada del Ecuador en los asuntos de Nueva Granada (Colombia) con motivo de la insurrección de los pueblos de Pasto, siendo Presidente del Ecuador el general Flores.

BOLETIN / DEL EJERCITO DE OPERACIONES / SOBRE BOLIVIA
(1841).

Números 2 y 3 publicados en la Imprenta del Ejército por P. P. Mardueño, el N° 2 en Collpani, el 20 de octubre de 1841 y el N° 3 en (La) Paz, el 31 de octubre. Cada número consta de 4 páginas sin numerar, a dos columnas. (30 x 21 cm.).

El presente Boletín informa sobre las operaciones del ejército peruano en la invasión de Bolivia que terminó desfavorablemente para las armas nacionales con la batalla de Ingavi, el 18 de noviembre de 1841, y la trágica muerte del Presidente Agustín Gamarra. El N° 1 debe haberse publicado en los primeros días de octubre, pues el diario de campaña contenido en el N° 2 comienza el 4 de este mes.

En la primera página del N° 2 aparecen tres proclamas dirigidas por Gamarra, la primera a los soldados, desde el Cuartel General en Puno, el 20 de setiembre; la segunda a los bolivianos y la tercera a los paceños, desde el Cuartel General en Tacachira, el 13 de octubre de 1841. A continuación se publica la protesta que el Presidente depuesto de Bolivia general José Miguel de Velasco lanzó desde Jujuy, el 14 de julio de 1841, contra todos los actos ilegales que se hubiesen ejecutados y se ejecutasen a consecuencia del motín militar de Cochabamba del 10 de junio. Sin embargo, en la fecha en que se dió a luz este Boletín, Velasco ya había reconocido la autoridad de Ballivián, quien encabezó la resistencia contra Gamarra.¹² Publíquese luego el oficio remitido por el secretario general del Presidente D. M. de Mendiburu al prefecto del departamento de La Paz, en que le comunica el envío de una guarnición a la ciudad y el territorio de su comprensión (Tacachira, 14 de octubre). A continuación aparece el extracto de las operaciones del ejército emitido por el Estado Mayor en el Cuartel General de Collpani, el 16 de octubre. Este se refiere al periodo del 4 al 15 de octubre.

Ocupa toda la última página de este número el editorial destinado a explicar las causas que obligaron a Gamarra a invadir Bolivia. "No ha sido una guerra contra los bolivianos sino únicamente contra Santa Cruz. El único fin de la campaña ha sido hacer la guerra a éste y a sus cómplices, dentro o fuera de la República, hasta obtener seguridades de que no sufrirá detrimento la tranquilidad, independencia, unidad y libertad de la república. El propósito del Gobierno no era intervenir en la política interna de Bolivia... Objetos de mayor cantía han exigido las decisio-

¹² Jorge Basadre, o. c., p. 153.

nes y los actos hostiles del Perú contra el ejército boliviano: los intereses más sagrados de la patria, su misma existencia futura, ha demandado una intervención justificada plenamente con el deber inalienable de obrar en causa propia, de defender la República de otra usurpación, de preservarla de males semejantes a los que nos representa a toda hora la memoria del pasado”.

El N° 3 comienza con el decreto del Comandante General del departamento de La Paz, dado el 16 de octubre, sobre la conducta que debía observar la población del territorio ocupado. A continuación se reproduce el parte del comandante de la división general Miguel San Román sobre la acción de Mecapaca: la comunicación del secretario general Manuel de Mendiburu junto con el decreto de Gamarra sobre gratificaciones y distinciones de mérito otorgadas a los vencedores de Mecapaca, firmado en el cuartel general de La Paz, el 28 de octubre de 1841. Concluye este número con el extracto de las operaciones del ejército realizadas del 15 al 30 de octubre.

BOLETIN / DEL EJERCITO DEL SUR DEL PERU AUSILIAR (sic) DE BOLIVIA (1828).

(¿La Paz?). Imprenta Boliviana. Números 2, 3, 4 y 5. Los números 2 y 4 constan de una hoja y el N° 5 de dos, con la página 4 en blanco. Los ejemplares que tenemos a la vista están muy recortados (30 x 21 cm.)

La Biblioteca Nacional de Lima posee los números 3 y 4 del mismo Boletín, pero impresos en Cuzco en la Imprenta del Gobierno. Hicieron indudablemente dos ediciones simultáneas, una impresa en Bolivia, destinada a los lectores de este país, y otra, la del Cuzco para el público peruano. Como los números de ambas ediciones no llevan la fecha del día de su publicación, no es posible comprobar si una de las ediciones es reimpresión de la otra o si ambas ediciones se hicieron simultáneamente a base del material enviado por el Estado Mayor.

La edición del Cuzco está a dos columnas y la boliviana a tres. El texto del N° 3 del Cuzco ocupa íntegramente las dos caras de la hoja, mientras que en el número correspondiente a la edición boliviana termina con la novena línea de la página 2, quedando el resto en blanco. El N° 4 del Cuzco consta de 4 páginas, con la última en blanco; el número de la Imprenta Boliviana sólo de dos páginas. Asimismo hay diferencias en la distribución del encabezamiento que es en la edición cuzqueña la siguiente: BOLETIN / DEL EJERCITO / DEL SUR DEL PERU AUSILIAR (sic.) DE BOLIVIA. / N° 3° (31 x 21 cm.).

El presente Boletín informa el curso de la campaña del ejército peruano en la invasión de Bolivia emprendida a raíz de los sucesos revolucionarios en Chuquisaca, el 18 de abril de 1828, y la destitución del pri-

mer Presidente Antonio José de Sucre. Los boletines relatan los acontecimientos desde el 18 de mayo hasta el 14 de julio de 1828. En el N° 3 se publica el acta de la conferencia de Sorasora, reunida el 9 de junio, para celebrar un tratado preliminar de paz entre Agustín Gamarra general en jefe del ejército del Perú y José María Pérez de Urdininea. En el N° 5 se reproduce el texto del tratado de Piquiza firmado el 6 de julio.

EL BOLETIN / DEL EJERCITO UNIDO RESTAURADOR DEL PERU (1839).

Huaraz. Sin embargo, el N° 6, el único que tenemos a la vista, y que es extraordinario lleva como pié de imprenta Lima, 1839, Imprenta de José Masías, no obstante de aparecer bajo el título como lugar de publicación Huaraz y como fecha 1° de febrero de 1839. El presente número consta de 4 páginas sin numerar e impresas a dos columnas. (29, 5 x 20, 5 cm.).

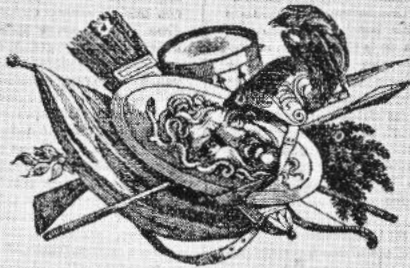
Mariano Felipe Paz Soldán, en su Biblioteca Peruana, p. 8, N° 82, anota únicamente el N° 1, indicando que se publicó en Huaraz, el 13 de diciembre de 1838 y que su redactor fué D. Miguel de la Barra.

Pertenece este periódico al último período de la guerra entre la Confederación Perú-Boliviana, Chile y Argentina. Relata los acontecimientos de la segunda expedición restauradora que comienza con el desembarco del ejército chileno bajo el mando del general Manuel Bulnes, en julio de 1838 y termina con la derrota de Santa Cruz en Yungay, el 20 de enero de 1839.

Gamarra fué elegido Presidente provisional del Perú, en Lima, el 24 de agosto de 1838. Las circunstancias llevaron al ejército restauradora a abandonar la capital y retirarse a la Sierra del Norte, a Huaraz, y Santa Cruz ocupó Lima, el 10 de noviembre. El Gobierno se estableció entonces en Yungay y el cuartel general del ejército unido restaurador en Huaraz. En este último lugar parecen haberse impreso los números 1 a 5 del presente Boletín, mientras que el N° 6 se imprimió seguramente en Lima después de su recuperación a consecuencia de la batalla de Yungay que selló la suerte de la Confederación.

Contiene este número las proclamas dirigidas por el general en jefe del ejército restaurador Manuel Bulnes y el Presidente Agustín Gamarra al ejército unido restaurador en el momento de la victoria, fechadas, la primera, el 20 de enero, y la segunda, el 21. Ocupa el resto del periódico la parte detallada de la batalla es llevado a Gamarra por el general Bulnes desde el cuartel general en Huaraz, el 28 de enero de 1839.

EL BOLETIN DEL EJERCITO UNIDO RESTAURADOR DEL PERU.



EXTRAORDINARIO.

NUM. 6.)

HUARAZ, VIERNES 1^o DE FEBRERO DE 1839.

(Un real.)

SECCION OFICIAL.

COMPLETA DESTRUCCION DEL EJERCITO DE SANTA CRUZ.

EL PERU RESTAURADO EL 20 DE ENERO
DE 1839.

*El Jeneral en Jefe del Ejército Restaurador en
el momento de la victoria.*

¡SOLDADOS DEL EJERCITO UNIDO!

Cuando me dirigí á vosotros la última vez desde este mismo sitio, os anuncié una victoria próxima y decisiva y antes de 15 dias habéis conseguido la mas espléndida y gloriosa que ha visto la América. Habéis luchado contra posiciones inexpugnables, venciendo las elevaciones mas escarpadas y pisando por sobre las nieves para tomarlas. Habéis hecho todos mas que vuestro deber y aun sobrepasado mis esperanzas. El golpe mortal á la Confederación está dado: el Estandarte Protectoral, las banderas de su guardia y cien trofeos mas, se hallan en nuestro poder; y el Perú respira, respira hoy dia, y la América toda, libre de inquietudes y zozobras, os saluda como á los campeones y el antemural de su independencia.

¡SOLDADOS! No os tengo que recomendar la moderación despues de la victoria; bastantes pruebas de ella y de vuestra jenerosidad habéis dado en el campo de batalla. Os recomiendo si el órden y la disciplina, ahora mas que nunca necesario.

Yungay 20 de Enero de 1839.

Manuel Balmes.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL EJERCITO UNIDO RESTAURADOR.

¡SOLDADOS! Vuestro heroico esfuerzo, superior á cuanto registra en sus páginas la historia mi-

litar, ha roto ayer sobre las formidables posiciones del enemigo, la cadena con que su atrevido Jefe aherró al Perú por tres años, y pretendía josiarnos! sojuzgarlo para siempre.

Los escarpados cerros de Punyan, Pan de Azucar y Ancach, último asilo de la cobardía boliviana, fueron crecidos por la naturaleza para ostentar vuestro valor y la justicia de nuestra causa: allí han brillado nuestras armas como los rayos del medio dia, vuestro denuedo como el fallo de la justicia, y vuestra piedad como el proceder de la clemencia.

¡SOLDADOS! La Confederación Perú-Boliviana no existe sino como el recuerdo de ridiculas aspiraciones y de opróbio. El Perú recobró ayer su libertad por el impulso de vuestros brazos, y os bendice como á los autores de su honra y de su dicha ¡qué gloria para vosotros!

¡CHILENOS Y PERUANOS DEL EJERCITO UNIDO que con tanta constancia habéis despertado todo jénero de enfermedades y privaciones! recordad vuestro sufrimiento para aspirar á una gloria mas elevada que los triunfos, y acompañadme á establecer la PAZ en este hermoso país, purificado con vuestra sangre. La Sierpe de Bolivia en su rabiosa agonía, puede esparcir aun su ponzoñoso aliento en los climas del Sur: volquemos á extinguir de una vez rida tan umbrosa á aquellos pueblos: ellos nos esperan ansiosos, porque saben que nuestro anhelo es su *Libertad*: que conozca vuestra moral y disciplina, para detestar mas al tirano que os calumniaba.

¡SOLDADOS! Habéis probado espléndidamente que conocéis vuestros deberes para sostener vuestros derechos: sois dignos de combatir por la Libertad, en donde quiera que se la ultraje; ella es tambien el objeto que mas venera vuestro compatriota—*Agustin Gamarrá.*

Casa del Gobierno en Yungay á 21 de Enero de 1839.

El N^o 6 del Boletín del Ejército Unido Restaurador del Perú, que contiene el parte de la completa destrucción del ejército de la Confederación en la batalla de Yungay, el 20 de enero de 1839.

BOLETIN DIPLOMATICO. (1831)

La Paz. Imprenta de Educandas administrada por Manuel Venancio del Castillo. Números 3, 4, 6 y 7 impresos a dos columnas. (30 x 20 cm.).

No se indica la fecha exacta de la publicación de cada número, por lo que damos la última fecha que aparece en los comunicados. De este modo, el N° 3 se imprimió posteriormente el 12 de febrero; el N° 4 después del 25 del mismo mes y los números 6 y 7 posteriormente al 26 de marzo. Cada número consta de 4 páginas, salvo el 7 que tiene sólo 2. La página 4 del N° 4 está en blanco.

Este periódico boliviano se publicó siendo Santa Cruz Presidente de Bolivia y Gamarra del Perú. Se reproducen las comunicaciones que los plenipotenciarios de ambos países cambiaron en las negociaciones de Arequipa, con notas editoriales que reflejan el punto de vista boliviano. Jorge Basadre sintetiza los motivos del fracaso de dichas negociaciones en la forma siguiente:¹³ "Gamarra quería impedir la posible alianza entre Bolívar y Santa Cruz, para lo cual gestionaba de Bolivia la firma de un tratado de alianza y la reducción del ejército; y al mismo tiempo quería invadir Bolivia, para lo cual solicitaba la autorización del Congreso peruano, y movía a antiguos aliados y partidarios suyos en ese país. Santa Cruz aceptaba la alianza, pero siempre que entraran en ella otros países, señaladamente Colombia, con el objeto de no comprometerse en aventuras bélicas a las que el Perú podía lanzarse aliado con Bolivia; y con el objeto de reafirmar así la independencia de este país. Además ansiaba derribar a Gamarra y enseñorearse de Perú... Cuando Bolívar murió (diciembre de 1830) y se disolvió la Gran Colombia, la alianza con Bolivia dejó de ser el objetivo de Gamarra".

BOLETIN / (NUMERO PRIMERO) (1835).

Boletín del general Salaverry en su campaña contra Santa Cruz. Números 1, 2, 4 y 5 publicados en la Imprenta del Ejército administrada por José Molina, el N° 1 en Bellavista, el 25 de setiembre; el N° 2 y el N° 4 en Pisco, el 6 y 9 de octubre respectivamente y el N° 5 en Ica el 16 de octubre. Cada número consta de una hoja. (30 x 20, 5 cm.)

Paz Soldán, en su Biblioteca Peruana, p. 8, N° 80, anota únicamente los números 1 y 2.

Después del encabezamiento comienza inmediatamente el texto. Las páginas de estos boletines las llenan casi íntegramente los comunicados del Estado Mayor General, y están divididas en dos partes, una militar y otra política. En la militar se relatan los sucesos más importantes de la

¹³ Jorge Basadre, o. c., p. 86.

campana acaecidos en el período que comprende el boletín correspondiente; en la política, redactada en lenguaje convincente destinado a influir sobre la opinión pública, se comentan y se critican los actos del enemigo.

Refiriéndose estos boletines a la segunda fase de la guerra contra Bolivia que terminó con la derrota del ejército peruano en la batalla de Socabaya (7 de febrero de 1836) y el fusilamiento del general Salaverry en Arequipa (18 de febrero).

El comunicado del Estado Mayor contenido en el N° 1 se refiere a la pérdida de la división Larenas, informa sobre los refuerzos recibidos por el ejército nacional y comunica que el día siguiente, o sea el 24 de setiembre, saldrán a campaña los restos de la infantería y la caballería con el Jefe Supremo a la cabeza. En seguida se reproduce la proclama dirigida por Salaverry al ejército antes de emprender la marcha. Termina este número con la orden general del 25 de setiembre sobre la organización de las cinco divisiones del ejército, inclusive la nómina de los jefes que las comandan.

El N° 2 contiene el parte del Estado Mayor sobre la marcha de Salaverry de Bellavista a Pisco; y se da cuenta de la entrada de la escuadra peruana en el puerto boliviano de Cobija y de otras acciones de guerra llevadas a cabo, desde el 27 de setiembre hasta el 6 de octubre. Firma este parte Casimiro Negrón.

En el N° 4, el Estado Mayor publica, previo corto comentario, los partes de los coroneles Carrillo y Lersundi, fechado el primero en Arica, el 30 de setiembre, y el segundo en Siguan, el 25 del mismo mes. Concluye este boletín con el decreto de Salaverry dado en el Cuartel general de Pisco, el 9 de octubre, ofreciendo todas las garantías a los peruanos que desertasen de las filas de Santa Cruz y se pusiesen bajo la protección de su ejército y prometiendo declarar benemérito a la patria a cualquier individuo que volviese sus armas contra las de Santa Cruz, o de cualquier otro modo, obrase en favor de la causa nacional.

El comunicado contenido en el N° 5 resume los sucesos militares del 6 al 16 de octubre y expresa la satisfacción de Salaverry por la conducta de la ciudad de Ica y de su provincia. Firma este comunicado Andrés Garrido.

EL COLEGIAL. / PERIODICO REDACTADO POR COLEGIALES. (1862)

Lima. Números 1 a 6 y 10. Los números 1 y 2 se publicaron quincenal y los restantes semanalmente. El N° 1 apareció el 15 de noviembre de 1862. Los números 1 a 3 se imprimieron en la Tipografía Nacional por Manuel D. Cortés; el N° 4 en la Tipografía de Fidel Montoya y los demás en la Tipografía por Mariano Cáceres. Cada número consta de 4 páginas sin numerar, impresas a dos columnas. (29, 5 x 20, 5 cm.)

Según la nota editorial que encabeza el primer número, sólo se admitían artículos de colegiales. Los principales colaboradores parecen haber sido los alumnos de la Escuela Normal Central. Los redactores fueron, entre otros, José Alvarado y Modesto Silva.

José Alvarado consideró este periódico como continuación de otro que, con el mismo nombre, salió a luz el año de 1858 en el Instituto Peruano Francés, y del que fueron redactores él y José Ayarza.

EL DESPERTADOR. (1842)

Lima. Imprenta de Eusebio Aranda. Números 2 y 3, publicados el 22 de febrero y 3 de marzo, respectivamente. Cada número es de 4 páginas sin numerar, impresas a dos columnas. (30 5, x 20, 5 cm.)

Debajo del título aparece el siguiente epigrafe: "¿Qué falta pues para levantar de la humillación y tu poder en todo su esplendor?... Que tus hijos recuerden su deber y tus glorias perdidas, que combatan, que triunfen".

"El Despertador" igual a "La Patria en Duelo" se publicó a raíz del desastre de Ingavi, con el objeto de levantar el espíritu nacional e influir sobre la opinión pública para que se opusiese a celebrar un tratado de paz con Bolivia.

EJERCITO PERUANO. / BOLETIN N° I. (1829)

Números I a IV. Imprenta del Ejército, administrada por Manuel Reyes. El N° I se publicó en Loja, el 8 de enero de 1829; el N° II en Piura, el 24 de febrero; el N° III en Loja, el 12 de marzo, y el N° IV en Piura, el 1° de abril. Los números I, II y IV constan de 2 páginas y el N° III de 4 con la última en blanco. El texto está impreso a dos columnas. (29, 5 x 20, 5 cm.)

Paz Soldán, en su Biblioteca Peruana, p. 8, N° 78, registra estos boletines. Pero equivocadamente indica como pié de imprenta del N° I Piura y del N° II Tambo Grande.

Este periódico se publicó durante la presidencia del mariscal La Mar y se refiere a la segunda fase de la guerra con Colombia, es decir, a la campaña terrestre.

EL ELECTOR. / PAPEL EVENTUAL (1855).

Cochabamba (Bolivia). Imprenta de los Amigos. Números 1 a 4. El N° 1 salió el 27 de abril de 1855; el N° 2 el 3 de mayo; el N° 3 el 18 de mayo. Cada número tiene 4 páginas impresas a dos columnas. (30 x 25, 5 cm.)

Terminado el período presidencial de Belzú, debían efectuarse las elecciones en el mes de junio de 1855. Andrés Santa Cruz, jubilado de

su cargo diplomático en enero del mismo año, se había dirigido a la Argentina y se presentó para esta elección como candidato a la Presidencia de Bolivia. El objeto de este periódico era combatir la candidatura de Santa Cruz, "candidatura de todo punto impracticable e inadmisible; candidatura que alarma hasta el horror y que disgusta hasta el ridículo". "El Elector" apoyó la candidatura del general Jorge Córdova, pariente del ex-presidente Belzú y candidato oficial, quien triunfó efectivamente.

LIMA LIBRE. (1842)

Lima. Números 1 a 7. El N° 1 apareció el 2 de julio de 1842 y el 13 de agosto. Los números 1 a 4 se imprimieron en la Imprenta de José María Concha y los números 5 a 7 en la Imprenta del Comercio por J. Monterola. Todos los números tienen 4 páginas, salvo el 7 que tiene 6. El texto está impreso a dos columnas. El precio del número era 1 real. (30 x 20, 5 cm.)

Por encima del encabezamiento hay una viñeta con una figura alegórica de la Libertad. Debajo del título aparece la siguiente cita de Cicerón, Philipica III: "Ad decus libertatem nati sumus: aut haec teneamus, aut cum dignitate moriamur. Hemos nacido para la gloria y la libertad: o tengamos estas, o muramos con dignidad".

Paz Soldán, en su Biblioteca Peruana, p. 38, N° 460, menciona únicamente los números 1 a 4, e indica que sus redactores fueron los doctores Marcos Berrio Luna y Felipe Barriga Alvarez. Manuel de Odriozola registró los números 1 a 4.

Este periódico político eventual, escrito en estilo claro y con gran audacia refleja la situación caótica y anárquica que se produjo después de la batalla de Ingavi y la muerte de Gamarra.

Los editores, de tendencia francamente liberal, defendían las instituciones republicanas contra los abusos del poder. Decían que escribirían "bajo la protección de las leyes mientras puedan, defendiendo los derechos de su patria contra los ataques del poder".

Estuvo entonces encargado de la Presidencia de la República don Manuel Menéndez, Presidente del Consejo de Estado. En realidad gobernó el general Juan Crisóstomo Torrico, ministro de guerra. Debían reunirse en esos días, en Lima, los colegios electorales para elegir Presidente y diputados. "Lima Libre" se pronuncia a favor de elecciones limpias, concediendo iguales derechos a ambos candidatos que fueron los generales La Fuente y Torrico, y defendiendo, en primer término, la legitimidad. Sin embargo, no es difícil leer entre líneas, que las simpatías de "Lima Libre" favorecen al general Gutiérrez de Lafuente. Los editores se vuelven contra el gobierno, cuando éste manda al general Torrico a batir al general Lafuente y consuma de este modo la conspi-



LIMA LIBRE.

N. I.

SABADO 2 DE JULIO DE 1922

I NI.

Ad decus et libertatem nati sumus: aut haec tenemus, aut cum dignitate moriamur.
Hemos nacido para la gloria y la libertad: ó tengamos estas, ó moriramos con dignidad.
CICERO. PULCHICA. III.

LIMA LIBRE

Veinte años de errores y desgracias en los cuales el estado de nuestra patria ha sufrido más triste mengua, que su opulencia que ya no existe; abatidos en el exterior, y destrozados interiormente por odios y facciones; débiles, y reteniendo apenas el último aliento de una existencia política que ya se extingue; ¿No hemos sacado, á lo menos algunas lecciones útiles? ¿las posturas de unos ó la abyecta indiferencia de otros serán siempre la causa de nuestros males? ¿somos dignos de ellos ó podemos remediarlos? Estas son las importantes cuestiones que por ahora se propone examinar este periódico. LIMA LIBRE no espera ni teme nada: ataca el vicio donde quiera que está, ya se presente orgulloso y amenazante, ya se revista de las halagüeñas formas de la hipocresía. Nada le impedirá llenar en cuanto pueda el patriótico fin que se ha propuesto.

Si echamos una mirada á los principales sucesos de nuestra revolución, vemos á los peruanos divididos en dos porciones del todo distintas en sus tendencias, en su influjo y en su suerte. El pueblo, la porción más numerosa, es obediente y pacífico; la milicia, compuesta de pocos, se apodera desde el principio de los negocios públicos, y con la fuerza los dirige á su arbitrio. O bien sea que los pueblos acostumbrados á los hábitos del esclavaje, no conocieren que en el sistema representativo, la soberanía reside esencialmente en ellos, ó que desmayasen á consecuencia de algunos éxitos inútiles; es evidente, que hasta ahora no han comprendido, que solamente ellos han podido fijar el sistema político; que una vez fijado, no han debido reconocerse otras alteraciones, que aquellas que fuesen efecto de la acción de las leyes: y que por consiguiente los trasportes públicos, han sido un verdadero ata-

que á sus derechos, cualquiera que fuese el nombre de sus autores, y su objeto. Decimos que no se ha comprendido esto, porque los pueblos equicuyos recursos, y fortunas han contado los transformadores, lejos de hacer una justicia popular y enérgica, con los que así se atrevían á poner en juego su suerte, han sufrido mansamente, y han dejado que la manía de revolucionar, se haga patrimonio de la fuerza, y del primer malvado que quisiera llevar á cabo sus aspiraciones, aunque fuese á costa de la sangre y desventura de sus compatriotas.

Separados así los pueblos de la dirección de sus negocios, y entregados estos á la tiranía y al desenfreno, habría sido difícil prever los resultados, si por desgracia ellos no se deturbaran ya de un modo tan doloroso. Desde la 1.^a revolución hecha por Sta. Cruz el año 1823, sólo vemos un tejido de crímenes inauditos. Desencadenadas las pasiones, y olvidada toda idea de patriotismo y de virtud, nada ha sido respetable para los aspirantes: las leyes, las más sagradas instituciones han sido para ellos objeto de burla y de ludibrio. Por esto es que no hemos vivido bajo de un sistema republicano, sino bajo de una tiranía militar insuportable, más absoluta y arbitraria que cuanto en este particular nos presenta la historia de las desgracias humanas. Cualquiera hombre salido de la hez, luego que á fuerza de bajezas y traiciones ha conseguido colgar de sus hombros unas características que degradan, se ha creído con derecho á todos, y todo lo ha atropellado sin conocer siquiera la importancia de sus actos. De aquí nace, que la propiedad y la seguridad individual, han sido en el Perú, no unos derechos protegidos por las leyes, sino unas concesiones gratuitas del que teniendo la fuerza, podía privarles de ellos á su antojo; ó lo que es lo mismo, hemos podido, y podemos aún ser deportados, y nuestras personas maltratadas y vejadas hasta la infamia;

Periódico que defendió con gran valentía los derechos cívicos en una de las épocas más oscuras de la historia peruana.

ración iniciada por San Román. El general Torrico, emperó, apresuró las cosas y depuso al Presidente Menéndez, el 16 de agosto de 1842.

Con Torrico en el poder, la suerte de "Lima Libre" habrá quedado sellada. La posición de Torrico frente a este periódico y sus editores se revela en un pequeño suelto publicado en el N° 4 del 18 de julio, bajo el título "Azotes". Comienza así: "El dueño de la imprenta en que se publica este periódico, fué llamado en la noche del lunes último, por el señor General Torrico, quien le hizo la amenaza de que a él, y a los Editores les haría dar doscientos AZOTES si para algo lo mencionaban en su papel, y concluyó con estas palabras: ¡El General Torrico sabe cumplir lo que dice!..." Amenazas de esta clase habrán motivado el cambio de imprenta que se nota a partir del N° 5.

"Lima Libre" es un periódico de mucho interés histórico. Revela un elevado espíritu cívico y un valor inigualable valor moral por parte de sus editores, en una época en que los derechos del hombre estaban a la merced del que ostentaba el poder. Sus valientes artículos, sus llamadas a volver al camino de la legitimidad son como un rayo de luz en un tiempo cuyos días fueron —como dice Jorge Basadre— grises, encapotados, ateritos, sin tener ni siquiera la majestad de las grandes tempestades.¹⁴

EL OBSERVADOR. (1843)

Huaraz.

Este periódico no está registrado en ninguna de las bibliografías citadas. Tampoco disponemos de ejemplares; pero su existencia queda fuera de duda por el oficio¹⁵ que dirigió el Prefecto de Ancash J. M. Salas al Ministro de Hacienda, el 28 de setiembre de 1843, solicitando se aplique la cantidad de 50 pesos mensuales, con que el Gobierno había suscrito al periódico "El Popular de Ancash"¹⁶, a la suscripción del "Observador" que ha subrogado a ese. Indica que "El Observador" es un periódico puramente Oficial que sale cuatro veces al mes.

El 19 de octubre informa el Tribunal Mayor de Cuentas que el estado de atraso del departamento de Ancash no permite sostener un periódico independiente recomendando destinar la suma invertida en la publicación de este periódico, para la impresión de quinientos ejemplares de un "Registro Oficial". Como otra medida propone suprimir ese periódico y otros de varias capitales de departamento, y mandar a las Prefecturas mayor número de ejemplares de "El Peruano" para su distri-

¹⁴ Jorge Basadre, o. c., p. 171.

¹⁵ Documento P. L. 23-89 conservado en el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio de Lima.

¹⁶ Este periódico está registrado en *Manuel de Odrizola*, o. c., vol. I, N° 15, p. 250 y "Boletín de la Biblioteca Nacional". Año II, N° 6, p. 158. Lima, 1945.

bución entre las corporaciones y empleados civiles, militares y eclesiásticos. El informe revela cierta tendencia hacia la limitación de la libertad de prensa. Como argumento a favor de la supresión de los periódicos de provincia aduce que así "se privará a las pasiones de un órgano de desahogo... Para la instrucción de los demás asuntos en que desean enterarse los curiosos, se remiten y circulan "El Peruano" y "El Comercio" que contienen no sólo los actos del Gobierno, sino noticias de América y Europa y rasgos científicos y literarios. Así se consultará mejor el conocimiento de aquellos con la economía del Tesoro, y la armonía entre los individuos". Privado este periódico de la subvención del Gobierno, su vida no habrá sido de larga duración.

LA PATRIA EN DUELO. (1841)

Arequipa.

Paz Soldán, en su Biblioteca Peruana, p. 50, N^o 571, cita el N^o 1 del 1^o de diciembre e indica que "su objeto es manifestar el patriotismo nacional a consecuencia del desastre del ejército peruano en Ingavi".

Si bien no hemos visto el periódico mismo, hemos encontrado un documento que da detalles sobre su fundación.¹⁷ Se trata de un oficio del Prefecto de Arequipa Manuel Bargas Guimet dirigido al Ministro de Gobierno, el 30 de noviembre. Dicho documento es interesante también desde el punto de vista histórico, porque revela la reacción decidida y firme del departamento de Arequipa amenazada de la invasión boliviana, a consecuencia de la derrota del ejército de Gamarra en la batalla de Ingavi. Sólo 12 días después de la infortunada batalla, el prefecto de Arequipa tuvo listo el nuevo periódico mientras que los periódicos de Lima sólo el 4 de diciembre publicaron la espantosa noticia de la derrota y muerte de Gamarra, por medio del parte que elevó el general San Román al Ministro de Guerra.¹⁸ He aquí el referido oficio: "Con el fin de informar la opinión, y preparar los ánimos de los habitantes de este Departamento a una vigorosa defensa del país en el caso de que sea acometido a consecuencia de la destrucción sufrida por nuestro ejército en Incague (sic), territorio de Bolivia, he mandado se publique en esta Capital un nuevo periódico con el título de "La patria en duelo", nombrando redactor de él a D. Rafael Benavides que posee los conocimientos necesarios para llenarlo a satisfacción del Gobierno, y un conocido interés por el progreso de la causa nacional. El costo del periódico se satisfará por la Administración del Tesoro público, percibiéndose por él, su producto. Doy cuenta a Vs. de esta medida con el fin de que sirva elevarla

¹⁷ Documento P. L. 21-141 conservado en el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio de Lima.

¹⁸ *Jorge Basadre*, o. c., p. 155.

al conocimiento de S. E. el Presidente del Consejo de Estado encargado del poder ejecutivo para que se sirva aprobarla si la considerase arreglada, señalando al mismo tiempo el sueldo que debe satisfacerse al redactor". En el margen aparece la resolución aprobatoria con fecha 9 de diciembre de 1841.

Es muy posible que no hayan publicados más números que el primero registrado por Paz Soldán. Es sabido que no se logró, a pesar de las circunstancias críticas, esa uniformidad de la opinión que anheló el prefecto de Arequipa y cuya persecución debía ser uno de los fines principales de "La Patria en Duelo". Comenzaron para el Perú entonces días oscuros de luchas intestinas, de anarquía y de discordia.

PROGRESO. / PERIODICO DEL PUEBLO, LITERARIO Y MERCANTIL (1858).

Tarma. Imprenta de "El Progreso". N° 39 del 21 de noviembre de 1858. Tiene 4 páginas sin numerar y está impreso a dos columnas. (30 x 20, 5 cm.)

Periódico de tendencia liberal. El Congreso instalado en octubre de 1858 había proclamado Presidente Constitucional a D. Ramón Castilla, y se preparaba entonces la reforma constitucional. "El Progreso", bajo el título "Constitución" aborda el tema de la reforma. En el número que tenemos ante nosotros aparece el último artículo referente a las Municipalidades. Los editores opinan que "la existencia de estos cuerpos es incompatible con el bien estar de los Pueblos en el Perú. Los representantes de la Nación, autorizados para reformar la Carta fundamental, deben hacer desaparecer cuanto antes esta institución".

Con el título "Masones" se publica un artículo firmado por "Galileo", en que se defiende la Masonería frente a los ataques de un misionero de Ocopa.

EL REJENERADOR / AYACUCHANO (1839).

Ayacucho. Imprenta de Braulio Cárdenas. N° 1, Tomo 1°, del 3 de agosto de 1839. 4 pp. sin numerar, en dos columnas. (31 x 21, 5 cm.)

Debajo del encabezamiento, en el centro, el escudo del Perú. A la izquierda de éste la siguiente cita de la sátira 3 de Juvenal en latín "Perrierunt tempora longi Servitu"; y a la derecha la traducción: "Desaparecieron los tiempos de larga servidumbre".

De este periódico, Manuel de Odrizola cita los números 16 del 23 de noviembre de 1839 y los números 18 a 21 del 18 de julio al 22 de agosto de 1840.

Incluimos este periódico en la presente lista, porque disponemos de un documento que informa sobre su fundación y porque en el prospecto

contenido en el N^o 1 se esboza el plan que pensaron seguir sus redactores.¹⁹ El documento referido es un oficio dirigido por el prefecto de Ayacucho Manuel Lopera al general Castilla quien, en calidad de Ministro, se encontró entonces, —el oficio lleva fecha del 6 de agosto— junto con el Presidente Gamarra en Huancayo, donde el Congreso Constituyente se instaló pocos días después (15 de agosto).

Según el prefecto Lopera, "El Rejenerador Ayacuchano" fué fundado por orden expresa del Presidente Agustín Gamarra. Por los datos interesantes que contiene este oficio, lo reproducimos a continuación. "Por orden expresa de S. E. he establecido en esta Capital un periódico cuyo número 1^o es el adjunto. Ha sido preciso vencer algunos inconvenientes nacidos de la falta de letras y de la inhabilidad de los que manejan la imprenta, pero confío que estos defectos desaparecerán dentro de poco, cuando llegue de Lima un surtido de Letras que se espera. En lo respecto a las materias que debe contener y que su prospecto promete se irá cumpliendo cuando se desembarase su editor del cúmulo de decretos y órdenes cuya publicación son de imperiosa necesidad..."

En el prospecto se indica que el periódico es semanal y de carácter oficial. Además de la publicación de las leyes y órdenes supremas y superiores, "el redactor se compromete a amenizar cada número con un artículo que bajo el título de Variedades contenga algunas poesías inéditas, traducciones de artículos interesantes de periódicos extranjeros, inserciones de los que estén en los nacionales, sea en materias de bello gusto u de otros conocimientos provechosos a cualquier estado de la vida. También ofrece emplear su esmero para evitar errores topográficos y dar cada número en un pliego, a pesar de que la imprenta de esta ciudad no tiene las letras suficientes para llenar el objeto propuesto". Asimismo se harán, según el prospecto, comparaciones entre los actos de la presente administración y de la pasada y se publicarán documentos desconocidos hasta aquel instante, con sus respectivos comentarios. Los redactores invitan al público a que colabore, prometiendo publicar los artículos enviados, siempre que no sean subversivos ni ataquen la moral, la decencia pública ni los actos privados de los funcionarios y de los particulares. Ruegan a los lectores presenten planes de mejoras en todos los ramos de la administración y que adviertan las faltas que se cometan. Concluye el prospecto con la protesta "que será fidedigno en las noticias que comunique y sincero en confesar las faltas que se le echan en cara; pues si entra en la carrera del periodista, no es desconociendo, como ya lo ha dicho, su insuficiencia; sino por obedecer los compromisos a que se halla circunscrito como peruano y como súbdito, fiando

¹⁹ El periódico junto con el oficio del prefecto de Ayacucho se conserva en el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio de Lima, con la signatura P. L. 19-122a.

únicamente en la bondad de sus compatriotas que sabrán corresponder a su contracción y buena fé con la benevolencia que espera de ellos".

LA VOZ / DEL PUEBLO / PERIODICO POLITICO LIBERAL Y PROGRESISTA (1814).

Huancavelica y Huancayo. Números 6 y 14 del 1º de agosto y 16 de noviembre, respectivamente. El N° 6 se publicó en Huancavelica en la Imprenta del Colegio de la Victoria por Tadeo Pérez; el N° 14 en Huancayo en la Imprenta del Ejército Libertador administrada por Ta-Pérez. Cada número consta de cuatro páginas sin numerar impresas a dos columnas. En el N° 14 se ha eliminado el subtítulo "Periódico Político Liberal y Progresista". (29 x 20, 5 cm.)

Manuel de Odriozola registra los números 6, 8, 10 y 14, pero no indica su traslado de Huancavelica a Huancayo. Este periódico defiende la causa revolucionaria de Castilla contra el Gobierno del Presidente Rufino Echenique. Contiene comunicados del Cuartel general del ejército libertador y otros documentos interesantes sobre sucesos de la campaña revolucionaria en el departamento de Junín.



NOTAS BIBLIOGRAFICAS

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation. — REPORT ON THE PROGRAMME OF THE UNITED NATIONS EDUCATIONAL, SCIENTIFIC AND CULTURAL ORGANISATION. — London, 1946; 164 p.

Este informe sobre el programa de la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO) tiene un interés especial para los bibliotecarios y, en general, para todos los que se interesen por las proyecciones de las bibliotecas de nuestro tiempo. Constituida la UNESCO en la conferencia de Londres de noviembre de 1945, quedó bien claro desde el principio su vasto programa de fomentar el conocimiento y comprensión mutuos, entre los pueblos, promoviendo los principios democráticos de la "dignidad, igualdad y respeto mutuo entre los hombres". La vasta difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia y la libertad son deberes sagrados que todas las naciones deben cumplir. Por lo tanto, la UNESCO nace para ayudar a que los Estados que la integran hagan frente a la necesidad de dar oportunidades educacionales completas e idénticas para todos, mediante la búsqueda irrestricta de la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y conocimientos.

Ideas asaz generales, todas éstas. Sin embargo, el informe sobre el programa de la UNESCO trata, en lo posible, de concretarlas. Se divide en diversos capítulos, dedicados al problema de la educación, a los medios de comunicación de las masas (principalmente radio, periodismo y cinema), bibliotecas y museos, ciencias naturales, ciencias humanas, artes creativas.

Como se ve, la institución bibliotecaria obtiene dentro de este programa una jerarquía propia. La razón para ello es muy simple. La UNESCO quiere trabajar con y para la gente común y, al mismo tiempo, con y para los expertos y los especialistas. De otro lado, nada más afín a la filosofía misma de la UNESCO que la filosofía bibliotecaria moderna de puertas abiertas, de conocimientos que no se reservan sino se divulgan, de alegría en el servicio a la colectividad.

La UNESCO, por lo tanto, ha de urgir a cada Estado para que dé a sus ciudadanos bibliotecas libres para la consulta y el préstamo. Formará, por ello, "bibliotecas piloto" en algunos países en cooperación con el Gobierno, promoverá exhibiciones, establecerá camionetas "viajeras" con libros. Para el atractivo de los edificios bibliotecarios, la UNESCO favorecerá la realización de estudios de arquitectura bibliotecaria, con énfasis tanto en el aspecto estético como en el aspecto funcional de dichos edificios. Otra fase del mismo programa es la preparación, por especialistas, de guías sobre la literatura acerca de determinadas materias y traducciones esenciales, organizando el suministro de ellas a las bibliotecas del mundo.

La libertad de leer: he aquí el dogma básico de la política bibliotecaria de la UNESCO. Las bibliotecas del mundo deberían estar abiertas gratuitamente para todos, nacionales y extranjeros. Pero hay también barreras de tipo internacional que la UNESCO quiere remover. Una de ellas proviene de las dificultades, rémoras o anacronismos en el reconocimiento de la propiedad intelectual. Otra valla son las altas tarifas aduaneras y las peripe-

cias a las que hoy se ve sujeta, en casi todo el mundo, la adquisición de divisas; a este último respecto la UNESCO estudia la posibilidad de un Banco Internacional de Publicaciones.

No omite la UNESCO en su programa el capítulo conexo con el incremento de las distintas clases de novísimas reproducciones documentales, a las que va a dedicar estudios e investigaciones, inclusive mediante la eventual publicación de una revista internacional dedicada a este problema.

Entre las oficinas de la UNESCO figuran una agencia internacional de publicaciones y un centro mundial bibliográfico y bibliotecario, sea para la producción y el adecuado suministro de libros originales o reproducidos, sea para estímulo del préstamo internacional de documentos, y para la coordinación de las bibliotecas nacionales y regionales. En el centro primeramente mencionado, va a desarrollarse un plan de acción relacionado con la preparación y edición de bibliografías educacionales, científicas y culturales, listas de periódicos, índices de traducciones, etc. Preocupa a la UNESCO también la "standardización" de los métodos bibliográficos y catalográficos, la revisión y coordinación de los sistemas de clasificación y el desarrollo del sistema de los "extractos" para el mejor conocimiento de la producción científica más reciente.

Ante el vasto panorama abierto por la UNESCO surge la necesidad por ella comprendida, de un efectivo contacto entre esta organización y los bibliotecarios y bibliógrafos, así como la necesidad del fomento sistemático de las escuelas y especializaciones bibliotecológicas para que el número y la calidad de los trabajadores en este campo aumente en el mundo entero y se ponga en condiciones de afrontar las crecientes responsabilidades y complejas tareas que nuestro tiempo les impone.

Como proyectos concretos en el ámbito bibliotecario, la UNESCO ha preparado para 1947, entre otros, los siguientes: la agencia internacional para recepción y suministro de publicaciones, el banco internacional de publicaciones y el centro bibliográfico y bibliotecario. En estrecha relación con el sistema de las bibliotecas populares están: la preparación de una conferencia internacional sobre la misión de estas entidades, un esfuerzo experimental para desarrollo de bibliotecas en países atrasados, unido a un ensayo de "bibliotecas viajeras", los experimentos con nuevas técnicas, la publicación de un manual de organización bibliotecaria, estímulos diversos a los estudios de arquitectura bibliotecaria, la difusión de obras de consulta preparadas por la UNESCO, ediciones de listas de libros recomendables, investigaciones sobre educación e intercambio de bibliotecarios, eliminación de trabas para la libre circulación de las publicaciones y para la mejor reproducción documental a través del perfeccionamiento de los medios mecánicos auxiliares del conocimiento.

Vigoroso estímulo recibe con la UNESCO el movimiento bibliotecario en el mundo entero. Es el espaldarazo de la biblioteca como agencia cultural similar a la escuela o el periodismo. Pero frente a la política "global" de la UNESCO, surge en estos países que integran el hemisferio occidental la interrogación sobre si recibirán ellos la misma atención que los de Europa devastada o de Asia inmensa. Y es lástima que en la nómina de proyectos de UNESCO no figure la acción de salvataje o apuntalamiento —sin interferir en la autonomía de cada Estado—, acción tonificante, para prevenir la "avitaminosis" mediante ayuda técnica, de libros o de dinero, en relación con obras, instituciones o personas ya en actividad que trabajan en pro del nuevo espíritu bibliotecario en desigual y diaria batalla con la lentitud burocrática, las restricciones administrativas, la incompreensión o el abandono deliberado o involuntario, de algunas autoridades del Estado, las pasiones políticas y la semi-indiferencia de la opinión pública.

Jorge BASADINE.

Fr. Martín de Murúa.—HISTORIA DEL ORIGEN Y GENEALOGIA REAL DE LOS INCAS (sic) DEL PERU.—Introducción, notas y edición por Constantino Bayle, S. J. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Santo Toribio de Mogrovejo. Madrid, MCMXLVI. 444 págs.: una lámina plegada y numerosos grabados y viñetas.

El segundo volumen de la Biblioteca "Misionaria Hispanica" publicada por el Instituto "Santo Toribio de Mogrovejo" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con corta pero ya fecunda producción bibliográfica, contiene el texto de una crónica seiscentista que es formalmente uno de los testimonios más originales entre las fuentes de la reconstrucción del pasado precolombino en el Perú. La *Historia* del mercedario Murúa, escrita en las postrimerías de la decimasexta centuria, había padecido, de hecho, una suerte poco feliz hasta ahora, a través de las sucesivas ocasiones en que había corrido de molde. Hace ya una treintena de años el erudito peruano Pbro. D. Manuel González de la Rosa ensayó imprimir el texto de Murúa, trasladando una menudosa copia del ejemplar, por cierto no el original avalado con dibujos emanados de la pluma del propio mercedario, que se echan de menos en el único texto conocido hoy. Desgraciadamente, el intento de González de la Rosa se frustró y la edición no pasó de los primeros pliegos. Años más tarde, concretamente en 1922, los publicistas Romero y Urteaga acometieron por segunda vez la empresa de publicar la obra de Murúa, insertándola en su vasta colección documental. En esta oportunidad, hubo mejor intención que sentido técnico, pues sin contar con la circunstancia de haber utilizado como original para el cajista la repetida copia de González de la Rosa, descahalada por añadidura cuando pudo ser rescatada de la imprenta después de la fracasada primera edición, la poca pericia de Urteaga en el manejo de este linaje de documentos, trajo consigo el que el texto, mutilado de suyo, apareciera con ciertas aclaraciones o notas que frisan, por decir lo menos, en lo jocoso.

El P. Bayle, tan diligente publicista, avalorando en todo su mérito este texto, lo exhuma ahora nuevamente. Para felicidad nuestra, esta vez en una versión que sigue literalmente el único texto manuscrito conocido, aun reconociendo que no es éste el original redactado por Murúa. La edición está anotada con numerosas aclaraciones a puntos oscuros o discutibles del texto, que han hecho resaltar en la obra del mercedario guipuzcoano un extremo en que desde luego poco se ha reparado hasta ahora en el enjuiciamiento crítico de los testimonios históricos de los cronistas de Indias, es a saber, la coincidencia de los ritos, tradiciones, consejos y leyendas que eran corrientes en el Nuevo Mundo, con similares creencias y abusiones muy divulgadas en pueblos clasificados en análogos círculos culturales a los de las naciones que en ultramar hallaron los españoles.

La obra del P. Murúa, mercedario que estuvo en el Perú a fines del siglo XVI y que redactó su miscelánea en el Cuzco (según se desprende de diversos pasajes del texto), pertenece por sus características formales (que no es este el momento de dilucidar la vertiente o escuela histórico-crítica en que puede encuadrarse), al grupo de las crónicas sobre el pasado peruano en que se engloban la asendereada *Nueva Coronica* del curiosísimo Felipe Huamán Poma de Ayala, la *Historia Indica* de Sarmiento de Gamboa y la *Relación de Antigüedades* del indio Juan de Santa Cruz Pachacuti. En lo que atañe a su indole extrínseca, la *Historia*¹ de Murúa, si conservásemos su original auténtico, pertenecería a la familia de textos acompañados de grabados, que tanto se echan de menos en las crónicas peruanas, y que en tan copiosa profusión decoran la narración de Huamán Poma. Como ésta, suministra un hasta el presente poco aprovechado venero de informaciones sobre la

¹ No alcanzamos a penetrar en las razones que hace aparecer en la portada y preliminares, el extraño vocablo Incas, con zedilla, cuando la correcta ortografía, o por lo menos la más propiamente a la *c* aspirada o gutural del idioma quechua es la *g*, o en último extremo la *c* simple. Se valieron de la *g* para expresar este sonido todos los cronistas del XVI, y sin ir más lejos, el propio texto de Murúa lo corrobora.

vida social del imperio incaico. Por otra, modesto y remoto precursor del P. Enrique Flórez, el discreto cronista Murúa inserta en su libro un novedoso catálogo de las reinas indígenas, de suerte que es el único historiógrafo conocido que trae biografías (o como se quiera denominar esos esquicios novelescos) de las consortes de los monarcas nativos.

Bien es verdad que como fuente rigurosamente histórica, la relación del P. Murúa no es de las de primera mano (hay párrafos copiados textualmente de Gómara, sin advertencia previa) ni su información muy saneada ni su crédito muy subido, mas, en punto a consejas y supersticiones, en alegre revoltijo con largas descripciones de los atavíos de los naturales o de sus comidas, de las armas o de sus bailes, es su importancia muy crecida, pues, según lo han aquilatado autoridades en la materia, como no desperdió dato alguno e injirió todo lo que se le vino a los puntos de la pluma sin mayor empacho, su obra es un verdadero cajón de sastre, en el que hay joyas al lado de mucha broza. El proemio del P. Bayle aclara este particular con toda precisión y permite acometer la lectura del texto del cura de Capachica provisto de la información adecuada.

La obra del P. Murúa, consta de cuatro partes, aunque sólo la última responde en su contenido al epígrafe que la preside. Las tres primeras constituyen un catiburrillo en que solamente mediante el prolijo índice alistado para esta edición por el P. Bayle es posible venir a conocimiento de una misma materia, explayada sin discreción en distintos y dispersos lugares del texto. Es, en realidad, una fuente histórica predominantemente novelesca o si se quiere de índole propiamente literaria, puesto que se halla muy distante de la aridez y prolijidad de los demás cronistas de Indias. Tan adentro llevaba Murúa la vena de la corriente literaria, que a última hora aflora sin trabas y corona su *Historia* la narración, desde luego una de las pocas de esta naturaleza, concerniente a la ficción amorosa derivada de una antigua tradición indígena. Es en este particular donde radica el valor efectivo e irrefragable de la obra del mercedario, pues junto con otro religioso, el archidónés P. Miguel Cabello de Balboa, autor de la *Miscelánea Antártica*, en vez de referir con fatigante minuciosidad las conquistas de los reyezuelos indígenas, elude la realidad y se evade con el ancho camino de la invención poética, recogiendo y adobando antiguas y sabrosas leyendas prehispánicas, alguna de ella fuente de monumento literario tan discutido como la anónima pieza teatral *Ollantay*.

Bien se echa de ver que escapa de la índole de esta reseña bibliográfica acometer la tarea de asentar una nota de índole estrictamente crítica sobre la presentación de la obra del P. Murúa, extremo acordado para publicaciones de índole técnica, en que sea mas propio reducirse a discutir detenidamente los numerosos puntos susceptibles de disparidad. Aquí solamente compete dejar constancia del aprecio que merece una reimpresión, o dicho sea con mas propiedad, una primera edición completa, de un texto si no de primera magnitud, si de suficiente importancia como para que su aparición en páginas tan cuidadas y tan ilustrado con notas y grabados, sea recibida con irreprimible satisfacción entre quienes se dedican a rama de la Historia tan compleja como lo es el estudio de la América precolumbina.

Guillermo LOHMANN VILLENA.

Venezuela. Biblioteca Nacional. — LIBROS VENEZOLANOS; CATALOGO DE LA COLECCION DONADA POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA A LA BIBLIOTECA NACIONAL DE LIMA. — Caracas, Tip. Americana, 1946; 187 p.

Al producirse la destrucción de la Biblioteca Nacional de Lima en mayo de 1943 el Director de la Biblioteca Nacional de Caracas, D. Enrique Planchart, tomó la iniciativa de presentar al Presidente de la República un memorándum pidiendo la colaboración del Gobierno para la tarea de constituir la nueva sección venezolana de la institución que se formara en Lima sobre las ruinas de la que fué destruída. Por decreto N° 125 de 15 de julio de

1943 la Dirección de la Biblioteca Nacional de Caracas fué encargada de reunir y organizar una colección de obras venezolanas y relativas a Venezuela "tan abundante y representativa como fuese posible" para hacer donación de ella al Perú, autorizándola a recabar la colaboración de las instituciones públicas y privadas y de los particulares. Por el mismo decreto fué erogada la cantidad de veinte mil bolívares para adquirir las obras, encuadernarlas y catalogarlas.

Escritores, editores, instituciones públicas y privadas y particulares, dando ejemplo de hermosa solidaridad americanista y avizor sentido de los valores culturales, ayudaron al señor Planchart. Con tal colaboración y con los fondos propios del donativo, pudieron reunirse mil seiscientos setenta y dos volúmenes y trescientos sesenta y tres folletos, a los que se agregaron, mientras se imprimía el catálogo alrededor de ciento treinta unidades más.

Como la colección tiene un valor representativo de la producción bibliográfica venezolana disponible en el momento en que fué reunida, el catálogo preparado por el señor Planchart no sólo es un testimonio de primer orden para ilustrar este hermoso capítulo de las relaciones peruano-venezolanas, sino viene a servir de guía a todos los estudiosos que se interesen por la vida intelectual de la patria de Blanco Fombona y Rómulo Gallegos. El catálogo, modelo en su género, tiene dos secciones, una de fichas bibliográficas y otra de índices. La de fichas bibliográficas tiene un agrupamiento por nombres de autores, con datos sobre su nacimiento y muerte, y referencias constantes a ediciones y contenido. Los índices son de entradas adicionales de materias y de títulos.

La historia bibliográfica americana recogerá con cariño la producción que el incendio de la Biblioteca Nacional de Lima suscitara en el continente, dentro de la que figuran el catálogo del donativo mexicano, el folleto con los discursos en la ceremonia de entrega del donativo de Estados Unidos y este exponente auténtico del espíritu de Venezuela, así como de eficiencia técnica, exactitud documental y sobriedad y decoro en la presentación.

Los libros venezolanos no fueron objeto de ruidosa ceremonia en Lima cuando llegaron, porque las circunstancias así lo quisieron. Pero en el índice de las contribuciones efectivas a la tercera vida de la Biblioteca Nacional del Perú ocuparán siempre un lugar de primer orden.

Jorge BASADRE.

Agusyo Spencer, Rafael, comp. — CATALOGO DE LA EXPOSICION DEL LIBRO MEXICANO ORGANIZADA POR LA CAMARA MEXICANA DEL LIBRO, BAJO EL PATROCINIO DE LOS GOBIERNOS DE MEXICO Y PERU, EN LA CIUDAD DE LIMA. — Compilación de Rafael Agusyo Spencer. — México, 1946; 424 p.

El presente catálogo constituye la contribución bibliográfica de México para la restauración de la Biblioteca Nacional del Perú.

Forman el acervo: los donativos de los editores mexicanos, las ediciones oficiales y las adquisiciones especiales que hizo la Cámara Mexicana del Libro, con los fondos que le entregaron las Secretarías de Relaciones y de Hacienda, para organizar la exposición.

Las dos primeras aportaciones reflejan en su conjunto la producción editorial mexicana de los últimos diez años; mas para convertir el lote de donativo en núcleo de una biblioteca de aquellas ramas que mejor perfilan nuestra fisonomía cultural —historia y letras— hicimos, hasta donde fué posible, adquisiciones bibliográficas que vinieran a dar unidad a materiales aparentemente dispersos.

No quiere esto decir, ni mucho menos, que hayamos dejado de recoger la producción de otras ramas, que aunque no tengan la tradición de aquellas, o simplemente sean traducciones de obras extranjeras, no dejan por ello de reflejar poderosamente nuestro ambiente cultural.

Así pues, el catálogo aspira a dar una idea de la producción bibliográfica nacional. El orden para la catalogación se integra en una clasificación por materias, y dentro de cada una de éstas se utiliza la forma de índice alfabético para la ordenación de las obras por sus autores. Una lista de casas editoras mexicanas cierra esta edición.

Lic. Rafael AGUAYO SPENCER.

La Actitud Europea y la Americana frente a la Biblioteca Moderna

Rubió Jorge. — CATALOGACION Y ORDENACION DE BIBLIOTECAS; NORMAS ELEMENTALES. — Barcelona, Ed. Wa-L-Imp., 1946; 141 p.

Vicéns, Juan. — CÓMO ORGANIZAR BIBLIOTECAS. — México, Ed. Atlante, S. A., 1940; 180 p. illus..

La diferenciación entre las orientaciones de las bibliotecas del Viejo Continente y las del Nuevo Mundo ha ido aumentando en proporción geométrica creciente. La última guerra contribuyó a ahondar aun más el abismo que separa las concepciones y los procedimientos bibliotecarios de Europa y de América. Esta enorme diferencia se puede apreciar al comparar dos obras que se publicaron recientemente: *Catalogación y ordenación de bibliotecas* de Jorge Rubió, y *Cómo organizar bibliotecas* de Juan Vicéns.

La primera está fuertemente influenciada por la crisis que atraviesa la biblioteca europea. La segunda se nos presenta vivificada por el impulso que, en todos los campos de la biblioteconomía, ha impartido la escuela norteamericana.

En la introducción de su libro, Rubió dice así: "No tengo la pretensión de escribir un tratado de biblioteconomía. Sólo intento resumir unas nociones primordiales sobre la catalogación y ordenación de los libros de una biblioteca. Nada se dirá, pues, en estas páginas de sus reglamentos y administración y sólo levemente, y en algún aspecto teórico, se trata del tema de sus relaciones con el público". Después de referirse a la selección de libros, a la higiene de la lectura y a la organización internacional de bibliotecas, declara que todos "son temas apasionantes, íntimamente ligados con la actitud espiritual que cada generación adopta para resolver sus problemas. No pueden ni rozarlos estas secas páginas. Pero no porque quien las ha escrito no se los haya planteado, ni haya olvidado su importancia al trabajar con sus colegas, colaboradores y discípulos de otros años".

En realidad hay que ver en estas palabras algo más que una síntesis de lo que va a ser materia de estudio. Hay que ver una escondida expresión de lo que se verifica a lo largo de cada capítulo: me refiero a una molesta sensación de restricción que de tan prudente es oscura. La obra constituye un medio de comunicación con la bibliografía —sobre todo europea— de los asuntos bibliotecarios. A más de la general, cada punto da lugar a citas que permiten apreciar la información que existe sobre él; pero Rubió no ha podido obtener sino poquitas conclusiones. Cada nota bibliográfica se equilibra con una duda o una abstención; la vacilación es el *deus ex-machina* de toda la obra.

Los tres primeros capítulos —dedicados a exponer nociones elementales sobre el local de la biblioteca, la adquisición, ingreso, registro y encuadernación de los libros— más que instructivos son informativos. El procedimiento aconsejado para el registro de ingreso es muy europeo por la abundancia de los datos que sugiere se indiquen. En cambio, está claramente definida y avauada la importancia del control de ingreso de revistas y publicaciones periódicas y del papel que éstas desempeñan dentro de una moderna biblioteca.

Todos los bibliotecarios se han visto en el trance de decidir si debían esperar a que el libro estuviese encuadernado, para ponerlo en circulación, o si podían hacerlo en cuanto llegase a la biblioteca, aun cuando sólo estuviera encuadernado en rústica. Rubió se decide por la segunda solución, considerando al lector que "no sólo se siente defraudado, sino que considera irritante y absurda la prohibición de consultar un libro que sabe existe a pocos pasos de él, y no se consuela porque se le asegure que podrá leerlo cuando le haya

llegado el turno de ser encuadernado"; mas antes de preocuparse por un lector, debería recordar que por satisfacer a uno se perjudica a cien: es mucho más difícil retirar un libro que ha sido puesto en circulación que no prestar el que nadie ha tenido en sus manos. Por otra parte, un libro encuadernado tiene asegurada una larga existencia, no así el que, indefenso en su rústica, sufre el destructor manoseo de los lectores.

¿Catálogo clasificado o catálogo diccionario? Jorge Aguayo contestó en un artículo que se publicó en el primer número de esta revista.¹

"Hemos dicho que el catálogo clasificado es, idealmente, el más perfecto. Sin embargo, cuando es usado en las bibliotecas no especializadas, su imperfección real radica en su falta de ajuste a la calidad intelectual de la mayoría que se sirve de él. El catálogo diccionario, en cambio, dista mucho de ser *idealmente* perfecto. En la práctica, por el contrario, es cuando se aprecian sus excelentes cualidades".

Siendo el catálogo clasificado de un carácter verdaderamente *científico*, los neófitos habrían de recurrir a un índice alfabético, único complemento que les permitiría llegar rápidamente a la materia que desean estudiar. Dice Rubió que el catálogo diccionario de las grandes bibliotecas llega a ser tan abrumador como plétórico y opone a este panorama poco grato las mil y una ventajas del catálogo clasificado de materias. No hay gran diferencia en cuanto a la cantidad de fichas que contienen ambos catálogos, y la solución no me parece ser la división del catálogo en uno de autores y otro de materias. Cuando una biblioteca alcanza un gran tamaño, conviene confeccionar —además del general o central— varios catálogos diccionarios independientes, que contengan todas las fichas de los libros de una sección determinada.

Al hablar, tan tranquilamente, del catálogo manuscrito, el bibliotecario español ignora la sorpresa que puede causar a cualquiera de sus colegas americanos. Encara la posibilidad de manuscibir las fichas, con una frialdad que es tristísimo síntoma de la resignación de Europa ante la opacidad de este procedimiento. Igualmente censurables son las concesiones que hace al uso de formas distintas a la de tarjetas en ficheros (los cedularios de tapas móviles, por ejemplo). En la actualidad, todo libro de biblioteconomía debe recomendar el sistema de fichas. De los otros sólo se habla en una historia de la catalogación.

El capítulo más interesante es el dedicado a la clasificación. A pesar de advertir el autor que no estima necesario detenerse en su historia, la exposición que hace de la evolución de la clasificación —desde el esquema de Bacon hasta el sistema de Bliss— es evidentemente útil como información, aunque inferior a la de Lasso de la Vega en su introducción a "La clasificación decimal".²

De acuerdo con el propósito manifestado en la introducción, sólo resume las nociones elementales, pero ello no es óbice para que dentro de lo reducido pueda percibirse la misma tendencia europea a la complicación. Esta tendencia se corporeizó en los resultados de la adaptación que del sistema decimal de Dewey hizo el Institut International de Bibliographie de Bruxelles. Muy difundida en todo el Viejo Continente, por lo tanto en España, y —cosa natural— en los países hispanoamericanos, esta clasificación eminentemente bibliográfica es uno de los cuacos de los lectores de bibliotecas. Pues, si bien es cierto que el uso del sistema de Dewey lleva a dedicar a algunos libros símbolos que no cuentan con menos de 8 cifras, nadie puede negar que, comparados éstos con los que se obtienen si se adopta la clasificación del Instituto de Bruselas, resultan modelo de brevedad y sencillez.

La explicación de este hecho se reduce a una mera operación de cálculo de combinaciones posibles. Es infinitamente superior la cantidad de signaturas que se pueden redactar,

¹ AGUAYO, JORGE: Catálogo clasificado y catálogo diccionario. (En "Fénix". Lima, 1944. Nº 1, p. 11).

² LASSO DE LA VEGA, JAVIER: La Clasificación decimal. San Sebastián, Ed. Internacional, 1942. (p. XCVII - CXLIV).

si además de los números se utilizan las subdivisiones "comunes, de lugares, de razas y pueblos, cronológicas, de forma y de lengua", con su séquito de paréntesis, guiones dobles, comillas y dos puntos. En posesión de todos estos instrumentos, el bibliotecario clasificador se lanza a traducir el libro en números y signos. La materia, la época y el lugar en que se estudia, el idioma en que está escrita, todos estos datos se pueden interpretar con el sistema de Bruselas; puede que alguna vez se dé el caso de que después de analizada la signatura, el lector pueda prescindir del libro... Como ejemplo: una obra que versa sobre la estadística de las industrias textiles en Francia en el siglo XIX tendrá el siguiente símbolo (lo indica Lasso de la Vega en su obra citada, p. 65): 31 : 677(44)"19".

Según la clasificación de Dewey, el mismo libro llevaría 677.0944 —subdividido por el lugar— o bien 677.00031 —subdividido por "estadística", el punto de vista—. Por largo que sea este símbolo, nunca resultará tan complicado que el otro para el lector, que corre menos peligro de equivocarse en tratándose de número, puntos y letras (para la *notación interna*) que si debe habérselas con paréntesis, guiones dobles, etc., que crecen y se multiplican para tortura suya y quién sabe si para gozo del clasificador.

El capítulo de "Notación y Signaturas" es un anacronismo bibliotecario. La misma inseguridad que sufrimos en los momentos en que el autor debería formular una regla o estipular un procedimiento, se presenta al tocarse el punto de la ordenación de los libros en los estantes. Es por demás sabido que lo normal es añadir al número de clasificación algunos datos que sirvan para identificar a un libro entre los que tratan de una misma materia. Con este objeto, se emplea la llamada *notación interna* que consiste en la inicial del apellido del autor, seguida de un guarismo que se toma de las tablas de Cutter o las de Cutter-Samborn y corresponde a este mismo apellido o a la gráfica que más se le acerca. Frente a este acuerdo, que forma parte del ABC bibliotecario, Rubió aconseja "las iniciales" del apellido y acepta la regla del Instituto de Bruselas, que considera al número de inventario como formando parte de la signatura. Además, aprueba la ordenación por tamaños como cosa normal y habla de los estantes divididos "en tres o cuatro secciones, para los tres o cuatro formatos en que pueden agruparse los libros". Al generalizar una excepción, no solamente inutiliza todo intento de agrupación sistemática, sino que vuelve aun más absurdo el ferrago de una clasificación bibliográfica cuya proliferación de signos, en intento de reunir los libros por el mayor número de afinidades posibles, pierde toda razón de ser.

El capítulo sobre "Redacción de las fichas" no será una ayuda para quien quiera adquirir nociones —aun rudimentarias— de catalogación. No hay una sola ilustración que permita apreciar gráficamente cómo se debe hacer una ficha, y cual es la diferencia entre la principal y las secundarias o adicionales. Con excepción de los libros editados en España, los de la bibliografía de este capítulo han sido ya superados, modificados o ampliados.

Después de enumerar tres maneras de ordenar los libros en los estantes, Rubió se manifiesta partidario de la ordenación sistemática "en el mismo orden que las fichas del catálogo sistemático". Reconoce pues la necesidad de la agrupación lógica, única que permite a los investigadores encontrar debidamente reunidos y separados los libros de una materia y sus subdivisiones, pero se olvida de que las fichas no se ordenan "por tamaño".

El finalizar declarando que la *biblioteca depósito* puede no interesarse en dar facilidades a los lectores, mientras que la *biblioteca fuente* deberá preocuparse por que éstos tengan todas las facilidades, es prueba del atisbo de una moderna conciencia bibliotecaria que germina en Jorge Rubió. Pero las pocas conclusiones a que llega y lo limitado del valor de su obra como instrumento de consulta directa, son realidades que nos dicen de cierto atraso en que se encuentra la "técnica" bibliotecológica europea a raíz de la guerra.

A primera vista, es curioso observar que el otro libro al que me voy a referir es también de un español. Puede esto resolverse diciendo aquello de que dentro de una misma nacionalidad conviven sentires y opiniones muy distintos; pero es mucho más justo admitir que este caso no es sino una prueba más de la siempre "creciente diferenciación" que se realizó entre españoles peninsulares y españoles americanos. Juan Vicéns es uno de éstos: su criterio se presenta decididamente matizado por la filosofía y técnica bibliotecarias norteamericanas. La mayoría, si no todos, de sus ejemplos y la base de su experiencia se inspiran en la biblioteconomía estadounidense, que es, sin lugar a dudas, la de mayor tradición y la que ha alcanzado un nivel de perfeccionamiento que está muy por encima del de cualquier otro país del mundo.

"Cómo organizar bibliotecas" es la 2ª edición de "Cómo se organiza una biblioteca" que publicó la editorial mexicana Atlante en 1942. Segunda edición, desde luego muy ampliada, cuyo mayor interés reside principalmente en la última parte, dedicada a explicar la organización y las características de los distintos sistemas de bibliotecas.

Los primeros capítulos no han sido muy aumentados. Ofrecen siempre la misma utilidad, en cuanto a clasificación se refiere, pero tienen la misma aceptación, casi calificable de *antibibliotecaria*, del uso del sistema del Instituto de Bruselas que es fundamentalmente *bibliográfica*. En cambio, es categórica su decisión por el *catálogo diccionario*, formado por fichas *mecanografiadas*. Además habla del catálogo topográfico como necesario, por ser esencialmente instrumento de trabajo y control, que usará sobre todo el bibliotecario; no así Rubió, que contempla la posibilidad de su refundición con el sistemático.

Adviértase que mientras Rubió *tolera la refundición de un instrumento de trabajo —para los empleados— con otro de consulta —para los lectores—*, Vicéns *declara que el topográfico es imprescindible y que puede hacer las veces de catálogo sistemático*. En el primer caso, se reúnen dos elementos que deben ser ambos muy consultados; en el segundo decreta-se la creación de un registro que el bibliotecario utiliza, y del que pueden disponer los pocos lectores que deseen conocer *todo* el material existente sobre una rama del conocimiento.

A continuación, Vicéns se ocupa de la catalogación y expone varias reglas que, ilustradas con numerosos ejemplos, pueden constituir una guía efectiva para una catalogación sencilla. Contrariamente al libro de Rubió, éste contiene ilustraciones que hacen más claras las explicaciones. Sin embargo, comparte los errores de aquél, al dejar la inicial del apellido del autor como único complemento del símbolo de clasificación.

El método seguido, para la redacción de las fichas secundarias está sujeto a ciertas críticas. No tienen ningún objeto poner el artículo al final de la frase escogida para encabezar la ficha de título, pues es más sencillo dejar el orden verdadero y no tomar en cuenta el artículo para la alfabetización. Así mismo, resulta incómodo para el lector encontrarse con una ficha de *referencia* que, encabezada por el apellido y nombre del traductor, compilador, editor, etc., no tiene signatura bibliográfica, haciendo necesario acudir a la ficha principal para conocer la identificación del libro.

La cuestión del préstamo de libros está muy bien expuesta. Vicéns reconoce que las pequeñas bibliotecas pueden contentarse con un registro rudimentario de control; pero indica la conveniencia de seguir el sistema Newark, cuyo procedimiento explica e ilustra, completando el texto con reproducciones de fórmulas y cédulas que en él se emplean.

Al hacer la reseña del préstamo de las distintas bibliotecas no públicas, las divide en tres grupos: Bibliotecas con público restringido. (En éstas el control no necesita ser muy estricto, no se emplea el sistema Newark). Bibliotecas docentes, subdivididas en bibliotecas: a) de colegios e institutos, b) de universidad, y c) de escuelas. (Las primeras están en iguales condiciones que las de público restringido; en las segundas, no aconseja Newark, sino un sistema que utiliza fichas de lectores y papeletas por libros y por fechas; para las bibliotecas escolares se adoptará una simplificación del sistema Newark).

En cuanto a las escuelas, señala el problema, de raíces económicas, que significa el hecho de que rara vez pueda tener al frente de su biblioteca a un bibliotecario, profesional. De allí se desprende "la necesidad de que los maestros reciban siquiera una elemental formación biblioteconómica".

La última parte del libro demuestra la conveniencia de coordinar las bibliotecas y analiza todos los elementos de los circuitos, redes y sistemas nacionales. La catalogación coordinada, el préstamo interbibliotecario y la ayuda del gobierno, son unas de tantas bases sobre las cuales ha de asentarse toda organización de este tipo. La reunión de los catálogos centrales en catálogos cooperativos, y la fusión de éstos en catálogos nacionales que traduzcan el contenido de todas las bibliotecas de un país, son los últimos eslabones que faltan para cerrar el círculo del "catálogo universal". La realización de este *quasi imposible* parece estar muy, muy lejana, pero no se puede negar a Vicéns el derecho a soñar con este colmo bibliotecario; los sueños de hoy son las realidades de mañana.

Alfonso de SILVA.

Cortázar, Augusto Raúl. — ORGANIZACION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ". — Informe de los técnicos argentinos Augusto Raúl Cortázar y Carlos Victor Penna. — Buenos Aires, Guillermo Kraft Ltda., 1946; 66 p. ilus.; láms., retrato.

Con motivo de la Exposición del Libro Argentino que organizó en 1941 la Cámara Argentina del Libro, los técnicos de esa nacionalidad Augusto Raúl Cortázar, Director de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Carlos Victor Penna, de la Biblioteca del Estado Mayor General del Ministerio de Marina, profesor de Bibliotecología del Museo Social Argentino, Jefe del catálogo centralizado del Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires, fueron comisionados para "planear, iniciar y dejar establecidas las condiciones de funcionamiento" de la Biblioteca Municipal "Mariscal Andrés de Santa Cruz" de La Paz. Acababa de erigirse un nuevo local para esta Biblioteca, que fué inaugurado con motivo de la Exposición del Libro Argentino.

El presente folleto sintetiza los resultados del trabajo hecho por los señores Cortázar y Penna. Pero, a la vez, aparte de su valor oficial y local, interesa a los estudiosos que se preocupen por la organización de bibliotecas en toda América porque plantea problemas generales. Así, por ejemplo, suministra consejos y expone conclusiones en relación con útiles de trabajo y accesorios, estructuración interna de los servicios, trayectoria y coordinación del material bibliográfico, relaciones interbibliotecarias, etc. Los autores no sólo se apoyan en el curso de su informe en citas de libros, folletos o artículos especializados, sino dan al final una "lista selecta de obras bibliotecológicas" que reúne una parte importante de la producción no sólo en inglés y otros idiomas extranjeros, sino la que, en número creciente y calidad progresivamente incrementada, se está publicando en idioma castellano.

El carácter avanzado de la planificación hecha por los señores Cortázar y Penna ha permitido que incluyan dentro de ella la creación de un departamento de foto-duplicaciones. Las facilidades que este sistema de trabajo, ofrece, no sólo desde el punto de vista individual sino institucional e internacional, no vienen a ser sino uno de los aspectos de la obra de sistematización y ordenación de fuentes bibliográficas y documentales que la época actual asigna, con urgencia más y más presionante a la Institución bibliotecaria, sacudiendo desde sus cimientos la inmovilidad, la pasividad, el sentido a veces hurraño y ensimismado que ella tuviera en el pasado.

M. S.

ACTIVIDADES BIBLIOTECARIAS

LAS JORNADAS BIBLIOTECOLOGICAS DE MONTEVIDEO

Entre el 19 y el 8 de Noviembre de 1946, se celebraron en Montevideo las *Primeras Jornadas Bibliotecológicas*. La génesis de estas Jornadas está relacionada con el establecimiento de una Comisión constituida, a propuesta de la Biblioteca Nacional del Uruguay, por las siguientes personas: Roberto Abadie Soriano (Museo Pedagógico), Secundino Vázquez (Poder Legislativo), Juan Silva Vila (Biblioteca Nacional), Arturo Gropp (Escuela de Bibliotecnia), Oscar Maggiolo (Enseñanza Secundaria y Preparatoria), Emilio Fournié (Institutos Internacionales), Enrique Erro (Bibliotecas Populares), Jorge Otero Mendoza (Inspección Municipal de Cultura), Luis Villemur (Bibliotecas Mutualistas), Efraín D'Elia (Bibliotecas Universitarias), Flora Medero (Asociación de Bibliotecarios Diplomados), Elvira Lerena (Bibliotecas Extranjeras), Elena Braceras (Escuela de Bibliotecnia), Albana Larriñaga, Ema S. de Mateos y Elba Benvenuto (Biblioteca Nacional), Adriana Gianelli (Bibliotecas extranjeras), Julio Speroni Venner y Arsinoe Moratorio (Egresados en Bibliotecnia), Justino Zavala y Rodolfo Obregón (Estudiantes de Bibliotecnia), 1 delegado del Centro Protección de Choferes, 4 delegados de Bibliotecas del Interior, 1 delegado de la Federación de Estudiantes. Destinadas a reunir las personas interesadas en los problemas bibliotecarios, y a intensificar sus inter-relaciones, estas jornadas fueron también motivo para que se presentasen diversos trabajos y consideraciones sobre temas bibliotecarios. Su temario fué el siguiente:

Función social, recursos y coordinación de las bibliotecas.

Clasificación, catalogación descriptiva, encabezamientos de materia, economía de la técnica bibliotecaria.

Bibliotecas infantiles.

Formación profesional del bibliotecario.

La *Comisión Organizadora* estaba constituida por bibliotecarios uruguayos y los participantes eran, en su mayor parte, hispanoamericanos. Esta circunstancia hizo que los problemas planteados fuesen de carácter técnico, pero desde el punto de vista latinoamericano enfrentado a las técnicas sajonas que si bien son las más válidas —por no decir las únicas— no dejan de adolecer de ciertos errores, en cuanto, a su aplicación a las bibliotecas del sector hispano de América.

Las conclusiones de las *Jornadas* fueron las siguientes:

Revisión de algunas reglas del A. L. A. Code (Reglas 1, 2, 3, 74, 86, 192-195, 214). Estudio de la edición 1941 del A. L. A. Catalog. Rules, con el propósito de adaptarlo a las necesidades modernas. Inclusión de la regla 95 del Código del Vaticano en el de la A. L. A. Traducción de las tablas de clasificación del Instituto de Bruselas. Ampliación de los sistemas de clasificación para la historia y la literatura de los países latinoamericanos.

Instalación de un comité permanente, con el propósito de estudiar la catalogación descriptiva y de suscitar cambio de opiniones entre los catalogadores de otros países, y que el

código de catalogación que de ello resultare se use en las escuelas de bibliotecarios, con propósitos experimentales.

Consideración de las sugerencias de las Jornadas Montevideo por la Asamblea de Bibliotecarios de las Américas (que se celebrará el 12 de Mayo al 5 de Julio).

Establecimiento de un plan de organización o reorganización bibliotecaria, según los medios y recursos de cada institución y adopción de planes uniformes para las instituciones de la misma naturaleza (bibliotecas universitarias, por ejemplo).

Intensificación del intercambio de libros, publicaciones periódicas, tarjetas impresas, y otros materiales; dirección de las bibliotecas infantiles por maestros bibliotecarios; redacción de una comprehensiva bibliografía descriptiva de libros para niños en español.

Igualación de la instrucción en todas las escuelas de bibliotecarios de América Latina; exigencia de una educación secundaria completa como requisito mínimo de admisión a las escuelas de bibliotecarios; reconocimiento oficial del grado de *bibliotecario* conferido por las escuelas de bibliotecarios.

Necesidad de que se forme una guía de bibliotecas, elaborada según el modelo de la *Guía a las Bibliotecas Brasileñas*, y de que se redacte una bibliografía nacional anual en los países en que aún no se ha hecho.

Alfonso de SILVA.

COMITE INTERNACIONAL DE BIBLIOTECAS

13ª Sesión

La *Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios* verificará la 13ª sesión del *Comité Internacional de Bibliotecas* en Oslo, del 20 al 22 de Mayo del presente año. El programa de las sesiones abarca —no obstante lo corto del tiempo disponible— muchos puntos de verdadera importancia para todas las bibliotecas del mundo. Asuntos tan trascendentales como el del *préstamo internacional*, la *unificación de las reglas de catalogación*, el *intercambio de bibliotecarios*, el *intercambio de publicaciones universitarias*, la *enseñanza profesional*, la *estadística de las bibliotecas* y el *desarrollo bibliotecario en los diversos países*. Esto es señal indiscutible de que, apenas repuestos de los tremendos golpes asestados por la última conflagración, los países civilizados vuelven a preocuparse por aquello que, día a día, va siendo reconocido como uno de los elementos fundamentales y decisivos de toda sociedad, vale decir, la biblioteca.

Si se recuerda la importancia de la labor desarrollada en la UNESCO (Organización educacional, científica y cultural de las Naciones Unidas) en varios temas, sea decididamente bibliotecarios, sea relacionados muy estrechamente con los problemas de las bibliotecas y su política actual; puede interpretarse el anuncio de la Sesión del *Comité Internacional* y el de la *Asamblea de Bibliotecarios de las Américas* como el aviso de una nueva "era bibliotecaria", en la que gracias a una interrelación bibliotecaria internacional que día a día cobra mayor auge, se logre impartir un gigantesco impulso al movimiento bibliotecario mundial.

A. de S.

LA ASAMBLEA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECAS

El programa de relaciones culturales del Departamento de Estado de EE. UU. incluye la celebración de la Asamblea de Bibliotecarios de las Américas. La iniciativa de esta reunión fué lanzada por el Director de la Biblioteca del Congreso, Luther H. Evans, en la ceremonia de entrega del donativo que el pueblo norteamericano ha hecho a la Biblioteca Na-

cional. La Asamblea se celebrará bajo los auspicios de la Biblioteca del Congreso en la primavera de 1947. Su Director, Luther H. Evans, ha quedado encargado de dirigir el planeamiento y de llevar a cabo los preparativos de esta reunión, a la que han sido invitados especialmente más o menos 30 bibliotecarios latinoamericanos.

La Asamblea iniciará sus labores el 12 de Mayo. Desde esta fecha hasta el 7 de Junio, las sesiones tendrán lugar en Washington. Luego, los concurrentes harán una gira, con el principal objetivo de conocer diversas bibliotecas de los Estados Unidos, que durará aproximadamente tres semanas. Finalmente, asistirán a la conferencia anual de la Asamblea de Bibliotecarios Norteamericanos, que se ha de celebrar entre el 29 de Junio y el 5 de Julio, en San Francisco.

Se ha nombrado una Directiva que se encargará de preparar la Asamblea. Francisco Aguilera, Asistente Director de la Fundación Hispánica actuará de Secretario General. Marietta Daniels, Asistente General del Dr. Evans. Roberto Perdomo, Secretario. El Dr. Lewis Hanke, Director de la Fundación Hispánica, actúa como consejero de la Directiva.

La *agenda* comprenderá, entre otros, los siguientes asuntos:

- Capacitación profesional del bibliotecario.
- Problemas técnicos de la biblioteca.
- Métodos y planes para el desarrollo y la extensión de la biblioteca.
- Bibliografías internacionales.
- Literatura y bibliotecas infantiles.
- Cooperación intelectual en su aplicación a las bibliotecas.

El hecho de que se reúna por primera vez una asamblea de esta índole, significa que los países latinoamericanos han alcanzado la madurez requerida para poder llevar a cabo una política bibliotecaria — elemento representativo fundamental de su política educacional. En adelante, las iniciativas bibliotécnicas serán producto de la reunión de los criterios americanos, y los acuerdos y soluciones tendrán valor y utilidad para todas las naciones de este continente.

A. de S.

Necrológicas

TEODORO BECÚ

La Biblioteca Nacional ha perdido un gran amigo en la persona del Dr. Teodoro Becú. Su muerte, acaecida en el quincuagésimo séptimo año de su existencia, es una muy sensible pérdida para la bibliografía y la bibliofilia americanas, y para el foro argentino.

El Dr. Becú tuvo en su folleto "La Bibliografía en la República Argentina"¹ una noble y desinteresada actitud, al apreciar favorablemente las publicaciones peruanas y entre ellas las de la Biblioteca Nacional.

Al hacer el elogio del amigo desaparecido, es deber nuestro decir que no obstante ser abogado de profesión, fué bibliófilo de fuerte e indiscutible vocación, con la necesaria pasión al libro, y con la modestia y sobriedad imprescindibles para cualquier investigador; sobre mesurado y justo, era cuidadoso poseedor de un alto sentido de la estética tipográfica, y todas sus publicaciones, aun las de carácter polémico, tienen una indiscutible y decisiva categoría, además de ostentar un buen gusto que no demuestra cualquier publicista.

Merecen citarse entre otras las obras que a continuación se enumeran: "El Arte del Libro"; "La Imprenta moderna en Inglaterra"; "Notas Bibliográficas"; "Colección de documentos de Pedro Angelis"; "Catálogo de la Exposición del Libro"; "La Bibliografía en la República Argentina", etc.

Refiriéndose a "Fénix" escribió el Dr. Becú en una carta personal: "*Con qué placer y admiración y entusiasmo recorro las páginas de su revista! . . . Su publicación hace verdadera obra biblioteconómica y bibliográfica, y es un ejemplo de todo lo que está por hacerse en los países amigos de la América del Sur, especialmente en la Argentina*".

Hombres del talento y del valer de Teodoro Becú hacen lamentar su muerte material, pero —a la vez— sobreviven y devienen, y perduran en la conciencia de quienes sabemos apreciar su obra.

A. de S.

¹ Becú, Teodoro. La Bibliografía en la República Argentina. Buenos Aires, Comité Argentino de Bibliotecarios de instituciones científicas y técnicas, 1945. (Contribuciones al conocimiento de la bibliotecología. II).

LUIS FABIO XAMMAR

Casi al terminar la edición del presente número de nuestra revista, recibimos la triste noticia del trágico fallecimiento, ocurrido en Medellín el 17 de marzo a. c., de Luis Fabio Xammar, quien fuera distinguido colaborador y propulsor entusiasta de "Fénix".

Si la noticia ha causado la más dolorosa sorpresa en las aulas universitarias y en los círculos literarios, artísticos y sociales del Perú, entre los servidores de la Biblioteca Nacional, cuya Secretaría estuvo a su cargo y supo desempeñar con singular desvelo y acierto, ha producido una impresión de pesar tan súbita y tan dura que aquí no podemos expresar sino en forma muy remota.

Luis Fabio Xammar supo dedicar desde un principio su valioso esfuerzo a la obra reconstructiva de esta Institución y ha dejado en sus cimientos espirituales huella imperecedera de su labor eficaz y de su personalidad generosamente dotada de inteligencia y de buena voluntad. Como Profesor de la Escuela de Bibliotecarios, donde dictó los cursos de "Cultura Peruana" y "Obras maestras de la literatura occidental", prodigó, asimismo, su aporte invaluable a la tarea de capacitar cultural y técnicamente a los alumnos. Y últimamente, desde su alto cargo de Director de Educación Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación Pública, al que se le promoviera en virtud de méritos indiscutibles, continuó estrechamente vinculado a la obra que él supo comprender en todo su valor nacional desde el primer momento.

Los bibliotecarios del Perú, ante la tumba de quien fuera uno de sus más capaces, ejemplares y queridos directores de labor, han de tributarle pronto por intermedio de "Fénix", el homenaje sincero de su profundo pesar y hoy renuevan la promesa de seguir imitándole en el noble empeño de fundar sobre base firme esta nueva y vieja casa de lectura peruana.

R. A. V.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
La estimación de los libros en los autores clásicos españoles. Por <i>Miguel Herrero</i>	679
El libro, problema básico de la cultura peruana. Por <i>José Carlos Mariátegui</i>	687
La convención interamericana de expertos para la protección de los derechos de autor y las legislaciones americanas. Por <i>Enrique Matcorena Estrada</i>	697
Pasión y tragedia del bibliófilo. Por <i>Alberto Hidalgo</i>	725
Anatole France bibliotecario. Por <i>J. Frédéric Finó</i>	730
Propósitos de un sistema moderno de bibliotecas públicas en la República de Panamá. Por <i>Galileo Patiño</i>	742
Un viaje a la América Latina. Por <i>Luther H. Evans</i>	752
Uniformidad y economía de la catalogación. Por <i>Carlos Victor Penna</i>	761
Por lo específico y lo genérico en la catalogación. Por <i>Ricardo Arbulú Vargas</i>	774
Bibliotecas infantiles y escolares. Por <i>Blanca Adrianzén Trece</i> . . .	785
El desconocido manuscrito de Pereyra y Ruiz sobre Arequipa. Por <i>Alejandro Lostaunau</i>	813
José Pérez de Vargas, Maestro y Poeta. Por <i>Alberto Tauro</i>	839
Seudónimos de autores peruanos. Por <i>Emma Castro</i>	866
Algunos periódicos desconocidos del Perú, Ecuador y Bolivia. Por <i>Federico Schwab</i>	894
Notas Bibliográficas	910
Actividades Bibliotecarias	920
Necrológicas	923

INDICE DE LAS VINETAS

Las ocho viñetas que adornan este número de "FÉNIX" han sido fotograbadas en volúmenes que forman parte de un lote de libros antiguos recientemente adquirido por la Biblioteca Nacional del Perú.

- p. 686. Adorno estampado en la portada del primer tomo del *Thesauri concionatorum*, obra de las más principales del mercedario español Tomás de Trujillo, cuya primera edición (Barcelona, 1579) posee la Biblioteca.
- p. 724. Grabado que se muestra en la portada del primer tomo de *In secundam secundae D. Thomas commentaria* de Pedro de Aragón, teólogo español del siglo XVI, esclarecido discípulo de Fr. Luis de León. La edición de la cual se reproduce, hecha en Salamanca por Iohannes Ferdinandus en 1584, no está reseñada por Palau, que sólo da referencias de dos otras ulteriores hechas en Lyon (Lugduni) en 1595 y 1597.
- p. 760. Ex-libris del quinto tomo de la obra del monje franciscano Antonio de Córdoba *Theologia; tomo V, De Indulgentiis*. Refiriéndose a una edición de Toledo, 1578, dice Palau en el Manual del librero hispanoamericano (t. 2, p. 294): "En la Biblioteca de Antonio Agustín existía otra edición de Venetiis, Zilettum, 1569, fól., lo cual hace suponer que probablemente se hizo en España tirada anterior a la citada de Toledo". Este ex-libris se encuentra en uno de los tomos de la edición veneciana.
- p. 773. Divisa de Juan Froben, famoso impresor alemán, que aparece en la portada del tercer tomo de *Operum divi...* de San Juan Crisóstomo, editado en Basilea (1530).
- p. 784. Viñeta que representa al ave Fénix resurgiendo de sus cenizas, en la portada de *De Justicia et iure* de Fr. Domingo Soto de Segobia, impreso en Medina del Campo, por Francisco de Canto, en 1581.
- p. 812. Adorno que se encuentra en la portada del primer tomo del *Thesaurus theologicus*. (Venecia, Nicolaus Pezzana, 1762), antología de comentarios a la *Summa* de Santo Tomás.
- p. 893. Marca de Christophe Plantin, impresor de Amberes al que el arte tipográfico debe muchos y muy grandes adelantos, famoso por la edición que hizo de la "Biblia poliglota" de 1569 a 1572: Es posible que la Biblia de cuya portada reproducimos esta marca, haya sido impresa por su hijo político Johan Moerentorf (Johannes Moretus), pues el traspaso de los talleres de suegro a yerno se efectuó en Amberes en 1585, luego de dos años de ausencia de Plantin a causa de las perturbaciones religiosas, y esta edición es de Anvers, 1585, con la sola expresión *Ex-officini plantiniana*, como dato tipográfico.
- p. 909. Adorno impreso en la página final de la obra de Pedro de Aragón arriba mencionada *In secundam secundae D. Thomas commentaria*.

LA BIBLIOTECA NACIONAL

edita:

"FÉNIX", revista de bibliografía y de técnica bibliotecaria. (Han aparecido cuatro números).

"BOLETIN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL", dando cuenta del desarrollo de la institución. (Han aparecido nueve números).

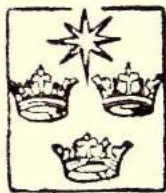
"ANUARIO BIBLIOGRAFICO PERUANO", con la relación de impresos publicados en y sobre el Perú, periódicos nacionales y bio-bibliografías de peruanos y peruanistas. (Han aparecido los volúmenes correspondientes a 1943, 1944 y 1945, bajo la dirección de Alberto Tauro).

"MEMORIAS". Ha aparecido la de 1943 - 45.

Se terminó de imprimir este
número de FÉNIX, el 6 de
Mayo de 1947, en los
Talleres Gráficos de
la Editorial Lumen
— S. A. —



80025 75540



EDITORIAL LUMEN S.A.
